

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA
MAESTRÍA EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL HÁBITAT TERRITORIAL
SOSTENIBLE

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA UNA POLÍTICA DE
COHESIÓN TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE CONURBACIÓN
INTERFAZ: PUENTE GRANDE - TRES ESQUINAS
FUNZA, CUNDINAMARCA (1990 – 2016)

BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE DE 2017

**LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA UNA POLÍTICA DE
COHESIÓN TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE CONURBACIÓN**

**INTERFAZ: PUENTE GRANDE - TRES ESQUINAS
FUNZA, CUNDINAMARCA (1990 – 2016)**

Presentado por:
Francisco Beltrán Rapalino
Gladys Lucía Caicedo Navas
Luz Priscila Camargo Serrano

Director
Dr. William Guillermo Jiménez Benítez
Doctor en Ciencias Políticas

BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE DE 2017

DEDICATORIAS

A Dios y a nuestras familias por su apoyo incondicional.

También a cada comunidad que espera que desde la Academia se estructuren y gestionen propuestas que mitiguen las condiciones en que los intereses de diversa índole se superponen en capas para construir realidades que aquejan poblaciones cuyos destinos se han modificado con la ausencia de sus propias consideraciones.

En fin a la población que ocupa las periferias olvidadas de nuestras grandes ciudades y sus áreas metropolitanas...

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad la Gran Colombia por darnos la oportunidad para cursar esta Maestría, a la Facultad de Arquitectura y de Posgrados, así como a nuestros profesores por compartir generosamente su conocimiento y a la paciencia de nuestro profesor y director de trabajo de grado Dr. William Guillermo Jiménez Benítez.

Estos agradecimientos se acompañan de nuestro compromiso por seguir conociendo las verdaderas tramas que generan la expansión urbana...

ÍNDICE

Lista de Tablas	1
Lista de Imágenes	2
Anexos	3
Introducción	4
CAPÍTULO I	9
FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	9
1.1. Problema de Investigación, Hipótesis, Objetivos Y Justificación	9
1.2. Antecedentes de Investigación	17
1.3. 30	
1.4. Marco Metodológico General.....	30
CAPITULO II.....	34
REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES	34
2.1. Comprensión Teórica Sobre el Territorio.....	34
2.2. Comprensión Teórica Sobre el Territorio como Sistema	36
2.3. Comprensión Teórica Sobre los Sistemas Sociales	37
2.4. La Conurbación como Posibilidad Territorial	39
2.5. Patrones de Asentamiento como Herramienta de Análisis del Territorio.....	43
2.6. Rol de los Sistemas Estructurantes del Territorio en la Evolución de los Asentamientos.....	54
2.7. Acciones Normativas y Política Pública como Factores de Ordenamiento Territorial	59
2.8. Insumos Desde el Marco Teórico y Conceptual Para la Construcción de los Lineamientos...64	
Desde las	64
CAPÍTULO III.....	66
COMPLEJIDAD TERRITORIAL DE LA CONURBACIÓN.....	66
3.1. Estudio de Caso: Interfaz entre Puente Grande - Tres Esquinas sobre la Troncal de Occidente - (Municipio Funza, Cundinamarca).....	66

3.1.1. Localización general.....	66
3.1.2. Incidencia del plan básico de ordenamiento territorial para el área objeto de estudio.	68
3.1.3. Afectaciones ambientales.	71
3.1.4. Papel del municipio en la región.	72
3.2. PATRONES DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.....	73
3.2.1. Patrón del asentamiento.....	73
3.2.2. Patrón del uso vivienda.....	81
3.2.3. Patrón del uso industrial.	86
3.3. Sistemas Estructurantes en el Proceso de Conurbación del Área Objeto de Estudio	89
3.3.1. Estructura ecológica.....	90
3.3.2. Estructura de bienes públicos y ciudadanía.	102
3.3.3. Estructura del hábitat y desarrollo económico.....	103
3.3.4. Estructura de conectividad y redes.	105
3.4. El Proceso de Conurbación en la Agenda Política	106
3.4.1. La posibilidad de estructuras regionales.....	108
3.4.2. Agenda Política y marco Normativo en el área objeto de estudio.....	112
3.4.3. Implicaciones del ordenamiento territorial en la gestión urbana.....	119
CAPÍTULO IV.....	125
TRABAJO DE CAMPO Y SÍNTESIS DEL ANÁLISIS SOBRE LA INTERFAZ OBJETO DE ESTUDIO	125
4.1. Diseño instrumental.....	127
4.1.1. Instrumentos.	127
4.2. Resultados del Trabajo de Campo	131
4.3. Síntesis del Análisis sobre la Interfaz Objeto de Estudio	142
4.4. Descripción de conflictos-	145
CAPÍTULO V.....	148

ESTRUCTURA DE LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE COHESIÓN TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE CONURBACIÓN	148
5.1. Propuesta del Enfoque de Econurbación para el Desarrollo de los Lineamientos.....	150
5.2. Lineamientos Relacionados con Los Patrones de Ocupación desde el Enfoque de la Econurbación	158
5.3. Lineamientos Relacionados con los Sistemas Estructurantes del Territorio para la Aplicación del Concepto de Econurbación	159
5.4. Lineamientos Relacionados con las Acciones Normativas para la Implementación del Enfoque de la Econurbación	160
CONCLUSIONES	166
Glosario.....	170
Bibliografía	176

Lista de Tablas

<i>Tabla 1: Estructura general de los marcos de referencia de la investigación</i>	6
<i>Tabla 2: Estructura del proceso de investigación</i>	31
<i>Tabla 3: Clasificación de las categorías del trabajo de Investigación</i>	31
<i>Tabla 4: Evolución general del término “Patrones de asentamiento” y de los términos asociados.</i>	44
<i>Tabla 5: Tipología de los crecimientos urbanos</i>	47
<i>Tabla 6 : Sistemas estructurantes del territorio – Esquema General</i>	58
<i>Tabla 7: Síntesis del Marco Teórico y Conceptual</i>	65
<i>Tabla 8: Característica morfológicas y dinámicas del patrón territorial de la conurbación para el área de estudio</i>	80
<i>Tabla 9: Unidades operativas del Distrito de Riego La Ramada</i>	101
<i>Tabla 10 : Procesos de la Agenda Política y el Marco Normativo sobre la construcción de región para el área objeto de estudio</i>	113
<i>Tabla 11: Caracterización y generalidades sobre la población residente</i>	132
<i>Tabla 12 Caracterización patrones de asentamiento desde la población residente</i>	133
<i>Tabla 13: Caracterización de los sistemas estructurantes del territorio desde la población residente</i>	133
<i>Tabla 14: Caracterización de procesos de cohesión social desde la población residente</i>	134
<i>Tabla 15 : Caracterización de la población - empleado público</i>	135
<i>Tabla 16: Caracterización de los patrones de asentamiento desde el empleado público</i>	136
<i>Tabla 17: Caracterización sistemas estructurantes desde el empleado público</i>	137
<i>Tabla 18: Caracterización de la cohesión social desde el empleado público</i>	138
<i>Tabla 19: Relación general del Trabajo de Campo con la Estructura temática de la Investigación</i>	139
<i>Tabla 20: Descripción de conflictos que debe atender la formulación de los lineamientos</i>	146
<i>Tabla 21: Cuestionamientos fundamentales para establecer la necesidad de formular una política pública</i>	149
<i>Tabla 22: Comparativo entre el enfoque tradicional y el enfoque necesario para esta formulación</i>	152
<i>Tabla 23: Modelos de formulación y decisión de políticas públicas</i>	154
<i>Tabla 24; Fundamentación de los lineamientos para la política pública de cohesión territorial en los procesos de conurbación.</i>	155
<i>Tabla 25 Propuesta sistémica para la proyección de los lineamientos</i>	157
<i>Tabla 26 : Análisis según fases y modelos</i>	163
<i>Tabla 27: Síntesis del Marco Legal y las falencias institucionales para el proceso de gestión de los lineamientos</i>	164
<i>Tabla 28: Síntesis Conclusiones</i>	169

Lista de Imágenes

<i>Imagen 1: Articulación del Trabajo de Grado con la Estructura de la Maestría</i>	33
<i>Imagen 2: Esquema de crecimiento urbano por fenómeno de conurbación</i>	42
<i>Imagen 3: Trazas de diferentes morfologías urbanas</i>	46
<i>Imagen 4: Formas de crecimiento urbano</i>	46
<i>Imagen 5: Teoría de Von Thiunen – Patrones de localización industrial</i>	49
<i>Imagen 6: Teoría de Weber – Patrones de localización industrial</i>	50
<i>Imagen 7: Teoría de Christaller – patrones de localización industrial</i>	50
<i>Imagen 8: Esquema de crecimiento de periferias desde una centralidad urbana</i>	52
<i>Imagen 9: Localización General</i>	67
<i>Imagen 10: Localización Acceso a Bogotá, D.C. por la Troncal de Occidente (Funza - Calle 13)</i>	67
<i>Imagen 11: Interfaz objeto de estudio</i>	68
<i>Imagen 12: Clasificación del Suelo – Municipio de Funza</i>	69
<i>Imagen 13: Estructura rural e interurbana y macroproyectos estratégicos Municipio de Funza</i>	69
<i>Imagen 14: Estructura vial contexto del área objeto de estudio</i>	70
<i>Imagen 15: Tratamientos urbanísticos y Áreas de Actividad – Municipio Funza</i>	71
<i>Imagen 16: Zonas de Amenazas Naturales y Áreas Objeto de Planes Parciales – Municipio Funza</i>	72
<i>Imagen 17: Reseña histórica de la ocupación sobre la interfaz analizada</i>	74
<i>Imagen 18: Recorrido - Barrio H.B. – Sector Puente Grande sobre la Troncal de Occidente</i>	76
<i>Imagen 19 : Recorrido por la transición rural – urbana en la interfaz analizada</i>	77
<i>Imagen 20: Recorrido por la ocupación de diversos usos en la interfaz analizada</i>	78
<i>Imagen 21: Patrones de asentamiento del uso vivienda</i>	83
<i>Imagen 22: Patrones y Tipologías Barrio Francisco Martínez Rico</i>	85
<i>Imagen 23: Tipologías y Patrones del uso industrial en la interfaz analizada</i>	87
<i>Imagen 24: Industrias localizadas sobre el eje analizado</i>	89
<i>Imagen 25: La región metropolitana de Bogotá y su sistema ambiental</i>	91
<i>Imagen 26: Estructura ecológica del área de estudio</i>	92
<i>Imagen 27: Estructura de humedales de Sabana Occidente y Localización Humedal El Gualí</i>	94
<i>Imagen 28: Contexto general de afectación del Humedal El Gualí</i>	95
<i>Imagen 29: Registro de algunas aves en el hábitat del Humedal El Gualí</i>	96
<i>Imagen 30: Registro del Humedal El Gualí</i>	99
<i>Imagen 31: Registro del Estado del Distrito de Riego La Ramada</i>	102
<i>Imagen 32: Reseña de los momentos de acciones normativas Vs. Estados de evolución del Barrio francisco Martínez Rico</i>	118

<i>Imagen 33: Impacto de los procesos en el área objeto de estudio</i>	118
<i>Imagen 34: Evidencias del proceso del Trabajo de campo</i>	125
<i>Imagen 35: Estructura y variables de los instrumentos</i>	131
<i>Imagen 36: Características de la morfología en la interfaz analizada</i>	143
<i>Imagen 37: Elementos de una política pública</i>	153
<i>Imagen 38 : Consideraciones para la gestión de los lineamientos de una política pública</i>	165
<i>Imagen 39 : Fases de la gestión de los lineamientos de una política pública</i>	166

Anexos

ANEXO 1	FICHA DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO
ANEXO 2	INSTRUMENTOS No. 1. ENCUESTA Y ENTREVISTA 29 DE FEBRERO 2016
ANEXO 3	INSTRUMENTOS No. 2. ENCUESTA Y ENTREVISTA 14 DE MAYO 2016
ANEXO 4	RESUMEN TABULACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA

Introducción

El ser humano se ha acostumbrado a vivir en sociedad y para ello se requiere organización, justicia y condiciones que le generen posibilidad de construir identidad, para obtener reconocimiento y oportunidad de crecimiento personal, junto con su familia y en su comunidad.

Nota: Equipo de trabajo

El presente documento se estructura como requisito para optar al título que otorga el Programa de Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible, en la Universidad la Gran Colombia. Está definido desde las líneas temáticas identificadas, de tal manera que se pretende lograr que se obtenga la mayor coherencia para proyectar la propuesta relacionada con la forma en que se debe abordar la respuesta a la pregunta de investigación.

El tema se centra en la preocupación compartida sobre la vigencia de la planificación del territorio y su gestión desde el horizonte de relaciones en la región, y define las pautas para un enfoque alternativo sobre la forma de comprender el rol de los territorios rurales que deben posicionarse como la verdadera posibilidad para el desarrollo de estas relaciones, principalmente los territorios rurales ocupados por usos urbanos en suelos con tendencia a la conurbación, de manera que se pueda contener la fragmentación ocasionada por la postura de la planificación basada en los sistemas de ciudades, que generalmente deja de lado la oportunidad de vincular los suelos rurales a los procesos de desarrollo urbano - regional. La visión va más allá de los vínculos históricos que están implícitos en la funcionalidad territorial y se genera en la necesidad actual de implementar realmente la planificación regional, promoviendo la autonomía y a la vez la armonía de las diferentes instancias territoriales, de tal manera que se desencadene la participación activa de la sociedad rural y un compromiso con sus aspiraciones de desarrollo, en el marco general del ordenamiento territorial.

Conocer el fenómeno de la conurbación es una oportunidad de analizar una de las formas de transformación de los suelos rurales, conteniendo usos diferentes a los que tradicionalmente obedecían a su vocación, sin que estén presentes lineamientos de gestión territorial, para armonizarlos con su entorno, entendiendo armonizar como “Poner en armonía, o hacer que no discuerden o se rechacen dos o más partes de un todo, o dos o más cosas que deben concurrir al mismo fin” (RAE, 2014), se asume que este todo compuesto de dos o más partes, para este caso son entidades territoriales, sobre cuyos bordes no se han

determinado directrices de planificación que orienten el desarrollo del sistema resultante del continuum generado por la interacción de sus jurisdicciones territoriales.

La característica de ruralidad sufre grandes impactos en los procesos de conurbación, que en principio afectan la identidad que cohesionaba sus tejidos sociales y se intervienen los patrones de asentamiento que generaban el reconocimiento de estas poblaciones que pasan de ser campesinas a tener formas de vida urbana, lo cual conlleva alteración físico - espacial, desarraigo por tales cambios y el obvio rompimiento de sus formas de vida. La ausencia de esta visión deja entrever la problemática conjunta que se comparte en los territorios rurales y que precisamente en momentos del posconflicto o pos - acuerdo político entre un grupo armado y el gobierno que plantea nuevas relaciones campo - ciudad, debe intervenir con políticas claras de acción para la ruralidad, que puedan ser incorporadas a los procesos de ordenamiento territorial, pero de manera particular y bajo el respeto por las estructuras naturales, que no pueden seguir siendo desconocidas por las fronteras administrativas.

En este sentido, la agenda política debe redireccionarse y contemplar los procesos de conurbación como posibilidad de integración y estrategia de desarrollo regional, a partir de la comprensión en los cambios de uso del suelo en esos intersticios rurales que transforman su actividad primaria para contener actividades que le son propias al territorio urbano, dando paso al riesgo de la conurbación que siendo el resultado de un proceso no planificado, altera el medio ambiente, generalmente de modo agresivo con el habitante rural y termina en la sustitución de la población propia del lugar.

Esto debe de abordarse en una prospección holística de la planificación urbano - rural - regional, en la que se caractericen las formas de habitar y ocupar este territorio, las posibilidades de preservación de la diversidad ambiental y cultural y de la sustentabilidad económica, de tal forma que la planificación y la gestión del territorio giren en torno a la calidad de vida, para obtener apropiación de la comunidad sobre sus evoluciones, siendo que estas deben ser propias y fundamentarse en escenarios de gobernabilidad para actuar sobre las dimensiones del ordenamiento territorial, desde bases conceptuales, estrategias y regulación que se legitimen en la participación y en el reconocimiento que se obtenga sobre las alternativas propuestas.

Contrario a la situación actual en la que la posibilidad de implementación de una alternativa de planificación para estas situaciones de conurbación, llega tarde a tener acciones sobre situaciones de hecho y pierde posibilidades en medio de la falta de previsión, cuyo fin pareciera ser la atomización del territorio en contra de los tejidos sociales y de los intereses comunes de la población rural, desconociendo su

capacidad de cohesión territorial, su visión del territorio como unidad y sus potencialidades con respecto a la funcionalidad de región, que configuran. La investigación irá avanzando en la comprensión de variables que se tornan tipológicas y por tal razón replicables, del fenómeno estudiado, esto es que se va permitiendo la identificación de estas variables presentes en estos procesos, a pesar que el desarrollo de las mismas obedece a las particularidades de los entornos del emplazamiento conurbado.

El interés de estructurar esta propuesta se vincula con la formación disciplinar del equipo de trabajo como Arquitectos, por lo tanto el enfoque principal del territorio es desde su componente físico espacial, para trascender en la formación de la Maestría en Planeación y Gestión de Hábitat Territorial al estudio del territorio desde la complejidad total de sus variables y a una propuesta en donde la gestión de política pública permite asumir posiciones determinantes para la evolución de la comunidad. El trabajo se desarrolla en cinco acápites que se presentan a continuación:

- **CAPÍTULO I** - Desarrolla la formulación y descripción del proyecto de investigación, en la presentación general de su esencia, a partir de definir el problema, la pregunta de investigación, la hipótesis y los objetivos para plantear el alcance de la investigación, hasta llegar a la justificación e incluye el estado del arte o antecedentes de la investigación, y finaliza con la exposición del marco metodológico.
- **CAPÍTULO II** - Despliega los marcos teórico y conceptual. La estructura general se aborda sobre los siguientes ejes del interés de este documento:

Tabla 1: Estructura general de los marcos de referencia de la investigación

Marco Teórico	Comprensión teórica sobre el territorio.
	Comprensión teórica sobre el territorio como sistema.
	Comprensión teórica sobre los sistemas sociales.
Marco Conceptual	La conurbación como posibilidad territorial.
	Patrones de asentamiento como herramienta de análisis del territorio.
	Rol de los sistemas estructurantes del territorio en la evolución de los asentamientos.
	Acciones normativas y política pública como factores de ordenamiento territorial.

Fuente: Elaboración: Equipo de Trabajo

La comprensión teórica desde los ámbitos propuestos, desdobra el territorio como sistema y permite la comprensión de la relación con el sistema social adaptativo e influyente para la transformación de estos.

Los ámbitos teóricos seleccionados se consideran importantes para analizar el fenómeno que se estudia. Para avanzar en este capítulo se llevó a cabo la revisión del marco referencial, que se sintetiza en las matrices elaboradas, revisión que aportó para seleccionar dichos referentes que dan soporte a la propuesta.

- **CAPÍTULO III - COMPLEJIDAD TERRITORIAL DE LA CONURBACIÓN:** Se plantea la disertación sobre la estructura territorial del área objeto de estudio, para desarrollar la aproximación a la conurbación como fenómeno de integración urbano – rural, caracterizando los patrones de asentamiento, los sistemas estructurantes, y el desarrollo de marcos normativos y política, en el proceso de conurbación estudiado, en un período de tiempo, con una revisión somera, que sirvió de insumo para la propuesta. En este Capítulo se evidencia que las variables estudiadas permiten la caracterización del fenómeno de conurbación, de tal manera que se puede afirmar que se abre el paso a una política pública que bien puede considerarse en una agenda política, para dar respuesta a una situación problemática de interés general.
- **CAPÍTULO IV:** Se presenta el desarrollo del Trabajo de Campo, los resultados de la cuantificación desarrollada en la aplicación de instrumentos, para configurar la síntesis del respectivo análisis y la descripción de conflictos resultante del análisis sobre la información primaria generada en el trabajo de campo una vez se confronta con la estructura teórica y conceptual propuesta.
- **CAPÍTULO V:** Presenta la estructura de la propuesta de lineamientos para una política pública que permita la planificación para procesos de conurbación, desde el estudio referencial que se desarrolla y cruzando las variables establecidas como conflictos desde los ejes temáticos abordados, definiendo a su vez ejes para los lineamientos de la política pública que permita acciones estratégicas sobre un territorio conurbado o conurbable. Así en este Capítulo se expone la Estructura de Lineamientos para una Política de Cohesión Territorial en los Procesos de Conurbación con definiciones de política pública y teniendo en cuenta los matices que obedecen al contexto, ultimando con el enfoque de **Econurbación** para el desarrollo de los lineamientos relacionados con los patrones de ocupación, los sistemas estructurantes y las acciones normativas que han enmarcado el proceso.

Finalmente se muestran las Conclusiones, que sirven de base para la posterior fase de gestión de la política y para su articulación con instrumentos de planificación del territorio.

El proceso de trabajo principalmente tuvo en cuenta las orientaciones brindadas por el equipo de profesores y el material de clase de la Maestría, así como la asesoría del Director: Dr. William Guillermo

Jiménez Benítez, para alcanzar la coherencia del proyecto de investigación. El ejercicio académico permitió desarrollar un aporte a los procesos de investigación de la Facultad de Arquitectura, específicamente para el Grupo Diseño Urbano Regional Sostenible (DURS), de tal manera que sirva de punto de partida para posteriores procesos, pues constituye el constructo de conocimientos realizado en los anteriores Capítulos, que aproximan a la comprensión del fenómeno de conurbación desde la interfaz estudiada. Abre un escenario para continuar profundizando en la temática.

Nota:

La Ficha general de Formulación del Proyecto de Investigación, se presenta en el Anexo No. 1.

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Problema de Investigación, Hipótesis, Objetivos Y Justificación

El **problema de investigación** lo configura el desconocimiento sobre la evolución de los fenómenos de transformación del suelo rural por usos urbanos, que por lo general implican situaciones de conurbación, las cuales pueden intervenir de manera prospectiva, ya que hacen parte de la trama rural, que es el soporte estructurante y base para la construcción del concepto de región, que actualmente tiene como paradigma el sistema de ciudades y de su planeación física, desconociendo que el enfoque urbano regional y el concepto de desarrollo que obligatoriamente se debe armonizar con el concepto de territorio, tiene connotaciones desde el suelo rural y sus condiciones de desarrollo social, cultural, económico y físico espacial, aspectos que a pesar de tener profusa producción documental, se dejan de lado en los procesos de planificación territorial.

La condición en términos de medio ambiente es que estas transformaciones del suelo rural, brinden una oportunidad de sustentabilidad y sostenibilidad y que los criterios de desarrollo no pasen de lado la población rural con sus formas propias de generar asentamientos vinculados al lugar, estructuras de soporte y la forma en que se han ido modificando como consecuencia generalmente de acciones e intereses externos. La Ley 388 de 1997 por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones, (Colombia, CNR, 1997) plantea la posibilidad de ordenar el territorio considerando la integración desde una perspectiva urbano - regional, que guarda prevalencia con el sistema de ciudades y pareciera desconocer el papel que en la región juegan los asentamientos rurales, ocasionando fragmentación e invisibilidad de la población rural, lo que genera obviamente disparidades y desequilibrios en la atención a su problemática.

Esta situación puede desencadenar violencia tanto espacial como social y marginalidad en los crecimientos de periferias rurales conurbados, que bajo el enfoque de esta investigación podrían ser tratados como escenarios de articulación regional y nodos estructurantes de borde. Se reconoce que la Ley 388 / 97, por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, (Colombia, CNR, 1997) y la Ley 3ª de 1991 (Colombia, CNR, 1991) y se dictan otras disposiciones, (en materia de ordenamiento territorial), favorece la primacía urbana y dedica a lo rural un componente del ordenamiento que se desdibuja toda vez que no encuentra un arraigo en el escenario de región, que le permita fundamentar su rol, como esencia de los tejidos urbanos y de las

vocaciones municipales, siendo que el territorio rural aparece mencionado de manera importante en los procesos de planificación, como contenedor de los suelos de protección, sin tener en cuenta sus sistemas estructurantes que moldean sus procesos físicos, sus patrones de asentamiento que estructuran sus procesos espaciales y sus formas de cohesión comunitaria y sus procesos sociales; variables estas que deben verse desde la complejidad sin correr el riesgo de un análisis por separado. El problema de investigación se evidencia aún más en los estudios y productos recientes que el Departamento de Planeación Nacional - DNP- ha adelantado en materia de política territorial, siendo el más relevante la “MISIÓN PARA EL SISTEMA DE CIUDADES” que se basa en análisis de carácter urbano.

Estudios que consideran fortalecer el sistema de ciudades que obtiene como resultado la elaboración del CONPES 3819 de 2014: Política Nacional para consolidar el sistema de ciudades en Colombia, , que en su Resumen Ejecutivo presenta que “La política se enmarca en lo establecido por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT- Ley 1454 de 2012, que en materia de ordenamiento territorial le fija a la Nación la competencia de definir los lineamientos del proceso de urbanización y el Sistema de Ciudades y en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos”, que indicó la importancia de formular una política de largo plazo para consolidar un Sistema de Ciudades que aproveche de mejor manera los beneficios de la urbanización y de la aglomeración, y a su vez que considere una mayor integración regional.” (DNP, 2014, pág. 3)

Por su parte, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010 - 2014) - Ley 1450, que indica la importancia de formular una política que a largo plazo consolide el Sistema de Ciudades aprovechando los beneficios de la urbanización y de la aglomeración y que permita dar mayor importancia a la integración regional. (Colombia, CNR, 2011). El Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES- citado determina los antecedentes de la política y resume los ejes problemáticos de la debilidad del sistema de ciudades en Colombia, a partir de los estudios desarrollados por el DNP, a través de la Misión de Ciudades, que presenta recomendaciones para las acciones de las instituciones participantes de tal manera que se logren alcanzar los objetivos de la política.

Atendiendo las recomendaciones hechas por el CONPES, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, adscrita al Ministerio de Agricultura, formula en el año 2015, las Bases para la el diseño y la formulación de Política Pública que se denominaron Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios -GESTUA- (UPRA, 2015) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, entrega el Documento Revisión de la OCDE de las Políticas Agrícolas: Colombia

2015 – Evaluación y Recomendaciones de Política, (OCDE, 2015) siendo que hasta el momento y a pesar de ser el territorio rural una pieza clave para la paz no se ha implementado rigurosamente una política pública de ruralidad ni se han definido instrumentos para incorporar el territorio rural al ordenamiento, más allá de establecer el suelo de protección, la zonificación de usos, algunos aspectos normativos y de fijar a Escala 20.000 (de baja aplicabilidad) el riesgo para suelos rurales, de tal manera que se pudiera avanzar hacia el logro de metas precisas tales como la planificación de los crecimientos en asentamientos poblacionales rurales, las restricciones para las declaratorias de centros poblados y para procesos de conurbación.

Paralelamente el DNP, desarrollo la Misión para la transformación del campo colombiano, que define lineamientos para una política pública y para la elaboración de instrumentos, que orienten procesos de inversión pública para el desarrollo rural y agropecuario en los próximos 20 años, para tal fin estructura 6 estrategias, a saber:

1. Ordenamiento y desarrollo territorial: esta estrategia busca formular (normas, leyes, incentivos) que regulen la propiedad, el uso, la distribución, la conservación y explotación de la tierra y los recursos naturales del territorio buscando el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental.
2. Cierre de brechas sociales con enfoque de derechos: tiene como objetivo la inclusión social de los pobladores del campo a través de la provisión de bienes de interés social con modelos de intervención que respondan a las necesidades del campo.
3. Inclusión productiva: esta estrategia tiene el objetivo de incorporar a los pobladores del campo en dinámicas económicas complementando la estrategia de inclusión social. Se busca desarrollar mecanismos para que los pequeños productores y los trabajadores rurales se integren a los mercados, alcancen una remuneración justa y mejoren su bienestar.
4. Desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario: el país tiene un gran potencial económico basado en la ruralidad. Esta estrategia tiene como propósito el impulso de la competitividad por medio de la provisión adecuada de bienes públicos, y el fomento de un ambiente macroeconómico y financiero apropiado.
5. Elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural: esta estrategia se dirige a generar las condiciones de sostenibilidad para las actividades rurales por medio de instrumentos que contribuyan a la conservación del patrimonio del país en materia de aguas, suelos, biodiversidad, riqueza forestal y adaptación al cambio climático.

Reforma institucional profunda: tiene como fin contar con un arreglo institucional integral y multisectorial, con políticas claras, con amplia presencia y capacidad de ejecución a nivel territorial, que involucre a la sociedad civil organizada y al sector privado en la planeación, la toma de decisiones, la ejecución de programas y proyectos y el seguimiento de resultados, con el fin de darle a los pobladores rurales un papel protagónico como gestores y actores de su propio desarrollo (DNP, 2014, pág. 9).

Alrededor de estos estudios en el año 2014, se diseña por parte del RIMISP -Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural- (Equipo conformado por: Julio A. Berdegué, Felipe Castro, Edgar González y Santiago Perry) la “Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial”, producto de la colaboración prestada a la Misión para la Transformación del Campo, bajo la responsabilidad del DNP, estudio financiado por el International Development Research Center - IDRC-, Canadá. Diciembre de 2014 (DNP, 2014)

Por estas razones, la planificación urbano-regional tiene que volver su mirada a los intersticios rurales que existen en la trama de sistema de ciudades, toda vez que su desconocimiento genera inequidad, desequilibrio y exclusión para la población rural, que en realidad no recibe beneficios equitativos que le garanticen la posibilidad de articulación real al sistema de ciudades al que pertenece. Desde la intencionalidad de la planificación regional y la posibilidad de autonomía municipal que se evidencia a finales de la década de los 80, en la elección popular de alcaldes y en el nuevo régimen municipal, no se encuentra mención específica sobre la importancia de lo rural para el equilibrio territorial, el documento de Arturo García: Relación Sistema de Ciudades y entorno rural, de la Misión para el Sistema de Ciudades comentado anteriormente, tiene una importante precisión sobre el valor de un contexto rural para el soporte del sistema urbano y los estudios que se han adelantado valoran ese contexto, pero de manera individual sin proponer los mecanismos de planificación y gestión de esa articulación rural - urbana. Inclusive la autonomía municipal parece tener una clara implicación de la prevalencia para las áreas urbanas sin una contundente alternativa para la problemática rural (García, 2012).

Esta posibilidad se aborda de manera elemental en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial cuando propone las formas de asociatividad y deja abierto un ámbito de unión de territorios, brindando la oportunidad para reivindicar una política de planificación regional desde lo rural. Estas consideraciones permiten la comprensión de la importancia que tiene lo rural para la acción socioeconómica de la planificación, que debe reconocer desde las cadenas productivas campesinas hasta las necesidades de consumo, pasando por las características de la población en el segmento primario de la economía, sus

patrones de asentamiento y sus formas de relacionarse, tanto con su grupo social como con su entorno. (Colombia, CNR, 2011)

El desconocimiento del significado de lo rural para la planificación urbano-regional, es comentado en la presentación de los documentos de la Misión para la Transformación del Campo, entre otros por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria afirmando que "... el enfoque de la Misión Rural parte del reconocimiento de que la política pública en Colombia ha mantenido un sesgo urbano que ha hecho crecer las brechas urbano - rurales dejando a los habitantes del campo rezagados en su desarrollo. Por ello, propone el cierre de esas brechas como un elemento esencial de la construcción de la paz." (DNP, 2015, pág. 3). Situación que tiene como consecuencias, entre otras la baja inversión en procesos de desarrollo rural, lo que conlleva la fragilidad de estos contextos, que a su vez propicia el desplazamiento de su población hacia las áreas urbanas, que reciben los mayores porcentajes de inversión, circunstancia que las hace más atractivas y que determina fenómenos de macrocefalia y finalmente de conurbación, con los consecuentes impactos negativos sobre ecosistemas y sobre las rupturas de tejidos sociales que difícilmente pueden recomponerse.

Las dinámicas fenomenológicas de los patrones de asentamiento están referidas a la manera en que inicialmente de forma espontánea, el ser humano desarrolla su condición de vida, en un contexto físico espacial y en un determinado tiempo. Esta conducta obra desde la lógica del ser humano y determina la apropiación de espacios públicos y privados, su interdependencia y al mismo tiempo la necesidad para su uso, y para su sinergia con el entorno social, el cual guarda características según su procedencia, que se demuestran en lo que algunos autores han llamado el "engalle popular", término citado por el Arq. Hernando Carvajalino Bayona - Barrio Taller. En "Vivienda e Identidad" - "Estética de lo popular: los engalles de la casa" (Carvajalino, 2004, pág. 103)

Al mismo tiempo el objeto de habitación trasciende a patrones de organización, que también inician con las formas de emplazamiento espontánea y los trazados para sus movilizaciones peatonales y vehiculares, las que se transforman en su evolución hasta llegar a hacer esquemas consolidados, es importante anotar que los contextos de relación tienen diferentes escalas que van desde la periferia hasta la conexión de diferentes áreas urbanas, que van dejando en su enlace diferentes relaciones espaciotemporales, que pueden clasificarse, caracterizarse e intervenir. Estos patrones deben contemplarse desde diferentes aristas: las antropológicas, las sociológicas, psicológicas y las físico - espaciales, estas últimas del interés de este trabajo.

De ahí que revisadas estas premisas se identifica la ausencia real de un análisis de los sistemas estructurantes que acompañan las transformaciones en los suelos rurales, hasta llegar a contener asentamientos urbanos no planificados, para servir de lineamiento a los procesos de planificación regional, que posibiliten el posicionamiento del territorio rural como pieza clave de la estructura territorial, desde su caracterización, sus dinámicas y una política clara de regularización y acción normativa.

Estos planteamientos conducen a la **pregunta de investigación** para definirla de la siguiente manera: ¿Qué lineamientos de política pública deben desarrollarse para actuar sobre los procesos de ocupación del suelo rural por usos urbanos, teniendo en cuenta que pueden identificarse patrones de asentamiento, sistemas estructurantes y regulaciones normativas que actúan sobre estos territorios, de tal manera que puedan ser aplicados en las áreas periféricas a las zonas metropolitanas y con tendencia a la conurbación?

Lineamientos que pueden incorporarse a la agenda del gobierno departamental o a las agendas de las Regiones Administrativas de Planificación -RAP-, de otro lado, estas acciones permitirían establecer el rol de estos territorios rurales en la construcción de tejidos regionales, desde los patrones de asentamiento y los sistemas estructurantes del territorio, de tal manera que estos lugares sean escenario de sostenibilidad para su ecosistema, de habitabilidad para la comunidad campesina y de desarrollo competitivo para la economía regional.

Teniendo en cuenta que es indispensable aplicar el proceso de identificación y de análisis a un área concreta de estudio, se seleccionó el territorio de los asentamientos del eje Bogotá - Funza, sobre la Troncal de Occidente, (Puente Grande - Tres Esquinas – Costado Norte) por su diversidad, consolidación y formas de relación con el contexto metropolitano, además del reconocimiento de la pluralidad en su evolución y su tendencia a la conurbación, siendo que se identifican asentamientos netamente agropecuarios que han ido cediendo su uso agropecuario principal a ocupaciones desde vivienda de carácter urbano, pasando por servicios de vía hasta urbanizaciones industriales desarrolladas en Parques Empresariales de diversas escalas.

La pregunta general se resuelve a través de las siguientes preguntas específicas o de sistematización:

1. ¿Cómo se analizan los patrones de asentamiento de usos urbanos en suelo rural y sus transformaciones, para la interpretación de los cambios en las tipologías y formas de vida de la población asentada en el eje Bogotá - Tres Esquinas en el Barrio Francisco Martínez Rico?

2. ¿De qué manera se identifican configuraciones urbanas en suelo rural mediante la observación de sus sistemas estructurantes que son el resultado de la evolución de las dinámicas físico - espaciales y permiten la comprensión de dinámicas de las transformaciones rurales y sus impactos?
3. ¿Cómo se identifican las acciones de regulación y los procesos normativos desde la planificación urbano - regional, que han tenido relación con el área objeto de estudio y su aplicabilidad en la ocupación del suelo en dicha área?

Se plantea como **hipótesis** de esta investigación que: “Los lineamientos de política pública para gestionar usos urbanos en suelos rurales, deben diseñarse desde la identificación de los patrones de asentamiento, los sistemas estructurantes del territorio y las regulaciones normativas, de tal manera que se puedan tomar decisiones estratégicas para los procesos de planificación de las áreas periféricas a las zonas metropolitanas con tendencia a la conurbación”.

Con el fin de atender esta hipótesis se plantea como **objetivo principal**: Proyectar lineamientos de política pública para la gestión de territorios rurales con tendencia a la conurbación, ubicados en áreas periféricas a las zonas metropolitanas, que contemplen sus patrones de asentamiento, sistemas estructurantes y regulaciones normativas, de tal manera que se generen procesos de planificación estratégica y prospectiva que actúen sobre estas tensiones de transformación territorial, caracterizando el caso de la interfaz ubicada en la Trocal de Occidente, desde el sector denominado Puente Grande hasta Tres Esquinas en el Municipio de Funza – Cundinamarca.

A su vez los **objetivos específicos** que se articulan con las preguntas referidas son:

- a. Analizar los patrones de asentamiento de usos urbanos en suelo rural y sus transformaciones, de tal manera que se aporte a la interpretación de los cambios en las tipologías y formas de vida de la población asentada en el eje Bogotá - Tres Esquinas - Barrio Francisco Martínez Rico, interpretando las particularidades morfológicas de la ocupación que presenta el eje estructural seleccionado.
- b. Identificar la configuración urbana en suelo rural, en el área objeto de estudio y sus sistemas estructurantes, como resultado de la evolución de las dinámicas físico - espaciales, comprendiendo las dinámicas rurales y sus impactos.
- c. Establecer las acciones de regulación y los procesos normativos desde la planificación urbano - regional, que han tenido relación con el área objeto de estudio, confrontando el querer normativo con las acciones de ocupación del asentamiento analizado.

- d. Definir las posibilidades de gestión de territorios bajo procesos de conurbación, a partir de la acción del estado contenida en una política pública que posibilite la incorporación de estos procesos a la planificación territorial.

Precisando, la justificación se acota en que los procesos de planificación territorial no pueden seguir desconociendo la importancia de las modificaciones del territorio rural por usos urbanos, que conllevan procesos de conurbación, para lograr armonizar su desarrollo, en aras de alcanzar la integralidad de las acciones, que vinculen realmente propósitos y metas comunes hacia la gestión incluyente del territorio, de tal manera que esta visión y la construcción del modelo de ocupación del territorio sean equitativas en lo relacionado con el campo y sus pobladores.

La construcción regional en el territorio colombiano tiene pocos antecedentes y particularmente precoces para su propia configuración física y cultural. En particular los municipios del área metropolitana de Bogotá registran un desarrollo desigual con primacía del área urbana del Distrito Capital, cuya expansión no se ha llevado a cabo de manera planificada, siendo que las transformaciones de suelo rural para usos urbanos ha obedecido a intereses particulares y no a un interés general de configurar procesos regionales, desconociendo además las composiciones sociales y la posibilidad política de configurar tejidos territoriales regionales.

El interés se centra en analizar estas transformaciones para estar en capacidad de prever los impactos de estos procesos de conurbación, que en este eje se prevé, generando una continuidad con el área urbana de Bogotá, que tendrá como consecuencia la alteración definitiva de las formas de vida de estas comunidades. Se busca proyectar estrategias y líneas de acción que respondan a la necesidad de salvar la integralidad territorial. Este caso de estudio ha sido objeto de la transformación que se pretende indagar, y su evolución ha transformado el territorio desde suelo estrictamente rural a ser hoy objeto de la conurbación dentro del área metropolitana de Bogotá y su extensión sobre la Sabana de Bogotá, como ya se anotó, tema sobre el cual se han desarrollado diversas Mesas de planificación e intentos de regionalización, sin que hasta el momento pueda hablarse con certeza de una alternativa de planificación regional para este territorio.

La propuesta se soporta en tres dimensiones necesarias para la planificación y la gestión de estas ruralidades que se transforman y dan paso a suelos de carácter suburbano, posteriormente a condiciones de conurbación y generalmente a expansiones urbanas que desdibujan las fronteras urbano - rurales. Estas dimensiones son:

1. La comprensión de las estructuras y dinámicas urbanas en los suelos rurales y los impactos que genera, vistos en la temática de sistemas estructurantes.
2. La caracterización de las transformaciones de los suelos rurales a partir de los cambios en las tipologías y modos de vida de la población que se desarrolla en el eje de patrones de asentamiento.
3. La relación entre las políticas de regularización de los usos del suelo en área de uso rural.

Para esto es indispensable dejar abierto el campo de análisis desde cada una de ellas, de tal manera que se determinen un marco de acción para la planificación regional desde la inclusión de suelos con tendencia a la conurbación, en la que la relación urbano - rural tiene un nuevo paradigma.

1.2. Antecedentes de Investigación

Esta revisión se define para complementar los temas sobre los cuales se ha indagado, obteniendo la mirada desde otras investigaciones. De manera general debe adelantarse la revisión de conceptos sobre procesos de conurbación que ponen de presente la extensa preocupación sobre esta temática, lo cual permite abrir un gran interrogante al respecto: ¿Dónde ha estado la acción del estado frente a los diversos estudios que se han adelantado y que parecen ser desconocidos en los procesos reales de planificación territorial, pasan por un lado la importancia de las transformaciones en suelo rural?

Las implicaciones que tienen sobre los ecosistemas los procesos de conurbación no planificados, que se han estudiado desde el riesgo de las áreas rurales frente a los fenómenos de la conurbación, impactan de manera negativa el suelo rural y la calidad de vida de sus comunidades, que por procesos que siempre son producto de la falta de previsión de la acción planificadora, ven las transformaciones de sus entornos y las consecuencias sobre sus ecosistemas.

Es importante anotar que en los estudios adelantados prevalece un marcado enfoque económico, y se dedican a analizar los modelos de desarrollo y sus dinámicas, para observar los territorios rurales como piezas de la economía primaria, con la preocupación de su desvinculación a los sistemas de funcionalidad territorial, que obviamente generarían habitabilidad rural. En la planificación estos procesos económicos propician acciones que dejan al borde la calidad de vida de la población rural y el proceso de deterioro de la expansión del área urbana.

Desde el ámbito específico, el primer objeto de revisión, es el análisis del término conurbación, del que se desprenden las revisiones conceptuales, primero sobre patrones evolutivos de la suburbanización, que por lo general se repiten en las dinámicas de los cambios de rural a suburbano y posteriormente a urbano, sin contemplar los conflictos por los usos del suelo, por los cambios en la producción y por los problemas que surgen en la gobernabilidad por la ausencia de gestión interinstitucional y los más graves los conflictos ambientales que se suscitan en la marcha de estas transformaciones.

El segundo objeto de revisión se relaciona con los sistemas que estructuran el territorio: ambientales, espaciales, socioeconómicos, culturales y político – administrativos, y de otra parte los que conceptualizan los procesos de construcción colectiva de estos sistemas, para entender hasta qué punto la toma de decisiones es unilateral y favorece a grupos minoritarios sin tener en cuenta el uso racional de los recursos y el costo ambiental que conlleva dejarlo de lado.

El tercer objeto de revisión es la acción normativa y reguladora desde el sector público. Esta documentación puede seleccionarse entre políticas, propuestas y acciones sobre el problema de la planificación, que no vincula lo rural como determinante de desarrollo social, sino que por el contrario sólo se tiene una mirada (cuando esta se puede identificar) acerca de la complejidad espacial de la relación entre suelo rural y urbano y acerca de la disponibilidad del primero para que la ciudad pueda crecer. Siendo importante revisar los documentos de región y los sistemas propuestos, desde las Mesa de Planificación Bogotá Región, posteriormente Región Capital y el Modelo de ocupación propuesto desde el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y la fundamentación de la política de ruralidad.

La revisión de los ejes temáticos de carácter general y específico, permite ampliar el horizonte de análisis de los territorios rurales en los que se hacen presentes fenómenos de conurbación, a partir de la visión del territorio como un sistema complejo para llegar al concepto de nueva ruralidad que no puede seguirse desconociendo, menos hoy que nunca, cuando se tiene la obligación de revisar las condiciones frente al posconflicto, a la paz ambiental y al desarrollo seguro del territorio, por lo tanto un punto de partida para la construcción del estado del arte es reconocer la complejidad del tema propuesto y la interrelación de variables que se deben tener en cuenta para lograr este análisis como aporte al desarrollo de las condiciones para la ruralidad, las cuales se transforman en el fenómeno analizado.

Los siguientes documentos permitieron ese acercamiento y su revisión posibilitó conocer algunos puntos de vista resultantes de investigaciones que abordaron el tema de la conurbación:

1. En el VII Seminario Nacional de Investigación Urbano-Regional, llamado Diversidad y Desigualdad que se realizó en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín en marzo de 2008, la Arquitecta Cecilia Inés Moreno Jaramillo profesora de esta universidad en el resumen de su ponencia, La conurbación: rizoma urbano y hecho ambiental complejo, expone “Las urbes contemporáneas son expresión de las dinámicas, velocidades e intensidades en la que transcurre la vida cotidiana de miles de ciudadanos cada vez más concentrados en ciudades. Uno de los fenómenos en los que dicho dinamismo se expresa son las conurbaciones donde la integración y la escisión se suceden de forma simultánea lo que configura una problemática ambiental. Este es el centro de reflexión de la presente ponencia que se construye con base en la tesis de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo titulada: Lectura e interpretación ambiental compleja de las dinámicas de conurbación en el sur de la metrópoli del Valle de Aburrá. (Moreno, 2008, pág. 1)

Se parte del concepto conurbación como fenómeno mediante el cual dos o más ciudades se integran dando lugar a una nueva territorialidad con dinámicas de interrelación social, cultural, económica, política, física y ambiental. El objetivo principal de la ponencia es mostrar cómo un proceso urbano, de común ocurrencia pero poco reconocido y estudiado, requiere una lente desde el pensamiento ambiental para ser comprendido de forma adecuada pues se trata de unas dinámicas territoriales ricas, múltiples y en proceso de integración pero muchas veces en disputa político administrativa. Este tipo de fenómenos suele ser interpretado -tanto desde la planeación urbano regional como desde la gestión ambiental- desde una visión lineal o fragmentada y poco acorde con su realidad compleja, múltiple e imbricada.

Con la ponencia se busca además poner en debate una construcción conceptual y un ejercicio interpretativo en el que se considera a la conurbación como una complejidad ambiental y estética del rizoma, en tanto dinámica, proceso y resultado, que actúa en forma similar a la figura del rizoma, como una planta cuyos tallos horizontales se extienden bajo el suelo, en diversas direcciones hasta emerger de nuevo a la superficie bajo la forma de nueva vida. El pensamiento ambiental, además de área de investigación, es la lente interpretativa que fundamenta el ejercicio hermenéutico que orienta la metodología del cual la ponencia dará cuenta en forma breve. “El ambiente se comprende como un tejido de relaciones e interacciones que permiten la permanencia de la vida en condiciones de calidad, visión que se contrapone a la concepción mecanicista y lineal que caracteriza al pensamiento moderno que aún sigue imperando en la sociedad contemporánea.” (Moreno, 2008, pág. 2).

Esta ponencia concluye con el ejercicio hermenéutico ambiental en el que se estudió la conurbación entre los municipios de Itagüí, Envigado y Medellín, localizados al sur del Valle de Aburrá, exponiendo sus características físico-geográficas-ambientales y problemáticas, demostrando un claro entendimiento en lo conceptual, lo metodológico y finalmente termina con la visión ambiental, que es realmente el aspecto de mayor connotación en este territorio.

2. El trabajo de grado de la Maestría en Planeación Urbana y Regional con énfasis en diseño urbano de la Universidad Javeriana de la arquitecta Sandra Yadira Gaitán Rincón en su tesis: Lineamientos para la localización de grandes infraestructuras industriales y de actividades logísticas en el corredor occidente de la Sabana de Bogotá: caso Funza, Mosquera, Madrid (Gaitán, 2009) quien realiza una investigación a nivel general en el territorio caso de estudio como un sistema evolutivo y con la capacidad de adaptación al cambio, a partir de la formulación de los problemas en la ocupación del territorio y a sus nuevos patrones localizacionales, el cual se identifica la ocupación de las infraestructuras industriales y actividades logísticas tendientes a un desarrollo económico pero con una ocupación del suelo desordenada.

Su objetivo fue identificar, analizar y concluir los factores que propician esta localización industrial y los nuevos patrones buscando una prospectiva hacia los lineamientos de planeación territorial, teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y ambientales; esta investigación se trabajó bajo directrices de la Maestría y enfocadas al Grupo que corresponde a Tecnologías de información y comunicación como vectores de ordenamiento territorial en Colombia y la gestión de la información para proyectos socio-espaciales en áreas de ocupación del territorio de infraestructuras descritas anteriormente y, de reforzar un nuevo patrón de localización industrial en el territorio, dando como resultado que la planificación urbana y regional es una herramienta para la ocupación y localización de actividades en el territorio en proceso de desarrollo y creando nuevas expectativas para la planeación territorial, teniendo en cuenta el área de influencia que es la gran metrópoli como Bogotá y por ende es la generadora de este proceso de actividades.

La investigación establece lineamientos a partir de los beneficios y oportunidades que se presentan en el corredor de occidente de la Sabana de Bogotá, para la localización de actividades industriales y de plataformas logísticas creando estrategias para el cambio de patrón en la localización industrial, mediante adaptación de oportunidades en cuanto a la ocupación del suelo en el territorio, además se tiene en cuenta el aspecto ecológico – ambiental que en las recomendaciones y propuestas son muy genéricas ya que esta zona es caracterizada por su importante condición ecosistémica.

3. Asimismo con el trabajo de grado en Funza-Cundinamarca de Laura Camila Vinchery y Fabián Alejandro Becerra, “Transformaciones en los Modos de Vida Rurales en el Contexto de la Globalización”, de la Universidad de La Salle, Facultad Ciencias del Hábitat, Programa Arquitectura, que define:

“La intención del trabajo es una investigación que evidencia como su nombre lo indica, las transformaciones en los modos de vida rural, los cuales se ven influenciados por factores económicos y que han generado nuevos modelos económicos de apertura económica; factores políticos, inconsistencias normativas entre la ruralidad y centros urbanos, focalizadas en la interpretación de la ruralidad desde los planes de ordenamiento territorial (PBOT), y sociales, relaciones urbano rurales como configuradores del espacio, que han generado cambios en el espacio, en lo económico, en lo social y por ende en la actividad rural. (Vinchery, 2015, pág. 1),

“De este modo la investigación parte con la consolidación de la hipótesis: desde la aplicación del concepto de ruralidad se generan estrategias de planeación que obedezcan a las dinámicas territoriales entre lo urbano y lo rural. Para lograr la aplicación de este concepto en las estrategias de planeación es necesario: Construir un marco conceptual que sirva como herramienta de formulación de políticas de planeación equilibradas consecuentes con la ruralidad en el municipio de Funza. Primero Analizar el crecimiento urbano de Funza y sus afectaciones en el ámbito rural, segundo caracterización de los modos de vida rurales actuales y finalmente dentro de la investigación se busca el Análisis del marco normativo teniendo como énfasis las afectaciones rurales” (Vinchery, 2015, págs. 2-3).

En este análisis los autores tratan la ruralidad vista desde una perspectiva cultural de una forma breve en Latinoamérica en el espacio específico del municipio de Funza, con la pretensión de un conocimiento en los cambios funcionales en el uso del suelo, en los modos de vida rural, en las decisiones políticas, en las dinámicas económicas establecidas a partir de la instauración de la industria en espacios rurales y por ende identificar la carencia normativa para una generación de políticas públicas, que en este documento también se ha expuesto de forma explícita en la zona de intersticio con Bogotá que forje asimismo una herramienta relacionada con la conurbación.

4. Otra lectura de trabajo de grado de Francisco Eduardo Camacho Campos para optar al título de economista, denominada: Análisis de los Procesos de Conurbación en Municipios de la Frontera Nor-

Occidente de Bogotá”, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, pertinente al área periférica, el cual resume: *“El presente trabajo procura dar luces sobre los orígenes, causas, implicaciones, consecuencias y demás reflexiones a que tengan lugar, los procesos de urbanización (o conurbación, más propiamente) en las municipalidades de Cota y Chía. (Camacho, 2009, pág. 3)*

“Para abordar el tema de manera focalizada, se centrará el análisis en los cambios de uso del suelo hacia los usos industriales y de vivienda de estrato medio-alto y alto, y su impacto en el modo y calidad de vida de los habitantes naturales de las localidades. La focalización del estudio se realiza no solo bajo el criterio de simplificación, si no pensando en que este tipo de transformaciones en el uso del suelo en particular generan mayor impacto, externalidades y por supuesto polémica sobre los principios de usos racionales del territorio y los recursos ambientales. ” (Camacho, 2009, pág. 3)

En las conclusiones y reflexiones Camacho en uno de sus apartes expresa: *“El efecto sobre la reducción de las actividades agrícolas y el consecuente problema de abastecimiento de alimentos, producto del cambio resultante de las nuevas demandas de las metrópolis en el campo. Aquí el reto está en cambiar la desdichada concepción y realidad del sector agropecuario, pero un cambio real debe involucrar necesariamente un cambio de actitud, que desde la pequeña agremiación campesina hasta el alto gobierno debe empezar a cambiar sus sentimientos hacia el campo no solamente como la unidad productiva, sino como lo que es en verdad, un tesoro cultural que además es quien suministra algo tan vital como lo es la seguridad alimentaria, por eso la necesidad de exhortar e inquietar a todos a pensar maneras de contribuir en la medida de lo posible a la protección de las formas de vida rurales sostenida” ... , ... de manera tal que se dicten políticas más acordes con la realidad y la necesidad y situación ambiental de la zona y sus habitantes. (pág. 41)*

“Finalmente hay que decir que los procesos de conurbación industrial en Cota y residencial en Chía son resultado de la confluencia de una infinidad de variables y de condiciones especiales, como la historia, la política y la dimensión humana y social. En el medio de una economía que solo existe en función del beneficio de la capital.” (Camacho, 2009, pág. 42).

La investigación deduce que la conurbación en los municipios de la zona norte, occidente y sur con Bogotá han tenido las mismas características con respecto al uso del suelo, tendientes a usos industriales y de vivienda de estrato medio-alto y alto, creando un impacto importante en los recursos naturales por la creciente disipación de cultivos agrícolas los cuales eran su vocación y el continuo

desaparecimiento del humedal El Gualí y la zona de Riego de la Ramada, cambiando la productividad y sin medir las consecuencias con respecto a esa estructura ambiental invaluable y con el agravante de la norma y las políticas que se entretujan para la no salvaguarda de este patrimonio ambiental y de los habitantes de la zona.

5. Al mismo tiempo en el documento Metropolización de la Sabana de Bogotá de Rubén Darío Utria, arquitecto planificador, en la disertación Metropolización, Planeación y Ordenamiento Territorial del evento organizado por la Sociedad Geográfica de Colombia desde hace 20 años se presenta este tópico del fenómeno de la metropolización llamado “*El resultado de la combinación de dos procesos socioeconómicos y territoriales interrelacionados que afectan a las grandes concentraciones urbanas y su área próxima de influencia*”. (Utria, 1998, pág. 3).

El primero es la conurbación o aproximación física progresiva de la ciudad principal y uno o varios de los centros vecinos –o el conjunto de estos –como resultado de una dinámica de crecimiento acelerado, incontrolado y periférico. Esta aproximación vincula e interconecta en forma traumática e ineficiente el tejido urbano de cada uno de los centros, así como del conjunto de éstos, y altera su fisonomía y sus estructuras urbanísticas originales. El segundo es la integración sistémica de dicho conjunto de centros y sus respectivas comunidades, espacios ecológicos y socioeconómicos y su dinámica de desarrollo económico por encima de los límites político administrativos, las jurisdicciones y las autonomías políticas, administrativas y fiscales municipales y aun departamentales. En ausencia de planificación y concertación para esta nueva dinámica de crecimiento y expansión y particularmente en condiciones de subdesarrollo esta integración resulta imperfecta y conflictiva.

“Generalmente son simultáneos e interdependientes y constituyen el resultado de procesos acelerados de desarrollo concentrado en ciertas regiones polarizadas. Se acentúa cuando se trata de sistemas sociopolíticos de economía de mercado, caracterizados por estrategias de desarrollo y de distribución territorial de las inversiones basadas en las llamadas economías de aglomeración. Es decir, que operan con base en ventajas comparativas de localización derivadas de la concentración o la aglomeración de mercados, emplazamientos productivos, servicios y población. Al estímulo de estos dos fenómenos y otros procesos económicos, sociales y territoriales conexos, las regiones en rápido desarrollo y urbanización logran suficiente dinamismo para convertirse en regiones motrices de la economía nacional”. (Utria, 1998, pág. 1)

Paralelamente sucede otro tanto en el contexto ecológico, en donde el sistema hídrico, el suelo, la vegetación, los vientos, el paisaje, el clima y otros recursos y factores interactúan sistemáticamente para producir un escenario natural único, interconectado e indivisible.

En este artículo el arquitecto además expone las nuevas identidades territoriales con los cambios de usos, de actividades, de interacción de recursos tanto naturales como económicos, el punto de vista de los poderes político, económico y administrativo de esta zona y al mismo tiempo a nivel general de Colombia, con debilidades de reconocimiento jurídico, político y administrativo, conjuntamente visualizando con prospectiva el fenómeno de conurbación y metropolización identificando la falta de planeación tanto urbana como regional, las deficiencias en el control del desarrollo urbano por la falta de control de desarrollo urbanístico y la amenaza a la sostenibilidad por la capacidad de soporte del ecosistema natural y en el que es necesario un equilibrio ecológico. En esta visualización plantea unos pasos con posibilidad de un cambio, de una nueva dinámica de desarrollo socioeconómico, de planeación territorial, de desarrollo concertado, de una dirección de un sistema regional metropolitano debidamente integrado de forma armónica, participativa y solidaria con gestión hacia el interés común y compromiso colectivo.

6. Entre muchos proyectos de grado con referencia al tema del territorio se encuentra el Arquitecto Otto Francisco Quintero de la Universidad Javeriana, Facultad de Arquitectura y Diseño con el proyecto de grado para optar al título de Magister en Planeación Urbana y Regional, "CIUDAD - REGION" Y EL PROYECTO REGIONAL, Una Mirada sobre la Reconfiguración Territorial en Colombia, en el que expone desde un contexto latinoamericano hasta local en Colombia el proyecto regional, desde la disciplina del planeamiento urbano regional, pasando por la historia en diferentes contextos, dando aproximaciones de la región del eje cafetero, de la subregión de la Sabana de Bogotá y finaliza con una propuesta de regionalización del país con una aproximación al diseño regional, acentuando en su resumen los siguientes segmentos:

“El estado-nación colombiano se encuentra en una situación muy delicada al respecto, por una parte la Constitución de 1991 dejó sentadas las bases para enfrentar la reconfiguración territorial del país, pero dentro de una confusión ideológica profunda que se manifiesta en su artículo 1º: “Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales...” (Constitución Política de Colombia, 1991).” (Quintero, 2009, pág 176) Página

Este trabajo tiene por propósito, por tanto, contribuir a la reflexión acerca de las condiciones y potenciales que tiene el país para su reterritorialización y conformación de una nueva organización político-administrativa de su espacio físico bajo la cual las regiones y subregiones puedan responder a las condiciones multiescalares y multinivel de carácter global y local en las que nos encontramos inmersos hoy en día, dentro de la búsqueda de organizaciones territoriales que brinden las condiciones necesarias para que el 65% de habitantes pobres del país tengan alternativas para mejorar sus condiciones, dentro de un mundo que bajo el paradigma globalizante genera cada día más una brecha más amplia entre los pobres y los ricos. (Quintero, 2009, pág 176) Página

La reflexión que se propone desarrollar en este trabajo de tesis tiene lugar bajo la perspectiva de un ordenamiento urbano regional ligado a la noción de “Ciudad-Región”, que es una de las plataformas de exploración contemporánea en la línea del planeamiento urbano regional, con un énfasis explícito en el campo del proyecto-diseño regional disciplina, en estructuración, que está dirigida a tornar la reflexión en un producto operativo específico: Establecer modelos de organización y ocupación territorial de carácter regional. (Quintero, 2009, pág 176) Página

*La hipótesis que se propone es que la estructura de ordenamiento “Ciudad – Región” puede conformar áreas integradas que contengan los atributos necesarios para hacer frente a las dos condiciones a las que se hace necesario que los territorios respondan en este nuevo siglo, ... El **objetivo** de este estudio es contribuir al conocimiento y la reflexión sobre el estado en que se encuentran las condiciones territoriales y regionales del país que podrían posibilitar la implementación de esta noción de planeamiento, “Ciudad-Región”, en ciertas áreas de Colombia y el contexto socio-político y económico bajo el cual se podría llevar a cabo dicho ejercicio, dado que de cierta manera es una noción que se nos impone sin haber construido desde lo local una visión crítica suficiente.” (Quintero, 2009, pág 176) Página*

Como síntesis del documento concluye con: “La reterritorialización del país, si bien podría avanzar sobre la noción de “ciudad – región” como idea base de subregionalización, requiere de la formulación de un pensamiento particular que se apoye en las propias circunstancias de complejidad que poseen las territorialidades colombianas y determine lo que esta opción significa en sus diversos niveles de operación (Quintero, 2009, pág 176).

Para concluir, el arquitecto precisó lineamientos y estrategias que tienen que ver con la ocupación del territorio a partir de las cuales enfrenta el planeamiento urbano-regional y el desarrollo del diseño de un

proyecto regional, elaborándolo con un ejemplo específico de proyecto-diseño regional, teniendo en cuenta la subregión y logrando un modelo de ocupación que permita transformar las fuertes tendencias de agrupación progresiva que se dan en Bogotá-Sabana (ejemplo) y que van en contravía del proceso de edificación de un estado regional en donde se resten las inequidades regionales y subregionales. Es importante resaltar el diseño del modelo de ocupación *territorial en los tres objetivos propuestos*:

1. Identificar las acciones y proyectos necesarios para recuperar y preservar la condición ambiental del territorio en todos sus componentes.

2. Identificar las acciones y proyectos necesarios para consolidar de forma ordenada los procesos de ocupación que ya han tenido lugar, apuntalando las inversiones necesarias para generar el empleo y los servicios requeridos por la población existente y la que se proyecte vendrá a ocupar este territorio en los próximos 12 años.

3. Integrar las consideraciones anteriores en un modelo de ocupación que brinde las condiciones ambientales, políticas y socio-económicas que generen las tendencias para que tanto la sub-región como la región entera logren configurar un territorio en donde primen la equidad y la calidad del hábitat.” (pág. 214)

7. Además en la tesis, *El territorio como construcción social: Una pregunta que importa: El caso de Rincón de Las Perlas (Río Negro)* presentada para la obtención del grado de Licenciada en Sociología Cintia Analía Barrionuevo, siendo su director Horacio Bozzano de la Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, describe en el resumen:

“Desde un punto de vista sociológico, un lugar (Bourdieu, 2000) es un espacio de lucha entre actores que puede ser descrito y explicado desde una perspectiva multidimensional. Una de estas dimensiones es la territorial y, en este sentido, el territorio es una pregunta que importa. Centraremos el análisis en una localidad de la Patagonia argentina que ha sufrido intensos cambios en la última década: Rincón de Las Perlas (Río Negro). Situada en un frente costero de 11 km a la vera del río Limay, tiene por contexto inmediato la conurbación Plottier-Neuquén-Cipolletti en la región del Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Luego del 2001 ostentó notables cambios morfológicos y de población, entre otros, una identidad atravesada por conflictos jurisdiccionales y de acceso a la tierra, generando debates a nivel local, municipal y provincial sobre su autonomía político-administrativa.”
(Barrionuevo, 2012, pág. 2)

Este trabajo describe el proceso de construcción social del territorio de Rincón de Las Perlas con base en la aplicación y revisión crítica del Método Territorio. Los objetivos específicos desarrollados son: I. Caracterizar los procesos sociales asociados a los territorios reales, vividos, legales, pensados y posibles de Las Perlas. II. Identificar y describir las problemáticas socio-territoriales (relación Estado- Propietarios- Tenedores precarios de la tierra; falta de servicios e infraestructura; identidad y pertenencia en disputa; debate por la autonomía político-administrativa) concomitantes al proceso de construcción social. III. A partir de los hallazgos de la investigación, explorar algunas potencialidades y limitaciones de la metodología utilizada. (Barrionuevo, 2012, pág. 2)

La autora concluye con tres consideraciones: La primera: Sobre los procesos asociados a los territorios reales, vividos, legales, posibles y pensados de Las Perlas con base a la metodología de Territorio que es un método geográfico a incorporar en investigaciones interdisciplinarias, a proyectos territoriales, como a proyectos sociales, ambientales, culturales de Horacio Bozzano, especificando las características del territorio, las dinámicas sociales, culturales y físicas, siendo este necesario complementarlo con otros métodos y herramientas propios de la sociología, la antropología, la economía, la historia, el urbanismo, la ciencia política, el turismo, la agronomía, la arqueología y otras disciplinas; La segunda: Sobre las problemáticas socio-territoriales concomitantes a este proceso de construcción social, expresando dinámicas de la población, diferencias sociales, deficiencias en la administración pública y la tercera; sobre las potencialidades y limitaciones de la metodología utilizada y futuras líneas de investigación, que especifica en la página 80 del documento citando a Bourdieu, Chamboredon y Passeron. “Pensar sociedad-territorio como una unidad indisoluble en la que se pueden identificar procesos, lugares y actores (Bozzano, H., op cit), implica establecer puentes conceptuales entre la sociología y la geografía en el análisis de la construcción social del territorio.”. *Para dar una transformación justa a los procesos de desarrollo e intervención territorial.* (pág. 85)

8. *Conjuntamente* en la tesis: Lineamientos para la Armonización del Modelo de Ocupación Territorial –MOT- y Región Capital –RC- en el Marco de la Ciudad Región, ilustración caso Sabana de Occidente realizada por Oscar Yesid Fonseca Roa de la Universidad Javeriana, Facultad de Arquitectura y Diseño en la Maestría en Planeación Urbana y Regional en el 2012 y dirigida por el Arq. Ioannis Aris Alexiou, expone en un aparte de su presentación:

“El aporte principal del presente trabajo se relaciona con la búsqueda de los elementos comunes que permiten determinar la visión de los municipios de la Sabana de Occidente como ilustración en

la alternativa de armonización de las iniciativas del Distrito Capital, de manera conjunta con la Gobernación de Cundinamarca en Región Capital, así como el Modelo de Ocupación Territorial Regional de esta última. También hacer visibles las potencialidades que cada municipio de la Provincia de la Sabana de Occidente tiene, con respecto a la funcionalidad de la ciudad región, que de aplicar los instrumentos de ley, y especialmente los estimados por la LOOT (Ley de Ordenamiento Territorial, Ley 1454 de 2011), la Región Bogotá Sabana, consolidará un ejemplo en la conformación de la integración regional (Fonseca, 2012, pág. 10)

Este trabajo se orienta hacia la formulación de lineamientos de armonización, como contribución a la búsqueda de *la convergencia* de la integración regional Bogotá –Cundinamarca que derivó en la Agenda Común de la Región Capital, como antecedente y que está referenciado en la aprobación de documentos CONPES 3256 (DNP, 2003), la Ley 1454 de 2011 normas orgánicas sobre el Ordenamiento Territorial, que dentro de sus capítulos plantea esta problemática, asimismo la conceptualización de los fenómenos contemporáneos de la globalización, metropolización, con sus diferentes autores que serán parte de la formulación de lineamientos, además del conocimiento en el aspecto demográfico, vivienda, económico, estructura ecológica principal, movilidad y modelos de ordenamiento, siendo aporte para nuestro documento Lineamientos para una Política de Cohesión Territorial en los Procesos de Conurbación.

9. Y por último en el artículo: El territorio como sistema social autopoiético, Pensando en alternativas teóricas al “espacio administrativo” y a la “comunidad local” de Richard Pfeilstetter publicado en la revista Número 14 “periferia” de junio 2011 de la Universidad de Sevilla, Departamento de Antropología Social, en su resumen escribe.

“En las Ciencias Sociales existen en la actualidad, entre otros, dos enfoques dominantes en la utilización del concepto de territorio: uno que pone énfasis en los límites culturales y otro que lo entiende en términos de espacio geográfico administrativo. El artículo discute las limitaciones analíticas de ambos enfoques y desarrolla una reflexión sobre las causas del surgimiento y la consolidación del territorio como concepto socio-espacial hegemónico. Finalmente el autor propone que, aplicando la teoría de los sistemas sociales de Luhmann, se puede tener una visión del territorio más integradora y eficiente para el análisis social que supere la delimitación basada en los límites físicos o culturales.” (Pfeilstetter, 2011, pág. 1)

El autor tiene enfoques en el artículo desde la antropología para definir a la comunidad y la sociedad de (Tönnies, 1887/2005), en términos de red como Castells, en comunicación a Luhmann ó, como liquida a Baumann entre otros, para entender el territorio o región como un espacio y establecer unidades sociales como objetos de estudio en este espacio, citando también esta definición del diccionario de la Real Academia, además de Macleod y Jones donde región y territorio son una expresión contemporánea de espacialidad en el mismo sentido que lo es lo urbano o lo nacional, siempre y cuando definiendo unos límites, siendo estos fronteras administrativas, que permite pensar el territorio en términos de un sistema social autopoiético como lo expresa la teoría Luhmanniana, que busca equivalentes funcionales a la integración normativa para dar solución al problema que afecta la autoorganización social y la autoproducción de las sociedades en contextos de contingencia y riesgo, a la diferencia entre sistema y entorno como condición de posibilidad para el sostenimiento del límite y poder avanzar en una nueva conceptualización del territorio que es el que concluye el artículo:

“Ese “espacio social” de referencia, actualmente se está conceptualizando en muchos casos en términos de región o territorio. Las implicaciones teóricas difusas de esas entidades socio-espaciales, hacen que existan al menos dos modos de entender la región o el territorio en la literatura. Unos, con el énfasis en las implicaciones de la región en la economía financiera global y en las demás escalas espaciales que la econometría toma en consideración. Otros, centrándose en las regiones o territorios como unas sociedades particulares, social y culturalmente coherentes.” (Pfeilstetter, 2011, págs. 14-15)

Teniendo en cuenta la revisión bibliográfica entre muchas más, se tomaron los autores aquí descritos como referencia significativa en el tema a abordar en este documento, por su pertinencia relacionada con las dinámicas del territorio local como algunos de afuera de nuestro territorio colombiano, permitiendo ser un preámbulo a este proceso de conocimiento que es el fenómeno de conurbación, a la transformación de los territorios rurales y urbanos y a ese intersticio territorial que se debe ajustar para no continuar con el deterioro sobretodo ambiental en el borde o periferia de la gran urbe como Bogotá y su región urbana del occidente, el cual requiere una lupa desde el pensamiento ecosistémico, la capacidad de adaptación al cambio y la correcta aplicación sobre todo de acciones hacia el desarrollo del territorio, con el cuidado y manejo del uso del suelo, propendiendo siempre hacia la calidad de vida de los habitantes y asumiendo como horizonte el sistema medio ambiental que no debe contraponerse con el proceso de crecimiento de estas dos urbes como Bogotá y Funza.

Con la temática de metropolización y los procesos de cambio en áreas de influencia comúnmente definidas como áreas periféricas, debido a un crecimiento no planificado de ciudad, atropellado, con un control definido por intereses económicos y políticos, alterando la originalidad del territorio con vocación agrícola, transformando la zona rural y perdiéndose la integración de los sistemas ambientales, es lo que nos deja este estudio de los trabajos referenciados anteriormente, los cuales tienen sus puntos de vista en propuestas hacia la conformación de áreas integradas que respondan en este nuevo siglo con proyectos de desarrollo regional, con proyección hacia lo global, con implementación de planeamiento, como “Ciudad-Región” de Quintero, además de las otras consignadas, con tópicos del deber involucrar el aspecto ambiental como estructura altamente vulnerable en la cual se deben precisar lineamientos y estrategias en los procesos de conurbación, las debilidades políticas administrativas que dan respuesta a la problemática de ordenamiento y fundamentalmente con un eje central los cuales tienen posturas importantes en el aspecto ambiental y que esclarecen el tópico con miras a definir Lineamientos Estratégicos para una Política de Cohesión Territorial en los Procesos de Conurbación.

Nota; En el Anexo No. 2 se registra un Resumen de la Revisión Bibliográfica sobre otros documentos afines a esta investigación.

1.3.

1.4. Marco Metodológico General

El método desarrollado corresponde a un ejercicio de carácter cualitativo, de conformidad al estudio y a las particularidades de la unidad observada. Igualmente predomina el carácter analítico sobre esta porción de territorio clave para aportar al conocimiento del proceso de conurbación, pues si bien es un área que ya transformó su suelo rural por la imposición de usos urbanos, todavía presenta vestigios del primero y constituye una pieza muy importante para la articulación regional y contiene diversas actividades, configurando un sector que desde el abordaje de esta propuesta, deja entrever evidencias que bien pueden replicarse en el estudio de otros procesos de expansión de grandes ciudades a través de crecimientos de periferia.

El análisis realizado sobre esta unidad sujeta a la observación directa y a la confrontación de esta con los resultados de la aplicación de los instrumentos diseñados, permite reconocer variables del proceso de evolución de la conexión física con Bogotá difícilmente reconocible en cuanto a su resolución formal, espacial y vivencial, con el propósito de estudiar las variables de dicho proceso que se replican en condiciones similares, a pesar de tener singularidades de conformidad al espacio - tiempo en el que se

desarrollen, tales como: tipologías, morfologías, afectaciones, impactos, desatención a la normativa urbana, entre otras variables que se evidencian en este estudio. Para tal efecto, los instrumentos consisten en encuestas y entrevistas, a continuación se registran las estructuras correspondientes. Las etapas del análisis se definen de la siguiente forma:

Tabla 2: Estructura del proceso de investigación

FASES:	ACCIONES Y ALCANCES EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN
I. ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Definición del tema general del trabajo Desarrollo de cuestionamientos en el ámbito de la Maestría Definición de variables a incorporar en las temáticas de estudio Determinación de temas clave para el desarrollo de la investigación
II. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES	Identificación de los argumentos teóricos y conceptuales para atender la situación problemática propuesta. Revisión de posiciones teóricas Revisión de documentos de investigación que han tratado el mismo tema
III. ANÁLISIS DEL ÁREA OBJETO DE ESTUDIO DESDE LOS TEMAS PLANTEADOS EN EL MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	Caracterización del área de estudio, contrastando información primaria con información secundaria, desde los parámetros construidos en el marco teórico y conceptual. Desarrollo del soporte diagnóstico para categorizar los conflictos y las situaciones determinantes del fenómeno analizado.
IV. TRABAJO DE CAMPO Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS	Fortalecimiento de la comprensión sobre el fenómeno de la conurbación, con información primaria recabada en instrumentos que determinan la caracterización desde diferentes actores del área objeto de estudio.
V. ESTRUCTURA DE LOS LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE COHESIÓN TERRITORIAL	Definición de particularidades relacionadas con las características tipológicas presentes en los procesos de conurbación, Determinación de los conflictos sobre los que se debe actuar, una vez analizado el fenómeno y sus variables desde las temáticas estructuradas en el marco teórico y conceptual. Planteamiento del enfoque que debe tener la política de cohesión territorial, su posibilidad de instrumentación y las recomendaciones para su gestión.
VI. CONCLUSIONES	Definición de las conclusiones que sirven de punto de partida para otras investigaciones sobre la temática de crecimientos de periferia, específicamente para la alternativa de intervención sobre procesos de conurbación

Fuente: Elaboración: Equipo de Trabajo

La investigación, en términos de su clasificación, de conformidad a las categorías responde a un estudio cuyo carácter se establece en la siguiente Tabla:

Tabla 3: Clasificación de las categorías del trabajo de Investigación

Elaboración Equipo de Trabajo

La metodología se soporta en haber desarrollado el trabajo articulando los cursos de la Maestría en Planeación y Gestión del hábitat Territorial Sostenible, con el interés propio del trabajo de grado, de forma tal que se avanzara en la estructura a medida que se va profundizando en el conocimiento, por tal razón los Capítulos corresponden a esa profundización. Esta articulación puede verse en la siguiente Imagen:

Imagen 1: Articulación del Trabajo de Grado con la Estructura de la Maestría



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

CAPITULO II

REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

En este Capítulo se esboza el marco teórico y el marco conceptual, sobre los cuales se afianza el desarrollo del trabajo y permiten establecer los referentes para comprender la complejidad territorial de la conurbación. Se entrelaza con una serie de términos que se definen en el Glosario, para facilitar la lectura. Estos marcos resultan de la revisión del estado del arte y la síntesis se registra en las Tablas correspondientes.

2.1. Comprensión Teórica Sobre el Territorio

El marco teórico se define en primer lugar desde la comprensión de la teoría sobre territorio, en donde este término al que se refiere fundamentalmente este documento, en relación con las transformaciones acaecidas en los sucesos de conurbación, se asume desde diversas ópticas, en las cuales difieren o coinciden las miradas a partir de criterios disciplinares epistémicos o bien sea desde la visión técnica o desde la vivencia, sin embargo es claro que para este interés se debe asumir una posición frente a ¿cómo se asume el territorio y las estrategias de su desarrollo y ordenamiento? para tener la suficiente claridad al momento de plantear lineamientos de política pública que direccionen la acción estratégica sobre áreas sometidas a procesos de conurbación.

Se sobreentiende que no se trata de una definición física como elemento de soporte espacial, sino como un sistema complejo de interacciones sociales, propicio para la interdisciplinariedad desde la geografía, el urbanismo, la geología, la economía, la sociología, la historia, la antropología, la ciencia política, entre otras, que coinciden en abordarlo como una producción social, que trasciende la relación físico – espacial. “No obstante, ninguna de las perspectivas encontradas satisfizo la búsqueda encaminada a pensar el territorio como una construcción integral, dialéctica, compleja, multidimensional y pluridimensional, desde la vida social y sus múltiples y plurales interrelaciones, procesos y dinámicas” (Santos, 2006) donde lo geográfico y ecológico, lo económico, lo social, lo cultural y lo político fueran entendidos como partes indivisibles y en interacción, lo mismo que sus niveles, ámbitos y escalas”

En este documento se asume la posición, que articula estos componentes en lo que (Bozzano, 2000) llama la dimensión territorial, que entrelaza la relación ente el hombre y su espacio, que atraviesa todas las miradas para poder acotarse desde la multidimensionalidad, de ahí que otra parte del constructo teórico sea

la concepción de sistema que lo interpreta como espacio que se vive y construye históricamente y se explica desde la complejidad, que es precisamente su característica indivisible. Esta afirmación es la que da lugar al enfoque de desarrollo con perspectiva territorial, afirmando que “Al analizar los espacios no podemos separar los sistemas, los objetos, y las acciones que se complementan con el movimiento de la vida, en que las relaciones sociales producen los espacios, y los espacios a su vez producen las relaciones sociales” (Fernandéz, 2010, pág. 3)

Es el rumbo que también define Soja en su premisa: “Espacio, territorio y región, y los procesos derivados de sus dinámicas, constituyen la esencia de la espacialidad de la vida social; ellas mismas son formas creadas socialmente; no son meros vacíos, sino que participan activamente en los sistemas de interacción, y son el producto de la instrumentalidad de espacio/poder/saber, que provee las bases para espacializar y temporalizar el funcionamiento del poder” (Soja E. , 1989) como se cita en (Montañez G. y., 1998, pág. 121). En este mismo sentido se pronuncia el autor Milton Santos, con Técnica, Espacio, Tempo: Globalização e meio técnico-científico informacional, afirmando que “...el espacio geográfico hoy es un sistema de objetos cada vez más artificiales, provocados por sistemas de acciones igualmente imbuidas de artificialidad, y cada vez más tendientes a fines extraños al lugar y a sus habitantes...”, citado en (Montañez G. y., 1998, pág. 121) pareciera que hace una descripción objetiva y concreta a la condición de conurbación.

En resumen, (Santos, 2006, págs. 51-52) el espacio geográfico está “formado por un conjunto indisociable, solidario y también contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acción, no considerados aisladamente, sino como el marco unificado en el cual se desarrolla la historia. Esta posición frente a la noción de territorio, que se propone desde el contenido socio – espacial puede partir de las siguientes consideraciones” citado por (Sosa, 2012, pág. 14)

1. Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado.
2. El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional, de organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales.
3. El territorio es una construcción social y nuestro conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción.
4. La actividad espacial de los actores es diferencial y por lo tanto su capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiar territorio es desigual.

5. En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto.
6. El territorio no es fijo, sino móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geosocial es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial.
7. El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de acción ciudadana, solo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades. (Montañez G. y., 1998, págs. 122-123)

2.2. Comprensión Teórica Sobre el Territorio como Sistema

En segundo lugar, se suma al marco teórico la definición de sistemas que puede tener aplicación para el territorio así como es necesario fijar una posición frente al constructo teórico propuesto, se recurre a los autores principales de esta concepción para la comprensión de la fenomenología que presenta el tema en estudio. Ludwig Bertalanffy desarrolla la teoría general de los sistemas desde 1940, exponiendo la manera en que hay relaciones entre la totalidad y sus interacciones internas y externas y de éstas con el medio. (Bertalanffy, 1976) Esta teoría se constituye en una forma de explicar la realidad y permite la proyección de una futura realidad, en el entendido de la dinámica de todos los sistemas, la cual obliga a sus modificaciones permanentes.

En este sentido el territorio conurbado que se entiende como un sistema abierto en el que interactúa el subsistema rural con el subsistema urbano, manteniendo una relación con otros sistemas con los que intercambia energía, información, entre otros, de tal manera que la visión debiera ser de integralidad y esta observación deja ver otros fenómenos que la mirada fragmentaria y reduccionista de las partes no ha dejado que salga a la luz y no permite desencadenar posibilidades desde la complejidad real del territorio. Los principios de la Teoría General de Sistemas, se replican en el territorio, estos son:

- Totalidad: El sistema se soporta en la complejidad que integra las condiciones y características propias de sus subsistemas.
- Entropía: Cada sistema tiene su propia identidad configurada por la relación entre la identidad de sus subsistemas y su tendencia es conservarla.
- Sinergia: Toda modificación en un subsistema impacta todos los demás subsistemas y por su integralidad afecta al sistema.

- Finalidad: El sistema comparte fines comunes a todos los subsistemas que lo configuran.
- Equifinalidad: La evolución de un sistema es independiente de las condiciones iniciales que lo caracterizaron.
- Equipotencialidad: Cuando se presenta extinción de un subsistema, los restantes están en capacidad de asumir las funciones del subsistema que se extingue, aunque se altera la funcionalidad propia del sistema.
- Retroalimentación: Cada sistema está en constante intercambio de la información generada en cada subsistema y en el medio que lo soporta.
- Homeostasis: Todo sistema se asume como un organismo, por lo cual tiende a su supervivencia y a su estabilidad.
- Morfogénesis: Todo sistema igualmente tiene tendencia al cambio, debido a sus propias dinámicas.

Contraria a la visión de los sistemas, está la que se ha aplicado hasta ahora al ordenamiento territorial y más aún al territorio rural, que es la visión simple de separar las partes del sistema en diversas partes. Esta alternativa es útil solamente para su estudio pero no puede llevarse a las formulaciones, tal y como se hace actualmente. El territorio debe comprenderse como un sistema de sistemas, en el que existen jerarquías de conformidad con las relaciones y sus propias complejidades, de acuerdo también a la interacción en diferentes escalas para alcanzar sus objetivos.

Esta relación: urbano - rural que configura el sistema estudiado está integrada con su medio natural y construido, sus recursos y su comportamiento están condicionados por estos medios que definen las pautas para la evolución de su estructura, de tal manera que la teoría general de sistemas brinda los fundamentos necesarios para la descripción, análisis y proyección del territorio rural, dada precisamente su condición de sistema.

2.3. Comprensión Teórica Sobre los Sistemas Sociales

En tercer lugar, para el marco teórico, se encuentra Niklas Luhmann, con la teoría sobre los sistemas sociales, que desarrolla una visión global de la sociedad, transdisciplinar y compleja, describe también como este sistema está concebido por otros subsistemas y por sus entornos, este sistema social no existe por sí mismo, requiere de su contexto y comprende su existencia en términos de las redes que deben verse de manera total y no por separado. Este sistema social integrado por personas se articula en relación con

sus fines, Luhmann afirma que están agotadas las relaciones soportadas en categorías normativas, y realiza un diagnóstico negativo de una sociedad que no cuenta con la posibilidad de modificar su rumbo y va directo al desastre ecológico. Sin embargo distingue tres grandes tipos de subsistemas que hacen parte de la sociedad:

- el sistema vivo,
- el sistema psíquico y
- el sistema social (Urteaga, 2010, pág. 304)

Refiere que el sistema vivo se reproduce en la vida, el segundo gracias a la conciencia y el sistema social se mantiene a través de la comunicación. El interés de Luhmann se centra en este último, para el cual propone que está configurado por comunicaciones y sus operaciones, su teoría aduce que la comunicación produce y reproduce la sociedad, esta postura pareciera quitarle importancia a las diferencias culturales, sin embargo las reconoce como diferenciadoras internas de los sistemas que condicionan la acción de las sociedades para transformarse. Define la comunicación como una “...distinción que diferencia un acontecimiento posterior, que solo se produce cuando alguien mira, escucha, lee y comprende lo suficiente como para que la comunicación pueda producirse.”, (Urteaga, 2010, pág. 307)

Luhmann distingue los subsistemas del sistema social de la siguiente manera: (Luhmann N. , 1977)

- a. El subsistema ciencia que se relaciona con los procesos sociales de aprendizaje y su capacidad de indagar e innovar que puede decirse “es ilimitada, ofertando a la sociedad posibilidades también infinitas de conocimiento, que se desperdician pues solo se realiza una parte de lo posible”. (Luhmann, 1994, pág. 364)
- b. El subsistema mediático que por lo general no se relaciona precisamente con el conocimiento y generalmente abre paso a la incertidumbre y deja abierto un espacio para el control del sistema social.
- c. El subsistema religioso que “... inspira de la simultaneidad de la determinación y de la indeterminación así como de la necesidad de la contingencia” (Luhmann N. , 1977, pág. 33) . La religión tiene como fundamento la diferencia entre lo que puede observarse y lo que no, siendo esto muy importante para la comunicación, sobre todo si se reconoce como una herramienta de dominio que ha configurado formas de apropiación y destierro de los territorios.
- d. El subsistema político como generador de decisiones que presuponen una selección, es decir una incógnita, cuya respuesta se torna una decisión de aceptación colectiva que alcanza efectos en el sistema social.

- e. El subsistema económico que regula las relaciones con el medio y con los recursos puede operar internamente y su regulación se reduce al mercado y sus dinámicas.
- f. El subsistema educativo que es capaz de transformar incluso la comunicación y sus efectos se manifiestan al exterior del sistema social.
- g. El subsistema familia como referente primario de la comunicación pues se identifica unidad en la acción para este nivel de comunicación. Este subsistema tiene condicionantes síquicos desde los cuales la comunicación es altamente selectiva tematiza lo que comprenden y escuchan los sistemas psíquicos que participan en él. (págs. 308-309)

Son importantes para este trabajo estos argumentos, toda vez que la propuesta se soporta en la capacidad de comunicación y de organización que tenga la sociedad que pertenece y se incorpora al territorio en un proceso de conurbación, en el entendido que no siempre la comunicación alcanza sus propósitos, ya que como ha sucedido la incompreensión, la forma de comunicación y los tejidos sociales fragmentados pueden ocasionar rechazos al objeto de comunicación y esto forma parte del proceso social con un alto impacto negativo.

Ya desde Pareto (1848 – 1923), las ciencias sociales habían tomado en cuenta el enunciado de la sociedad como sistema, Von Bertalanffy le deja un espacio a otras ambigüedades en el campo de los estudios sociales, pero generalmente sus estudios lo utilizan, Humberto Maturana reafirma la condición autopoietica, junto con Mingers (1998), Gareth (2007) y Von Krogh (1970) citados por (Pareto, 1902). Para el interés de este trabajo se gira alrededor de la teoría de (Maturana, 1997) y su concepto de autopoiesis (1994), que explica que la variable fundamental de un sistema es su propia organización que implica sus relaciones, interacciones y transformaciones, este concepto viene de la auto-organización molecular y pertenece también a los conceptos biológicos, de ahí que se deduce que la sociedad es un sistema vivo, con una fuerte capacidad de adaptación y con un gran poder de transformación, (generalmente depredador) (Maturana, 1997). La principal diferencia con la tesis de Luhmann es que a diferencia de este, para Maturana la sociedad debe estar configurada por seres (autopoieticos a su vez) y no configurada por las comunicaciones. Sin embargo se toman como referentes teóricos por la importancia de concebir la sociedad como ser vivo y su posibilidad de coordinación para la acción social, a través de la conversación, la comunicación y el lenguaje.

2.4. La Conurbación como Posibilidad Territorial

Tanto para la Geografía como para el Urbanismo, la conurbación es un proceso de integración de dos áreas urbanas, la una con primacía sobre la otra, para formar un solo sistema, bajo la atracción que ejerce

el centro jerárquico, las unidades pueden conservar su autonomía administrativa o en algunos casos desaparecen sus límites. Etimológicamente proviene del vocablo latín: prefijo *con-* que indica convergencia y el sustantivo, *urbs, urbis* cuyo significado es ciudad: lo que se reúne o converge en ciudad. De manera general se reconocen dos tipos fundamentales de conurbación:

- La conurbación en Europa para dar paso al desarrollo de industria, bajo el enfoque regional y con participación igualitaria de las partes. (Alemania: Ruhr - España: Área Metropolitana de Valencia, de Sevilla, de Vigo, de Barcelona, de Madrid - Inglaterra: Gran Manchester-Liverpool y Southampton-Portsmouth)
- La conurbación en América Latina asociada con las condiciones de ruralidad y con las condiciones de macrocefalia de centros urbanos que conurban suelo rurales próximos. No responde al enfoque regional sino a una necesidad de expansión del centro urbano jerárquico. (Este tipo es el que corresponde al caso de estudio y a otras ciudades colombianas, Brasil: Complejo Metropolitano de Sao Paulo, Región Metropolitana de Río de Janeiro, Porto Alegre - Chile: Gran Santiago, Gran Valparaíso - México: Megalópolis de México; Área Metropolitana de Guadalajara - Uruguay: Área Metropolitana de Montevideo, Maldonado-Punta del Este.

Geddes propone el término en *Ciudades en Evolución* y lo define como ...encuentro entre dos ciudades (Geddes, 2009) y siendo una de las formas más frecuentes de crecimiento urbano de periferia no ha sido objeto de estudios detallados tanto como para su proceso como para su resultado, que puede ser de integración o continuidad urbana o de mayor fragmentación y exclusión, pero con una dinámica particular, que termina tejiendo condiciones heterogéneas para producir una nueva complejidad, que irrumpe en su contexto y afecta generalmente valores ambientales.

Es importante observar que el territorio intervenido por el hombre contiene asentamientos que pueden ser de carácter disperso o concentrado de acuerdo a su organización, cuando se habla de la relación entre centros urbanos, se definen sus límites dentro del perímetro urbano, que a su vez tiene la posibilidad de expansión sobre los suelos contiguos a dicho perímetro que en principio se califican como rurales. En los casos en que dos o más centros superponen sus actividades urbanas y sus áreas rurales son absorbidas creando un continuum urbano se reconoce el fenómeno de la conurbación, que constituye de hecho un nuevo sistema resultante de esa integración, que a pesar de su funcionalidad propia siguen manteniendo estructuras administrativas independientes, generando una ambigüedad para su gestión.

Este trabajo intenta verificar que estos procesos se desarrollan bajo comportamientos urbanos que tienden a replicarse, en medio de la incertidumbre que los caracteriza, cuando sobre las áreas de periferia se inicia la ocupación de suelos rurales por usos urbanos que van evolucionando de manera común y que dejan una huella de deterioro ambiental por la presión urbana sobre los suelos rurales que muy a pesar de los intentos de planificación concertada no han podido ser objeto de regulación.

La conurbación como difusión urbana adquiere connotaciones de expansión orgánica sin planificación previa (que es el punto que transversaliza este trabajo), con las implicaciones que tiene el desconocer la velocidad de ocupación espacio - temporal del proceso, la ausencia de documentación sobre la forma en que se tejen el intersticio que se ocupa por el conurbio y la forma en que se transportan las energía y se establece una sinergia sobre la capacidad de carga de un suelo rural para transformarse en urbano, asunto generalmente desconocido por los neopobladores del área que difícilmente conocen los orígenes del resultado de la conurbación que habitan, puesto que la historia de este proceso no se monitorea, ni se evalúa, de tal manera que pretender la planificación de estas evoluciones territoriales presume un proceso de educación sobre su historia.

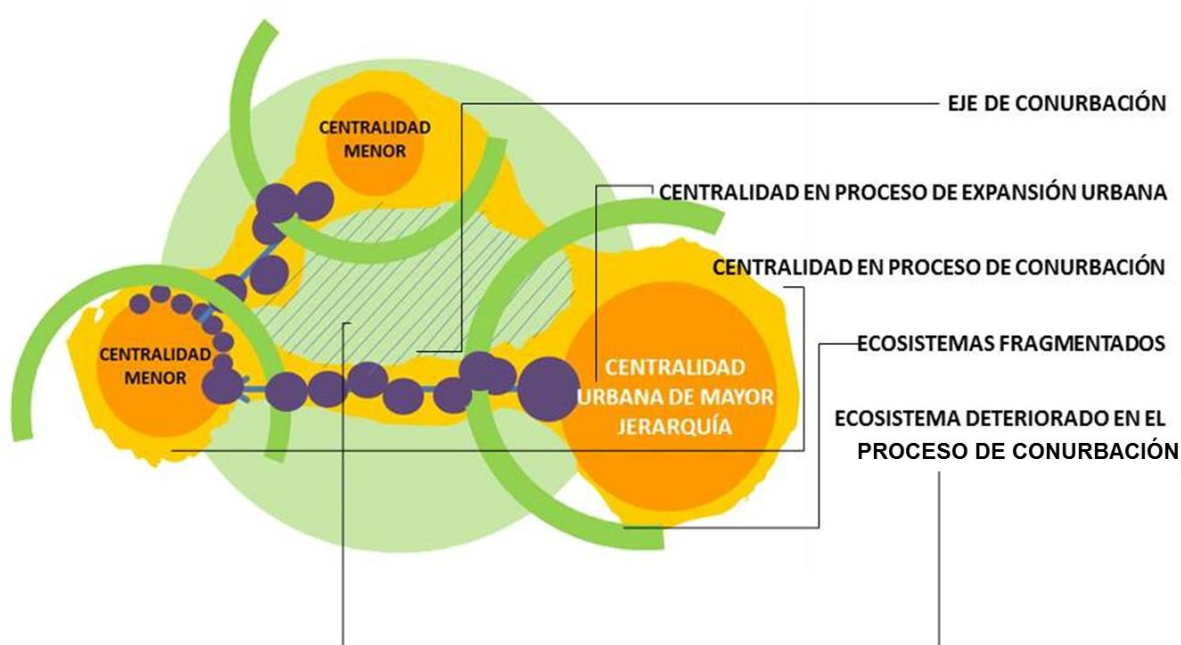
Los cambios que origina la conurbación en el valor del suelo, también son ampliamente conocidos, como conocido es el manejo de intereses soterrados que se da a esta circunstancia que permite tener suelos a un muy bajo costo comparado con el valor una vez hay un resultado de expansión urbana en zonas periféricas que terminan catalogándose como suelo de expansión urbana y posteriormente urbano en perjuicio de su comunidad propia, terminando en un símil de la gentrificación que por lo general se presenta en áreas urbanas. Esta difusión adquiere connotaciones de expansión orgánica sin planificación previa, con las implicaciones que tiene el desconocer la velocidad con la que se ocupa un suelo en estos procesos en que participan diversas tensiones e intereses.

Un aporte interesante lo constituye el concepto de conurbación como rizoma en el territorio, al respecto, (Moreno, 2008, pág. 1) considera que “La conurbación como una complejidad ambiental y estética del rizoma, en tanto dinámica, proceso y resultado, que actúa en forma similar a la figura del rizoma, como una planta cuyos tallos horizontales se extienden bajo el suelo, en diversas direcciones hasta emerger de nuevo a la superficie bajo la forma de nueva vida.” La fenomenología de la conurbación en tanto su complejidad abarca dos situaciones: la integración y la ruptura o escisión de forma simultánea, con impactos de deterioro sobre la estructura ambiental. Este proceso a pesar de ser muy común es poco estudiado y es intervenido solamente cuando ya los resultados han avanzado lo suficiente para no tener

remedio de corto plazo, la gestión ambiental ha puesto un lente diferente para la observación desde la imbricación de sus variables.

(Alexiou, 2011) Define el fenómeno como una alternativa de crecimiento urbano a través de la cual dos o más áreas urbanas independientes se aproximan y se vuelven una sola, por fenómenos demográficos y económicos, deteriorando su entorno ambiental, como en el caso de los crecimientos sobre áreas de protección ambiental y/o con limitaciones por riesgo, generando asentamientos vulnerables y que para el caso de la Sabana de Bogotá ha estado acompañado de desaparición de humedales.

Imagen 2: Esquema de crecimiento urbano por fenómeno de conurbación



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

Los procesos de expansión urbana han desenvuelto la necesidad de generar estructuras que atiendan el carácter regional que se configura sin la debida planificación, provocando superposición de usos y actividades que en mediano plazo pasan a reemplazar la verdadera vocación del suelo rural. Para el caso de la metropolización de Bogotá D.C., el área de estudio, cuya ocupación ha sido el resultado de un claro proceso de conurbación, se han desarrollado marcos normativos y de acción para articular la región, sin embargo la incontrolada expansión de usos urbanos sobre suelo rural ha prevalecido, ocasionando transformaciones irreversibles en el ecosistema de sabana. En la situación actual el deterioro es visto desde su verdadera complejidad y desde el estudio de la suburbanización, que desde lo funcional pueden ser articuladores del sistema regional, pero al mismo tiempo pueden presentar condiciones que dificultan la misma regionalización, por estar sujetos a unidades administrativas diferentes que tienen la autonomía sobre sus suelos

y que actúan de manera independiente, sin proponer inversiones de carácter regional, lo que ha ocasionado que la atención de infraestructuras de servicios públicos, desarrollos de vivienda dispersos y el emplazamiento de corredores industriales han sido atendidos como situaciones de hecho, en vez de haber sido propuestos como posibilidad de existencia de nodos regionales.

2.5. Patrones de Asentamiento como Herramienta de Análisis del Territorio

El concepto de patrón de asentamiento, tiene antecedentes que datan del primer enunciado que hace (Steward, 1953), para ser acuñado en el proyecto del Valle de Virú desarrollado por (Willey, 1953), en sus estudios de arqueología. El término se retoma posteriormente como herramienta de análisis de las prácticas sociales desde la historia, que modernizan el estudio arqueológico viéndolo en el marco de su relación con la sociedad y el espacio (Prieto, 2011) En la nueva arqueología se habla de la tradición como la forma en que se explican las prácticas humanas en su contexto histórico y cultural. En términos generales los patrones de asentamiento son las formas de evolución de la distribución y las características propias de un emplazamiento en su lugar, que presentan la visión del desarrollo de una comunidad (Parsons, 1971). El estudio de los patrones de asentamiento es ineludible a la hora de reconstruir formas de vida, de apropiación y uso del espacio.

(Willey, 1953), los patrones de asentamiento se conciben como herramienta para aproximarse al ambiente cultural – paisaje – de un espacio físico citado por (Salazar, 2008, pág. 248). Al lado de esta definición se encuentra la de asentamiento como sitio que se percibe en una unidad de espacio y un tiempo, desde la presencia de sus estructuras (Sears, 1956, pág. 45) citado por (Prieto, 2011, pág. 119). Estos autores permiten observar de manera sistémica la sinergia hombre – espacio desde un carácter arqueológico, sus imbricaciones ambientales, las huellas en el paisaje y el posible vínculo que guardan los pobladores actuales de un lugar con los pobladores que inicialmente lo ocuparon.

Desde el punto de vista de la arquitectura “Si el asentamiento constituye un sitio arquitectónico que exhibe estructuras de dicha naturaleza, es posible establecer niveles de análisis complementarios. Estas unidades de análisis tienen sus propios indicadores arqueológicos y características que nos permiten (una vez analizadas en conjunto), dilucidar y aproximarnos a mucho más que a los patrones de asentamiento comunes a un determinado grupo en un determinado lugar y momento histórico, pues - en efecto -, estos patrones no son sino la expresión arqueológica tangible de un grupo de lugares culturalmente significantes, donde cada individuo del grupo ocupa una posición específica dentro del orden creado sobre una distribución coherente” (Trigger, 1967) y (Trigger, 1968), citado por (Rey, 2003, pág. 19).

Los patrones de asentamiento son testigos de las actividades de la comunidad que los reproduce y se entienden como modelos de distribución en un espacio físico que va modificando el paisaje que los contiene a partir de la diversidad de identidades de sus pobladores. Por lo tanto dejan evidencia desde la forma de uso del espacio, que se va moldeando a partir de las necesidades de sus habitantes, es claro que esta adaptación se condiciona por la tradición y las costumbres y que estos resultados son nuevas complejidades de la forma de habitar – transformar – integrar – desintegrar, según sea el caso, el medio en el que se asienta un determinado grupo de población.

Tabla 4: Evolución general del término “Patrones de asentamiento” y de los términos asociados.

CRONOLOGÍA	AUTOR / CONCEPTO
1940	W. Taylor, crítica al estado de la investigación en arqueología y propone la arqueología contextual .
1943	Gordon Willey se incorpora como antropólogo al Bureau of American Ethnology del Smithsonian Institution y crítica la arqueología tradicional basada sólo en cronologías Julian Steward propone el término antropología sociocultural y la relación con la etnología, argumentando que la antropología y arqueología debían ser disciplinas hermanadas.
1953	Gordon Willey y los arqueólogos J. Bird, C. Evans, D. Strong, J. Ford y D. Collier, participan en el Proyecto del Valle del Virú, estudiando no sólo las cronologías sino la organización y relaciones espaciales de la sociedad con su lugar y su significado para quienes lo construyen y habitan Definición de patrones de asentamiento como “el modo en que el hombre se dispuso a sí mismo en el paisaje en el cual él vivió” (Willey 1953 p.1) desde el análisis sistemático de una comunidad para conocer su posición espacial y cronológica y de otra parte las particularidades arqueológicas de tal manera que se esté en capacidad de interpretar la cultura en su dimensión dinámica y funcional.
1962	Chang K. (p.29) Destaca una definición sobre patrón de asentamiento como la forma en que la gente se distribuye y apropia del entorno geográfico en el cual desarrollan su accionar en un determinado momento histórico , siendo el objetivo principal de dicha apropiación, el asegurar la subsistencia del grupo y así cumplir sus funciones sociales.
1963	Gordon Willey: estudio de los patrones de asentamiento en el actual Valle de Belice, para la cultura Maya, que mostró la verdadera dimensión de los patrones de asentamiento y una mirada integral sobre la estructura de su sociedad.
2001	(Sabloff y Ashmore Hablan de los estudios de Willey como uno de los elementos más importantes para la modernización de los estudios arqueológicos. Lyman y O'Brien, Sabloff y Ashmore promueven la importancia del estudio de las dinámicas sociales detrás de las muestras materiales estudiadas por la arqueología
1995	Se reconoce que la interacción con el medio va desarrollando patrones de asentamiento creando formas culturales, dando características al habitus y a la tradición. Ashmore y Knapp (1999: 20), afirman que “... al ser el paisaje mediador entre la naturaleza y la cultura, este era parte integral del habitus y no sólo es hábitat...”. Citado por Prieto M (2011) en el Boletín Antropológico de la Universidad de Los Andes No. 82
2001	Planteamiento del estudio del espacio como agente activo de la evolución social desde el concepto de arqueología del paisaje, entendiendo que un asentamiento refleja su relación con el medio a través de la tradición, para lo cual (Anschuetz, Wilshusen y Schieck 2001 p. 161), argumentan que “... las comunidades transforman los espacios físicos en lugares

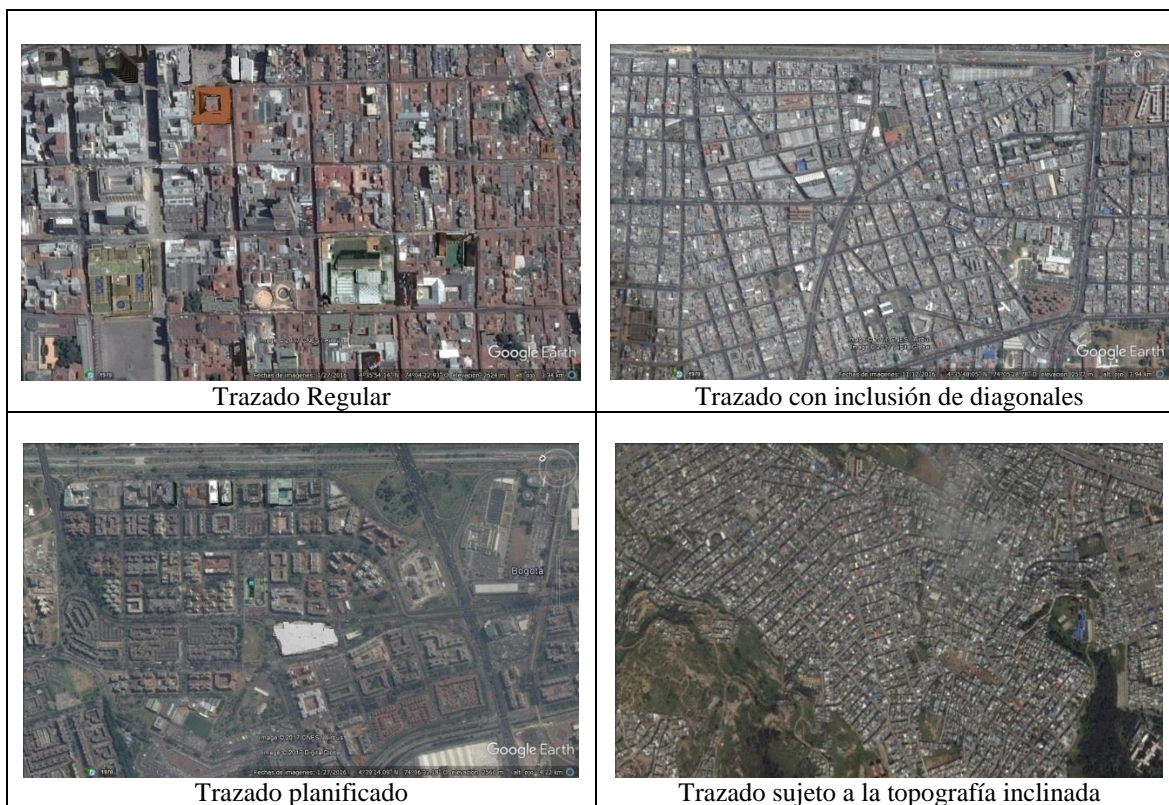
	<p>lentos de contenidos mediante sus actividades diarias, sus creencias y sus sistemas de valores, es decir, el paisaje se define más por lo que en éste se hace que por lo que es, y éste es producto de construcciones dinámicas en los que cada comunidad y cada generación impone su propio mapa cognitivo de un mundo, antropogénico e interconectado, de morfología, planificación y significado coherente...”</p>
--	--

Fuente: Síntesis - Elaboración Equipo de Trabajo

Los asentamientos poblacionales desarrollan diversos usos, por el interés de esta investigación se particulariza en el uso vivienda y en el uso industrial y se muestra como se ocupa también el territorio con usos complementarios y alternativos. Para estructurar este marco de referencia en relación con los patrones de asentamiento, es indispensable ir también al concepto de morfología que para el desarrollo del territorio se define como “...el análisis de las relaciones entre las diferentes formas de crecimiento (morfología urbana) y las fuerzas sociales que constituyen el motor y el contenido. Desde este punto de vista físico, esto supone el establecimiento de las principales tipologías urbanas y su análisis concreto sobre ejemplos históricos presentes, según sus contenidos internos y sus relaciones espaciales más generales. Este análisis conduce a la relación entre la morfología del crecimiento y las fuerzas subyacentes (como causas y protagonistas del crecimiento), y a esclarecer el contenido social de las diferentes tipologías morfológicas urbanas. (Morales, 2006, pág. 11)

El término morfología urbana se utiliza en el ámbito de la planeación urbana para la Oficina Nacional de Planeamiento Urbano de Lima, en la realización de su Plan Regulador, por (Cole, 1957) citado por (Ludeña, 2006, págs. 38-39) quien como geógrafo de la Universidad de Nottingham – Inglaterra, vincula el desarrollo histórico de un patrón de asentamiento, con la caracterización de la forma urbana y de la estructura que resulta bajo condiciones de topografía y de barreras naturales y aplica para el caso de Lima específicamente cuatro formas de trazado, en función de la orientación de las calles: cuadrícula, trazado con inclusión de diagonales, barrios planificados y trazados irregulares. Las siguientes imágenes ilustran esta clasificación para el caso de Bogotá.

Imagen 3: Trazas de diferentes morfologías urbanas

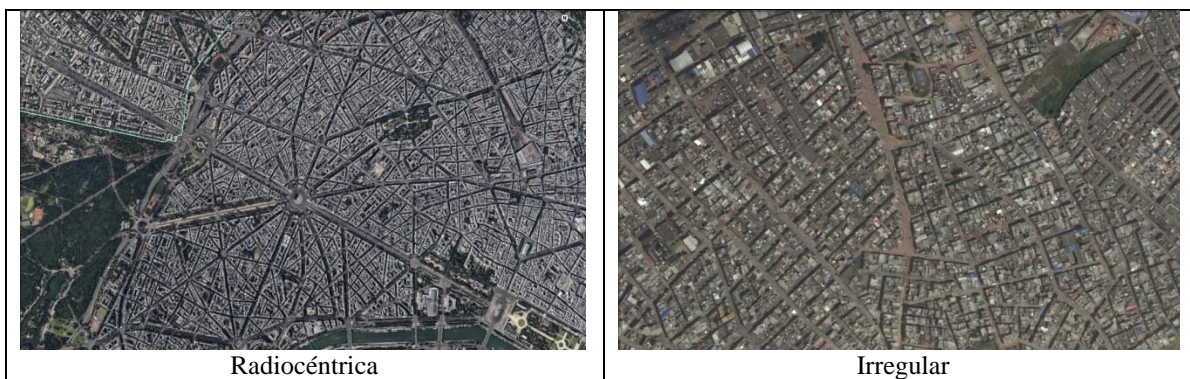


Fuente: imágenes de Google Earth
(Consulta Julio 26 de 2016)

En tanto que las formas de crecimiento urbano fundamentalmente articuladas con las trazas urbanas, se han categorizado : en reticular, lineal, radiocéntrica e irregular.

Imagen 4: Formas de crecimiento urbano





Fuente: Imágenes Google Earth
 Centro Facatativá - Cartagena (Facatativá) – París - Centro Soacha, en orden sucesivo.
 (Consulta Julio 26 de 2016)

Dependiendo estas formas de crecimiento de diversos factores que sumados a las formas de ocupación de este crecimiento y a las variables de su proceso, permiten hablar de patrones de asentamiento.

Para el caso del crecimiento periférico a las ciudades (tratado en esta investigación), se encuentra la clasificación de patrones de urbanización propuesta también por Cole W. para reseñar el crecimiento de la ciudad de Lima (Perú), en el mismo Plan Piloto (1949), que se retoma en 1980 y se trae a esta cita, pues se trata de un valioso esfuerzo por lograr una visión sistémica de la ciudad, desde la multidisciplinariedad (Ludeña, 2006, pág. 40), () clasificando dicho crecimiento como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 5: Tipología de los crecimientos urbanos

Áreas nucleares	Representan las zonas centrales de residencia de los primeros y principales agrupamientos de vivienda del área metropolitana. Estas sufren un proceso de expulsión de la función residencial por la comercial, siendo que la primera busca trasladarse a lugares que garanticen conexiones urbanas y la vivienda que queda en el lugar adquiere condiciones de deterioro y va siendo reemplazada por procesos de renovación y compactación urbana (caso centro de Bogotá)
Anillo extranuclear	Constituido por áreas residenciales emplazadas en torno a las Áreas Nucleares, este anillo se genera por el efecto de absorción y expulsión de usos, dando paso a zonas homogéneas, heterogéneas o sencillamente en transición.
Áreas periféricas al casco urbano	Presentan condiciones de continuidad con el área consolidada. Generan altos impactos ambientales, por lo general inician siendo de baja densidad y ofertan suelos para suplir la escasez de suelos formales de expansión.
Áreas corredor de los asentamientos nucleares	Puede darse al interior del área urbana en los casos de áreas nucleares endógenas, a manera de unir polos de desarrollo urbano, Si se generan por fuera del suelo catalogado como urbano, aparece la presencia del fenómeno de conurbación, como alternativa de expansión. Se determina el cambio de usos en ambos casos, otros índices de ocupación y se constituye en hecho generados de valorización.

Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo, a partir de Ludeña (2002)

En relación con la vivienda el estudio ya reseñado, establece la existencia de cinco patrones de asentamiento residencial: incipiente, decadente, en transición, en consolidación y consolidado, de

conformidad al análisis del desarrollo físico de la vivienda, estado de conservación, disponibilidad de servicios de infraestructura, tipología del diseño, densidad, impactos. Esto medido a través de la dinámica de cambio presente en la vivienda, referida a las formas de ocupación, de crecimiento, de cambio paulatino del uso y a factores externos tales como la aparición de vías, de equipamientos, de zonas y espacios públicos y de posibilidades de relación social.

Este análisis tiene la importancia de ser un primer gran esfuerzo de indagar por la estructura de los patrones de asentamiento y revelar los conflictos en el marco de un proceso de planificación. El estudio también entra en la preocupación por el tema barrio como fenómeno de alta complejidad urbana, que evoluciona en la superposición de capas de geografía, sociedad, intereses, tramas de servicios y sistemas de relaciones, resultando barriadas y barrios, las primeras en procesos altamente conflictivos y muy vulnerables al deterioro y los segundos con alternativas de organización u organizados. Reconoce diversos tipos:

- a. barriadas internas de alta densidad
- b. barriadas periféricas de alta densidad
- c. barrios internos en consolidación incipiente
- d. barrios internos en consolidación avanzada
- e. barrios periféricos recientes
- f. barrios periféricos en consolidación incipiente
- g. barrios periféricos en consolidación avanzada
- h. barrios periféricos en medios rurales. (Ludeña, 2006, pág. 44)

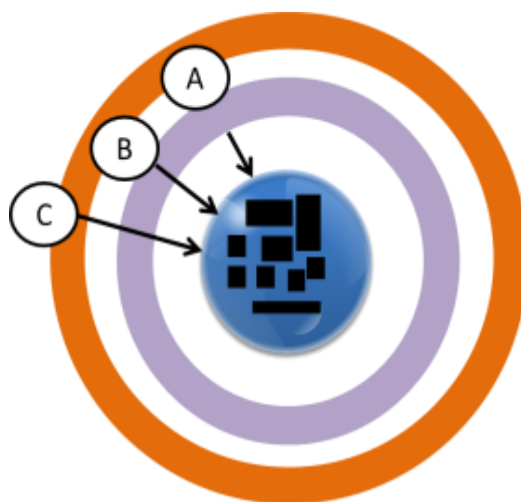
Así mismo la urbanización popular es definida como un barrio para un sector popular de la población, que por lo general se establece por iniciativa de asociaciones o cooperativas de vivienda, cuentan con servicios básicos y casi siempre las unidades básicas se desarrollan de manera simultánea, para dar paso a posteriores ampliaciones de manera independiente según la capacidad económica de los propietarios. En tanto que la urbanización está dada por iniciativa de una empresa constructora, siempre se entrega con infraestructura y atienden previamente la capacidad de ingreso de la familia. También existen las urbanizaciones de carácter popular que se construyen desde el inicio de forma independiente y urbanizaciones de clase media que se construyen de manera individual y otras en serie.

Otro tipo es la “expansión no barrial”, que alude a sectores de altos ingresos con formas de vida suburbana (Sánchez, 1979) citado en la página 49, obviamente el capital es privado. Los actores presentes

son el propietario del terreno, el urbanizador o el constructor y el vendedor, en otras alternativas: el invasor y con presencia o no del ente regulador. A pesar de tener una clara incidencia en la forma en que se apropia un territorio, los patrones de asentamiento no han sido la preocupación de la planificación urbana y mucho menos de los estudios rurales.

Para el caso del uso industrial, se encuentra la teoría propuesta por (Von Thiunen, 1826), que se basa en la relación distancia- renta y en la propuesta de la siguiente hipótesis: el hombre intenta satisfacer sus necesidades económicas en el entorno inmediato, con el fin de hacer más cortos sus desplazamientos y teniendo en cuenta que la distancia es un valor que se suma al costo, de tal manera que la razón más importante es reducir costos de transporte. Citado por (Salguero, 2006, pág. 6)

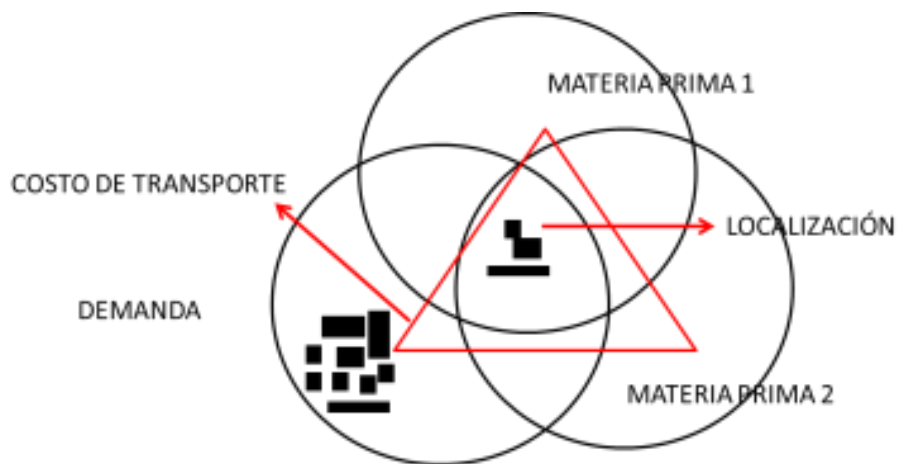
Imagen 5: Teoría de Von Thiunen – Patrones de localización industrial



Fuente: (Gaitán, 2009, pág. 60) cita a (Geografía Económica Global, 2007)

En otro momento la Teoría de Weber expone que la distancia es un factor básico de la localización, pero no solo para el consumo sino para el traslado de materias primas, de tal manera que la decisión sobre la localización industrial debe contemplar el costo mínimo de transporte para ir al mercado y para obtener el recurso que se transforma. (Gaitán, 2009, pág. 63)

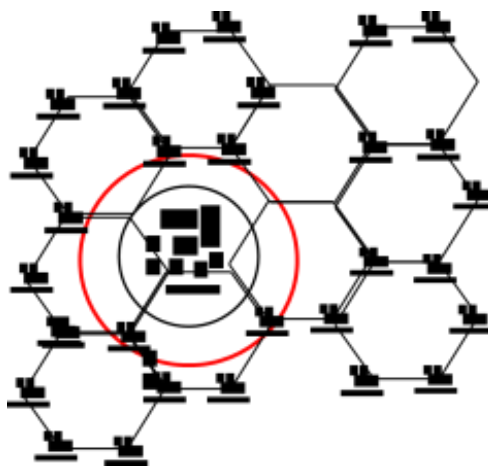
Imagen 6: Teoría de Weber – Patrones de localización industrial



Fuente: (Gaitán, 2009, pág. 60) cita a (Geografía Económica Global, 2007)

La teoría de Christaller sobre áreas de mercado o teoría de los lugares centrales propone que la ubicación de usos industriales debe considerar el abastecimiento a la mayor población posible.

Imagen 7: Teoría de Christaller – patrones de localización industrial



Fuente: (Gaitán, 2009, pág. 60) cita a (Geografía Económica Global, 2007)

Estas teorías sobre los patrones de asentamiento industrial, muestran claramente que en la decisión de una ubicación industrial intervienen otros intereses más allá de la racionalidad de las oportunidades de mercado y costo es decir razones de competitividad y se reconocen razones dadas por las circunstancias, esto es ligadas a la conveniencia. Se pueden entonces identificar industrias en el área urbana de manera dispersa, industrias concentradas en zonas intermedias de la ciudad, industrias ubicadas en periferias de la ciudad, parques industriales urbanos, industrias por fuera del borde urbano y parques industriales que utilizan suelos rurales (generando procesos de conurbación).

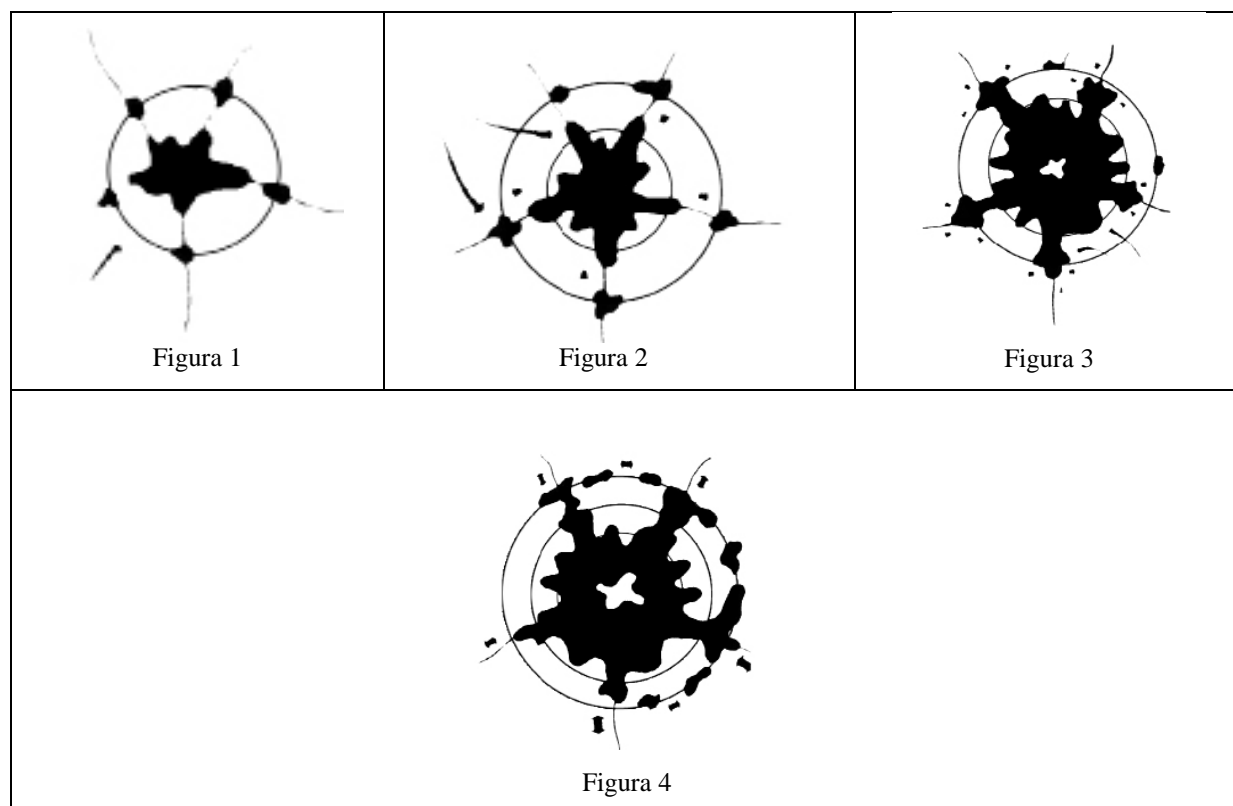
Los intereses mencionados pueden ser físicos: de proximidad al mercado, a la materia prima, a los servicios, a la mano de obra, a posibilidad de infraestructura de servicios, vías y alternativas de transporte, incluso de topografía. Estos factores pueden dar lugar a diversas escalas de uso industrial pasando por los clúster, las zonas industriales dispersas o concentradas que dependen en gran parte de la disponibilidad de servicios de logística y que a su vez están supeditados a los servicios de tecnología. Otros factores se relacionan con el precio de la tierra, las condiciones tributarias, la normativa ambiental, la posibilidad de conexión con mercados de gran escala, la accesibilidad a tecnologías de punta y la propia oferta inmobiliaria.

Es también muy importante el aporte de (Bazant, 2008), Página que muestra como la consolidación diversa de las expansiones urbanas es común en Latinoamérica, sobre zonas que originalmente no son previstas para usos urbanos y que reciben alta huella antrópica que modifica el medio ambiente y por lo general irrumpe en el ecosistema sin respetar las barreras naturales y al parecer solo bajo el interés de expansión propio de las ciudades. Desde esta mirada, puede afirmarse que existen formas identificables de generar expansión urbana, que siendo una de ellas la conurbación, es fundamental distinguir el proceso, de tal manera que puedan preverse los efectos, los cuales son similares en diversos contextos, y aunque se reconocen particularidades, el estudio desde los patrones, permite identificar las similitudes que serán útiles al momento del planteamiento que se ha propuesto como finalidad de este documento.

El estudio de Bazant, esquematiza la forma en que empiezan a aparecer crecimientos en las periferias urbanas causados por la proximidad y la posibilidad de relación con los servicios que ofrece la centralidad (Figura 1); en el siguiente paso, se muestra como se genera un proceso de extensión de la centralidad hacia estos puntos, para ir ocupando suelos que pueden satisfacer necesidades urbanas que se van trasladando a estas extensiones; el siguientes esquema muestra que se ocupan totalmente las conexiones y aparece ya una continuidad urbana que avanza sobre suelo de otras categorías, clasificados como uso agropecuario o protección, con el obvio perjuicio, por no ser un avance planificado, estos ejes terminan cediendo a la

presión de la ocupación y se tornan en corredores de uso urbano (Figura 3) y en la última fase se observa que inclusive aparecen conexiones entre estas nuevas ocupaciones, generando toda una relación que rompe el equilibrio por el desborde urbano del primer centro y propone nuevas tensiones en el territorio, que pueden generar que el ciclo se repita desde las nuevas centralidades (pág. 119).

Imagen 8: Esquema de crecimiento de periferias desde una centralidad urbana



Fuente: Bazant (2008 p. 119)

En estos crecimientos de periferia, el límite campo – ciudad, se transforma en un borde de relaciones y sinergias que van transformando el suelo rural con usos urbanos que al inicio del proceso por lo general son actividades de vivienda que se desarrollan por la cercanía con trabajos afuera de la ciudad central, con asentamientos menores que van creciendo en la medida en que los ejes de intercomunicación se tornan en ubicaciones atractivas para usos como industria, logística y equipamientos que no disponen de predios urbanos y que por la permisividad del bajo control en los municipios vecinos, van trasladándose a estas periferias y ocupando no solo el borde del corredor vial sino que van extendiendo su dimensión de modo paralelo a dicho corredor. Este fenómeno es común en las ciudades, con diversas alteraciones, dinámicas e intensidades.

Al respecto Jan Bazant propone en este estudio un discurso sobre la forma en que estas proximidades urbanas se transforman y sus estructuras catastrales se modifican de manera informal, sin la debida acción de la planificación, pues los propietarios van subdividiendo por lo general bajo la figura de la subdivisión material (entre herederos), para ofertar suelos primero a precios bajos y posteriormente cuando la ocupación avanza el precio se transforma de valor rural a valor urbano, esa transformación se va dando de manera fragmentada, sin norma, sin unidades formales y/o espaciales, que conllevan relaciones disfuncionales que terminan con el paso del tiempo ocasionando grandes costos al terminar siendo incorporados como suelos de expansión o suelos urbanos propiamente dichos, pues pasan a ser sub – centros urbanos.

La división de las parcelas rurales se presenta bajo varias modalidades pero finalmente se posibilita bajo mecanismos que terminan produciendo una lotificación de diversos órdenes que acompaña siempre las ocupaciones de periferia que se tornan en hechos generadores de plusvalía, que por la rentabilidad simultánea a estos crecimientos, va a la par de intereses económicos que encuentran en la falta de control un buen aliado. Para Bazant estos hechos de expansión y consolidación urbana de una periferia no son aislados y por el contrario, fijan patrones representativos, para los cuales identifica las siguientes particularidades:

1. Las formas de ocupación de usos urbanos en suelos rurales están relacionadas con un tiempo y en un espacio definido, lo cual permite ver la evolución de dicha ocupación para identificar en qué fase del proceso se encuentra y de esta manera caracterizar su consolidación, lo cual implica la saturación del uso urbano y la conexión con la centralidad que la origina.
2. Las formas de crecimiento urbano en los procesos de expansión se consolidan de manera irreversible, esta consolidación abre paso para que las familias adapten sus viviendas a su crecimiento, pasando de un cuarto con servicios a la ampliación sucesiva de un piso, dos pisos y en ocasiones para usos complementarios.
3. La evolución de la consolidación es directamente proporcional a la densificación del área La expansión y la consolidación, suceden de manera simultánea hasta complementar la saturación del espacio que recibe la ocupación.
4. Esa alternativa de crecimiento por ocupación de la periferia, inicia de manera dispersa y por lo general termina con la consolidación que se acompaña de alcanzar la máxima densidad.
5. Las condiciones del terreno no parecen ser obstáculo para el desarrollo de un proceso de expansión, pueden darse condiciones favorables, pero el proceso avanza incluso en terrenos que presenten condiciones de riesgo o estén categorizadas como suelos de protección.

6. Los límites naturales presentan barreras al crecimiento, así como los costos de traslado pueden desestimular los procesos de expansión por lo que estos factores pueden considerarse como limitantes. (Bazant, 2008, págs. 127-128)

Bazant plantea una disertación clave para este estudio, pues deja abierto el debate sobre la realidad de patrones de asentamiento, sobre todo para el caso de los crecimientos de periferia, pues afirma que estos suceden en un proceso similar con características que dependen del tiempo y del espacio, pero son situaciones que pueden intervenirse bajo la mirada de la prospectiva en la planificación territorial y atenderse de manera diferente, para lograr que giren hacia configurar formas de articulación y cohesión territorial.

2.6. Rol de los Sistemas Estructurantes del Territorio en la Evolución de los Asentamientos

“...Los sistemas territoriales constituyen sistemas espacio temporales, entendiendo en ellos su espacialidad como territorialidad y su temporalidad como historicidad significativa. Contenedores y contenidos son construidos y producidos en procesos durables que actúan como marcos estructurantes”

(Bustos, 2002, pág. 1)

Ha quedado expuesto que la ciudad contemporánea y sus expansiones resultan de procesos complejos bajo dinámicas de diverso origen que no están sujetas a modelos únicos de crecimiento pero que pueden caracterizarse de diversas formas, lo cual permite deducir que a pesar de no ser homogéneas en sus configuraciones, responden a cruces de variables que si existen en todos sus tejidos. Estas variables son igualmente válidas para los crecimientos informales que constituyen factor determinante en las morfologías urbanas y una de las alternativas de expansión de las ciudades en América Latina y en otras ciudades del mundo cuyas expansiones no están sometidas a intervenciones precisas desde la planificación del territorio, de ahí que pueda afirmarse desde esta investigación que los asentamientos informales de periferia se organizan desde los sistemas estructurantes de todo asentamiento urbano y que estos se adaptan y flexibilizan de acuerdo a un tiempo – espacio determinado y se transforman y evolucionan en la medida que el asentamiento se consolida y pasa a hacer parte de la ciudad expandida.

Puede entenderse la existencia de sistemas estructurantes de la informalidad (Ramirez, 2009) , que para el caso analizado, son sistemas estructurantes de los procesos de conurbación, que pueden dar luces para el ordenamiento de estas fracciones territoriales, para lo cual es imprescindible considerar que estos

asentamientos llamados también marginales responden (para el caso de la vivienda) más al imaginario de ciudad desde la estética popular, los símbolos y tradiciones de quienes los habitan y a los intereses de suelo con posibilidad urbana para el uso industrial y de servicios complementarios de quienes los utilizan, dejando claro que hay una gran diferencia entre habitar y utilizar un lugar, que para ambos casos se sale de la norma y se va consolidando en el paso del tiempo adquiriendo proporciones no previstas hasta que por inercia se declaran como suelos de expansión o definitivamente suelos urbanos. Articulando sus sistemas preexistentes a la trama de la ciudad que los implica en complejidades aún de mayor escala.

Los sistemas estructurantes van moldeándose y moldeando al mismo tiempo el territorio formal y funcionalmente con una dinámica que va construyendo unidades desde sus relaciones internas y que va fortaleciéndose para estabilizarse y ganar permanencia en el tiempo – espacio, bajo tres determinantes (Ramirez, 2009)

- “Totalidad está formada por elementos, todos estos se encuentran subordinados a leyes que caracterizan el sistema como tal. Estas leyes no se reducen a asociaciones acumulativas, sino al todo, confiriéndole propiedades de conjunto distintas a la que tiene ella por sí mismas”. (pág. 60)
- “Transformaciones, toda estructura permite un conjunto de transformaciones y cambios propios de leyes de un sistema (por oposición a las propiedades de los elementos), y que se conserva o enriquece por el juego mismo de sus transformaciones, sin que estas lleguen más allá de las fronteras o recurran a elementos exteriores al sistema.” (págs. 61-62)
- “Autorregulación, una estructura se regula por sí misma, bajo sus propias leyes, desde sus partes al todo y viceversa. Esta autorregulación implica su conservación y cierta unidad y autonomía.” (pág. 62)

Los sistemas estructurante son aquellos elementos físicos y no físicos y “las relaciones entre estos elementos, que se dejan leer como unidades que actúan como sistemas” (Munizaga, 1993) citado por (Ramirez, 2009, pág. 61) Para el autor el concepto de unidad urbana se debe lograr a partir del funcionamiento de sus sistemas estructurantes, para obtener una mirada del sistema general como tal, reconociendo el conjunto antes que sus partes y la composición de estas partes con la misma importancia, pues las leyes de las partes son las de la unidad territorial. En la ocupación informal hay un sistema de relaciones físico – espaciales de organización y conectividad que originan parámetros propios de orden, que se van arraigando a las redes que se estructuran, de carácter ambiental, de servicios y de funcionamiento, para crear y recrear condiciones espaciales que tienden a replicar la formalidad y que para su estabilidad en el tiempo requieren de correlación.

Esta correlación permite el avance que va desde su fundación con patrones que conservan hábitos de vida rural, pasar por su fase de desarrollo en donde se muestran parámetros de cambio según las presiones urbanas propiamente dichas (de origen exógeno) que gestan variaciones tanto arquitectónicas como urbanas, hasta llegar a la consolidación, en donde el comportamiento socio – cultural se transforma y en ocasiones se identifica la emigración de la población original o colonizada por población urbana que se ha ido trasladando, dando por acabada la informalidad para pasar a la formalidad pero a veces sosteniendo la marginalidad. Este proceso puede o no perder continuidad, ser secuencial y más bien se reconoce como simultáneo y que depende precisamente de sus sistemas estructurantes y de las relaciones que se generan durante su desarrollo.

La recomendación desde este marco es la revisión de dichos sistemas estructurantes en la evolución del proceso de crecimiento informal de la conurbación analizada, así como de los cambios en sus patrones físicos, además del examen de las razones que no están explícitas, con el fin de respaldar los lineamientos que se formulen para la intervención en procesos de expansión urbana por conurbación, de tal manera que se prepare un hábitat integral para sus pobladores, cohesionado con el ecosistema y con las formas de organización que los identifican.

En este entendido del territorio como escenario dinámico de sus sistemas, se cruzan las dimensiones de espacio y tiempo, que son las que le marcan contexto y permiten verlo bajo un prisma historiográfico, en otro apartado se toca el tema de los condicionantes ideológicos que van más allá de las estructuras normativas que para el caso han demostrado gran debilidad, poca efectividad sobre la planificación y prospección de las estructuras de territorio, que bajo sus dinámicas se estructura, desestructura y reestructura permanentemente, apareciendo a veces rupturas irreconciliables o adaptaciones en busca de diversos equilibrios.

Esta dinámica puede analizarse desde diferentes aristas: ambiental, política, económica, cultural, físico - espacial, normativa y cada una de ellas ha dado paso a teorías sobre las formas de entender el territorio y sus cambios. Hablar de sistemas estructurantes es abordar un concepto que refleja la forma en que de una parte institucional y de otra social se apropia y modifica un territorio para ir estableciendo gobernabilidad de un lado y territorialidad de otro, aunque no siempre son simultáneas y al contrario hay un marcado acento de contradicción entre estas dos acciones o cualidades de configuración territorial.

Se acepta como marco, la propuesta de (Raffestin, 1980), citado por Cara, 2002, que plantea la transformación territorial, disertando sobre espacio y territorio, en su razonamiento de territorio como «espacio con sentido». Este sentido adquiere valor en la necesidad de la población de crearlo, consolidarlo y sostenerlo, a este sentido el autor lo denomina Ecogénesis territorial, que se estructura y desestructura hacia nuevas condiciones, esto lo homologa con territorialización, desterritorialización y reterritorialización como esencia de la transformación en espacio y de su historia, en donde se dejan marcadas las huellas de identidades territoriales, que en el caso de este estudio vendrían evidenciadas por los patrones de asentamiento y sus complejidades y evoluciones, que determinan las cohesiones de tales asentamientos y la estructura del territorio, particular para cada área pero integrada a su contexto ya sea urbano o rural y en distintas escalas de relacionalidad y bajo la integración de sus sistemas.

Es notorio que comprender el funcionamiento de estos sistemas (cualquiera que sea la clasificación), tienen alta importancia para el ordenamiento territorial, están categorizados y proyectados para la organización de las ciudades, pero muy poco desarrollados para hablar de territorio rural, de ahí que es escaso el diagnóstico que de ellos se obtiene para los componentes rurales en tales procesos de ordenamiento territorial, que caracterizan la zonificación ambiental y las actividades de producción en estos suelos rurales, pero dedican poco tiempo a su estructura territorial y sobre todo baja importancia a los cambios de uso y a la profusión de usos urbanos en suelo rural, incluso a los procesos de conurbación que modifican y alteran irreversiblemente el ecosistema de carácter rural que invaden. Estos sistemas rurales que entretejen el sistema de ciudades, tienen una reciente preocupación desde lo ambiental y lo cultural, pues hasta ahora ha sido desde los servicios que ofrece para la funcionalidad y el desarrollo competitivo de las ciudades.

Los sistemas estructurantes del territorio se conciben hoy con un componente fundamental de patrimonio: natural y cultural, que no puede dejarse de lado, toda vez que el primero deviene del medio y el segundo de la sociedad que son el soporte sin el cual, bajo esta postura conceptual no se puede tocar el tema territorial. Para la utilidad de este trabajo, previa la revisión de diversas propuestas sobre las estructuras del territorio, (que en otros ordenamientos son dimensiones, sistemas, variables de desarrollo territorial) se selecciona la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial de Armenia adoptado por el Acuerdo Municipal 019 de 2009 (Colombia, Concejo Municipal de Armenia - Quindío, 2009, 2 de Diciembre), que retoma el Modelo de Ocupación Departamental del Quindío – 2012, para ser coherentes con la teoría de sistemas y la complejidad que permite el análisis con este lente. Se establece la siguiente clasificación:

2. Estructura ecológica principal
3. Estructura de bienes públicos y ciudadanía
4. Estructura de hábitat y desarrollo económico
5. Estructura de conectividad y redes

Tabla 6 : Sistemas estructurantes del territorio – Esquema General

SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO			
SISTEMAS	COMPONENTES	ELEMENTOS	
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	COMPONENTE PLATAFORMA AMBIENTAL	Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SMAP	
		La red de parques y áreas verdes constituidas como espacio Público	
		La red de microcuencas, drenajes urbanos y rurales	
		Las áreas comprendidas como Suelo de Protección Ambiental urbanas y rurales.	
		Las áreas de especial significación ambiental	
		Las áreas definidas en el P.O.M.C.H. como de importancia ambiental.	
		Las áreas de consolidación ambiental.	
		Ecosistemas estratégicos para el aprovechamiento sostenible.	
	Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de agua		
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	Áreas de vulnerabilidad y riesgo		
BIENES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA	Red de Espacio Público		
	Red de Equipamientos Colectivos Esenciales y/o Primordiales		
	Componente de Patrimonio Cultural, Histórico Y Arquitectónico		
	Componente de Pedagogía y Cultura Ciudadana.		
HÁBITAT Y DESARROLLO ECONÓMICO	Componente de Tratamientos Urbanísticos y Los Usos del suelo.		
	Componente de Vivienda y Barrio		
	Componente de Servicios públicos Domiciliarios		
CONECTIVIDAD Y REDES	Componente de Movilidad		Subsistema de vías: Arterias Principales, Arterias Secundarias, Vías Colectoras, Vías peatonales y semipeatonales
			Subsistema de Tránsito: Tránsito Vehicular, Tránsito peatonal y Movilidad Alternativa
			Subsistema de Transporte: Sistema Estratégico de Transporte Público, Transporte supramunicipal, Transporte Aéreo y Transporte de carga y logística
	Componente de Conectividad y Redes	Infraestructura de telecomunicaciones:: Prestación del servicios de internet, - Prestación del servicio de telefonía, Televisión por cable y otros servicios de telecomunicaciones	
		Infraestructura Social	

Fuente: Elaboración del equipo de Trabajo a partir de la propuesta de Sistemas Estructurantes del Territorio. POT Armenia (2009) – Alcaldía Armenia - Quindío.

2.7. Acciones Normativas y Política Pública como Factores de Ordenamiento Territorial

La acción normativa se trae a este marco conceptual como instrumento de la política pública, con el beneficio de tener la obligación de hacer referencia a la gobernabilidad, toda vez que la acción bajo la norma la exige, en contravía de lo que sucede en estos territorios con tendencia a la conurbación, en donde la norma parece haber estado totalmente ausente. En el desarrollo temático se mostrará en una línea de tiempo cómo ha sido la estructura normativa y los hechos que de manera simultánea han acaecido en el área objeto de estudio.

La planificación ha desarrollado todo un marco de cara al rol de la norma y su escuela plantea que es indispensable fijar objetivos para poder establecer como lo cita (Sandoval, 2014) “la ordenación en el tiempo del desarrollo de proyectos, programas y medidas de política conducentes a lograr los objetivos globales de la estrategia de desarrollo” (ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social), 1982, 6 a 9 de Noviembre). Para la planificación normativa que es a ciencia cierta la que ha definido hasta casi el final del Siglo XX, la acción del Estado, es imperiosa la norma formal y el espíritu es el deber ser del territorio, realiza diagnósticos profundos y técnicos desde el conocimiento de expertos que no siempre comparten su pronóstico con la visión del que toma las decisiones y casi nunca con la visión de quien recibe su aplicación.

En principio, el desarrollo de la planificación normativa gira alrededor de una noción de desarrollo ligada con posibilidad de inversión pública, por decir imparcial puesto que el planificador es un agente técnico externo. Aunque la regulación normativa sin gobernabilidad no llega a los resultados propuestos, en Colombia solo a partir de la exigencia de llevar a cabo la planificación como construcción participativa establecida en la Ley 134 de 1994 (Colombia, Congreso Nacional de la República, 1994, 31 de Mayo) y hace poco la ley 1757 de 2015 (Colombia, Congreso Nacional de la República, 2015, 6 de Julio), se va haciendo camino hacia asumir otros modelos de planificación del territorio. Sin embargo es importante anotar que la acción normativa sobre todo cuando se habla de sistemas territoriales, estaba sin herramientas para la gestión ambiental, la gestión regional y sobre todo la gestión social del territorio, la ausencia de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Colombia, CNR, 2011) dio paso a que la primera generación de planteamientos de orden territorial a la luz de la Ley 388 de 1997 (Colombia, CNR, 1997), dejara de lado o como resultados aleatorios los consensos intermunicipales, con la obvia fragmentación de políticas, estrategias y objetivos y la baja eficiencia de avances en temática regional.

La norma seguramente ha buscado equidad territorial, pero en el contexto de los procesos de conurbación con el área metropolitana de Bogotá, esta ha estado ausente de las agendas políticas y hoy cuando todos estos procesos han avanzado con el consecuente deterioro ambiental ya parece una utopía que más bien deja muy marcadas las diferencias entre ciudadanos rurales y urbanos, dominados ambos por esquemas regulatorios que consolidan la concentración del poder económico que domina incluso al poder político y se solapa sobre la fortaleza que tendrían los procesos de participación en condiciones de equilibrio social.

El planteamiento es que la norma establecida desde la gobernabilidad auspicia la territorialidad que según (Soja, 1971)

“...específicamente humana tiene tres elementos: el sentido de la identidad espacial, el sentido de la exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio. Proporciona, entonces, no sólo un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre el que se tienen derechos exclusivos, sino que implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad...” citado por (Cairo, pág. 13)

Demás está observar que la organización del territorio, asumida esta organización como la forma que toman en el espacio los hechos sociales, puede tener impactos que en lugar de beneficiar, agraven las circunstancias de la injusticia social para unas mayorías en beneficio de unas minorías favorecidas con la “organización” que se proponga. Aquí cabe resaltar por un lado: la importancia de la geografía humana, cuyo fin ético es posibilitar que una comunidad tenga acceso a los recursos de su hábitat, para participar en el bienestar común y de otra parte: de los ejercicios de cartografía social tan en boga en los talleres de participación comunitaria, muy seguramente lejos de su verdadera razón de ser y aplicados solamente como requisito de concertación y socialización, es decir como un ejercicio sin argumento verdaderamente social.

Dicha organización territorial resultante de estos ejercicios no sobrepasa un examen concienzudo de condiciones de equidad social y cabría una nueva pregunta, ¿bajo cuáles indicadores se podría medir y mediar la equidad territorial, de tal manera que se puedan confrontar las desigualdades sociales con las desigualdades territoriales. Por lo general las estructuras territoriales de los municipios, es decir de sus jurisdicciones, argumentan una posibilidad de articulación hacia la construcción de región, hasta el momento la principal debilidad es que no hay apropiación de la región, ni institucional, ni social, ni de ningún otro orden, por tal razón la región no tiene dolientes de carne y hueso y queda escrita como figura del ordenamiento para la competitividad, pero sin alma y sin espíritu que la animen a la vida. De tal manera que los beneficios que se generan en el sector primario de la economía, son beneficios solo para los sectores

secundario y terciario de dicha economía, pero los impactos negativos recaen solamente y actualmente en la población de ese sector primario, esto continuará así hasta que todos enfrentemos la realidad de la huella ecológica, todos tengamos problemas de seguridad alimentaria y a todos nos lleguen directamente los efectos del cambio climático.

Es indispensable que en la acción de la norma debe fortalecerse la relación existente entre la organización de los territorios y la organización de sus sociedades, buscando que sus acciones sobre el territorio puedan alcanzar los fines que se proponen para la justicia entre su población, puesto que el ordenamiento del territorio, debe contener fundamentalmente la líneas de acción física para que su política actúe espacialmente con resultados sociales.

Las acciones que se desarrollen en este sentido deben corresponder a una regulación que le permita a la gestión municipal ejercer una verdadera gerencia social del desarrollo, que obviamente no puede seguir dejando de lado la relación rural - urbano (resaltando lo rural primero) como el reto para territorios rurales en condiciones de formalidad en su habitabilidad - sostenibilidad integral, de tal manera que sea el soporte de la inclusión y de la superación de la disparidad entre el campo y la ciudad, y el desequilibrio total entre las grandes extensiones de suelo rural con menos del 25% de la población concentrada en el suelo urbano cuya extensión es mínima comparada con la extensión rural y esto sin entrar en un análisis del latifundio y de la propiedad de estos suelos vs la pobreza extrema de la mayoría de sus comunidades, a las que no llegan procesos de tecnificación, ni de economías de escala, para favorecer su medio de vida, que sigue afectado por la falta de comunicaciones, de educación, de salubridad, con las que cuentan los grandes propietarios que se benefician de la fuerza del trabajo campesino.

Puede pensarse que la norma tiene intereses subrepticios para poder favorecer algunos intereses, que se pueden ocultar en la ausencia del diálogo rural – urbano y en al parecer la posible intencionalidad de esa ausencia, porque este diálogo seguramente generaría condiciones para unir fuerzas e impulsar verdaderos intereses rurales, en medio de la asociatividad como primer escalón para superar la inequidad, a la que ha dado paso la débil acción del Estado a través de normas para la expansión urbana, el cambio de uso del suelo y la ocupación de suelos rurales por usos urbanos (cadena de la conurbación) que han dejado la juventud rural sin oportunidades, mujeres muy desfavorecidas, ancianos olvidados totalmente y hombres que no tienen salida, todo esto en un entorno que se ha ido deteriorando. En este camino la salida para la población es el abandono del campo y aunque hoy el mensaje es muy diferente: la productividad para atraer la posibilidad de retomar el campo y la vida rural, sin embargo, son muy reducidas las experiencias

positivas y más bien cada día hay menos propietarios de grandes extensiones y menos minifundio con posibilidades de participar en el mercado.

La dinámica social hacia la construcción de la integración de los suelos que se transforman para dar paso a la conurbación, debe contar con miradas prospectivas de la planificación para direccionar estrategias en este orden, debe constituir una institucionalidad regional verdaderamente descentralizada desde un marco jurídico que la consolide y debe fomentar una visión hacia un territorio propicio para la equidad, como objetivo de la superación de la crisis actual del sistema en el que la distribución de los capitales fomenta la problemática y hace muy difícil que se pueda hablar de metas que contemplen la articulación de estos suelos objeto del estudio (próximos a conurbarse) con la entidad que ejerce la macrocefalia urbana, para autorregular estas transiciones.

Tales dinámicas territoriales pueden posibilitar o no vida en comunidad, cuyo logro debe ser uno de los fines de la administración pública, que actúa sobre necesidades ilimitadas con recursos limitados, que debe responder además a la ambigüedad del centralismo en territorios fragmentados con divisiones político administrativas que desconocen las unidades ecosistémicas, lo que impide la planeación socio - ambiental y presenta la discusión del rol municipal y de su centro urbano con sus relaciones rurales, locales, regionales y globales.

La posibilidad de implementación de la norma despliega el alcance de los términos territorio, territorialidad y desterritorialización. Para Geiger, (1996, citado por (Montañez G. y., 1998), es "...una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión, parte de un individuo o un grupo social, contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento..." y entiende la territorialidad como " el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados..." (pág. 124) Como cita a (Montañez, 1997) . Los territorios se sobreponen y cuando sus roles se complementan hay eficiencia territorial, cuando esto no se logra hay conflictos de apropiación e identidad. En tanto que la desterritorialización se refiere a procesos de pérdida del territorio derivados de la dinámica territorial y de los conflictos de poder entre los distintos agentes territoriales. Se puede expandir su territorio a costa de la desterritorialización total o parcial de otro.

Los componentes del territorio son cambiantes en tanto su propio carácter y la sinergia con el ser humano, estos cambios pueden ser de origen natural o artificial, que siempre dejan huellas en su historia y hacen referencia a la biodiversidad territorial, siendo aceptada la definición de biodiversidad de la Agenda

21 de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- en 1992, que la define como "... el término aplicado a la variedad de genes, especies y ecosistemas encontrados en el planeta. Contiene todo tipo de formas de vida, (desde la vida de las plantas y animales hasta microorganismos) y el agua, la tierra y el aire en el cual éstas viven e interactúan". (Naciones Unidas UNCED, 1992, 3 al 14 de Junio, pág. Cap. 15.2). Mientras tanto (Sunkel, 1981, pág. 17) "...los elementos que integran la biósfera - en la misma forma que la especie humana - no son inertes, sino que constituyen sistemas de influencia mutua que forman los ecosistemas..." y habla de la interferencia del ser humano en los ciclos ecológicos y afirma que cuando ésta, por su intensidad y persistencia, excede ciertos límites, puede afectar o desorganizar los ciclos regeneradores y reproductivos de los ecosistemas al punto de producir un colapso ecológico y exigir los consiguientes reajustes sociales.

También se define el medio ambiente (Sunkel, 1981) como el:

"...entorno biofísico del componente humano y sus sucesivas transformaciones artificiales así como su despliegue espacial. Se trata específicamente de la energía solar, el aire, el agua y la tierra -fauna, flora, minerales y espacio (en el sentido de superficie disponible para la actividad humana) así como del medio ambiente construido o artificializado y las interacciones ecológicas de todos estos elementos y de ellos y la sociedad humana...". (pág. 16)

En este sentido, adquieren prevalencia el marco socio - espacial del territorio referido al carácter de la población, a sus patrones de asentamiento y las formas de movilidad de su población que se ligan a las formas de producción y de manejo del poder. Desde esta contera, el territorio se estructura y se organiza en un espacio a través de las relaciones mencionadas, a raíz de las cuales se producen, modifican y reproducen paisajes que traducen intereses y se fijan en retazos de la historia. Cuando las sociedades organizan el territorio desde un interés de sostenibilidad ambiental y social, (Pinchemel, 1982) tienen en cuenta: su forma de vida en el contexto de la geografía propia del lugar, la calidad de los suelos y del paisaje y los ritmos de su propia organización.

Volviendo a (Montañez G. y., 1998) que aportan las nociones de distancia, espacio, lugar y tiempo que cambian en las dinámicas de la realidad geosocial para dar paso a formas de organización social territorial, (Santos, 2006) comenta:

"...Es bien sabido que la principal forma de relación entre el hombre y la naturaleza, o mejor, entre el hombre y el medio, está dada por la técnica. Las técnicas son un conjunto de medios

instrumentales y sociales, con los cuales el hombre realiza su vida, produce, al mismo tiempo, crea espacio. Esa forma de ver la técnica no ha sido, todavía, completamente explorada... ”. (pág. 27)

En estos términos, el territorio se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diversas escalas o como lo entiende (Harvey, La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural, [1990] 2004, pág. 228) citado por (Sosa, 2012) el espacio geográfico va adquiriendo formas, estructuras, patrones y procesos que lo caracterizan en diferentes escalas de lo local, regional, nacional, mundial, y en ámbitos urbanos y rurales, en determinadas circunstancias de tiempo y espacio, argumentando que:

“... las concepciones objetivas de tiempo y espacio se han creado necesariamente a través de las prácticas y procesos materiales que sirven para reproducir la vida social... ”. “...La objetividad del tiempo y el espacio está dada, en cada caso, por las prácticas materiales de la reproducción social y, si tenemos en cuenta que estas últimas varían geográfica e históricamente, sabremos que el tiempo social y el espacio social están contruidos de manera diferencial. En suma, cada modo de producción o formación social particular encarnará un conjunto de prácticas y conceptos del tiempo y el espacio... ”. (pág. 13)

2.8. Insumos Desde el Marco Teórico y Conceptual Para la Construcción de los Lineamientos

Desde las premisas descritas en este capítulo, se determinan los siguientes insumos para ser tenidos en cuenta al momento de la proyección de lineamientos para la política de cohesión territorial que se buscan alcanzar como resultado de este estudio.

Tabla 7: Síntesis del Marco Teórico y Conceptual

TEMÁTICA TEÓRICA Y CONCEPTUAL	INSUMO PARA LOS LINEAMIENTOS	ENFOQUE DIRECTRIZ
TERRITORIO	La definición de territorio no puede ser exclusivamente físico espacial, sino que debe abordarse desde las relaciones sociales que lo identifican	CONURBACIÓN COMO SISTEMA TERRITORIAL QUE DEBE SER CONSIDERADA POR ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, QUE SE PROYECTEN DESDE SU POTENCIAL DE INTEGRACIÓN
	El territorio es una construcción social que evidencia las formas de vida de la comunidad que lo ocupa.	
	La territorialidad se genera por la acción social de la comunidad sobre el territorio	
TERRITORIO COMO SISTEMA	El sistema territorio desarrolla relaciones de totalidad con otros sistemas e interacciones entre sus propias partes.	
	La dinámica del sistema territorio genera su permanente cambio.	
	La interacción del sistema territorial en los procesos de conurbación condiciona y altera otros sistemas del territorio que a la vez influyen el proceso	
SISTEMAS SOCIALES	El sistema social solo se concibe en la sinergia con los otros sistemas que comparte, los cuales definen su contexto.	
	La comunicación es la base de la existencia del sistema social.	
	Es indispensable comprender el tejido social y su transformación en los procesos de conurbación, esto implica que la intervención no debe plantearse solamente desde lo físico - espacial	
CONURBACIÓN	La conurbación genera relaciones irreversibles de interterritorialidad.	
	La conurbación implica la superposición de usos que transforman el ecosistema del territorio conurbado	
	La conurbación se acompaña de un alto grado de incertidumbre pero existen variables que se replican dependiendo de las condiciones espacio - temporales del fenómeno	
PATRONES DE ASENTAMIENTO	Los patrones de asentamiento evidencian las actividades de quienes los generan.	CATEGORÍAS QUE PERMITEN ESTABLECER LAS FORMAS DE DESARROLLO DEL PROCESO DE CONURBACIÓN
	Los cambios en los patrones de asentamiento modifican paralelamente el paisaje que los contiene.	
	La conurbación en su condición de crecimiento periférico, genera tipologías en sus patrones de asentamiento que deben ser analizadas para definir la forma de intervención del proceso, toda vez que permiten reconocer su estado.	
SISTEMAS ESTRUCTURANTES	Los sistemas estructurantes del proceso de conurbación, permiten analizar la forma en que se ha transformado la vocación inicial del suelo intervenido.	
	La informalidad de los crecimientos urbanos de periferia se arraiga en el territorio a partir de la evolución de los sistemas que lo estructuran	
	Los sistemas estructurantes permiten estudiar las formas de relación de la conurbación con su entorno.	
ACCIONES NORMATIVAS Y POLÍTICA PÚBLICA	El estudio de la aplicación real de las acciones normativas en la evolución de la conurbación, permite identificar las debilidades en la regulación del crecimiento de periferias urbanas.	
	La acción normativa para los procesos de conurbación no es precisa y se carece de una política pública que pueda implementar y ser replicable para que los territorios conurbados realmente adquieran condiciones de cohesión territorial	
	La acción normativa debe considerar la relación entre la comunidad propia del proceso de conurbación y las transformaciones de su entorno desde los principios de la inclusión y la equidad.	

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA QUE CONSIDEREN LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE CONURBACIÓN Y LAS ALTERNATIVAS DE MITIGACIÓN DE SUS IMPACTOS

Fuente: Elaboración Equipo de trabajo

CAPÍTULO III

COMPLEJIDAD TERRITORIAL DE LA CONURBACIÓN

3.1. Estudio de Caso: Interfaz entre Puente Grande - Tres Esquinas sobre la Troncal de Occidente - (Municipio Funza, Cundinamarca)

En el recorrido de este Capítulo se avanza en el desarrollo temático del objeto de estudio y los ejes propuestos para tal fin, de tal manera que su culminación permite generar la base para estructurar la propuesta. Este Capítulo revisa la complejidad del fenómeno de expansión urbana por dinámicas de conurbación en el lugar seleccionado, para dar cuenta del estado actual del mismo, previo el relato de esta evolución en el marco espacio - temporal asignado al trabajo.

Bajo esta premisa, se encuentra que el área objeto de estudio ha venido siendo afectada por la transformación de su entorno, mediante intervenciones independientes de diversos usos de carácter urbano, cuyo impacto no se ha previsto, siendo como es que los entes administrativos reconocen la tendencia de la conurbación entre Funza y Bogotá, pero se deja avanzar sin una regulación específica que permita contrarrestar el impacto que ya se pronostica para el ecosistema y para la población asentada en ambos límites. La tensión prevalente la origina el Distrito Capital, inclusive ha definido intervenciones de Planes maestros sobre las áreas periféricas, sin consultar la autonomía municipal de los vecinos, circunstancia que ha hecho que estos tengan un alto grado de ineficiencia. Las decisiones sobre el territorio son ante todo políticas, por parte de quien lo ocupa ejerciendo un derecho y por parte de quien lo administra ejerciendo poder. Suele presentarse un alto grado de exclusión social, de inequidad ambiental y espacial.

3.1.1. Localización general.

Se selecciona la interfaz entre los sitios denominados Puente Grande y Tres Esquinas, sobre la Troncal de Occidente (acceso a Bogotá por la Calle 13) – Municipio Funza, Cundinamarca, porque este eje presenta particularidades de conurbación importantes al momento de revisar este proceso, toda vez que de los ejes de metropolización, este es uno que a pesar de tener este escenario tendencial hacia un nuevo sistema altamente complejo, aún conserva intersticios de carácter rural que permiten evidenciar el paso a paso de las acciones propias de la conjunción de áreas urbanas (ya hoy el territorio estudiado es urbano con destino al desarrollo agroindustrial). El Municipio de Funza hace parte del Departamento de Cundinamarca y está localizado en el primer anillo del Área Metropolitana del Distrito Capital.

De otra parte se evidencia la cercanía del área de trabajo con el Distrito capital y la forma en que esta interfaz analizada hace parte de la estructura de movilidad de carácter nacional.

Imagen 11: Interfaz objeto de estudio

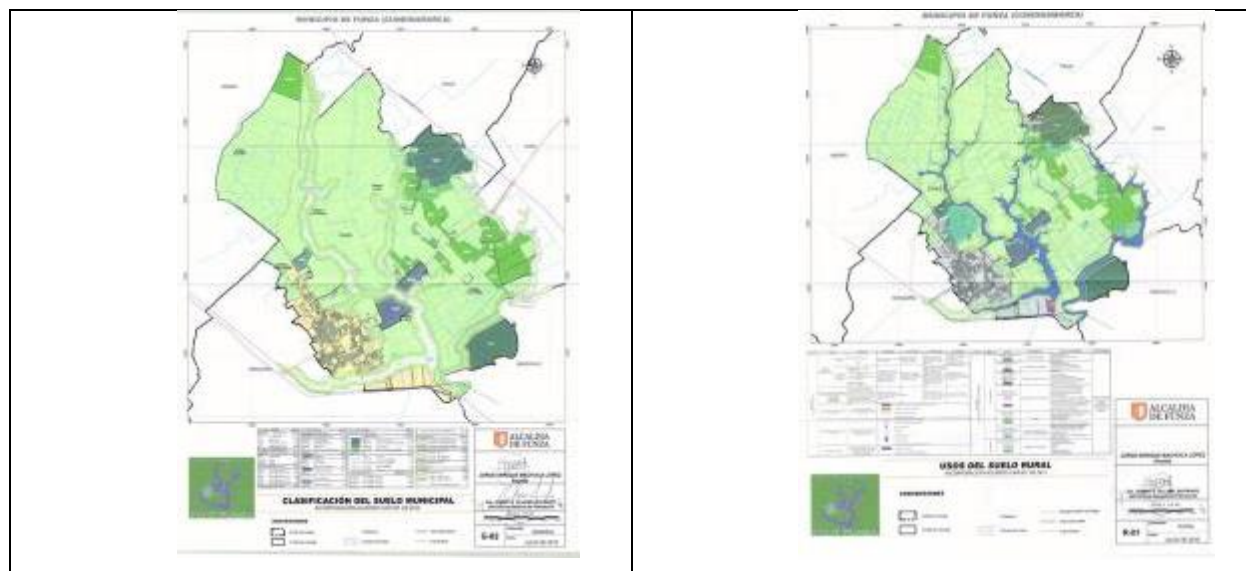


Fuente: Google Earth Consulta: Febrero 2017). Adaptado equipo de Trabajo

3.1.2. Incidencia del plan básico de ordenamiento territorial para el área objeto de estudio.

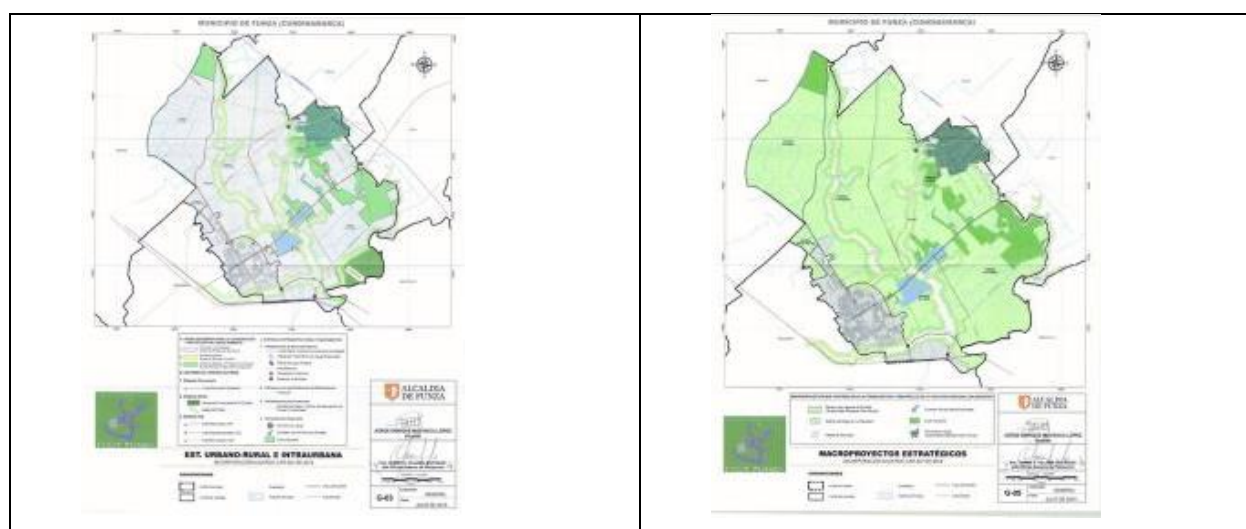
Para el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (2014) del Municipio de Funza, el área estudiada se cataloga como Suelo de Expansión Urbana, con uso Agroindustrial, dando lugar a que el proceso de conurbación se sature y seguramente se siga afectando la estructura ambiental del lugar de su emplazamiento. (Colombia, Consejo Municipal de Funza, 2014, 8 de Noviembre) Los mapas de la siguiente imagen muestran esta clasificación.

Imagen 12: Clasificación del Suelo – Municipio de Funza



Fuente: Cartografía Plan Básico de Ordenamiento Territorial - 2014

Imagen 13: Estructura rural e interurbana y macroproyectos estratégicos Municipio de Funza



Fuente: Cartografía Plan Básico de Ordenamiento Territorial – 2014

El documento Monografía Territorial de Funza - Región Bogotá Sabana, citado en el Documento Técnico de Soporte para el PBOT del Municipio de Funza, Cundinamarca, señala que la topografía del Municipio es plana, con una provisión hídrica del Río Bogotá, contando con un sistema de humedales, dentro de los cuales se encuentra el Humedal Gualí (sobre el territorio estudiado). (Alcaldía de Funza, 2014, pág. 15) Este sistema se ha visto afectado por los procesos de urbanización y los cultivos de flores, es un suelo rural altamente apto para la agricultura, sin embargo hay un alto déficit de agua durante el año.

La vía que comunica con el Municipio de Cota y con La Mesa, de alto tráfico actualmente divide el área urbana del municipio, sobre este eje se han ubicado industrias, y comunica con el resto del área urbana de manera perpendicular, principalmente la Calle 15. Sobre este eje también se genera la conexión con la Autopista Bogotá - Medellín. El área estudiada hacía parte del suelo rural sobre el cual se han ido asentando parques y usos industriales, generando una transformación de los patrones propios del lugar. Su conexión con Bogotá es a través de estas mencionadas vías: Autopista a Medellín, a través de la Calle 80 y, la troncal de Occidente, con la Calle 13. De otro lado, la proximidad de las áreas urbanas del Municipio de Funza y Mosquera ha ocasionado otro tipo de conurbación que ya en la actualidad genera una continuidad que se sostiene incluso confundiendo el límite respectivo y con una secuencia en el uso del suelo y de sus actividades.

Imagen 14: Estructura vial contexto del área objeto de estudio



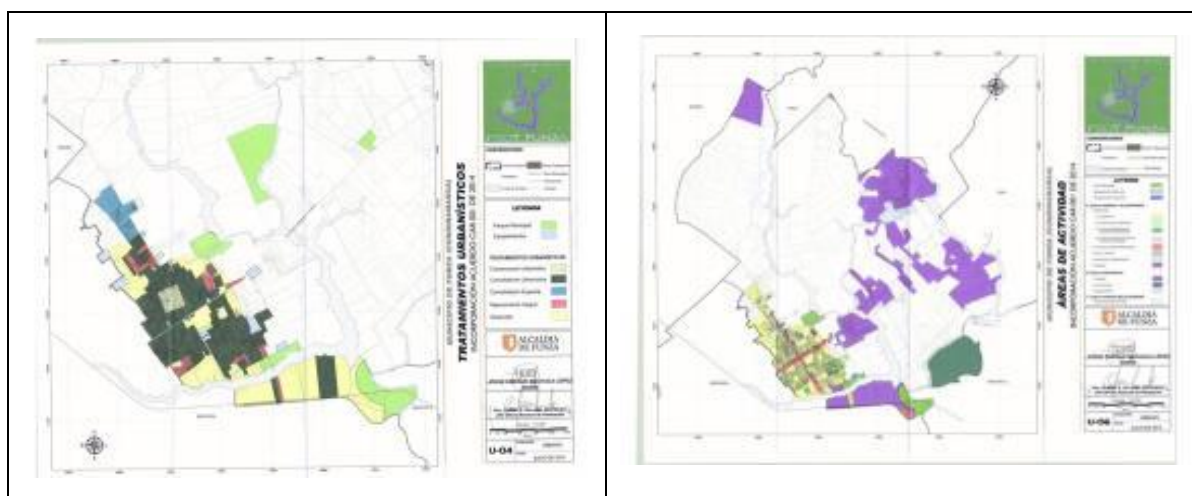
Fuente: Google Earth Consulta: Febrero 2017. Adaptado equipo de Trabajo

La estructura vial interna guarda algunas discontinuidades por el desarrollo fragmentado del Municipio, para el barrio que forma parte del área estudiada la única vía longitudinal desde su acceso no tiene comunicación con el resto del Municipio, pues llega hasta el borde del Humedal El Gualí y allí se interrumpe. Esta área de estudio se encuentra sobre el eje de la Troncal de Occidente que soporta un alto tráfico y demanda de viajes desde y hacia la ciudad de Bogotá, los cuales para pasajeros se realizan en su mayoría en transporte colectivo, que alimenta también el flujo hacia y desde Mosquera, Madrid y Facatativá, mediante la oferta de empresas privadas que no tienen continuidad con el transporte masivo del Distrito Capital, lo cual ocasiona que para varios trayectos el usuario deba realizar transbordos. Para la comunicación con la interfaz estudiada en donde se encuentran parques industriales y el Barrio Francisco

Martínez Rico, la demanda de pasajeros la atiende generalmente el transporte que se comunica con el Municipio de Funza.

El Tratamiento Urbanístico previsto para el área que se analiza es el de Consolidación Urbanística para el Barrio y Desarrollo, así como se define uso industrial, que se apoya en el proyecto de Parque Agroindustrial para el sector. Esto se evidencia en las siguientes imágenes.

Imagen 15: Tratamientos urbanísticos y Áreas de Actividad – Municipio Funza



Fuente: Cartografía Plan Básico de Ordenamiento Territorial – 2014

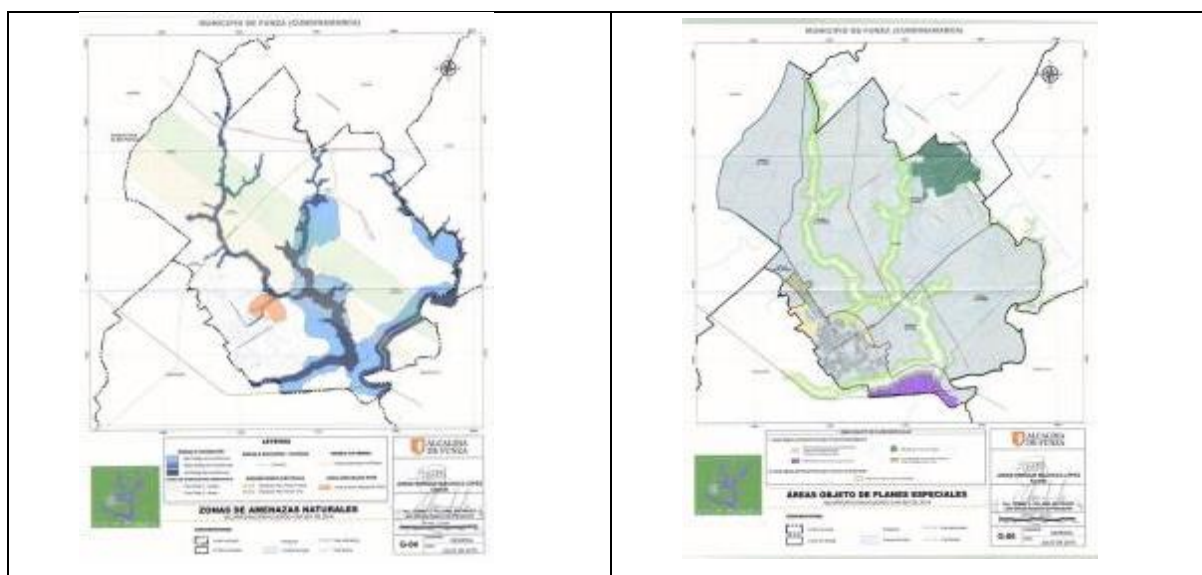
3.1.3. Afectaciones ambientales.

Una de las principales afectaciones ambientales tiene causa en los cultivos de flores que manejan el recurso hídrico subterráneo sin mayor restricción y en la existencia de urbanizaciones y de parques industriales en zonas de alta fragilidad ambiental, existiendo barrios como el mencionado sobre suelos de protección ambiental y de producción agrícola, que afectan muy negativamente el ecosistema de entorno. La explotación de estos recursos hídricos subterráneos para cultivos bajo invernadero, que no se clasifican como industriales o agroindustriales, sino como de uso agrario, ocasiona un alto costo ambiental, sumado a la contaminación química de las aguas profundas y al alto impacto en el paisaje por estas construcciones que cubren de plástico la sabana.

Otro impacto que es de carácter de afectación por ruido lo ocasiona la cercanía con las pistas del Aeropuerto Internacional El Dorado, que también tienen un riesgo por el giro que hacen las aeronaves para

tomarlas. Sin embargo esta cercanía ha posibilitado empleo por la ubicación de áreas de logística, bodegas y puertos secos, que también han requerido el desarrollo de servicios complementarios de carretera tanto para el parque automotor, como de restaurantes, comercio misceláneo y tiendas. La interfaz de este interés se encuentra en zona catalogada como de amenaza por inundación, (baja, media y alta) por la cercanía con el Humedal El Gualí y es objeto de Plan Parcial para Desarrollo agroindustrial, tal y como aparece en las siguientes imágenes.

Imagen 16: Zonas de Amenazas Naturales y Áreas Objeto de Planes Parciales – Municipio Funza



Fuente: Cartografía Plan Básico de Ordenamiento Territorial – 2014

3.1.4. Papel del municipio en la región.

“Funza es uno de los municipios de la Conurbación de Occidente; ha ocupado su territorio principalmente con vivienda de estratos bajos y medios, y se relaciona muy intrínsecamente con los demás municipios de la conurbación: Mosquera y Madrid y con Bogotá, por su cercanía, para proveerse de servicios y como fuente de empleo. Sobre el eje de la Carretera de Occidente, se han establecido usos industriales al igual que sobre la Carretera Cota – La Mesa, donde se han localizado en menor escala y con un carácter más puntual. En el área rural, se han construido clubes privados, entre otros usos periurbanos”. (Alcaldía de Funza, 2014, pág. 18)

De la misma manera los documentos de la Mesa Región Capital –RC- que continuó con el trabajo adelantado por la Mesa de Planificación Regional Bogotá - Cundinamarca, adelanta un proceso de

integración entre Bogotá y Cundinamarca que ante todo se refiere a la articulación entre el Distrito y los Municipios que están ubicados en su área metropolitana de influencia, proponiendo el ordenamiento territorial como eje transversal y seis ejes estratégicos de intervención y sus proyectos prioritarios, los ejes son:

- desarrollo institucional
- competitividad y desarrollo económico
- sostenibilidad
- movilidad
- seguridad y convivencia
- hábitat y servicios públicos

En este marco de integración regional, el corredor que integra los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá, tiene un rol decisivo, toda vez que la Provincia Sabana de Occidente está considerada como polo de desarrollo y el área estudiada está comprometida con el proyecto de integración intermodal de transporte masivo para la conexión del Tren de Cercanías con el Sistema Integrado de Transporte Masivo, además con la definición de uso agroindustrial para su suelo, en la categoría de tratamiento de desarrollo. Esta zona configura un soporte esencial para la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad socio - económica, y las alternativas de desconcentración de actividades para una estructura regional que garantice ser competitiva y productiva.

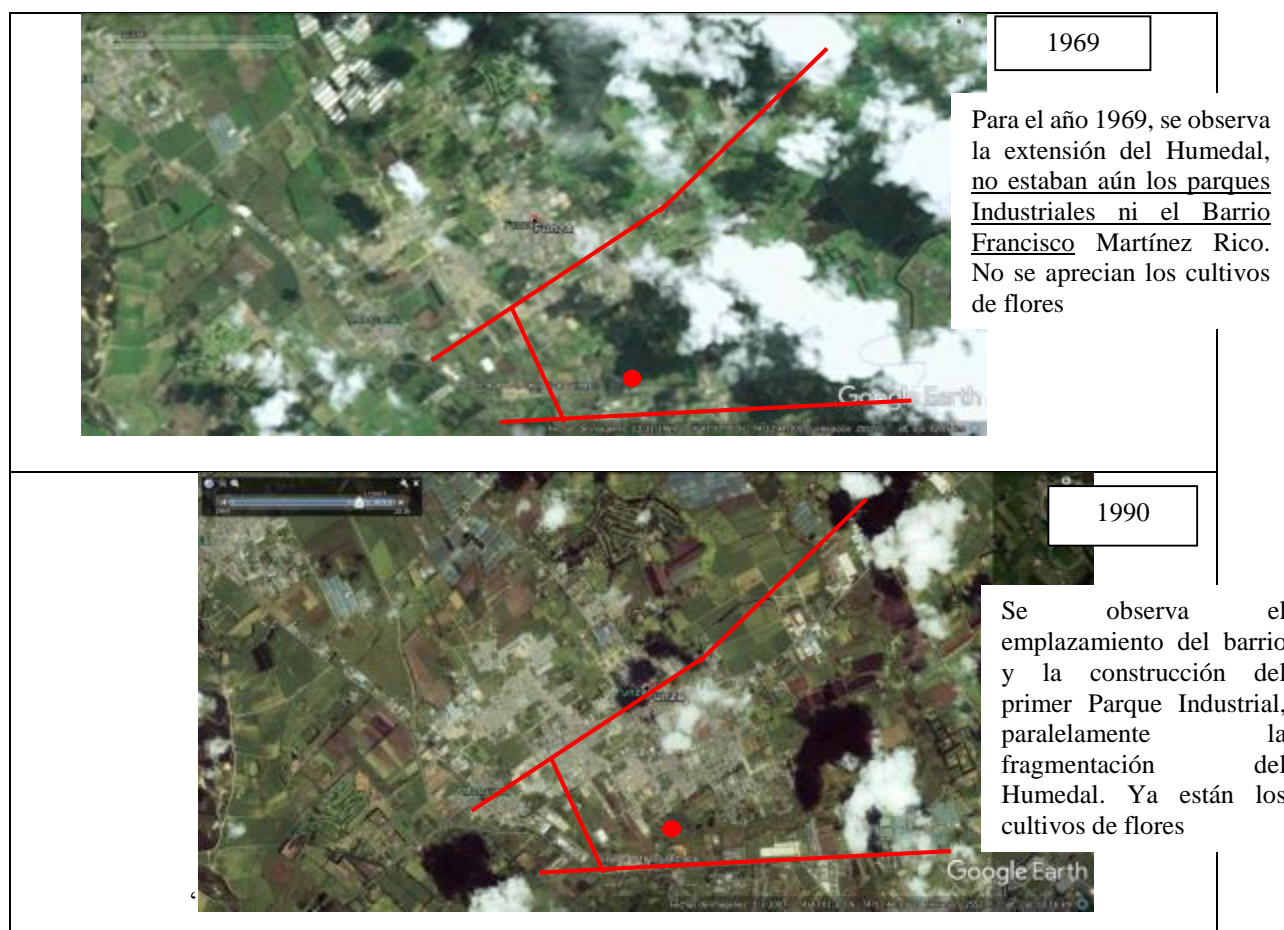
3.2. PATRONES DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

3.2.1. Patrón del asentamiento.

La morfología del patrón de asentamiento del área objeto de estudio es de tipo lineal, lo condicionan por el lado Sur la Troncal de Occidente y por el Norte el Humedal del Gualí. Paralelo al trazado de la vía se encuentran la línea del oleoducto y la vía férrea, cuya afectación y servidumbre debieron haber sido tenidas en cuenta, pero los usos de la conurbación trasgredieron la norma. La forma dispersa de los usos industrial y de vivienda no deja una consecuencia obvia de su continuidad, más bien esta fragmentación de usos, al momento de cerrar el ciclo de la conurbación generará condiciones de oferta de suelo que pueden tensionar el crecimiento al otro lado del Humedal, hasta tener una proximidad con esta área de desarrollo del Municipio.

Sobre este costado de la vía se pueden observar diferentes formas de ocupación que devienen de diferentes usos, con prioridad del uso de vivienda, el uso industrial y servicios de carretera en menor proporción, todos sin intervención desde la planificación y muy por el contrario con ocupaciones precarias la mayoría de ellas. Desde el punto de contacto con el Distrito capital se puede observar esta displicencia administrativa por haber desaprovechado la construcción de un borde de ciudad consolidado y más bien haber permitido la ocupación indiscriminada de las zonas de afectación existentes.

Imagen 17: Reseña histórica de la ocupación sobre la interfaz analizada





Fuente: Google Earth. Consultado Febrero 2017

El mencionado proceso de conurbación sobre este eje ha encontrado tensiones importantes, dadas por: el Barrio Martínez Rico, los parques Industriales y otros crecimientos fragmentados de vivienda sobre vía, servicios de restaurante y montallantas y algunos locales de ventas misceláneas.

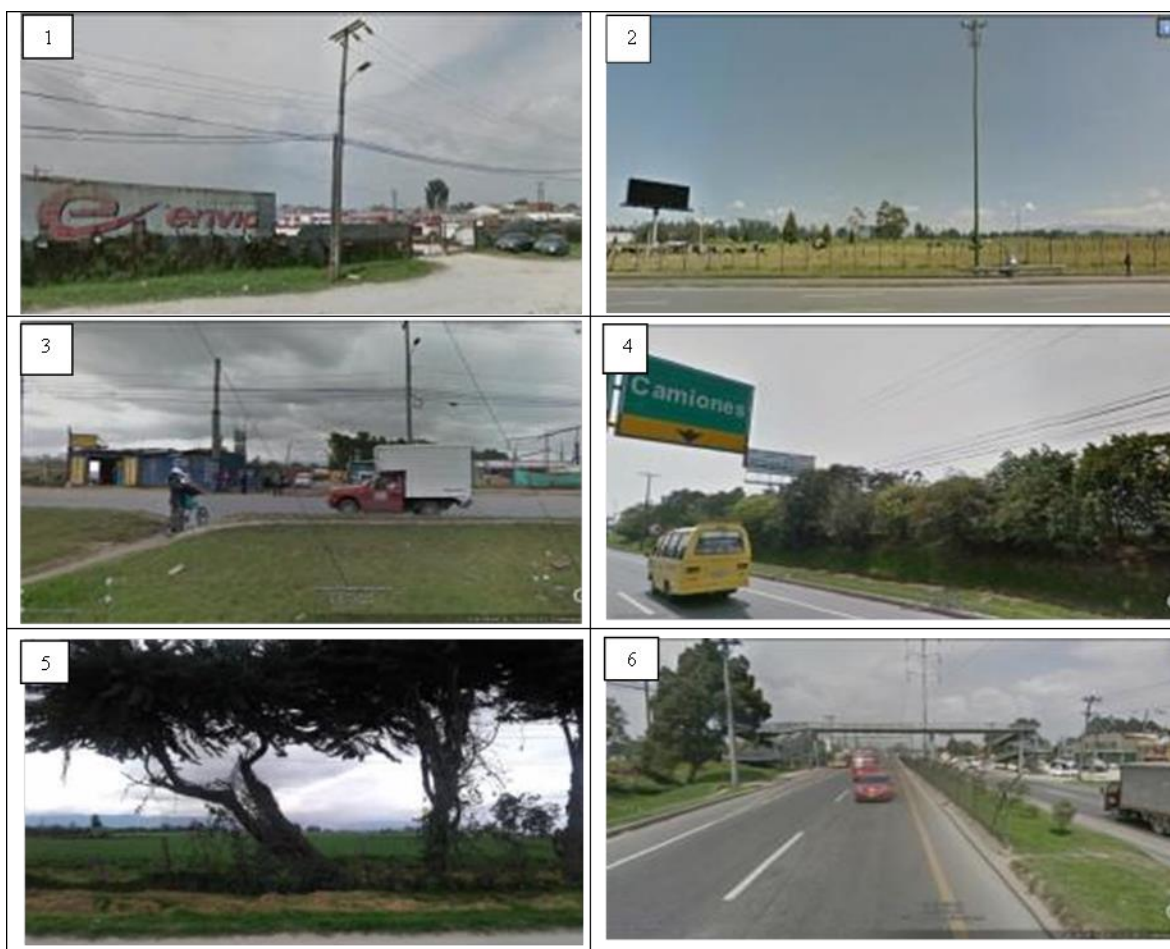
Imagen 18: Recorrido - Barrio H.B. – Sector Puente Grande sobre la Troncal de Occidente



Fuente: Trabajo de campo y Google Earth. Consultado Febrero de 2017

El tejido de contacto entre Bogotá y el área objeto de estudio, muestra la ausencia del ente planificador. La imagen 1 registra el alto volumen de tráfico mixto: carga, servicio público y privado a través de una vía insuficiente ocasionando moviidades de menos de 5 Km/hora en horas pico, siendo uno de los grandes problemas de accesibilidad a la ciudad. Para el objeto de este trabajo, se reconoce en las imágenes 2 y 3, el desorden en la ocupación, con un patrón de asentamiento heterogéneo y resultante de la informalidad sobre el borde de la vía sin la previsión para su ampliación, sin andenes para la circulación peatonal y en completo deterioro. A su vez la imagen 4 muestra la sustitución por uso industrial y las imágenes 5 y 6 muestran el caos visual de la salida de Bogotá por el Occidente, que no corresponde a una metrópoli que debiera haber previsto una puerta urbana que diera respuesta al imaginario de relación interurbano.

Imagen 19 : Recorrido por la transición rural – urbana en la interfaz analizada



Fuente: Trabajo de campo y Google Earth. Consultado Febrero de 2017

Las anteriores Imágenes dan cuenta de la transición urbano - rural que ha sido ocupada por la continuidad de usos mixtos en conjunción con vestigios de ruralidad y de algún transepto de paisaje de esa clasificación del suelo. El conjunto de árboles es una barrera verde de áreas dedicadas a cultivos de flores, actividad que también transformó el mencionado paisaje en desmedro de los cultivos tradicionales, dando paso a una industria que pocos beneficios trae a los municipios en los que se desarrolla. La imagen del puente peatonal refleja la movilidad peatonal existente en el sector, la cual ha ido acrecentándose por la necesidad de comunicación entre las márgenes norte y sur de la vía, que ha dejado altos grados de accidentabilidad de peatones, ciclistas y motociclistas, que no tienen resuelta una alternativa de movilidad y se combinan con el tráfico de carga y de transporte público y privado indistintamente. Mientras que las siguientes imágenes muestran el alto contraste entre usos de vivienda y comercio local que ya están presentes en el eje estudiado y fracciones de territorio todavía con imaginarios rurales.

Imagen 20: Recorrido por la ocupación de diversos usos en la interfaz analizada



Fuente: Trabajo de campo y Google Earth. Consultado Febrero de 2017

Vista la forma de ocupación de estos emplazamientos que han ido configurando la periferia de Bogotá, se puede considerar que esta condición de borde presenta un riesgo para el desarrollo, tema que abordan María Jesús Perles y Matías Mérida del Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga en Patrón territorial y conformación del riesgo en espacios periurbanos. (Perles, 2010). Según esta argumentación la franja periurbana es un espacio cuyas particularidades morfológicas y funcionales tienden a ofertar posibilidades de conectividad urbana y de proximidad para la conurbación, se suma a esta posición (Castronovo, 1997) que define el borde como:

“... una zona de fricción permanente, con intercambios muy activos que se encuentran regidos por la ciudad, lo que provoca un flujo asimétrico de materia y energía. Se trata de una franja dinámica y compleja que presenta todas las características de una interfaz ecológica y de una frontera socioproductiva...”. (pág. 7)

El dinamismo es, por tanto, una característica de estos espacios periurbanos (Perles, 2010, pág. párrafo 14)

Estas afirmaciones se comprueban con las imágenes de los desarrollos sobre el borde de la vía, con tipologías diferentes, tanto para sus usos como para sus morfologías, en una dinámica de alto impacto visual, funcional, que fueron trasgrediendo la frontera agrícola, ocupando las servidumbres paulatinamente. La implantación de las Estaciones de Servicio incorpora un uso especializado de servicios y en el cruce denominado Tres Esquinas, el desarrollo del núcleo comercial aledaño permite visionar que en los predios restantes se unificará el uso comercial con las futuras instalaciones industriales, consolidando la fricción y el conflicto.

Es de anotar que el parque Industrial ubicado en la parte posterior de la Estación de Servicio sobre este sector de Tres Esquinas, estabilizó terreno de humedal para su ocupación, bajo la mirada desatenta de las autoridades ambientales y municipales. La secuencial afectación para que esta franja ha reciba el impacto de una ruptura irreversible para la estructura ecológica y por ende para el ecosistema, afectado además un área considerada AICAS (Área Importante para la Conservación de las Aves), que era una muestra destacada de diversidad biológica por ser lugar de paso de las migraciones y recinto de anidación de estas especies, representando una gran pérdida ambiental.

Como queda analizado, se superponen usos y se combinan piezas urbanas, rurales y resulta una mezcla compleja, sobre territorio de alta fragilidad y susceptible a degradarse fácilmente. Este es el riesgo que debe hacer parte de los procesos de planificación y gestión del suelo rural próximo a los bordes urbanos para mitigar la ausencia de territorialidad, pues es claro que no hay un tejido social en estos procesos que le de identidad al lugar y proponga objetivos comunes. Como se deduce de las imágenes este patrón de asentamiento en el territorio tiene una producción morfológica altamente disímil, con el agravante de la vulnerabilidad por la ocupación de áreas de afectación del oleoducto y por los vacíos que otorga la baja intervención de los organismos planificadores, sobre esta interfaz urbano – rural, su carácter mixto y disfuncional.

Tabla 8: Característica morfológicas y dinámicas del patrón territorial de la conurbación para el área de estudio

VARIABLE	CARACTERÍSTICAS DEL PATRÓN TERRITORIAL DE LA CONURBACIÓN ESTUDIADA	PROSPECTIVA DE LA CONDICIÓN
MORFOLOGÍA	Coexistencia con escenarios de riesgo antrópico	Incremento de la condición de vulnerabilidad de la población para el uso de vivienda, industria y usos complementarios de servicios de carretera.
	Intervención en la cadena del humedal el Gualí	Inducción del deterioro al ecosistema
	Patrón territorial mixto y disperso, con espacios intersticiales	Incremento de la probabilidad de fricción entre usos
		Crecimiento de la población en el borde conurbado generando alteraciones en la movilidad
Desagregación del patrón territorial	Incoherencia del patrón morfológico respecto al territorio ocupado	
DINÁMICA	Concentración espacial y temporal de procesos de crecimiento industrial	Inducción de alteraciones en el mercado y valor del suelo
	Espacio con expectativas de cambio	Terrenos denominados de engorde y presencia de improductividad
	Tensión sobre el suelo rural aledaño	Presión sobre el cono de afectación del Aeropuerto Internacional el Dorado
		Presión sobre el Distrito de Riego de La Ramada
	Revalorización de los espacios de peligro	Condiciones de habitabilidad con altos déficits de calidad de vida
		Oferta de suelos sin tener en cuenta los factores de riesgo
		Aumento de la vulnerabilidad por sesgos para población asentada sobre la afectación del oleoducto Presencia de riesgos inmobiliarios por la afectación de la vía férrea futuro trazado del Tren de Cercanías
	Procesos de ocupación del espacio no controlados	Ausencia de control normativo
		Desarticulación territorial
	Cercanía funciones territoriales muy dispares	Incremento de las posibilidades de yuxtaposición de usos
Imposibilidad de consolidar borde urbano		
Localización preferente de grandes infraestructuras y grandes equipamientos	Aumento del costo del suelo de vocación agrícola para usos industriales	
Desarraigo de la población residente en las nuevas periferias residenciales	Ausencia de tejido social y de actividad comunitaria	

Fuente: Adaptación Equipo de Trabajo de (Perles M. , 2007)

Este carácter de borde transformado para las dos áreas (límite de Bogotá y de Funza) con las propias alteraciones en su funcionamiento que llegan con la tendencia de expansión, lógicamente irrumpe en el paisaje, deteriora el ecosistema y no augura una reacción contraria para el espacio intersticial que es

propicio para ocupaciones industriales desarticuladas, con una expectativa de cambio mínima, dadas las decisiones tomadas sobre este territorio, en el Plan Básico de Ordenamiento territorial, que fija Suelo de Expansión Urbana – Actividad Industrial.

La transición de rural a urbano fomenta una calidad de irresponsabilidad institucional por la superposición de competencias y la tramitología para obtener definiciones concretas por parte del sector público sobre estas zonas, que cuando se gestionan incluso por parte del estado presentan dificultades en la puesta en marcha de proyectos que pudiesen haber aportado al desarrollo, tal como ha sucedido con el Tren de Cercanías propuesto por la Gobernación y la Alcaldía Mayor, el tecnoparque propuesto por la administración municipal, la Estación de Bombeo propuesta por la CAR y otros proyectos de menor escala propuestos para el mejoramiento del Barrio Francisco Martínez Rico.

Sobre esta dificultad habla (Morello, 1995, pág. 5) que describe las áreas periurbanas (de conurbación) como “... espacio donde se acumulan discontinuidades de servicios urbanos y rurales, así como estructuras de difícil y lenta digestión”. citado por (Perles, 2010, pág. 5) Esto acrecentado por la forma de producción del suelo para diversos usos productivos (rural, industrial, vivienda), con preferencia para la industria que ha sido el principal factor por ocupación de parques industriales para la urbanización de la Sabana, que como ya se ha dicho ha desplazado el uso agropecuario y ha creado una forma diferente de habitar el espacio rural sin contemplar la posibilidad de integralidad social que le es propia a la territorialidad.

3.2.2. Patrón del uso vivienda.

Para el uso vivienda la ocupación ha sido paulatina, para el caso del Barrio Francisco Martínez Rico, donde se ubica la mayor parte de población del área objeto de estudio, el asentamiento inició a través de venta que hiciera el Padre Saturnino Sepúlveda hacía finales de la década de los setenta, para resolver la necesidad de vivienda de un grupo de personas que por invitación de familiares y amigos compraron individualmente predios para vivienda de carácter rural pues disponían de un espacio para huerta, con la expectativa de ir construyendo bajo la supuesta dirección e interventoría del vendedor, viviendas a bajo costo. El terreno no estaba urbanizado ni ofrecía servicios para las familias que encontraron allí una posibilidad de contar con un techo. Esta población estaba compuesta por familias conectoras de oficios como zapatería, sastrería, modistería, maestros de obra, plomeros, electricistas, entre otros, circunstancia que favoreció de cierta manera la autogestión del barrio.

El proceso fue largo (más de dos años), se inició por ocupación con toldos, carpas y cobertizos que después se fueron reemplazando por materiales más definitivos, hasta construir en sus predios las viviendas bajo una tipología similar, con un patio de buena dimensión cuyo destino sería mantener un poco la vida rural del entorno, es decir criar unas gallinas, cultivar maíz o hierbas u otros cultivos de huerta casera. El barrio se fue desarrollando paulatinamente de manera informal a la vista de la autoridad de planeación municipal y bajo la promesa de legalización primero del vendedor y posteriormente de los políticos de turno, que por su intervención en la administración municipal y por las condiciones de salubridad fueron logrando primero conexiones a acueducto y alcantarillado (este último con un perjuicio obvio para el Humedal) y más tarde pavimentación de la vía principal. El asentamiento del barrio también es de carácter lineal, puesto que su implantación es a lo largo de un predio que va desde la Vía principal hasta límites con el Humedal.

La condición de tejido social se fue dando por la necesidad de resistencia y por la obligación de supervivencia en ese sitio por el que ya habían pagado, hasta que se logró legitimidad de la acción de hecho que constituía la ocupación. Fomentar un tejido social fue el soporte para ganar independencia colectiva y para lograr una organización que se mantuvo firme en su propósito de tener una vivienda cerca de Bogotá. Así este suelo agrícola se ocupó de manera urbana y se fue consolidando con el apoyo de grupos políticos, de izquierda y de derecha que tuvieron allí posibilidades para ganar adherencias en las campañas de turno, precisamente bajo promesas de solución a la titularidad, al acceso a los servicios, a la posibilidad de tener servicios comunitarios y sobre todo con la expectativa de no permitir el desalojo, así que fueron resolviendo sobre todo con la gestión de los líderes sus litigios y hoy el Barrio si bien no tiene cantidad de pobladores iniciales, sigue acogiendo población migrante, en casas superdivididas por inquilinatos y contiene diferentes usos como se describe más adelante.

Es necesario mencionar que los pobladores fueron desde el principio propietarios, pero esta condición fue difícil de demostrar puesto que para la administración municipal este desarrollo tenía connotaciones de ilegalidad, sin embargo lo que pareciera ser una invasión, al principio en construcciones de madera, telas asfálticas y plásticos fue adquiriendo carácter urbano cuando la fuerza de la comunidad adelantó su barrio. La circulación se ha sostenido sobre esa vía central que comunica con algunos callejones intermedios en ambos sentidos. Los usos del suelo ya en la actualidad son mixtos. La población allí asentada también se ha ido modificando en la medida en que los patrones de vivienda inicial se han modificado y según información recogida hoy hace parte del grupo social una importante población costeña que ha ido llegando en condición de arrendataria para vivir cerca de los lugares de trabajo en floristerías y cultivos vecinos, esta población es de ingresos bajos y se mezcla con población propietaria de las bodegas que no viven allí sino

que hacen usufructo de los inmuebles para almacenamiento aprovechando la cercanía con Bogotá y con Funza - Mosquera.

Como ya se ha anotado los servicios urbanos son deficientes, solo hay una casa de madres comunitarias para cuidar los niños del lugar con atención conjunta de preescolar. A pesar de la mixtura de usos la densidad sigue siendo baja pues el uso vivienda ha sido reemplazado paulatinamente por el uso bodega. Los materiales de las construcciones dependen del estado de avance de las mismas y de los usos que se han dado, estos materiales varían desde construcciones totalmente acabadas de tres y hasta cuatro pisos hasta viviendas incipientes en obra negra.

Imagen 21: Patrones de asentamiento del uso vivienda



Fuente: Elaboración Equipo de trabajo

Esquema 1. Inicios del barrio Francisco Martínez Rico: Desarrollo a través de la modalidad de asociación - Viviendas de 1 solo piso con huerta para cultivos de pan coger.

Esquema 2 - Construcción de ampliación vertical de la vivienda y disminución del área de huerta por ampliación horizontal.

Esquema 3 – Sustitución total del área de huerta. Ampliación de la vivienda en todo el lote. Posible incorporación de Local Comercial.

Esquema 4 – Ampliación a tres pisos – Uso de Bodega o Local industrial en el primer piso. Apartamentos y Vivienda Unifamiliar.

Esquema 5 – Cambio de Uso para las dos unidades implantadas en el predio inicial, se puede presentar venta de una parte del predio.

Esquema 6 - Cambio total del uso de vivienda por uso industrial y comercial complementario.

En este nivel de análisis está la vivienda que muestra características de estructura familiar y de organización social, en algunos casos del modo de sostenimiento. No hay vestigios de atención en espacios comunitarios, que permitieran establecer la presencia del estado (en el caso de equipamientos públicos). La estratificación es 1 y 2 en el origen del barrio y el tejido social inicial era fuerte por el interés común de obtener la legalidad de sus propiedades. La relación de la población con el paisaje fue escasa y sigue siendo, pues no se tiene presencia de población autóctona sino que esta conurbación se ha ido dando con población foránea, tanto para la vivienda, lo que no ha permitido una identidad cultural.

Las forma en que la vivienda se transforma para dar paso a otros usos complementarios, conflictivos u opuestos e incluso prohibidos marca las transformaciones de la vida comunitaria y deja entrever las condiciones de infraestructura y técnica con las que fueron construidas, permite analizar también la complejidad social de los diferentes momentos en la historia del asentamiento, su densidad, la posibilidad de convivencia ya sea de manera compacta o dispersa (Gussinyer, 1991, pág. 206), citado por (Prieto, 2011, pág. 120) Esto se analiza en las propias tipologías de la construcción.

Estos patrones están referidos a la manera en qué está resuelta la apropiación de un territorio por el uso principal de la función de habitabilidad desarrollada por los pobladores, esto es cómo se aglomera la vivienda para establecer formas compactas o dispersas y la forma en que se instauró esta vivienda, ubicada en suelo rural que paso a ser de expansión y que ahora se debe articular con el uso agroindustrial propuesto para la zona.

La tendencia de la planificación es atender una demanda de suelo del borde urbano de Bogotá y genera suelos para usos agroindustriales que en primer lugar se propusieron para un Tecno Parque Agropecuario pero que ya en la actualidad se encuentran ocupados por tres Parques Industriales que darán paso al mismo uso en el vacío de espacio resultante. También existe la incorporación de otras viviendas desde que el suelo estaba clasificado como rural, en este costado de la vía no se presentan parcelaciones campestres que si existen en el costado norte como conjuntos de vivienda de alto estrato con la presión del desarrollo que se ha dado en las últimas décadas de usos mixtos y otros tipos de vivienda para población de escasos recursos.

Imagen 22: Patrones y Tipologías Barrio Francisco Martínez Rico



Fuente Trabajo de campo

Estas imágenes muestran la diversidad de patrones de vivienda existentes en el Barrio sobre el tramo estudiado, que corroboran los esquemas realizados como síntesis, pero que dejan entrever la falta total de planeación del crecimiento del barrio, cuyos propietarios contaron con la anuencia de planeación bajo el pretexto de no poder intervenir por ser un área de crecimiento informal. Actualmente ya es un área urbana con el desorden resultado de la falta de previsión sobre este suelo conurbado.

3.2.3. Patrón del uso industrial.

Sobre el área, la ocupación física se ha estructurado en sucesivas expansiones para dar paso a grandes áreas industriales ubicadas sobre la Troncal de Occidente (continuidad de la Calle 13) y la vía a Siberia que conecta con la Autopista a Medellín. La presión urbana se ha ejercido en mayor grado sobre las áreas periféricas al Sistema de Riego la Ramada y el Humedal del Gualí. Su proceso de conurbación presenta estos usos de vivienda en las áreas que limitan con la Localidad de Fontibón y pone en peligro la sostenibilidad del Aeropuerto El Dorado, toda vez que su cono de afectación está trazado sobre las áreas de conservación del Distrito de Riego.

El uso residencial se ha ido consolidando, sin embargo su proceso de ordenamiento ha previsto suelo suburbano sobre la Vía Longitudinal de Occidente, para uso industrial y centros logísticos de carga, ofertando condiciones de competitividad para el crecimiento de Bogotá, que requiere estos servicios sobre sus accesos principales, este cambio en la estructura vial regional se plantea como oportunidad para el Municipio. Estos emplazamientos industriales, han tenido causas de carácter empresarial, es decir de oportunidad por la pauta de tener cerca de Bogotá servicios de logística y de trabajo industrial, favorecida la decisión de localización por los precios y la posibilidad de conexión con el Terminal de Conexión del Sistema integrado de Transporte de Bogotá, que estará ubicado según las proyecciones en los predios vecinos a las instalaciones de la Concesión. El patrón de asentamiento sobre la Troncal de Occidente ha sido bajo la tipología de Parques Industriales, que bajo criterios de rentabilidad económica y persiguiendo beneficios industriales y mínimos costos de mercado (tanto para materia prima como para destino de compradores).

En este caso la conurbación ha estado de la mano de la permisividad de la norma nacional cuya intención fuera permitir proyectos estratégicos que actuaran como nodos regionales, sin embargo no hubo una clara preocupación ambiental ni una prospectiva de crecimiento para los municipios del primer anillo metropolitano del Distrito capital, que vieron como la tensión dada por estos nodos fue jalando sus crecimientos urbanos hasta resultar en conurbaciones que se fueron incorporando como barrios al desaparecer completamente sus límites rurales. Situación que claramente le está sucediendo al Municipio de Funza, con el agravante de no contar con infraestructura de servicios públicos ni sociales para la población que ocupará este proceso.

Imagen 23: Tipologías y Patrones del uso industrial en la interfaz analizada



Imágenes Trabajo de Campo

Para el uso industrial sobre la zona, el valor del suelo ha sido una ventaja para el comprador de Bogotá y para los intereses de la capital que ha ido trasladando sus usos industriales sobre suelos de alto valor agrícola. También el territorio de Funza sobre el eje objeto de estudio presenta primacía para la propuesta del plan Maestro de Movilidad de Bogotá, (Alcalde Mayor de Bogotá, 2006,) que limitaba la circulación de transporte de carga adjudicándole a los municipios vecinos esta obligación. El patrón de asentamiento de estos parques industriales corresponde a enclaves en el suelo rural, sin ninguna relación con el entorno ni con su paisaje y más bien son desarrollos de estricto carácter urbano que transformaron totalmente la imagen rural del entorno de su emplazamiento.

La conurbación industrial analizada, también tuvo aliento en las condiciones tributarias ofertadas por los Municipios vecinos que aprovecharon la posibilidad de asentar industrias con la promesa de acoger mano de obra, la cual también resultó sin compromiso alguno, pues es mínima la población local que trabaja en estos enclaves industriales. Esto ha ocasionado variaciones en el mercado inmobiliario que han tenido un fenómeno de plusvalías que de un lado no han favorecido el desarrollo del territorio y de otro han lucrado a los propietarios de suelos rurales que han tenido altos beneficios por los cambios normativos.

Este proceso de conurbación que aún no termina de cerrarse tiene la caracterización del paso a paso en sus patrones de ocupación que ha tenido un freno debido a la existencia todavía de áreas dedicadas a la floricultura que si bien es cierto ya no tienen una dedicación dada por la vocación agraria del suelo rural de Funza, si han sido una circunstancia que ha hecho más lenta la conurbación por este costado norte de la Troncal de Occidente, que la que se presentó por el costado sur en el Municipio de Mosquera.

Sin embargo el presente estudio permite ver que la perspectiva no es halagadora, la decisión de incorporar estos suelos como Área de Expansión Urbana para Tratamiento de Desarrollo y con Uso Agroindustrial, deja traslucir que pueda darse un colapso, primero en la estructura ambiental cuya red de humedales adolece de un alto deterioro y menoscabo, segundo en los servicios viales poco o nada planificados y tercero en los servicios sociales. Esto se traduce en la poca o nula previsión para construir bordes de ciudad que hoy para el caso de Bogotá encuentran en este sector un área que a pesar de haber sido ya legalizada (barrio HB y asentamientos vecinos al margen del Río Bogotá) es un escenario de exclusión y de favorecimiento a la permanente ilegalidad.

Los problemas de este patrón de asentamiento en un área realmente de pequeña dimensión comparada con los otros sectores que tienden al mismo proceso sobre el vacío rural inmediato al Río Bogotá, generarán problemas de diversa índole al Municipio de Funza, debido a su limitada infraestructura básica, a los problemas en la dotación de equipamientos y a la capacidad administrativa deficiente para contar con soluciones integrales a estas situaciones y han ido avanzando sobre el umbral ambiental con daños irreversibles para su conservación. El único horizonte posible es lograr cohesión territorial en condiciones de equidad que le permitan a los pobladores que recibirán la carga de estas transformaciones de suelo rural a urbano tener condiciones de inclusión social y espacial que reduzcan la disparidad y garanticen que la población que aún tiene identidad campesina se incorpore a las posibles ventajas de estar en suelo urbano o le garanticen que las desventajas no tenga que asumirlas solo perdiendo su raigambre y sus tradiciones.

El anárquico y antiecológico patrón de conurbación para el área objeto de estudio, se ha proliferado sobre el eje vial de la calle 13, con intervenciones de urbanización para vivienda de manera ilegal y con visos de legalidad para la urbanización industrial, siempre ocupando tierras agrícolas, que al ser incorporadas como áreas de expansión deben ser atendidas por servicios públicos con el desmesurado incremento en el costo de la tierra que esto implica. La preocupación es aún mayor si se observa más allá de la pieza territorial seleccionada para este estudio y se analiza que el suelo agrícola también ha sido ocupado por un Club, colegios, vivienda campestre y más desarrollos industriales.

Desde otra arista el Municipio ha venido perdiendo su funcionalidad haciendo inviable en las actuales circunstancias dicha consolidación e inviable el soporte ecológico que ha sido degradado con la pérdida obvia del paisaje sabanero y de la riqueza que ofertaba la cadena del Humedal El Gualí para aves migratorias y especies en vía de extinción. Este eje Occidental de crecimiento del Distrito capital, ha venido fortaleciéndose con la existencia de la Zona franca en Fontibón y la previsión de logística para el Aeropuerto El Dorado y los parques Industriales, con una proyección eminentemente industrial y el consecuente peso para la región.

Imagen 24: Industrias localizadas sobre el eje analizado



Fuente: (Gaitán, 2009, pág. 50)

La Gobernación de Cundinamarca y la CAR como entidades regionales tienen la obligación de considerar estos aspectos de consolidación regional desde el impulso que le dé al Modelo de Ocupación y sus premisas de crecimiento con baja densidad para las áreas perimetrales al Distrito, compacidad para los Municipios de Facatativá, Zipaquirá y Fusagasugá, y consolidación de proyectos estratégicos como el Tren de Cercanías, el macroproyecto del Aeropuerto Internacional y ante todo la protección para el sistema de humedales (o lo que queda de este) y su relación con su estructura ecológica.

3.3. Sistemas Estructurantes en el Proceso de Conurbación del Área Objeto de Estudio

El emplazamiento informal se afianza en el territorio con las raíces que se van formando y en la sinergia de sus relaciones con los sistemas estructurantes que va desarrollando o que interviene, como es el caso de la interacción con la estructura ecológica que soporta los elementos físico – espaciales, los cuales se flexibilizan para incorporarse en los períodos de tiempo y adaptarse al contexto, armando sus patrones físicos. Esta informalidad y sus patrones físicos responden a parámetros diversos, que una vez identificados

permiten la comprensión de su significado y trascendencia social, ambiental, política y económica y se tornan en testimonio de identidades culturales.

La expansión de las áreas urbanas generalmente involucra crecimientos que transforman la estructura morfológica original, dando paso como en este sector a una dispersión fragmentada y con ocupación de mezcla de usos y servicios que al momento de controlarse presenta grandes obstáculos. Esta ocupación (legal e ilegal) no se ha complementado totalmente debido a varios factores: la existencia del humedal, el cono de protección de las pistas del Aeropuerto El Dorado, la reciente atención a la franja de protección ambiental del Río Bogotá y muy seguramente la expectativa de plusvalía por la declaratoria del Municipio de Funza de suelo de expansión urbana, con actividad industrial, por los intereses de precio que esto significa.

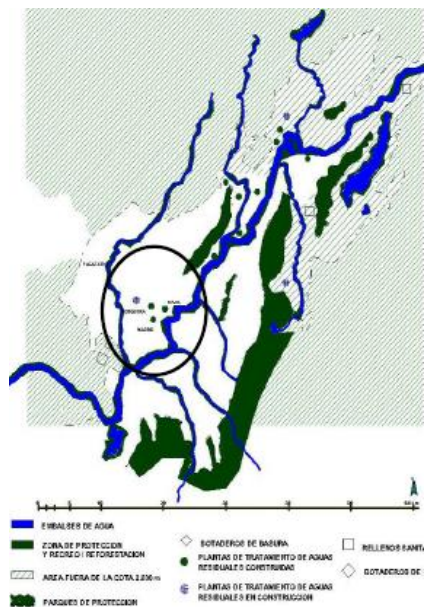
Desde la propuesta expuesta en el Marco Conceptual, se analizan los sistemas estructurantes de este territorio y se concluyen las modificaciones y alteraciones que estos han tenido durante el proceso, teniendo en cuenta que estos cambios que siguen en el estado de la incertidumbre, como es el de todo crecimiento urbano, pueden haberse planificado, tal y como es la intención de la propuesta, pues cuando estas modificaciones se generan la tensión de la conurbación no puede detenerse y por el contrario se acelera, situación que ha sido el común denominador del área metropolitana del distrito capital.

3.3.1. Estructura ecológica.

Analizando la evolución de los sistemas estructurantes del territorio, en el fragmento estudiado, se inicia con la estructura ecológica como sistema territorial que en esta ocupación del territorio, ha sufrido graves deterioros, teniendo presente que dicha Estructura Ecológica Principal es el eje estructural del territorio, en tanto soporta el sistema espacial y se interrelaciona funcionalmente a través de corredores ambientales que sustentan el ecosistema para favorecer y equilibrar su componente biótico y abióticos, para posibilitar los procesos ecológicos esenciales en la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables. Atendiendo el Artículo 35 de la Ley 388 de 1997 (Colombia, CNR, 1997), la Estructura Ecológica Principal se define también como la base ambiental que soporta el territorio y se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental, conformando la plataforma estructurante a partir del cual se articulan los sistemas urbanos y rurales.

Queda expuesta la exigencia de considerar la problemática ambiental en una forma holística, para relacionar todas sus variables: flora, fauna, geomorfología, hidrografía, clima y la acción del hombre para intervenirlas. En el área objeto de estudio se encuentra bajo la categoría de Área Protegida y representa junto con el Distrito de Riego la Ramada un ecosistema vital para la supervivencia y el equilibrio del territorio. En las imágenes que se encuentran a continuación se observa la dimensión de ellos y también la manera en que se han ido afectando por el proceso examinado.

Imagen 25: La región metropolitana de Bogotá y su sistema ambiental



Fuente: (Gaitán, 2009, pág. 99) cita a (Alexiou, 2002). Las conurbaciones como fenómeno de crecimiento urbano de las ciudades contemporáneas. - Tesis de Grado MPUR, Universidad Javeriana - Facultad de Arquitectura y Diseño – Bogotá.

Imagen 26: Estructura ecológica del área de estudio



Fuente; (ProBogotá, 2014)

1. Humedal El Gualí: Ecosistema mayor del Municipio. Avanzado estado de deterioro, sin embargo, mantiene aún un conjunto representativo de especies de fauna y flora características de la región. Categoría de manejo: Distrito de Manejo Integrado Área de influencia directa: Municipios de Funza, Mosquera y Tenjo. Área: 120.000 Hs. La mitad del distrito es zona de uso sostenible donde la vivienda y los equipamientos son permitidos, pero no las actividades de alto impacto como la industria La otra mitad corresponde a zona de preservación de los espejos de agua y de recuperación de las partes que se han secado o cubierto con escombros.
2. Sistema Hídrico del Distrito de Riego La Ramada: La Ramada cubre la mayor parte de la zona rural del municipio de Funza. construido por la Nación en los años 20. En verano bombea agua para regar los campos, en invierno, drena agua hacia el río Bogotá. Cumple así una doble función de irrigación agrícola y de prevención de inundaciones. Se extiende por 6 municipios y abarca 18 000 hectáreas
3. Cuenca del Río Bogotá: Es la frontera con Bogotá. El desnivel es de tan solo 4 cm/km en promedio en Funza, razón por la cual el cauce muy lento. En el Municipio presenta altos índices de contaminación e invasión de la franja de protección por diversos usos.

HUMEDAL EL GUALÍ

Es importante traer la definición de Humedal, la Convención Ramsar los define en forma amplia como: ... “Aquellas extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja ja no exceda de seis metros”. (Scott, 1986) Esta definición fue adoptada por el MAVDT (Ministerio del Medio Ambiente, 2002, pág. 16) en la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia –PNHIC-. Dicho Convenio Ramsar corresponde a la Convención

Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, que fue firmado en la ciudad de Ramsar (Irán) el 18 de enero de 1971 y entró en vigencia el 21 de diciembre de 1975, con el fin de «la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo». (Secretaría de la Convención de Ramsar, 1971)

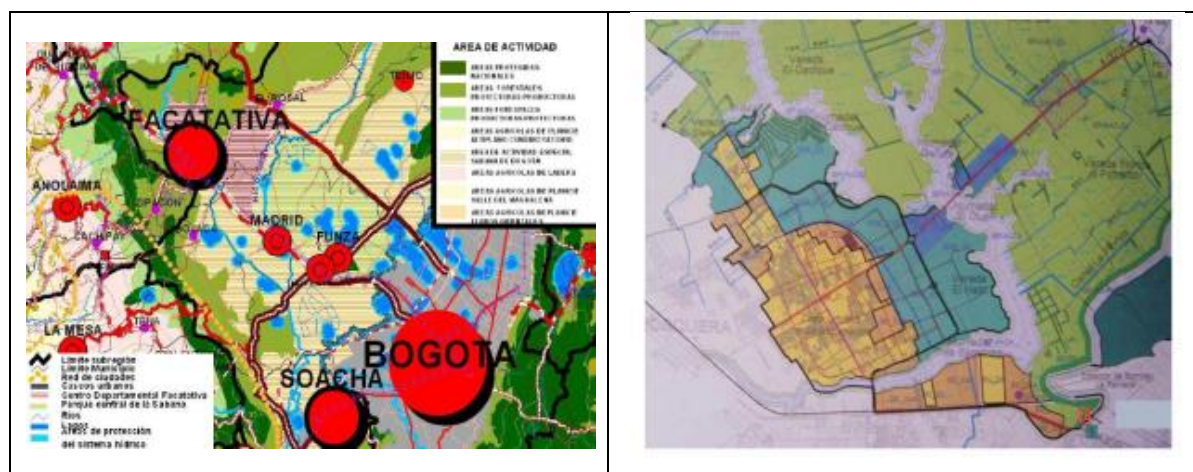
En la política de Humedales de Bogotá, D.C., se encuentra la siguiente definición: (Ministerio del Medio Ambiente, 2004,) “... Ecosistemas acuáticos como lagunas, lagos, meandros, turberas, chucuas, nacimientos de agua, zonas de desborde de los ríos y embalses, caracterizados por presentar una biota asociada adaptada a pulsos hidrológicos estacionales que generalmente presenta un cuerpo de agua rodeado de una zona de transición con características desde permanentemente inundada hasta tierra firme; éstos se contraen o expanden a lo largo del ciclo anual conforme a los cambios en el régimen de lluvias y presentan generalmente vegetación hidrófita en algún período del año.” (pág. 12)

En el marco legal, hay referencia específica a los Humedales en la Resolución 0157 (Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004), que reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y desarrolla aspectos referidos a los mismos en aplicación de la Convención Ramsar. Están catalogados como bienes de uso público, sin perjuicio de lo dispuesto por el Código Civil, el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y el Decreto 1541 de 1978 (Colombia, Ministerio de Agricultura, 1978), en relación con las aguas no marítimas o continentales. También se determina su Franja de Protección en la RESOLUCIÓN 0196 (Ministerio de Ambiente, 2006), que establece: “...Una vez determinado el límite del humedal objeto de estudio, se procederá a establecer una franja paralela de protección, a que aluden los artículos 83 literal d), y 14 del Decreto 1541 de 1978, constituida por una franja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente, hasta de 30 metros de ancho, que involucra las áreas inundables para el paso de las crecientes no ordinarias y las necesarias para la amortiguación, protección y equilibrio ecológico del humedal y el mantenimiento permanente de su zona de transición...” (Ministerio de Ambiente, 2006, pág. 26)

El Humedal Gualí-Tres Esquinas, hace parte de la Estructura Ecológica Principal del área metropolitana de Bogotá, junto con los Humedales: La Conejera, Córdoba, Jaboque, Santa María del Lago, La Florida, Juan Amarillo, Guaymaral, Meridor, Neuta, Laguna de la Herrera, Techo, Tibanica, Torca y El Burro, los que constituyen con los demás del Altiplanicie Cundiboyacense una unidad biogeográfica

regional de la Cordillera Oriental. A su vez hace parte de un complejo extenso de humedales en Funza junto con Los Humedales de La Colina y Ceuta Luisiana, En el año 2007 la CAR contempló en su Plan de Acción Trienal 2007-2009, la declaratoria del Humedal Gualí-Tres esquinas como Área de Importancia Regional (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), 2008) pero aun así en la actualidad sigue recibiendo vertimientos industriales, agropecuarios, domésticos y el control ambiental que es todavía muy débil y la acción de limpieza sin el debido cuidado afecta sitios de residencia de especies endémicas.

Imagen 27: Estructura de humedales de Sabana Occidente y Localización Humedal El Gualí



Fuente imagen Izquierda: (Gaitán, 2009, pág. 98) cita a Gobernación de Cundinamarca. DAPC y BID. -
Armonización de los POT de Cundinamarca – Documentos de Región Capital

La historia de estos Humedales se remonta a 60.000 años, cuando la Sabana de Bogotá (incluyendo Bogotá y los municipios cercanos de Soacha, Funza, Mosquera, Madrid, Cota, Chía, Cajicá), estuvo cubierta por el gran lago de Humboldt o lago Funze, con vegetación predominante de páramo (Fjeldsa, 1985); (Van der Hammen, 1998), citado por (Andrade, 2005, pág. 4) El clima se fue tornando menos frío y el fondo del lago empezó a levantarse, hasta que hace 30.000 años las aguas del lago se desviaron al Río Bogotá hacia el Salto del Tequendama. Partes del lago Humboldt se secaron, resultando varios cuerpos de agua menores, rodeados de plantas propias de bosques andinos, como hábitat propicio para la diversidad de fauna: ranas, salamandras, lagartijas, culebras, venados, curíes, conejos, nutrias, chuchas, zorros, comadrejas, y más de cien especies de aves.

Así estuvieron por miles de años, el primer contacto antrópico es con los Muiscas que los tenían como lugar sagrado, construyeron terrazas al interior de estos haciendo un manejo adecuado del agua para sus

cultivos y prácticas sanas de cría de peces y cangrejos. La colonización inicia el proceso de degradación (Van der Hammen, 2003), citado por (Andrade, 2005, pág. 5) se construyen grandes haciendas en su perímetro que se utilizaron para pescar, cazar, cortar leña y hacer múltiples actividades recreativas con botes y caballos. Se construyen canales de drenaje para los cultivos de estas haciendas y se van rellenando para ganadería y agricultura extensivas. Para finales del Siglo XX debido a la expansión urbana de Bogotá y de los Municipios de Funza y Mosquera, el Humedal El Gualí sigue recibiendo escombros para construir sobre estos rellenos barrios, calles y avenidas, hasta la reducción de hoy de más de 300 Hs.

Es muy reciente la preocupación por este lugar como espacio de biodiversidad y contenedor de un ecosistema frágil y de importancia para la funcionalidad ecológica, los primeros intentos de conservación han sido por parte de la sociedad civil hasta conformar la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá. El Municipio lo declaró como Área Natural Protegida.

Imagen 28: Contexto general de afectación del Humedal El Gualí

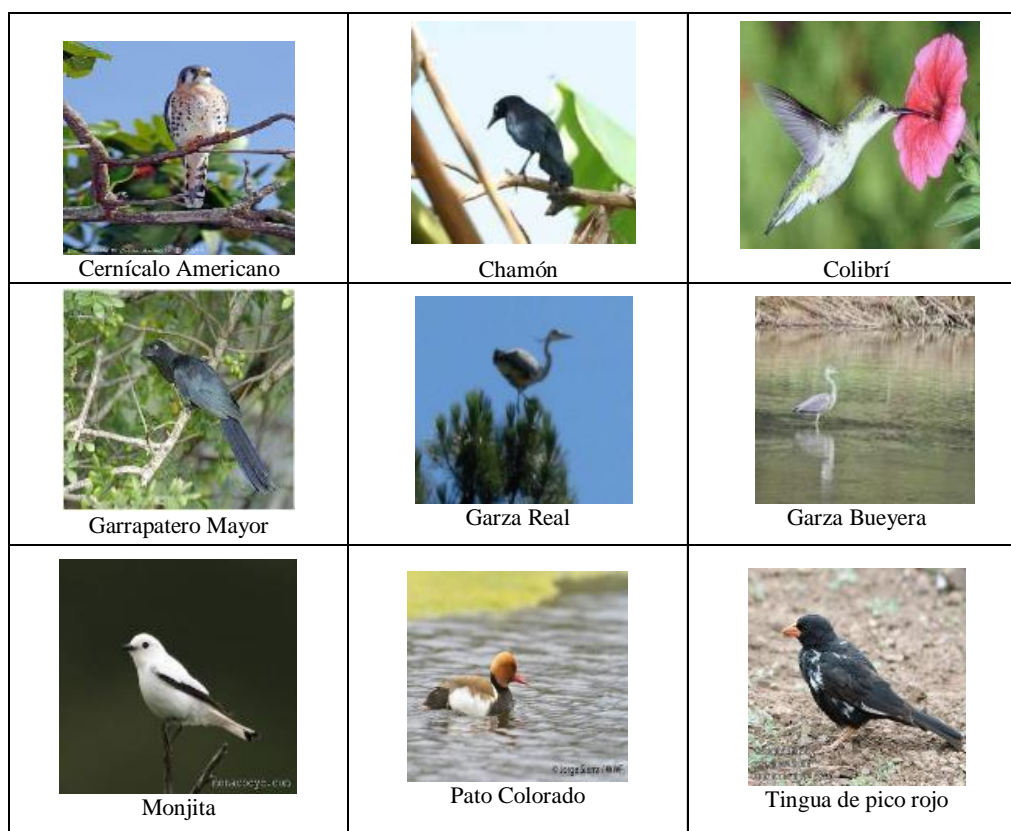


Fuente: El Espectador. Recuperado de:
<https://www.elespectador.com/sites/default/files/0cb6ea5e3fea1fc73a2964d7985d326d.jpg>

En septiembre de 2003, los humedales de Torca, Guaymaral, La Conejera, Córdoba, Tibanica, Jaboque, La Florida, El Gualí, Techo, El Burro, Tibabuyes o Juan Amarillo, Laguna La Herrera, Neuta, Medidor y Santa María del Lago, del complejo de humedales de la Sabana asociados al Río Bogotá, fueron declarados como Área Importante para la Conservación de las Aves de Colombia y el Mundo – AICAS (Área Importante para la Conservación de las Aves de Colombia y el Mundo) En relación con esta declaratoria se comenta el registro realizado para un estudio sobre los humedales de la Sabana de Bogotá (Andrade, 2005).

El Sistema de Humedales de la Sabana de Bogotá, se caracteriza por albergar especies endémicas como aves originadas sólo en el sur (Fjeldsa, 1985); Rengifo en 1992, y plantas acuáticas únicas (Wijnnga, 1989), además ser lugares de paso de aves migratorias australes y boreales (Borrero, 1952) citados por (Andrade, 2005, pág. 3), contribuyen al equilibrio trófico y para las aves migratorias que realizan largas trayectorias son sitios para alimentarse y residir temporalmente, por lo cual se ha dado la preocupación internacional sobre estos.

Imagen 29: Registro de algunas aves en el hábitat del Humedal El Gualí



Fuente: Registro de cada sitio web en las Referencias de Cybergrafía

La destrucción continua del Humedal ha reducido su capacidad para refugiar estas aves (entre otras) y la presión urbanística ha ido desapareciendo su dimensión, están en riesgo la Tingua de Pico Rojo (*Gallinula chloropus*), la garza bueyera (*Bubulcus ibis*), el pato doméstico (*Anas platyrhynchos*), la Abuelita (*Colombina tapalcoti*), el Gavilán Espíritu Santo (*Elanus leucurus*) el Cernícalo Americano (*Falco sparverius*) y el Colibrí (*Colibrí coruscans*) el Garrapatero Mayor (*Crotophaga major*), el Chamon (*Molothrus bonariensis*), las monjitas (*Agelaius icterocephalus*), la Tingla Enana (*Neocrex erythrops*).

Entre las especies migratorias boreales, se pone en riesgo la llegada de la *Myiarchus crinitus* (Tiranidae), *Wilsonia canadensis*, *Mniotilta*, *Oporornis hildelphia*, *Dendroica fusca*, *Dendroica petechia* (Perulidae), *Piranga rubra*, *Piranga olivacea* (Thraupidae), *Vireo olivaceus* (Vireonidae), *Riparia ripari*, (Hirundinidae), *Coccyzus americanus* (Cuculidae), *Actitis macularia*, *Tringa solitaria*, *Tringa flavipes*, *Tringa melanoleuca* (Scolopacidae), *Anas discors* (Anatidae), *Egretta caerulea*, *Ardea herodias* (Ardeidae), Patiamarillo (*T. solitaria*), Andarrios Mayor (*T. melanoleuca*), Andarrios Solitario (*T. flavipes*); Pato Barraquete Aliazul (*Anas discors*); Chorlo Moteado (*Actitis macularia*). Garzón Migratorio (*Ardea herodias*) y aves migratorias australes: Atrapamoscas (*Tyrannus savanna*) que llega de la Pampa - Argentina, la golondrina pechiblanca (*Notiochelidon cyanoleuca*) y otras de especies de golondrinas que son migratorias provenientes tanto del norte como del sur. (Fjeldsa, 1985); Rengifo, 1992). Citado por (Andrade, 2005, pág. 13)

Pese a su fragmentación, en el Humedal, relicto del antiguo Lago de Humboldt, residen en su sistema gran variedad de aves nativas, endémicas, residentes de paso y migratorias, de las cuales dos son extintas, el Zambullidor Colombiano (*Podiceps andinus*), se confirmó su extinción en 1982 (Fjeldsa, 1993), el Pato Pico de Oro (*Anas georgica nicefori*), desaparecida en 1951 (Rengifo, 2002). Además, otras dos subespecies locales que habitaban en la altiplanicie no han vuelto a registrarse, ellas son el Pato Colorado (*Anas cyanoptera borreoi*) y el Atrapamoscas Barbado (*Polystictus pectoralis bogotensis*). (Osorio, 1995), (ASOCIACIÓN BOGOTANA DE ORNITOLOGÍA –ABO-. & CAR, 2000), (Calvachi, 2002), (EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, CONSERVACIÓN (EAAB & CIC), 2003) citados por (Andrade, 2005, pág. 7)

De las aves registradas en los humedales AICAS de la sabana, seis (6) son endémicas (tres especies y tres subespecies), y cuatro (4) especies están catalogadas dentro de la categoría de amenaza, de acuerdo al Libro Rojo de Aves de Colombia (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y el Ministerio del Medio Ambiente, 2002). (Rengifo, 2002). El cucarachero de pantano (*Cistothorus apolinari*), es una especie endémica que registra paso en el Humedal el Gualí, se calcula la existencia de no más de 2500 aves en el área de los humedales de la Sabana (especie en peligro de extinción no solo por la afectación de su hábitat sino también porque se ha comprobado que sus nidos están siendo parasitados por el Chamón (*Molothrus bonariensis*) (Rengifo 2002; (Benítez, H., 2004) citado por (Andrade, 2005, pág. 16)

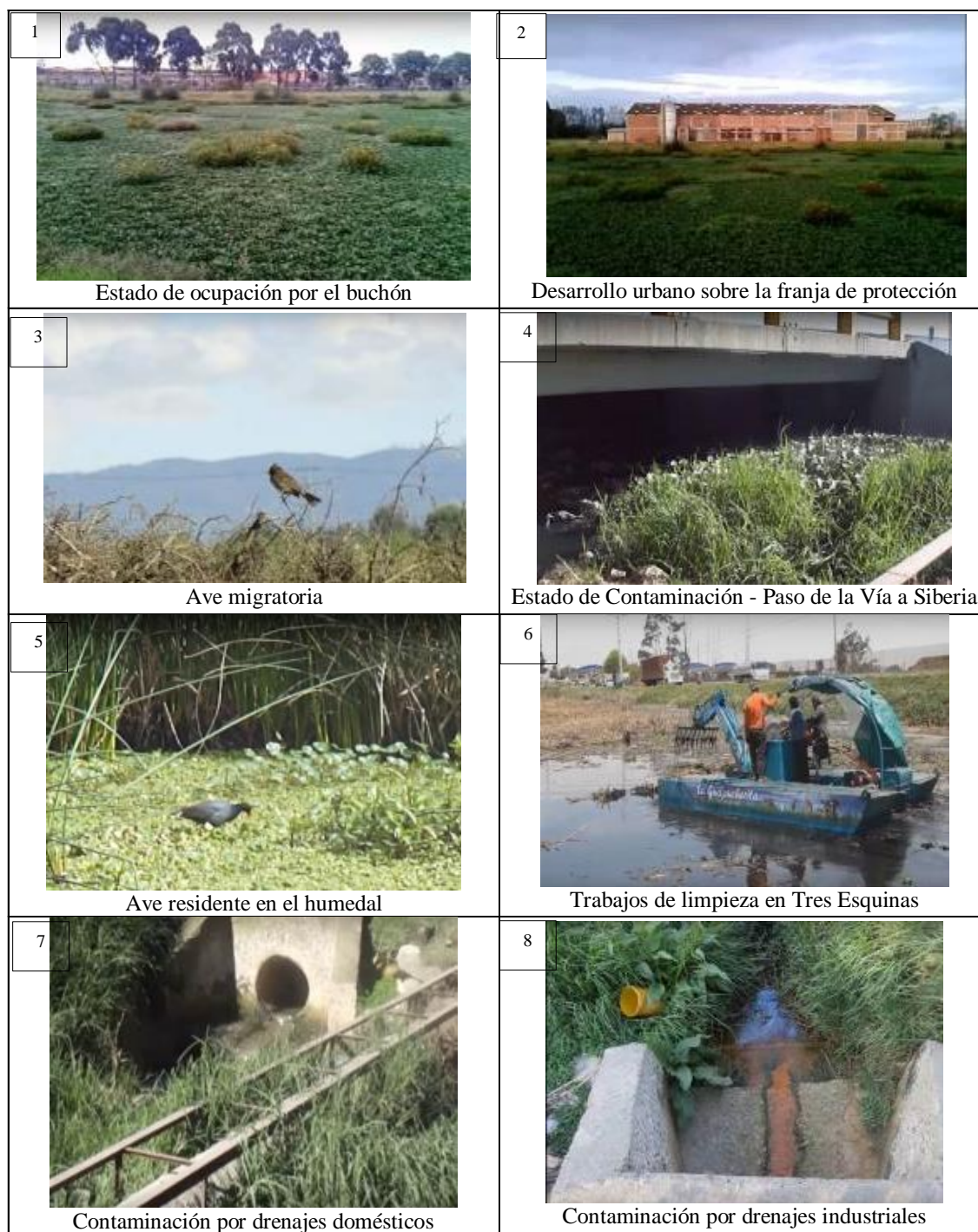
Existe un registro reciente de El doradito lagunero (*Pseudocolutoryx acutipennis*) (CAR - Biocolombia, 2004) que se considera una especie vulnerable en el país por sus pocos registros, igualmente la tingua

moteada sabanera (*Gallinula melanops bogotensis*) es una subespecie endémica del sistema de humedales, que dejó de ser un ave acuática común de los humedales de la Sabana de Bogotá (Andrade, 1991), Ortiz 1990, Hilty, 1986, Benítez, 2004, citados por (Andrade, 2005, pág. 17) para pasar a ser una especie en peligro crítico de extinción en Colombia. El pato turrio (*Oxyura jamaicensis andina*) subespecie endémica de los humedales alto andinos y de páramo registrada en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Risaralda y Tolima (Borrero 1972, Van der Hammen 1998 op cit Rengifo, 2002), que cuenta con alguna información publicada en los últimos años de un trabajo realizado en la laguna de La Herrera (Cely, 2000) además de la que se consignó en el libro rojo de aves de Colombia (Botero, 2002) *La Tingua Bogotana* (*Rallus semiplumbeus*), especie (Hilty, 1986), amenazada de extinción global por la pérdida del hábitat; reside en los humedales, en áreas poco contaminadas, de agua poco profundas; gusta refugiarse entre parches de vegetación constituidos por plantas como los juncales y eneas propios de ambientes acuáticos. (Andrade, 2005, pág. 19)

La destrucción y pérdida del hábitat original de distribución de esta especie, ha generado el declive de poblaciones en los últimos años (Cadena, 2002) y el agravante, como en las otras especies endémicas y en peligro de extinción, ha sido la falta de información más detallada, entre otros aspectos, acerca de su ecología, de su reproducción y comportamiento. Los planes de conservación respectivos deberán contemplar los antecedentes de estudio y promover la valoración y adecuación de hábitats, compatibles con los de otras especies para llegar a soluciones de corto, mediano y largo plazo. *El pinzón sabanero* (*Sicalis luteola bogotensis*) subespecie que registra paso en este lugar, al igual que la *Garcita Dorada* (*Ixobrychus exilis*), es un ave acuática con distribución discontinúa y restringida al sistema de humedales; la especie actualmente no se encuentra catalogada en ninguna categoría de extinción, pero la población local enfrenta amenazas debido al estado de fragmentación de su hábitats.

Esta breve mención se realiza para traer a este documento una cita de preocupación y reflexión por la destrucción acelerada del Humedal que presenta graves alteraciones en las que se ha insistido, ocasionadas por la recepción de aguas negras, excesivo crecimiento de plantas Acuáticas, eutrofización del ecosistema de humedales, disminución de la disponibilidad del Oxígeno, reducción sustancial de la bio-diversidad, incremento en la producción del metano, rellenos de escombros para extender predios particulares, recibo de las aguas del Río Bogotá (altamente contaminadas) en la compuerta de drenaje para control de inundaciones en la época de lluvias, contaminación por basuras, descuido del carácter integral del ecosistema que acoge.

Imagen 30: Registro del Humedal El Gualí



Fuente: Registro citado en las Referencias de Cybergrafía

DISTRITO DE RIEGO LA RAMADA

Es una intervención civil constituida por canales, esclusas, compuertas y estaciones de bombeo, que garantizan el riego para los suelos rurales de los Municipios de Funza, Mosquera, Madrid, Tenjo, Cota y

Bojacá. Su área es de 13.140 hectáreas, beneficia a 850 usuarios, aprovecha las aguas provenientes de inundación del Humedal El Gualí y la Laguna de la Herrera. Uno de los puntos importantes del Distrito de Riego es la compuerta sobre el Río Bogotá construida en 1923 y reconstruida en 1939. Es útil para el control del caudal del Río, para el riego y la generación de energía eléctrica.

Inicialmente estuvo administrado por el Ministerio de Minas y Desarrollo Económico, en el año 1946 pasa a manos del Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento de Energía Eléctrica creado por la ley 80 de 1946 (Colombia, Congreso Nacional de la República, 1946), posteriormente lo administra la Comisión de Aguas de la Sabana por orden del Decreto No. 173 de 1958 (Colombia, Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia, 1958) y desde la Ley 3ª de 1961 (Colombia, Congreso Nacional de la República, 1961) está bajo la responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá (CAR). En el año 1969 se construyen obras para mejorar el sistema de captación. La contaminación de las aguas del Río Bogotá, obliga a trasladar el punto de la compuerta a la estación de bombeo de El Chicú, y se construye el canal La Florida y la estación de bombeo de La Isla en Funza y Mondoñedo en Mosquera, quedando incorporado todo el Humedal El Gualí y la Laguna de la Herrera.

El desarrollo agropecuario de Sabana Occidente tiene una estrecha relación con las adecuaciones del Distrito de Riego, que siendo obras de ingeniería modernas tienen sus orígenes en el manejo que los indígenas dieron a canales perpendiculares al Río Bogotá (Siglos X y XVI D.C), en este territorio los muiscas construían especie de jarillones con la misma tierra de los canales para sembrar en sus superficies y los canales servían de previsión de agua para las sequías.

Al igual que en el Humedal El Gualí, la degradación se inicia con la colonia, pues este sistema de cultivo se abandonó por la vertiginosa mengua de la población indígena causada por enfermedades contagiadas por los españoles y por las muertes en guerras para defender sus tierras. Antón de Olalla recibió de manos de Gonzalo Jiménez de Quesada, la encomienda de los muiscas de los territorios de Funza, Mosquera y Madrid, otorgándole derechos sobre su trabajo a cambio, con la contraprestación de catequizarlos. Se instaura la Hacienda “El Novillero” (actualmente ocupada por el Serrezuela Country Club - Mosquera) y mediante la sumatoria de predios vecinos a través de herencias y compras, se configuró la Dehesa de Bogotá, hacia 1614 cuya extensión alcanzaba las 45.000 hectáreas aproximadamente, con uso extensivo de ganadería y agricultura.

La necesidad de controlar las inundaciones lleva a William Wills (procedente de Inglaterra) en 1875 y establecido en , ciudadano británico que se estableció en la Sabana a recomendar; "... desaguar todas las lagunas, pantanos y terrenos que se inundan periódicamente en la sabana de Bogotá, desde Suesca al norte de Zipaquirá, hasta Tequendama por el sur y desde la hacienda de Cortés, cerca de Bojacá pasando por Balsillas en dirección de oeste a este, hasta la confluencia de los ríos Serrezuela y Bojacá con el Río Bogotá" (Deas, s.f.) Citado por (Distrito de Riego y Drenaje La Ramada, 2017)

Tabla 9: Unidades operativas del Distrito de Riego La Ramada

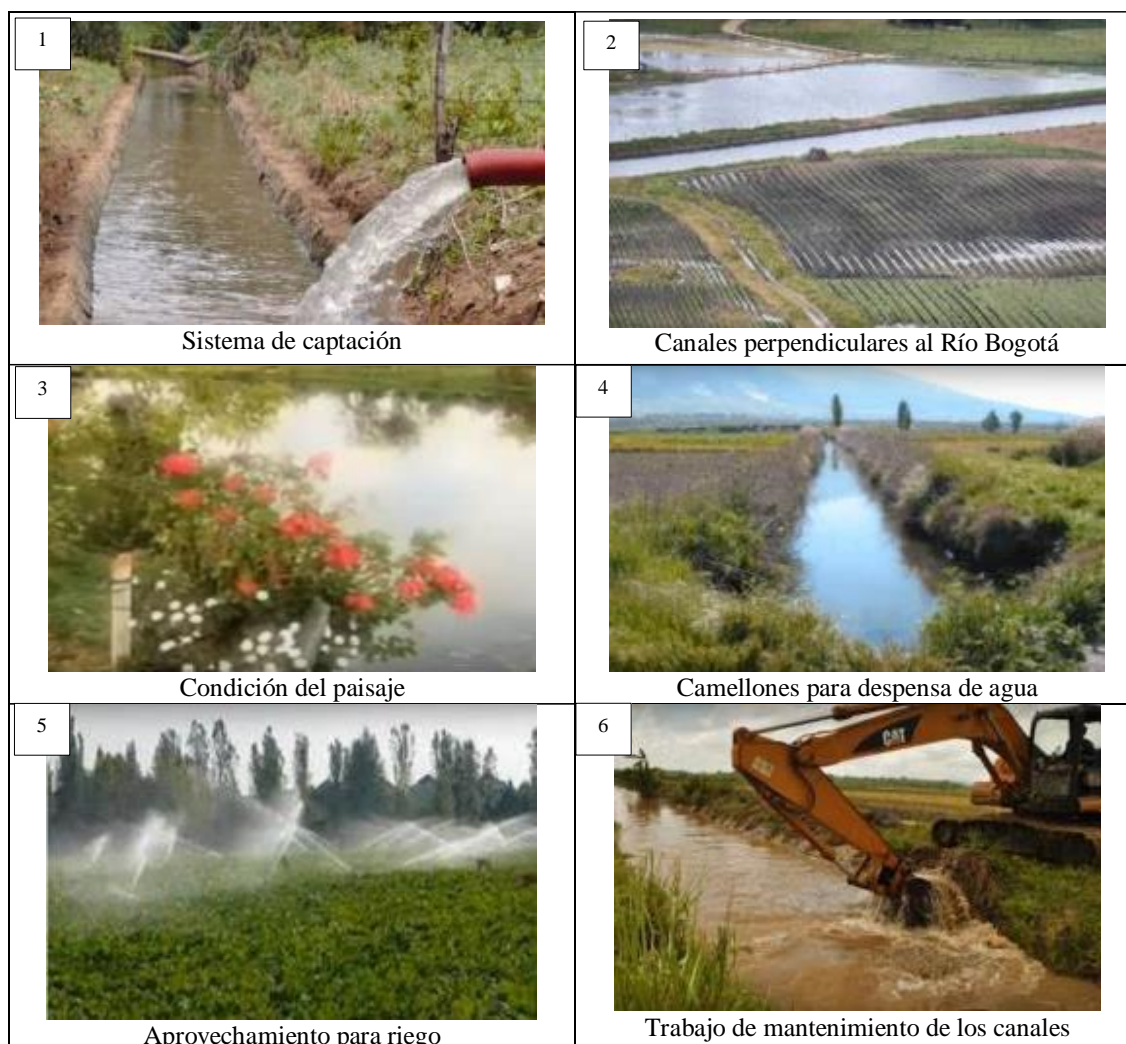
Municipio de Mosquera y parte de Funza	Unidad I: La Ramada" que abarca 6.500 hectáreas	Estaciones son las de Mondoñedo, La Ramada y El Tabaco Canales principales el canal Tibaitatá, canales A, B y C, canal Venecia, canal La Victoria, canal San José y canal Normandía.
Municipio de Funza y parte de Cota y Tenjo	"Unidad II: La Isla" que abarca 2.540 hectáreas	Estaciones de bombeo de La Isla y El Chicú y sus principales canales son el canal Chicú-Gualí y canal La Isla.
Municipio de Bojacá y Madrid	"Unidad III: Bojacá-La Herrera" que abarca 4.100 hectáreas	Estación de bombeo de El Pino y los canales de Potrero Grande, El Pedregal y el río Bojacá que esta canalizado.

Fuente: (Distrito de Riego y Drenaje La Ramada, 2017)

El Distrito de Riego previene desastres por inundación y es condición para el sostenimiento del Humedal Gualí y de su sistema regional, cuya interacción posibilita funciones tales como: mitigación de inundaciones, retención de nutrientes sedimentos y contaminantes para la purificación de las aguas, equilibrio climático local, dispensa de agua para la protección de avifauna y especies propias del Humedal. (Distrito de Riego y Drenaje La Ramada, 2017)

Las graves inundaciones de 2010 y 2011, tuvieron apoyo a la solución por la existencia del Distrito de Riego, la zona se vio muy afectada pues las fincas que allí se encuentran están por debajo del nivel del Río Bogotá consecuencias bastante graves para los agricultores de esta zona, los distintos canales, las estaciones de bombeo y las estaciones de desagüe ayudaron a reducir el daño. No sin dejar de resaltar que los proyectos de seguir urbanizando, afectaran la capacidad del Distrito de Riego y sus cualidades de drenaje, dejando abierta una alta amenaza para Sabana Occidente, sobre la cual ejerce control y monitoreo la entidad responsable de su manejo.

Imagen 31: Registro del Estado del Distrito de Riego La Ramada



Fuente: (Google Imagenes, 2017)

3.3.2. Estructura de bienes públicos y ciudadanía.

La estructura de Bienes Públicos y Ciudadanía del lugar se debe revisar por la articulación con las condiciones de sostenibilidad y competitividad, aunada a la importancia como plataforma de gobernabilidad en el ordenamiento de un territorio y como escenario de equidad. La participación de la acción público privada en su gestión puede ser génesis para el logro de un territorio de oportunidades.

Según la clasificación del Marco Conceptual, la configuran:

- **La red de espacio público:** en el área no hay evidencia de esta red, en el Barrio Francisco Martínez Rico no hay un trazado coherente de espacio público, no hay parques y solamente haciendo mención al Humedal Gualí, se tiene un fragmento de suelo común, que para el caso y en el estado actual no

satisface la exigencia de un área para actividades comunitarias. La determinación de desarrollar los predios mediante Planes parciales, puede conseguir alguna dotación de espacio público en el caso de existir la exigencia por parte de la Administración Municipal y para el posible proyecto de Estación para el Tren de Cercanías igualmente se debe tomar la precaución normativa sobre Áreas de Cesión. La ausencia de espacio público hace muy difícil el contacto social, la construcción de identidad y de memoria colectiva

- **Red de Equipamientos Colectivos Esenciales y/o Primordiales:** No hay presencia de Equipamientos Colectivos, entendidos como: la dotación de espacios que prestan servicios especializados a la población para la realización de actividades comunitarias, económicas, administrativas y de asistencia y seguridad social. Todos estos servicios se prestan a la población en el centro del Área Urbana, para lo cual deben desplazarse hasta allí o en su defecto al Área Urbana del Municipio de Mosquera o Madrid, los servicios más especializados se encuentran en Bogotá.
- **Componente de Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico:** En el sector estudiado solamente se cataloga como Patrimonio Cultural, la casa principal de la Hacienda. El manejo que se brinde a este inmueble debe incorporarse a cualquier acción de política coherente con la cultura, para poder heredar la historia llena de pluralismo cultural y ambiental que poco o nada se conoce, de tal manera que se fomente la apropiación y se consolide la identidad del habitante de esta pieza en proceso de contacto definitivo con la ciudad de Bogotá.
- **Componente de Pedagogía y Cultura Ciudadana:** Es muy reducido este componente, hay algunos espacios para desarrollarla en el barrio Francisco Martínez Rico, sin embargo toda acción es aislada y no se puede hablar en realidad de vida urbana y menos de inserciones en vida regional, de ahí que incluso este barrio pasa desapercibido para quienes a diario transitan por esta vía y la presencia de los parques Industriales, el cultivo de fresas y de flores, así como los habitantes de los otros usos complementarios es apenas visible en los trancones o por un contacto efímero con alguien que preste un servicio.

3.3.3. Estructura del hábitat y desarrollo económico.

El concepto de hábitat hace obligada la mención acerca de la necesidad de hábitat para esta población, desde la aceptación de su multidimensionalidad y como posibilidad de imbricarse con el territorio para su construcción colectiva. Para la clasificación tomada en este Estudio, los elementos que componen la estructura de Hábitat y Desarrollo Económico son:

- **La casa, la vivienda y su hábitat:** Conceptos complementarios y espacios equivalentes. La descripción hecha de estas variables patrones de asentamiento, devela que los habitantes del lugar, primero los del barrio, que actualmente son en alto porcentaje población migrante, pues los fundadores ya han vendido o alquilado sus viviendas y en segundo lugar la población flotante de trabajadores de los Parques Industriales no tienen el lugar como su referente simbólico y social, sino que en su momento se constituyen en pobladores de paso. De manera casi que contradictoria, el grupo de población asentada sobre el margen de la vía ha ido desarrollando ese sentido de apropiación que se acrecienta en la medida que ese suelo es su única propiedad y techo, sin embargo vale la pena revisar el soporte legal de esta tenencia, porque puede suponerse que por la condición de ocupar áreas de afectación de la Troncal de Occidente, su propiedad sea informal.
- **Los Tratamientos urbanísticos y áreas de actividad:** Expuestos en el acápite correspondiente a la relación del PBOT con el lugar, viendo en este punto una complicación para la generación de habitabilidad pues la expectativa para suelo industrial reduce la posibilidad de inversión en mejoramiento de servicios comunitarios y seguramente pone en riesgo el suelo del barrio por la connotación de valor para dicho uso.
- **Los servicios públicos domiciliarios:** Se reconocen tres tipos en el lugar: los del Barrio, los de los Parques Industriales y los de los usos complementarios y viviendas dispersas sobre la vía. Los del barrio fueron instalados en el inicio (finales de los años 70) como servicios rurales, esto es viviendas con pozo para extracción de agua y pozo séptico para destino de aguas residuales, más adelante y por las condiciones de salubridad y de estructura urbana se instaló el servicio de agua y se construyó una planta de tratamiento (al final de la calle principal – cercana al Humedal). El servicio de energía al comienzo fue ilegal y posteriormente en el proceso de legalización del barrio la conexión fue oficial, actualmente los servicios son de carácter oficial. Los servicios de infraestructura para los parques Industriales han sido aprobados por la administración municipal, sin embargo el análisis hecho para la estructura ecológica deja la duda sobre la forma en que estos parques realizan la disposición final de sus aguas residuales. La disponibilidad de este sistema es una condición para el valor de estos suelos y para los futuros desarrollos que cierren la conurbación estudiada. Para los desarrollos agropecuarios que se verán reducidos se cuenta con el Distrito de Riego La Ramada, ya comentado.
- **Componente de desarrollo económico local:** La cuestión cuando se habla de este tema es el bajo beneficio que las unidades que desarrollan actividades económicas de escala industrial, como debieran ser los parques dejan al municipio vía tributos, toda vez que para su implementación han recibido beneficios de exención y el empleo local que ofertan captan es relativamente bajo, pues requieren poco personal y mano de obra calificada, sumado a que gran parte de estas construcciones no desarrollan actividad industrial propiamente dicha sino que se han ocupado como bodegas.

Las Estaciones de Servicio (2) sobre la vía principal, son en realidad una venta de servicio que emplea muy pocas personas y las ventas misceláneas corresponden a comercio de autosostenimiento. Los cultivos existentes no se consideran tampoco procesos industriales a pesar de la recepción de divisas internacionales y nacionales, pues su clasificación está en procesos agropecuarios del primer reglón de la economía; los trabajadores de estas instalaciones viajan desde Bogotá, algunos viven en el Barrio Francisco Martínez Rico y los que residen en Funza han hecho crecer la demanda de Vivienda de Interés Prioritario y Social, siendo una carga que Bogotá trasladó a sus periferias. En síntesis el sistema de desarrollo económico no muestra una estructura consolidada sino más bien estructuras independientes y aisladas del desarrollo económico local y del sector que ocupan.

3.3.4. Estructura de conectividad y redes.

Esta conectividad se refiere a la capacidad que un territorio tiene de comunicarse con otros para facilitar las interrelaciones de la sociedad, depende de sus infraestructuras y redes de tecnología, que posibilitan el número y naturaleza de las relaciones y pueden ofrecer condiciones de cercanía a diferentes puntos, ya sea a través de vías o nodos de cable. Para el territorio, significa el intercambio de bienes y la circulación de personas, que se realiza de conformidad con la calidad de las infraestructuras. Actualmente la accesibilidad virtual pasó a ser parte de los requerimientos para el desarrollo por las ventajas para ubicar actividades económicas.

- **Componente de movilidad:** El sector está conectado principalmente por la Troncal de Occidente con la ciudad de Bogotá y con los Municipios de Sabana Occidente, la vía de penetración a Funza, lo comunica con la Variante a Siberia y la Autopista a Medellín. Estas ventajas de ubicación estratégica han promovido la conurbación y dejan abierto el espacio para que los suelos rurales ubicados en la parte posterior se conjuguen espacialmente con los desarrollos ya existentes sobre la vía que conduce a la citada Autopista a Medellín. Desde este punto hacia el interior del área conurbada las vías no tienen continuidad y son internas a cada uno de los usos. No existen vías peatonales ni semipeatonales ni se garantiza la movilidad alternativa en bicicleta. El transporte público se lleva a cabo por rutas intermunicipales y no existe abastecimiento de transporte municipal, solo mediante transporte público individual (taxi). La principal infraestructura de apoyo para el viajero la constituye el puente peatonal en la cercanía del acceso al barrio. El tráfico de carga hace riesgoso el paso por el lugar.
- **Componente de conectividad:** La infraestructura de redes de informática también se encuentra disponible, aunque para el asentamiento del barrio el servicio es de índole privada. Los parques industriales cuentan con redes de alta tecnología para atender las exigencias en materia de logística.

3.4. El Proceso de Conurbación en la Agenda Política

Para el presente caso de análisis, las dinámicas sociales, administrativas y políticas, a partir de la acción del estado sobre el territorio, alcanzan en Colombia un momento que define otras alternativas de intervenir, cuando se decide descentralizar el poder político y el económico del gobierno y se otorgan responsabilidades y derechos al municipio como su célula primaria, revistiéndolo de autonomía, argumentando que las decisiones sobre el territorio le son propias, para lo cual puede elegir democráticamente sus gobernantes y decidir sobre su presupuesto, pero más allá, le proporciona a los gobernados la posibilidad de elegir no una persona sino un programa de gobierno y le muestra sus posibilidades de control desde la figura de la participación comunitaria como fuerza que consolidará la mencionada autonomía municipal y su capacidad de regular su propio territorio.

Esto así escrito parece el camino hacia la equidad desde la acción administrativa, pero pocos resultados ha tenido la descentralización, ante todo frente a la baja capacidad de respuesta institucional, a la reducida capacidad para la participación comunitaria y a la improvisación en la aplicación del marco normativo del nuevo municipio, que a pesar de haber ya cumplido su mayoría de edad y estar frente ya a los 30 años, no ha podido lograr las metas previstas desde el Decreto 1333 de 1986 (Colombia, Presidente de la República de Colombia, 1986), por el cual se expidió el Código de Régimen Municipal y se reguló la elección popular de alcaldes, bajo una nueva estructura municipal.

Tal vez las muestras de improvisación legislativa para esa nueva vida han sido las causas de una cadena de vacíos, desde un nacimiento de sorpresa que tiene sus primeros gobernantes en 1988, quienes en casi toda Colombia no sabían ejercer gerencia municipal, luego hasta 1991 se moderniza la Constitución y hasta el 2000, se obtienen los primeros ordenamientos territoriales, después de la promulgación de la Ley 388 de 1997 (Colombia, CNR, 1997), esto cuando ya habían transcurrido 12 años de autonomía municipal en territorios que se desarrollaron bajo la interpretación de quienes los gobernaban y acompañaban con intereses propios en unos crecimientos extensivos, desconcentrados y sin lineamientos precisos para avanzar en la ocupación de fronteras agrícolas.

Pero eso no es todo, todavía más grave: estos ordenamientos resultantes de la aplicación de la Ley 388/97 (Colombia, CNR, 1997), vieron la luz sin una norma orgánica que les orientara y regulara las formas de armonizar intereses con sus vecinos y solo hasta el 2011 con la 1454, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT (Colombia, CNR, 2011), se dictan normas orgánicas para el ordenamiento territorial y se

despejan las dudas con las cuales estructuraron todos los municipios las formas de prospectar sus territorios, de manera tan individual que en realidad son la muestra de la fragmentación territorial en 1.122 municipios (registrados en el DANE), incluidos los cinco distritos especiales y el distrito capital, configurándose como piezas de un rompecabezas territorial que no logra armarse, porque sus recortes no coinciden, se traslapan o dejan intersticios que no se tienen en cuenta, por diversos motivos, pero que de cualquier manera no encuentran la forma de sacarle provecho a la autonomía, siendo como adolescentes que no encuentran la forma de potencializar su libertad.

En el concepto que se debate desde hace mucho tiempo la salida para esta fragmentación está en la construcción de las piezas regionales, atendidas un tanto en la LOOT, para atender características homogéneas y trascender la heterogeneidad con la que está caracterizada la planificación de hoy, de tal manera que se proyecten líneas de acción regionales, más efectivas y con mayor calidad de equidad, para lo cual el territorio si puede garantizar condiciones de equilibrio, sin embargo esto todavía está en la intencionalidad y siempre la intención ha sido noble, pero los trasfondos de los fines y los medios, merecen una atención detallada de los actores, para que no se desintegre la intención y la región pase a ser una nueva forma de poder territorial, no solo para beneficio nuevamente de concentraciones urbanas, sino pasando por lo rural y por sus comunidades.

Para Rubén Darío Álvarez, el territorio como factor de desarrollo requiere de la imagen de región y del entendimiento correcto que se haga de esta desde la intervención política, "... En tal sentido, la competitividad del territorio debe basarse en aprovechar el capital acumulado dentro del territorio: físico, humano, tecnológico, institucional, social, cultural, ambiental y natural, y potenciarlo de acuerdo con las propias sinergias que territorio-sociedad-instituciones sean capaces de dinamizar, tanto en su propio contexto como en su relación global..." (Álvarez, 2010, pág. 39) Esto pasa a ser uno de los asideros de una justa región, toda vez que no puede pensarse la región sin institucionalidad regional, sin construcciones regulatorias regionales y sin sociedad regional. Esto merece un escenario especial de la acción normativa, ideal en la proyección de la región como pieza territorial de acción social.

La planificación que forzosamente tiene un lado normativo, debe asumirse también desde la Geografía Social al interior de la teoría de la Geografía Humana, que parte de comprender los cambios en el paisaje del territorio que se llevan cabo por diversas causas (la dominante: el capital), los cuales impactan la geografía y generan nuevas interacciones con la sociedad, esto debería tener un enfoque de búsqueda del bienestar comunitario, del logro de un espacio de vida, de escenario de la solidaridad y encuentro comunitario.

3.4.1. La posibilidad de estructuras regionales

Es fundamental revisar cómo en Colombia, el poder político con la presión de posibilitar la construcción de regiones, vistas como la posibilidad de la tierra de tener una correspondencia con la forma real de comunicación social, administrativa y física, entre comunidades y espacios, en áreas de características homogéneas que puedan constituirse como una nueva figura de administrar el ordenamiento del territorio buscando equidad social, ha promovido la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, mediante la Ley 1454 del 2011 (Colombia, CNR, 2011), después de casi 20 intentos legislativos en este sentido.

Sin embargo a pesar de estar promulgada es demandada ante la Corte Constitucional, pues después de tanta espera no reglamenta la región como entidad territorial, ni reglamenta sus competencias y queda nuevamente desprovisto el querer de nuestra máxima institución: la Constitución Nacional que ya en 1991, consagraba en su Artículo 307: “...Artículo 307: La respectiva ley orgánica, previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial, establecerá las condiciones para solicitar la conversión de la Región en entidad territorial. La decisión tomada por el Congreso se someterá en cada caso a referendo de los ciudadanos de los departamentos interesados. La misma ley establecerá las atribuciones, los órganos de administración, y los recursos de las regiones y su participación en el manejo de los ingresos provenientes del Fondo Nacional de Regalías. Igualmente definirá los principios para la adopción del estatuto especial de cada región...” (Constitución Política de Colombia, 1991)

Esta demanda ante la Corte Constitucional se resuelve con un nuevo vacío y una orden para que se reglamente lo correspondiente a atender el mandato constitucional, pero la región como entidad territorial sigue huérfana y huérfanas las salidas para que la tierra, principalmente la rural y sus recursos puedan ser aprovechados por sus pobladores sin la imposición de jurisdicciones municipales con recursos muy escasos para el campo y con la ruptura de ecosistemas por líneas imaginarias de la división política.

De otra parte también el Artículo 288 de la Constitución Nacional, reza que le corresponde a la futura Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial definir como las competencias regionales deberán ser ejercidas entre la Nación y las entidades territoriales con arreglo a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, (Constitución Política de Colombia, 1991) ante lo cual la esperada LOOT, tampoco indico nada. Entonces hoy para los nuevos ordenamientos territoriales, que son la oportunidad de articular región,

no hay directrices y muy posiblemente la región vuelva a quedar escrita sin fuerza, pasen otros 12 años, se agoten los períodos de corto, mediano y largo plazo y la vida regional no encuentre un camino para su instauración.

Se resalta que en América Latina y particularmente en Colombia el debate sobre la necesidad de estructuras regionales lleva mucho más de 50 años, con el pensamiento de ser la región la alternativa para atender la pobreza campesina que tiene como una de sus raíces el trabajo solitario del campesino, defendiendo un modo de supervivencia, en el peor de los casos se podría pensar que esos intentos malogrados de hacer LOOT, tienen una razón de ser en el propósito desarticulador de quienes hacen leyes para pocos, pues a quienes realmente les puede interesar una comunidad rural organizada? Está comprobado que las comunidades organizadas llegan lejos.

El espíritu de la LOOT, está contenido en su Artículo 1: “...dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial...” (Colombia, CNR, 2011) Este espíritu estuvo ausente (no existía) en los primeros procesos de aplicación de la Ley 388. Y sumado a esto solo en el Artículo 2: “... Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. (Colombia, CNR, 2011)

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico -geográfica de Colombia...”, (Artículo 2 de la ley 1454 de 2011 – LOOT) se logra poner en cintura la meta real de estos procesos.

La esperanza hoy está cifrada en la implementación de la LOOT para los nuevos ejercicios municipales de ordenamiento, que ya sobre la experiencia de los logros y desaciertos de estos 20 años, puedan articular formas de crecimiento ordenado y den motivo a las apropiaciones comunitarias de sus espacios, en medio

de la legitimidad y la gobernanza locales. La capacidad de descentralización, debe generar capacidad para la equidad, de lo contrario no tendría razón de ser, si se promueve la región como la oportunidad que se debe perseguir, el municipio debe optar por fortalecer su capacidad de gerencia regional y determinar sus competencias en esta escala, las que deben estar paralelas a recursos para inversión también en este orden. El ordenamiento territorial entonces debe soportar las condiciones para el consenso de políticas públicas nacionales y regionales, desde los objetivos municipales.

Claramente esto impulsa un nuevo mapa institucional de gestión y una posibilidad de comunidad regional como estrategia de organización, para la que se deben promover organizaciones capacitadas y líderes comunitarios que no sean actores pasivos sino fuerzas dinámicas de la descentralización, en posibilidad de intervenir su geografía y de convocar esfuerzos económicos, culturales y políticos, además de fijar sus posiciones frente al estamento privado, con interpretes reales de sus necesidades desde el estamento público, en contextos de frágiles circunstancias del ecosistema que debe manejarse en sus territorios para su conservación.

Ha habido otros esfuerzos legislativos en Leyes Ordinarias, por llenar estos vacíos pero no se encuentra un suelo firme para que los municipios asignen recursos a proyectos regionales, para que los Concejos emitan Acuerdos de carácter regional y menos aún para que se promueva la sociedad regional en defensa de proyectos regionales. La esperanza se cifra en una nueva generación de planificadores con ese conocimiento que encuentren la salida en la práctica para proponer las formas de armonizar territorios y de hablar con los vecinos municipales, en una conversación que teja nodos rurales que alimenten una red en un territorio mejor aprovechado más justo con su identidad y diversidad ecosistémica y cultural.

Teniendo en cuenta la anterior afirmación, en la cual se deja entrever que a pesar de contar con marco normativo para la región como salida descentralizadora a la inequidad territorial y al desequilibrio entre tierra y poder, se suma a esto que la producción de espacio se relaciona directamente con los desarrollos geográficos que le sirven de asiento y que precisamente esta relación resulta en contradicciones, (Harvey, 2014) que en Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo, sintetiza de manera magistral los contrastes que ha desencadenado el sistema capitalista en el territorio, clasificándolas en Contradicciones fundamentales, Contradicciones cambiantes y Contradicciones peligrosas.

En la contradicción 11 de suma importancia para este documento: “Desarrollos geográficos desiguales y producción de espacio” (Harvey, 2014) se aborda el tema de las transformaciones del paisaje geográfico, a partir del interés de la producción del capital, para producirse, reproducirse y evolucionar, esto bajo el

ejercicio del estado, que en nuestro caso no ha podido regular de manera lógica las interfaces de esta sinergia entre territorio, sociedad, geografía y calidad de vida, de tal modo que esta imbricación (en el estricto sentido de la palabra) produzca bienestar.

El territorio como medio de equidad, exige la producción regional concertada, para que su población tenga acceso igualitario a disfrutar de sus recursos, beneficios, derechos y obligaciones. Según Harvey, la región se propicia cuando hay condiciones, más allá de las que proponga el establecimiento, para que los ahorros en tiempo y distancias (favorecidos por la región productiva) impacten sosteniblemente la región y para cualquiera de los casos propuestos para este ahorro: por tecnologías en medios y comunicaciones o por concentración para economías de aglomeración, sean los propios habitantes, los que transformen sus modos de vida.

Esta economía de aglomeración no puede inducir mayor centralidad y acentuar el ejercicio de poder desde arriba y como en casi todos los intentos llevar al enriquecimiento de unas y al empobrecimiento gradual de otras que muy seguramente no encuentran medios de competir por faltas a la proyección o porque sencillamente la visión cortoplacista de sus gobernantes hace imposible una proyección de sus potencialidades y afianzar la vocación real de sus jurisdicciones. Este es de hecho, una de las principales debilidades de la construcción regional, que de por sí carece de un marco normativo, por lo que puede significar que se administran fragmentos territoriales que hasta hoy y ni siquiera en sus roles dentro de la región logran consensos.

Pero en algunas ocasiones las regiones que han avanzado y la velocidad de los mercados, detienen el paso, existen municipios que se han declarado con vocación industrial sin realmente tenerla, fomentando un sobre costo de los suelos que por la fuerza de esa fingida vocación han incorporado suelos a la clasificación urbana, induciendo transformaciones de su paisaje, irreversibles por la huella ecológica que dejan tras de sí. Esto mismo ha sucedido con regiones en las que la primacía de la minería en zonas de alto riesgo, ha ocasionado que hoy al estar sometidas a reglamentaciones ambientales, su actividad económica entre en crisis y dejen solamente miseria ambiental, hambre para una población solo dedicada a dicha actividad y administraciones municipales incapaces de enfrentar el caos.

Cuando el capital no deja excedentes sino escasos, el territorio debe estar a la vanguardia y a través de la prospectiva del ordenamiento, ir encausando su destino a la sustitución de esas economías superfluas e inflacionarias, que han debilitado en tantas ocasiones nuestro país en general. Por ejemplo y para citar algunos casos, el empobrecimiento causado por el capital de la marihuana primero, después de la coca y

hoy el empobrecimiento de una guerrilla que actúa con grandes capitales sin dejar beneficios a su paso y qué decir del empobrecimiento causado por la corrupción de un sistema que desatiende las necesidades básicas de la base popular y sobrevive con promesas para unos y otros.

Las tensiones de estas transformaciones de la producción en el paisaje, pueden desembocar incluso en la pérdida de identidad, que tiene una tabla de salvación en la construcción regional y en aunar esfuerzos para que los flujos de capital se redistribuyan, de ahí la importancia de saber quién y cómo debe asumir competencias regionales, aunque lo que si es cierto es que no se sabe cuál es la salida para establecer tejidos regionales que respeten la ruralidad que las sustenta y se instaure en paisajes transformados desde directrices que sostengan las características homogéneas de la región objeto de estudio y no transformaciones que signifiquen ahondar las rupturas ya presentes, haciendo más grave la fractura territorial y el conflicto entre municipios por atrapar inversionistas cueste lo que cueste bajo la figura inexistente de empleo para la población y de mejorar estructuralmente la calidad de vida.

Las contradicciones que se desdoblán entre desarrollos geográficos desiguales y producción normativa, encuentran su génesis cuando se comprende que el paisaje social y la acción de la norma están en orillas opuestas y hasta tanto no se indague cómo reducir la disparidad, en paisajes con identidad cultural, económica y política, hasta tanto esto suceda no se puede vislumbrar un horizonte positivo. La primera respuesta la tiene la organización social y esta desde la base en la asociatividad, como alianza estratégica de la población rural para fortalecer el lazo de la ruralidad apropiada y ello sólo se inicia en la construcción colectiva y qué mejor momento en la vida colombiana que la oportunidad de hacer región desde la posición del término glocal en un mundo que requiere de la globalización pero en términos del imaginario local.

3.4.2. Agenda Política y marco Normativo en el área objeto de estudio.

El marco político de estos instrumentos normativos lo configuran procesos en torno a la construcción de la región constituida por Bogotá y sus municipios de periferia. La síntesis de este proceso se encuentra desarrollada en los siguientes documentos:

Tabla 10 : Procesos de la Agenda Política y el Marco Normativo sobre la construcción de región para el área objeto de estudio

FECHA	ESTUDIO / NORMA	SÍNTESIS
1974	FASE II - BIRF - PNUD - DAPD	Escenarios de desarrollo regional para Bogotá y 17 Municipios de la Sabana. Las principales propuestas contemplan el desarrollo sobre el Occidente de Bogotá, sobre el corredor que nos ocupa. Sistema de Transporte sobre rieles aprovechando la infraestructura férrea. Consolidación de centralidades. Conservación del suelo agrícola restringiendo la conurbación. Intervención estratégica sobre el Río Bogotá. Constitución de autoridad metropolitana con participación regional.
1977 – 1981	MISIÓN DE ESTUDIOS DEL BANCO MUNDIAL	Estudio de sectores urbanos y de su crecimiento para estudiar la posibilidad de anexar los Municipios vecinos.
1985	ELECCIÓN POPULAR DE ALCALDES	Generación de autonomía municipal para el desarrollo del territorio.
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL	Desarrollo de la Carta Constitucional que favorece la figura regional como alternativa de desarrollo económico y social.
1992	MISIÓN BOGOTÁ - SIGLO XXI	Análisis de los retos de Bogotá, frente a la articulación con Municipios vecinos.
1993	LEY 99	Formulación del Marco para el Sistema Nacional Ambiental SINA y desarrollo de la exigencia ambiental como norma jerárquica para el ordenamiento, considerando la existencia de los ecosistemas estratégicos.
1993	PLAN ESTRATÉGICO DE BOGOTÁ	Ley 1421 de 1994 - Estatuto Orgánico de Bogotá y formulación del marco de cooperación con los Municipios vecinos.
1996	JICA - PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE	Propone una autoridad regional para el manejo de la movilidad metropolitana, contemplando los 17 Municipios de la Sabana.
1997	FUERZA CAPITAL	Propuesta de competitividad para Bogotá en el marco de desarrollo regional.
1997	LEY 388	Ley de Ordenamiento Territorial que promueve la concertación intermunicipal como herramienta del desarrollo y de mejora de la calidad de vida de la población.
1998	BOGOTÁ - SABANA	Preparación para el POT de Bogotá, desde un diagnóstico regional.
1999	MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: BOGOTÁ UN TERRITORIO POSIBLE	Propuesta de ordenamiento institucional que contiene determinantes para desarrollar la región conformada por los Municipios del Primer Anillo del Área Metropolitana, considerando las áreas conurbadas y los núcleos dispersos de la Sabana de Bogotá.
2000	DECRETO 619	Construcción de un Modelo Regional para el POT, contemplando el manejo ambiental, las estructuras de movilidad, la red de ciudades, el abastecimiento, suministro y destino de los servicios de infraestructura y los proyectos estratégicos para la consolidación de la región.
2001 – 2009	MESA DE PLANIFICACIÓN REGIONAL	Recolección y análisis de información sobre variables del desarrollo regional, conformación de un equipo de asesores para el fortalecimiento técnico de las administraciones municipales desde la visión de CIUDAD REGIÓN que tuvo como resultado el Acuerdo de Voluntades de Región Capital.

2002	CONSEJO REGIONAL DE COMPETITIVIDAD	Consideración de la Ciudad - Región desde el criterio de productividad para el mejoramiento de la calidad de vida. Planteamiento de la necesidad de capacidad institucional para la gestión de la región económica y del modelo de logística y de exportaciones regional.
2002	BASES PARA LA REGIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Propone las subregiones funcionales del Departamento y la relación con un sistema de ciudades del Departamento y fuera de este, definiendo un escenario geográfico por fuera de los límites político –administrativos. Las provincias funcionales tienen los nodos de Bogotá, Chía, Facatativá, Fusagasugá, Zipaquirá, Puerto Salgar, Girardot, La Dorada, Villavicencio, Medina y Soacha
2002	ESTUDIO ESPACIAL DE LA POBLACIÓN	Estudio para la mesa de Planificación Regional, desde las tendencias de la proyección poblacional, considerando la población de borde, la concentración de actividades en las periferias y de sus economías de escala e identifica nodos funcionales por la distribución espacial de la población.,
2003	ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA E IMPLEMENTACIÓN DEL SIG REGIONAL	Desarrollo del SIG Regional, para la articulación de los planteamientos de ordenamiento municipal, de tal manera que se puedan plantear un modelo de ordenamiento coherente con la visión de articularse con la riqueza ambiental, de formular proyectos regionales, del aprovechamiento de sus infraestructuras viales y de servicios públicos y de esa manera regionalizar el territorio departamental en unidades de planificación que armonicen sus ordenamientos
2004	MESA INTEGRACIÓN REGIÓN CENTRAL Y ACUERDO DE VOLUNTADES	Acuerdo de voluntades entre las gobernaciones de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima y sus administraciones municipales, fundamentando consensos para la Gestión Ambiental, la competitividad, la productividad, la seguridad humana, construyendo identidad regional.
2004	COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA	Mesa con participación del sector privado, empresarial, académico y público, para alcanzar objetivos de desarrollo económico concertados y capacitar integrantes de pequeña, mediana y gran industria con este enfoque. El resultado el el plan Regional de Competitividad y los Planes de competitividad de los Municipios del Área Metropolitana.
2005	AGENDA INTERNA DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	Identificación de 38 proyectos de interés regional incluidos en 9 factores de competitividad: Recursos naturales, Capital humano, Fortaleza económica, Infraestructura, Innovación y Tecnología, Desarrollo empresarial, Economía mundial y globalización, Gestión Pública y Fortalecimiento institucional.
2006	POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE RURALIDAD	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Departamento Administrativo Distrital de Planeación, Departamento Administrativo de Medio Ambiente
2007	DECRETO 3600	Reglamentación para ser aplicada en el ordenamiento del suelo rural, previendo la necesidad de articulación regional para el modelo de ocupación del espacio y la funcionalidad municipal.
2007	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA REGIÓN CENTRAL	Consolidación de la Estructura Ecológica Regional EER, como posibilidad de sostenibilidad y de supervivencia de los servicios ecosistémicos. Gestión ambiental concertada entre las diferentes entidades con injerencia en el territorio e inclusión de la población como actor fundamental de dicha gestión.

2007	AGENDA REGIONAL DE MOVILIDAD	Conexión inteligente entre la red de ciudades y sus áreas rurales. Se plantea sobre el modelo desconcentrado de desarrollo regional, paralelo al desarrollo de compacidad urbana y freno a la conurbación. Prevé la necesidad de reservar suelos para infraestructuras viales de escala regional y plantea el observatorio de movilidad regional.
2007	MACROPROYECTO URBANO REGIONAL DEL AAEROPUERO EL DORADO - MURA	Desarrollo concertado del área de influencia del Aeropuerto El Dorado, generando escenarios de articulación entre el sector público y privado para la organización espacial y funcional de este territorio, mitigando los impactos generados por la instauración de áreas de atención logística dispersas, promoviendo espacio público, regulación de usos e intervenciones de Renovación Urbana. CONPES 3490
2008	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN	Desarrollo de alternativas operativas para la formulación de estrategias y líneas de acción que permitan la acción conjunta del Distrito capital y los Municipios de Soacha, Funza, Mosquera, Cota. Chía y La Calera, como nodos prioritarios para la integración regional. La ciudad región se observa como una nueva escala territorial que requiere planeación prospectiva del territorio en conjunto.
2009	MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL - MOT	Propuesta de integración regional entre el Distrito Capital, Soacha y los Municipios (25) de las Provincias de Sabana Occidente, Sabana Centro, Sumapaz y Guavio, mediante la desconcentración de población en centralidades compactas, teniendo en cuenta la Operación Estratégica del Aeropuerto el Dorado (Acrópolis) y proponiendo un espacio de concertación en temas de ordenamiento ambiental del territorio
2009	MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA REGIÓN CAPITAL.	FEDESARROLLO – CENTRO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. Desarrolla el tema de las reformas necesarias para alcanzar políticas claras de intervención en el tema regional.
2010	DESARROLLO REGIONAL Y DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Estudio adelantado por la CEPAL, que analiza las tendencias del desarrollo colombiano y la distribución regional y acerca de las desventajas de la concentración del capital
2010	APUNTES PARA UNA APROXIMACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN CAPITAL	Secretaría Distrital de planeación SDP y Dirección de Integración Regional, nacional e internacional. Retoma el tema del diagnóstico territorial como base para la proyección regional
2010	DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN CAPITAL	Recopilación de bases estadísticas de Bogotá y Cundinamarca, para configurar un análisis de dicha información unificada, para mejorar los niveles de calidad de vida desde acciones de productividad reflejadas en economías de escala.
2011	BALANCE DE INTEGRACIÓN REGIONAL ENTRE BOGOTA Y CUNDINAMARCA 2008 – 2011	Secretaria de Región Capital e Integración Regional – Gobernación de Cundinamarca. Presenta un análisis del estado de avance de este proceso mostrando anyte todo la debilidad en la construcción de región y las causas políticas de este resultado, así como las posibles oportunidades de la articulación territorial, de igual manera presenta los logros y los retos

2011	LEY 1545	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que pone de presente la importancia de la región y de los mecanismos de asociatividad de los Municipios para el logro de fines regionales
2012	CONSTRUYENDO UNA VISIÓN REGIONAL COMÚN ENTRE BOGOTÁ Y SUS TERRITORIOS CIRCUNVECINOS:	Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital - Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA). Contiene un análisis de la proyección de integración regional del Distrito sobre la base de una oferta de gobernabilidad a partir del reconocimiento de convergencias y divergencias con los municipios de su contexto.
2012	PLAN DE COMPETITIVIDAD PARA SABANA OCCIDENTE	Gobernación de Cundinamarca / Universidad del Rosario. Hace énfasis en la necesidad de los propósitos y la institucionalidad regional para reducir la fragmentación del desarrollo económico que de esa manera tiende a debilitarse.
2013	LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL	Departamento Nacional de Planeación -DNP / Dirección de Desarrollo Territorial / Sostenible -DDTS / Secretaría Técnica COT Pone de manifiesto la importancia de la región como propósito del ordenamiento departamental
2014	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN ESPECIAL - REGIÓN CENTRAL: RAPE	Acuerdo de integración regional entre los Departamentos de Cundinamarca, Meta, Tolima y Boyacá, para posibilitar la toma de decisiones financieras y administrativas que favorezcan dicha integración. Se proponen cinco ejes: Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos, Infraestructuras de transporte, de logística y de servicios públicos, Competitividad y proyección internacional, Soberanía y seguridad alimentaria y Gobernanza y buen gobierno.
2014	MISIÓN DEL SISTEMA DE CIUDADES	Estudios de Conectividad interurbana y El Sistema de ciudades y su entorno rural, en los que se define claramente la relación de un sistema urbano con su contexto, creando una sinergia y una relación de interdependencia compleja
2014	MISIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO: SALDAR LA DEUDA HISTÓRICA CON EL CAMPO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Marco conceptual de la Misión para la Transformación del Campo
2014	REORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL	FAO - Analiza las alternativas para el desarrollo rural, teniendo en cuenta factores tales como la seguridad alimentaria del territorio, los riesgos del cambio climático y argumenta la importancia de la cohesión territorial como base para la equidad
2015	GESTIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS - GESTUA	Estudio que desarrolla las bases para la formulación de política pública en materia de ruralidad, concibiendo la relación rural - urbana y municipio – región

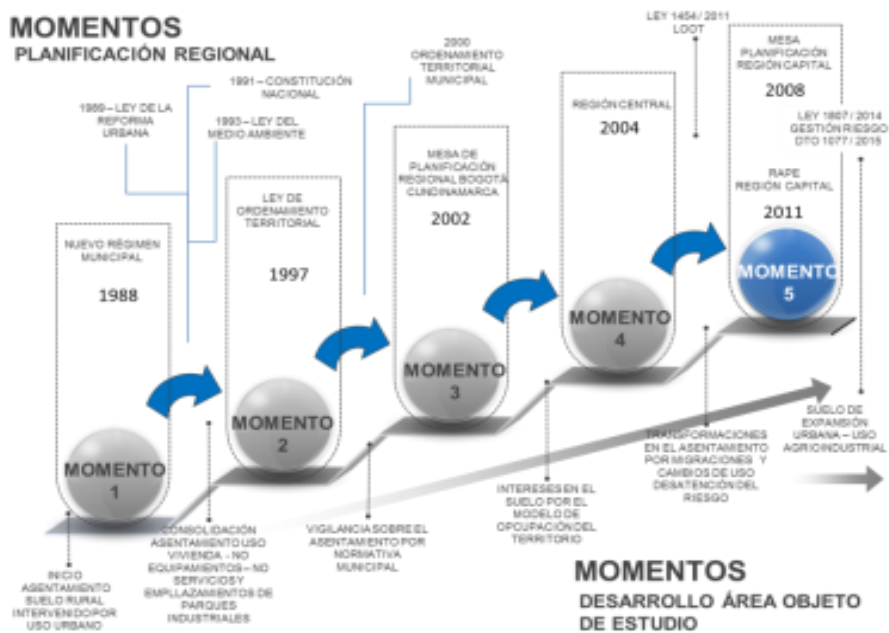
Fuente. Elaboración Equipo de Trabajo

Teniendo como precedente el amplio abanico de estudios y propuestas relacionadas con la planificación de procesos regionales, en los cuales los suelos conurbados han sido considerados en ocasiones, se reconoce el pronunciamiento sobre crecimientos de periferia pero se estima la ausencia de

precisión sobre el manejo que debe darse a la conurbación, para no tenerla en cuenta como situación de hecho que se acepta en los suelos de expansión urbana sin considerar sus transiciones e impactos y sin resolverla acertadamente desde su posibilidad de articuladora de procesos regionales, si se tiene en cuenta que estos suelos terminan siendo estratégicos por las conectividades funcionales y formales que representan.

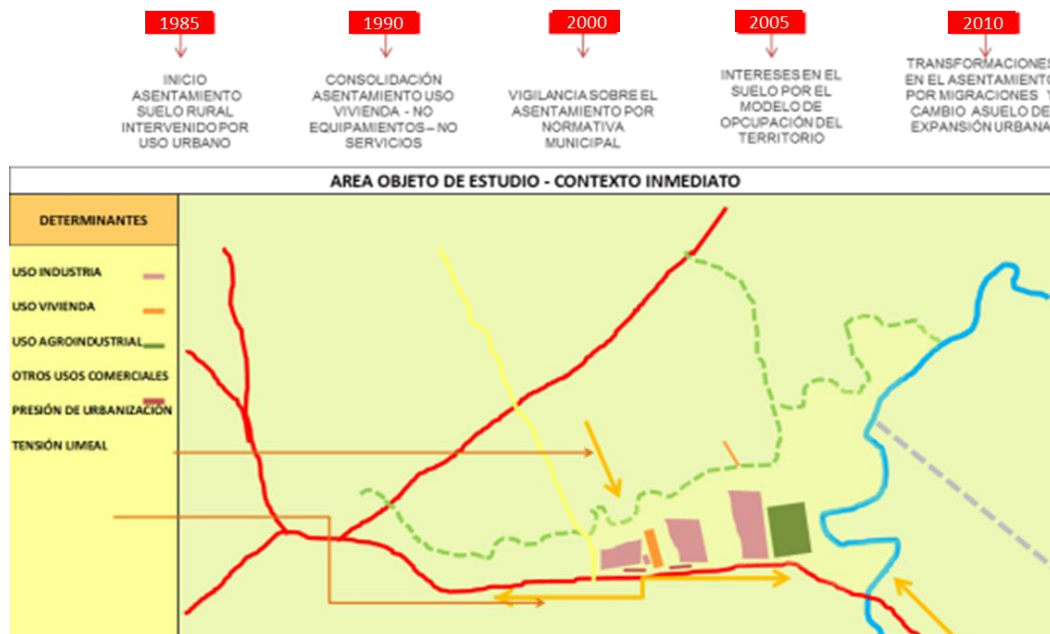
En el área objeto de estudio, particularmente al lado de esta profusión de diagnósticos y propuestas el crecimiento del conurbio se dio sin acciones restrictivas para el control de sus impactos ambientales y sociales y las huellas de sus transiciones se evidencian para los usos establecidos para el presente análisis: vivienda, parques industriales y usos complementarios, ante todo deteriorando el suelo de alta calidad agrológica, fragmentando la cadena de humedales y dejando desarrollar hechos generadores de plusvalía para suelos rurales que hoy ya son urbanos con una gran posibilidad de desarrollos que deben ser vistos con el beneficio que puede otorgar una intervención desde los enfoques propuestos en la síntesis de marco teórico y conceptual, para el logro de una eficiente cohesión territorial. Estos impactos en determinados momentos se registran en las siguientes Imágenes:

Imagen 32: Reseña de los momentos de acciones normativas Vs. Estados de evolución del Barrio francisco Martínez Rico



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

Imagen 33: Impacto de los procesos en el área objeto de estudio



Fuente: Elaboración equipo de Trabajo

3.4.3. Implicaciones del ordenamiento territorial en la gestión urbana

Alrededor de la gestión urbana y los escenarios que se propician al estructurar las propuestas de ordenamiento territorial y con oportunidad de sus revisiones o modificaciones, se presentan alternativas para dar espacio a formulaciones de carácter técnico que respondan a las condiciones ambientales y a las necesidades reales detectadas a partir de procesos de participación comunitaria que entran en diálogo con las condiciones técnicas para llegar a definir el desarrollo físico espacial de un territorio, o en caso contrario se abren espacios para la ambigüedad, el manejo ilícito y el favorecimiento de terceros con decisiones polémicas que conllevan graves impactos y huellas irreversibles por superponer el desorden al orden territorial, decisiones mediadas por acciones de corrupción, que se han conocido a través de denuncias mediáticas y de los organismos de control, de las que no se escapan lastimosamente municipios de diferentes partes del país, incluyendo el área metropolitana de Bogotá D.C. (en donde se ubica el área objeto de estudio) y que comprometen directamente suelos en proceso de conurbación.

Acerca de las intervenciones que pueden darse por intereses no muy técnicos ni comunitarios es necesario abordar el tema que se ha denominado en los medios de información como el “volteo de tierras”, (*) en el que se han visto comprometidos funcionarios públicos, en la manipulación sobre la planificación del territorio que es hoy materia de investigación por parte de los organismos de control. La definición que se ha dado a esta figura es la de comprar predios en suelos rurales cercanos al casco urbano (que pueden estar sometidos o no a procesos de conurbación) y a través de estrategias irregulares transformar su valor en una práctica que permite que un suelo que se vendía por hectáreas (rural) pase a ser vendido por metros cuadrados (urbano). (<http://lasillavacia.com/silla-cachaca/los-alfiles-de-rey-62262>. Consultado Noviembre de 2017)

(*) Otras fuentes consultadas:

<https://elmacarenazoo.es.tl/mafia-del-volteo-de-tierras-casa-por-carcel-a-exsecretaria-de-planeacion-de-funza-y-empresario.htm>

<https://noticias.caracoltv.com/colombia/volteo-de-tierras-asi-se-habrian-beneficiado-exalcaldes-con-cambios-en-el-pot>

Así que predios rurales próximos al perímetro urbano se gestionan de manera ilegal con modificaciones a los ordenamientos territoriales, de forma tal que se obtienen beneficios en favor propio y de terceros: amigos, empresarios privados, financiadores de campañas electorales, estando comprometidos gerentes de empresas particulares con familiares en altos cargos del gobierno, para lograr cambios relacionados con la clasificación del suelo e incorporaciones a suelos de expansión urbana o integraciones al perímetro urbano, con categorías de uso que favorecen a operadores inmobiliarios por la nueva destinación de los predios.

Entonces esta gestión del “volteo de tierras” consiste en la modificación de condiciones del ordenamiento territorial, sobre suelos rurales o de protección o con restricciones para el desarrollo por condiciones de riesgo, para habilitarlos declarando categorías de uso que dejan abierto el paso para recibir altos créditos financieros y devastadores impactos ambientales y perjuicio económico para los compradores en los casos de vivienda que acceden a altos pagos de intereses para costear unidades sin servicios sobre las que posteriormente no se puede legalizar la titularidad,. En ocasiones son necesarios sucesivos cambios en los instrumentos de planificación, hasta hacer perdediza la relación y la reseña de expedientes municipales que también se manipulan, así como sucesivos cambios de propietarios hasta perder la trazabilidad legal de la tenencia y facilitar el enriquecimiento y dificultar la claridad al respecto.

Igualmente se generan acciones para modificar el valor del suelo, tales como: construcción de vías, ampliación de vías existentes, dotación de servicios de infraestructura para predios sin urbanizar, mejoramiento de entornos por tratamientos de Revitalización Urbana, entre otros. Esta práctica corrupta se ha visto favorecida por diversos factores, siendo fundamental la cercanía de suelos rurales con uso potencial para urbanización y la paralela reducción de suelos urbanizables en las grandes ciudades.

La Fiscalía General de la Nación ha tomado cartas en el asunto bajo la premisa de entender el ordenamiento territorial como instrumento de planeación que está siendo utilizado como mecanismo de corrupción. A raíz de este criterio a la fecha de este trabajo existen más más de 30 procesos en los que se evidencia que alcaldes, funcionarios, políticos y contratistas, obtienen grandes ganancias con el crecimiento desordenado, en sectores sin dotación de infraestructuras viales y/o de servicios públicos, sin espacio público, agravando la situación de las poblaciones que habitan estos lugares. Procesos que han asumido los organismos de control con investigaciones en Municipios como Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá, Tocancipá, Chía, Cota. Cajicá, La Calera, Soacha y otros municipios de Cundinamarca,

documentando que esta práctica se ha dado en otros generados municipios, bajo la concepción del ordenamiento territorial como “instrumento de corrupción” (Caracol, 2017)

Se han abierto investigaciones similares en otros Departamentos como Santander del Sur (Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta,) Meta (Municipios de Villavicencio, Acacías y Restrepo), (Espectador, 2017) por disposiciones que se tomaron entre el 2008 y el 2015. En estas alteraciones a los ordenamientos territoriales (pues no es solamente una modificación o un proceso de revisión justificado) se han visto comprometidos igualmente funcionarios de las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en los Municipios implicados, pues es de su competencia, velar por la conservación de estructuras ecológicas que resultan altamente impactadas en estos procesos.

En el Municipio de Chía, el cambio del paisaje urbano es altamente notorio dejando como resultado suelos anteriormente rurales hoy dedicados a parcelaciones con precios de vivienda de alto estrato y altos costos (entre cuatro y cinco millones el metro cuadrado), también desarrollos de megaproyectos en sitios que no contaban con redes de servicios de infraestructura y han tenido que ser habilitadas plantas propias de tratamiento. SE han dado desarrollos con alturas por encima de los 10 pisos, estando vigente un ordenamiento territorial que permitía construcciones hasta 5 pisos, con la anuencia de la administración municipal y acogiéndose a la expedición de actos administrativos con carácter transitorio, pues han sido derogados una vez se han aplicado para algunos casos específicos, en suelos incorporados al proceso urbano, lo cual contraviene todo enfoque de planificación urbana.

Por su parte en el Municipio de Soacha, al igual que en el Municipio de Madrid se han urbanizado predios sin disponibilidad de servicio de acueducto, con servicio de energía deficiente, sin el cumplimiento de cesiones, también en suelos dudosamente incorporados a la clasificación de suelo urbano, dando como obvio resultado viviendas que están desocupadas o cuyos habitantes dependen de carrotanques para el suministro de agua para sobrevivir y en condiciones que no pueden garantizar su potabilidad, con el consecuente perjuicio para los compradores y el lucro ilegal de vendedores y funcionarios.

A su vez el Municipio de Cota, también dentro de la consideración del área metropolitana del Distrito capital, soporta el desarrollo de urbanización en suelo rural, el desarrollo de megaproyectos para eventos y parques industriales y centros de servicios hoteleros, turísticos y de recreación, parcelando suelos agrícolas. Se ha denunciado un proyecto con un costo de más de 100 millones de dólares que plantea salas de cine

subterráneas, plazuelas para eventos, locales comerciales, supermercado como proyecto ancla, oficinas, hotel, parque de diversiones y demás servicios, promocionado como hito urbano de Bogotá (ubicado en Cota), cuya licencia (según la denuncia conocida en los medios) no reporta disponibilidad de servicios públicos, ni Plan de Manejo Ambiental que especifique la gestión de residuos sólidos y de aguas residuales, http://caracol.com.co/radio/2017/07/24/judicial/1500851567_739390.html. Consultado Noviembre de 2017)

Estas licencias han sido igualmente otorgadas en condiciones irregulares para parques industriales en suelos que se han clasificado con uso agroindustrial, para dar paso a enclaves de logística y bodegaje, que ocupan la vía Siberia – Funza, la Trocal de Occidente y la Autopista a Medellín, resaltando que incluso el área objeto de estudio actualmente recibe esa clasificación de uso. El Humedal Tres Esquinas (mencionado en el análisis de este documento) también ha sido afectado por estas determinaciones de “ordenamiento” en su área de afectación se ha desarrollado un proyecto inmobiliario de vivienda de interés social, que si bien favoreció una población, se construyó y se sigue construyendo ante la queja de organizaciones ambientalistas que ponen de presente el daño a la estructura ecológica. La constructora está investigada por los lazos que la vinculan con la financiación de campañas para elecciones municipales y departamentales, y por adelantar en la actualidad la construcción de Parques Empresariales y diferentes proyectos de construcción en los municipios de: Mosquera, Facatativá, Chía, Cajicá, Guasca, Madrid, Ricaurte y Soacha, entre otros. (Expediente, 2017) <https://elexpediente.co/primeras-capturas-cartel-del-volteo-tierras/> Consultado Noviembre de 2017)

Similares situaciones se han denunciado en otras regiones, por ejemplo en el municipio de Cumaribo - Departamento del Vichada, que es el más grande municipio del territorio colombiano, con una población de 60 mil habitantes, en un área de 65.674 kilómetros cuadrados, que corresponde casi al 40% del área del departamento, pero en condiciones de pobreza y abandono en donde las comunidades indígenas rurales configuran población altamente vulnerable. Allí los funcionarios públicos se han visto implicados en manejos corruptos del ordenamiento, con denuncias que hasta ahora han sido asumidas por la Fiscalía General de la Nación, que indaga las causas y los efectos de actuaciones administrativas en las que se celebraron contratos sin considerar las quejas de las comunidades indígenas y de las veedurías ciudadanas

en contra la entidad a la que se le concedió licencia de construcción, en un suelo cuyo uso fue modificado mediante Acuerdo Municipal, estando en suelo rural catalogado como zona de riesgo, además en un proceso de reclamación por restitución de tierras y se habilitó para un centro de servicios médicos cuyo propietario es un socio del alcalde investigado. (<https://elexpediente.co/cartel-del-volteo-tierras-los-planes-ordenamiento-territorial-capitulo-cumaribo-vichada/>. Consultado Noviembre de 2017)

Es muy preocupante la actual situación de funcionarios y exfuncionarios de la administración local, departamental, nacional, Corporaciones Autónomas, concejales, exconcejales, funcionarios de la Rama Judicial, gerentes y empresarios: procesados, implicados, detenidos o con incicios de procesos penales, fiscales y disciplinarios por peculado, peculados por apropiación, celebración de contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, cohecho, tráfico de influencias, prevaricato, enriquecimiento ilícito. enriquecimiento ilícito a favor de terceros, interés indebido en la contratación, falsedad en documento público, concusión, fraude procesal, falsedad ideológica, concierto para delinquir .y todas las demás irregularidades que se desprenden de manipular la planificación para beneficiar interes particulares, lastimosamente en contravía del interés general y del desarrollo rural y para el caso que nos ocupa en dirección contraria al desarrollo urbano y sin consideración sobre los suelos conurbados que siguen extendiendo sus límites, auspiciados por gestores urbanos no muy éticos.

Es notorio que estas acciones incluso han ido en contravía de estudios técnicos que han recomendado la no inclusión de suelos urbanos a través de asesorías que han sido desarrolladas por quipos interdisciplinarios que previa una caracterización de los municipios y de sus déficits y condiciones ambientales y rurales, han concluido la innecesaria expansión urbana, inclusive han diseñado controles para evitarla y para contener algún potencial de conurbación; sin embargo las administraciones municipales han hecho caso omiso de estas conclusiones técnicas y han optado bajo otros criterios muy cuestionables por las expansiones urbanas sobre suelos con vocación agropecuaria. (<https://www.kienyke.com/noticias/volteo-de-tierras-corrupcion-saban-de-bogota2>.

Consultado Noviembre de 2017)

Se han otorgado licencias trasgrediendo todo enfoque ambiental, autorizando relleno de suelos inestables y humedales, desviando cauces hídricos, ocupando zonas en riesgo o suelos calificados como de protección ambiental, se han alterado documentos, se han dado rebajas extrañas en el cobro de la plusvalía a ciertos predios. Valga la pena aclarar que estos desarrollos de vivienda generalmente ofertan condiciones por debajo de la norma, tanto en áreas de la propia unidad habitacional, como en áreas de cesión, no existen garantías de respaldo a los compradores y por lo general no se hace entrega debida de cesiones de uso público debidamente adecuadas al Municipio y que los desarrollos de bodegas cobijados bajo la figura de supuestas industrias reciben además excención de impuestos, no pagan plusvalías, no ofertan empleo a los pobladores municipales y reportan muy bajos beneficios (por no decir ninguno) al desarrollo municipal y con el agravante de la complicidad de dirigentes e integrantes de la clase política nacional que seguramente tendrán participación en estos negocios, sin dejar de mencionar que se configuran organizados carteles del ordenamiento que también están involucrando territorios baldíos con decisiones como las descritas. (<http://www.semana.com/noticias/volteo-de-tierras/113511>), consultado Noviembre de 2017

CAPÍTULO IV TRABAJO DE CAMPO Y SÍNTESIS DEL ANÁLISIS SOBRE LA INTERFAZ OBJETO DE ESTUDIO

El trabajo de campo, se realiza con el fin de registrar y dejar constancia de las visitas a la zona objeto de estudio en el municipio de Funza, Cundinamarca en el sector comprendido entre el río Bogotá y Tres Esquinas, en el barrio Francisco Martínez Rico, en calidad de observadores, para adelantar recopilación de información primaria, efectuar su descripción y correspondiente análisis, como parte de las actividades concernientes al proceso de la producción del Documento de Trabajo de Grado de la Maestría en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial. Esta fase se adelanta en el marco de parámetros metodológicos de diseño y formulación de instrumentos, descritos en el Marco Metodológico General, para el universo identificado como representativo.

Imagen 34: Evidencias del proceso del Trabajo de campo



Fuente: Trabajo de Campo

Se propone identificar, compilar, describir, analizar, comprender y reflexionar sobre la planificación, gestión territorial y las dinámicas territoriales que se presentan en un lugar específico, de conformidad a la percepción sobre cómo están concebidos estos procesos por las entidades y por la población residente en el lugar y cómo es la realidad para este sector emplazando en su momento en una zona rural, usos urbanos que han sido parte del proceso de conurbación con el área metropolitana del Distrito Capital, dinámica a la que posteriormente se han ido sumando parques industriales, bodegas e industrias, que generan impactos y transformaciones en la dimensión social, económica y ambiental del territorio de borde.

El intersección definido para aplicar los instrumentos está ubicado en el área objeto de estudio (Tres Esquinas al Río Bogotá) denominado como Barrio Francisco Martínez Rico, donde viven aproximadamente 1.060 personas, de los cuales 350 son niños, ocupan un espacio de morfología urbana lineal sobre una sola calle, con intersección de carreras aproximadamente de 30 metros, con 114 predios, el 95% está construido y desarrollado por autoconstrucción. Presenta alta vulnerabilidad social, problemas ambientales y de convivencia. En el trabajo de campo se aplicaron las encuestas y entrevistas a la población, también a empleados públicos de la Alcaldía Municipal del nivel directivo, profesional, y universitarios, quienes relataron los procesos de desarrollo de esta zona y sus problemáticas, como también las acciones que han tenido desde su gobierno.

Se llevó a cabo la identificación de la información indispensable, los ajustes de instrumentos y sistematización de la información desde la estructura de cuatro ejes fundamentales de caracterización:

- Sistemas Estructurantes
- Patrones de Asentamiento
- Cohesión social

Esto con el fin de obtener mediciones cuantitativas y cualitativas, sobre una gran variedad de características objetivas y subjetivas propias del lugar obteniendo información, no solo desde una observación directa de los hechos, sino también por medio de lo que se manifiesta a través de la aplicación de estos instrumentos, desde un método de aplicación por medio de un sistema de muestreo para el universo planteado desde el comienzo del diseño. De tal manera que se obtiene información que es útil para definir la problemática. En términos generales: del 100% de la población encuestada, un 70% coincide en las respuestas, o por lo menos están afines, el 10% conformado en su mayoría por población joven no le ve problema a nada y el 20% restante es condescendiente con la situación analizada.

4.1. Diseño instrumental.

El diseño instrumental corresponde a la forma en que se estructuran las encuestas y entrevistas, posteriormente a la construcción de estadísticas y tabulación de datos sobre las condiciones de la calidad de vida de la población del lugar y su entorno, contrastando con la revisión documental, y la observación del trabajo de campo, relacionando la búsqueda de información con las siguientes variables:

- Reconstrucción de los eventos de transformación del sector.
- Reconocimiento de los sistemas estructurantes del territorio objeto de estudio y de sus evoluciones.
- Análisis de la percepción sobre la transformación del sector, por parte de la población propia del lugar.
- Análisis de la calidad de vida de la población asentada en el lugar de estudio.
- Formas de relación social de la población asentada en el sitio.
- Análisis de la percepción sobre la integración regional del modelo de ordenamiento territorial para el Municipio.
- Análisis sobre la percepción del rol del territorio rural para la población campesina de Funza.
- Formas de identidad de la población urbana y rural sobre su territorio.

Para la realización de encuestas se tuvo en cuenta como población objetivo: población residente del barrio, empleados públicos, y población del sector productivo, para las entrevistas se tuvo en cuenta la población conformada por empleados públicos de nivel directivo. La estructura de instrumentos tiene como destino identificar y analizar las respuestas a las consultas que se realicen a la población objeto de estudio, especialmente la población del barrio en mención, considerando su realidad social, política, económica y físico-espacial, además la relación con su territorio y la percepción sobre el crecimiento urbano no planificado en área rural; esto tendiente a realizar el correspondiente análisis, desde la hipótesis propuesta para este trabajo.

4.1.1. Instrumentos.

a. Encuestas: La encuesta se estructura en bloques con información objetiva y subjetiva relativa a condiciones físicas del territorio, para la población adulta, sector productivo y empleados del sector público. Los bloques están comprendidos según los ejes fundamentales con preguntas desde dos hasta catorce variables, particularmente sobre medio ambiente, bienes públicos y ciudadanía, determinantes económicas, movilidad y conectividad, calidad de vida, cultura, asentamientos urbanos, cambios del uso del suelo, desarrollo del sector donde viven y bienestar, estableciendo las características sociodemográficas como edad, sexo, estado civil, nivel de estudios, relación con la actividad, forma de convivencia y hogar, entorno

de residencia (tamaño del hábitat de residencia), permanencia en el barrio, percepción e identificación de las características urbanas y de construcción del lugar para comprender las dinámicas urbanas en suelo rural.

Se clasifican con colores para su mejor identificación, Población que vive en el territorio (rojo), Población del sector productivo (azul), Población Gobierno - Empleado Público (verde), Población Gobierno - Empleado Público DIRECTIVO (morado).

Objetivos Específicos:

- Determinar un parámetro con el nivel de seguridad deseado.
- Detectar una determinada diferencia, si realmente existe, entre los grupos de estudio con un mínimo de garantía.
- Establecer una constante del nivel de confianza que se determine.(probabilidad)
- Definir la población característica en el área de estudio.
- Determinar número de encuestas a realizar, en una prueba piloto y la definitiva.
- Realizar informe de prueba piloto. (recopila, organiza, analiza e interpreta la información numérica o cualitativa, mejor conocida como datos, de manera que pueda llevar a unos ajustes).
- Proporcionar información cualitativa que luego enriquece el análisis posterior.
- Diseñar como parte del procedimiento la encuesta para cada uno de los grupos de población con los ejes fundamentales.
- Sistematizar la información.

El tipo de encuesta descriptiva basado en el diseño que emplea la descripción y el análisis, pretende reflejar o documentar las actitudes o condiciones presentes; se intenta describir en qué situación se encuentra la población en el momento en que se realiza la encuesta, desde respuestas abiertas, en los casos en que se solicita el por qué, cuáles, cómo, y de respuesta cerrada donde el encuestado debe elegir para responder una de las opciones que se presentan en un listado que se formuló y encuesta analítica que describe y explica el porqué de una determinada situación, en esta encuesta la hipótesis que la respalda suele contrastarse observando la interrelación. Los resultados proyectados sirven para conocer la deficiencia que se podría estar presentando y conocer el grado de conformidad ante tal situación, percibir y dar valor del nivel de importancia de la población encuestada sobre la situación y profundizar sobre la problemática de la población y del territorio, para lo cual se utilizan preguntas tales como: - está en desacuerdo, - ni de acuerdo ni en desacuerdo y - de acuerdo.

Los instrumentos son los que se registran a continuación, realizando ajustes, de la primera encuesta y entrevista elaborada el 12 de febrero 2016 (Anexo). Se ajustan variables en la encuesta del 29 de febrero 2016 así:

1. Se especificó el universo de la población, determinando las categorías: Población residente y Funcionario. Cuál
2. Las preguntas se caracterizaron.
3. Se especificó el objetivo para los ejes fundamentales.
4. Se suprimió el 40% de las preguntas transformando el tipo de pregunta en toda su estructura para su objetividad.
5. Se suprimen algunas de las preguntas con respuesta cerrada.

Se realiza un 2o. Ajuste en la encuesta del 7 de abril con las siguientes variables para la prueba piloto, la cual se efectúa el 23 de abril de 2016:

1. Especificación del Universo, especificando: edad, nivel de escolaridad, antigüedad en el lugar o en el cargo, ¿?
2. Implementación en el objetivo para los ejes fundamentales.
3. En la caracterización se dispuso la actividad, propiedad y se suprimió una variable en el nivel de educación
4. Se suprimió el 40% a las preguntas s por no resultados específicos hacia el objetivo propuesto. (Anexo).

Se efectúa la prueba piloto el día 23 de abril de 2016, equivalente a un 16% de la población total encuestada, efectuando adecuaciones en los objetivos, en la caracterización de la población, en la edad puesto que existe un porcentaje alto de población más joven de los 30 años, se descartaron 7 preguntas equivalentes al 4% para realizar la encuesta definitiva. Realizándose la encuesta definitiva a 25 personas que equivale al 2.5% de la población del barrio se pudo evidenciar la problemática en común, analizar prospectivamente la información, caracterizarla dentro de la estructura de los ejes fundamentales, definiendo el diagnóstico mediante una sistematización.

b. Entrevista: Se plantea la entrevista para la población empleado público, con cargos directivos en el municipio de Funza para definir el problema en el área objeto de estudio con el punto de vista de la administración pública, sobre la temática territorial y de gobernabilidad creando un escenario natural

familiar que facilite respuestas sencillas, confiables y verdaderas para lograr el análisis esperado y poder caracterizar las deficiencias. Los objetivos son:

- Caracterizar desde este punto de vista los ejes fundamentales, para obtener resultados luego de transcribir y analizar la opinión sobre lo que se está preguntando, logrando la adecuada sistematización. (Anexo formato). Interrelacionando la información de estos instrumentos con los marcos teórico y conceptual, de tal manera que se logren conclusiones que aporten a la definición de lineamientos de la propuesta del presente documento.
- Obtener información sobre el tema del territorio específicamente con el nivel de seguridad deseado

c. Conclusiones diseño de los instrumentos: Las conclusiones arrojadas a través del diseño instrumental en las encuestas son:

- Necesidad de definir la caracterización de la población especificando el rango de la edad, mayor tiempo de permanencia de los encuestados en el lugar, experiencia en el proceso de convivencia, integración social, dinámicas en el sector y cultura de la población
- Requerimiento de evidenciar las divergencias entre la percepción de la población y el punto de vista de los entes gubernamentales al exponer la problemática que se presenta en la zona objeto estudio
- Exigencia de incorporar en la formulación del diseño variables sobre escogencia, cantidad, cambios según la importancia y precisión en la objetividad de la pregunta, haciéndolos coherentes con los ejes fundamentales de la investigación.

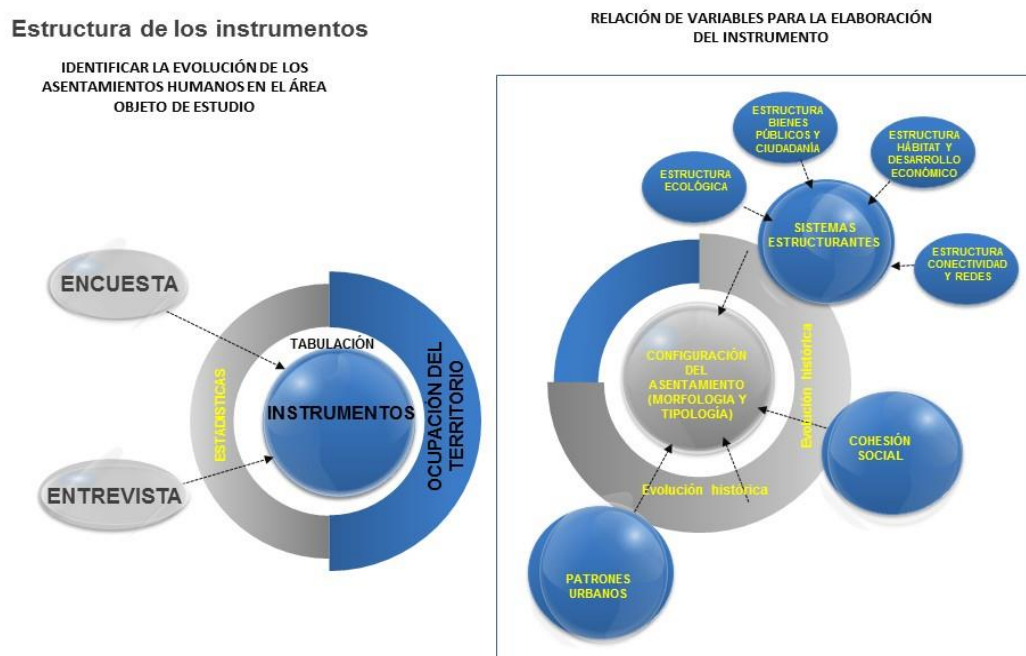
Las entrevistas que se realizaron a funcionarios de la Secretaria de la Oficina Jurídica y a la Secretaría de Desarrollo Social también se ajustaron de acuerdo al proceso de diseño arrojando resultados del quehacer gubernamental. Se establecieron categorías de acuerdo a un número mayor de respuestas para evidenciar la problemática y las dinámicas territoriales desde la mirada de la población residente y empresarios en el área objeto de estudio, así:

- desarrollo del municipio
- contaminación
- servicios
- seguridad
- sentido de pertenencia
- recursos económicos

Para la población empleado público las categorías son

- medio ambiente
- servicios públicos
- sentido de pertenencia
- inclusión
- planeación

Imagen 35: Estructura y variables de los instrumentos



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

El análisis propuesto debe llevar a la construcción de variables que una vez sistematizadas arrojen estadísticas tendientes a la proyección de lineamientos para una política pública de cohesión territorial en los procesos de conurbación, según el objetivo planteado para el desarrollo del presente documento.

4.2. Resultados del Trabajo de Campo

Dentro de los ejes fundamentales; sistemas estructurantes, patrones de asentamiento y cohesión social se encuentran las siguientes variables para la generación de instrumentos.

Tabla 11: Caracterización y generalidades sobre la población residente

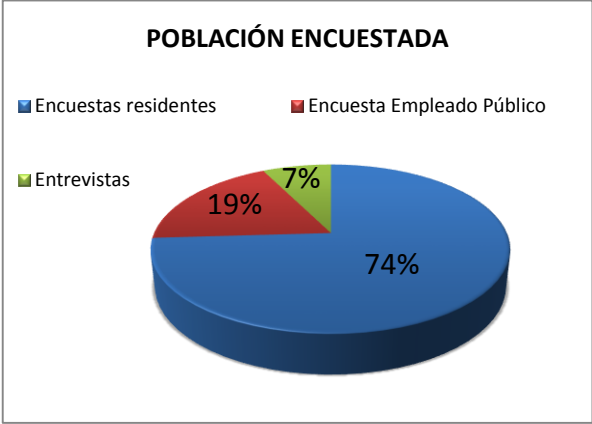

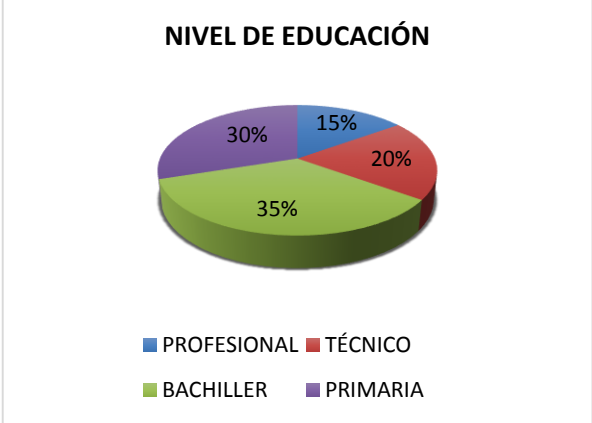
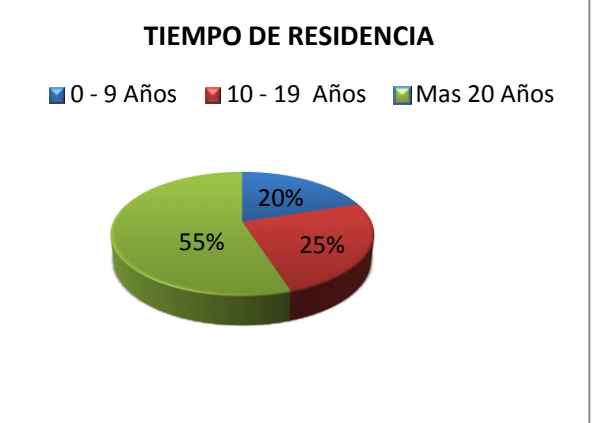
Población Encuestada y entrevistada	Caracterización población residente y empresarios Barrio Francisco Martínez Rico
<p style="text-align: center;">POBLACIÓN ENCUESTADA</p>  <p>El mayor número de personas encuestadas reside en el Barrio Francisco Martínez Rico, toda vez que los otros sectores ocupados tienen uso agroindustrial.</p>	<p style="text-align: center;">LUGAR DE NACIMIENTO</p>  <p>La mayoría de la población encuestada no es de Funza pero tienen un alto sentido de pertenencia con el lugar que habitan.</p>
<p style="text-align: center;">NIVEL DE EDUCACIÓN</p>  <p>Un tercio de la población encuestada tiene un nivel de escolaridad que llega hasta Educación Media.</p>	<p style="text-align: center;">TIEMPO DE RESIDENCIA</p>  <p>Un poco más de la mitad de la población encuestada ha vivido en el Barrio Francisco Martínez Rico.</p>

Tabla 12 Caracterización patrones de asentamiento desde la población residente

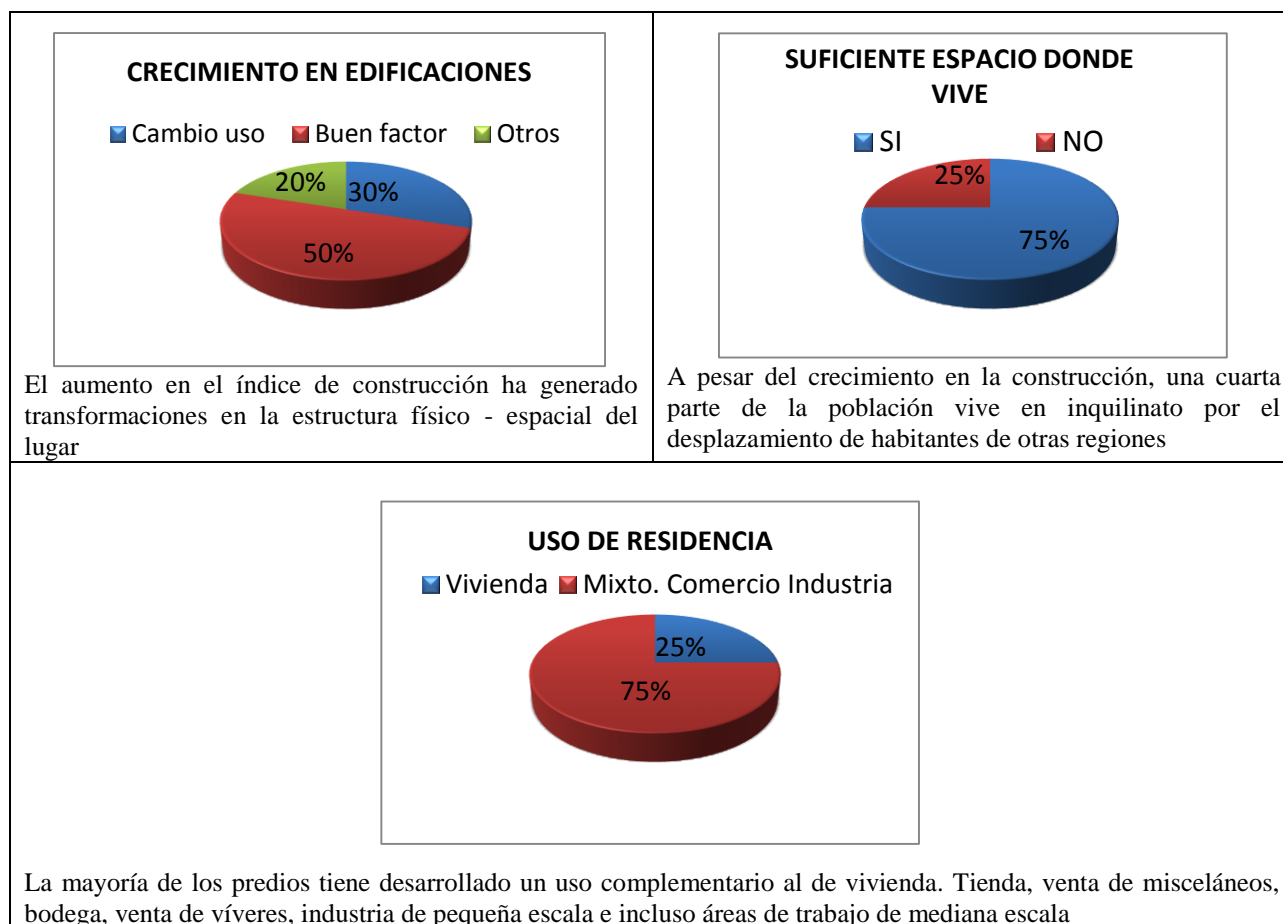
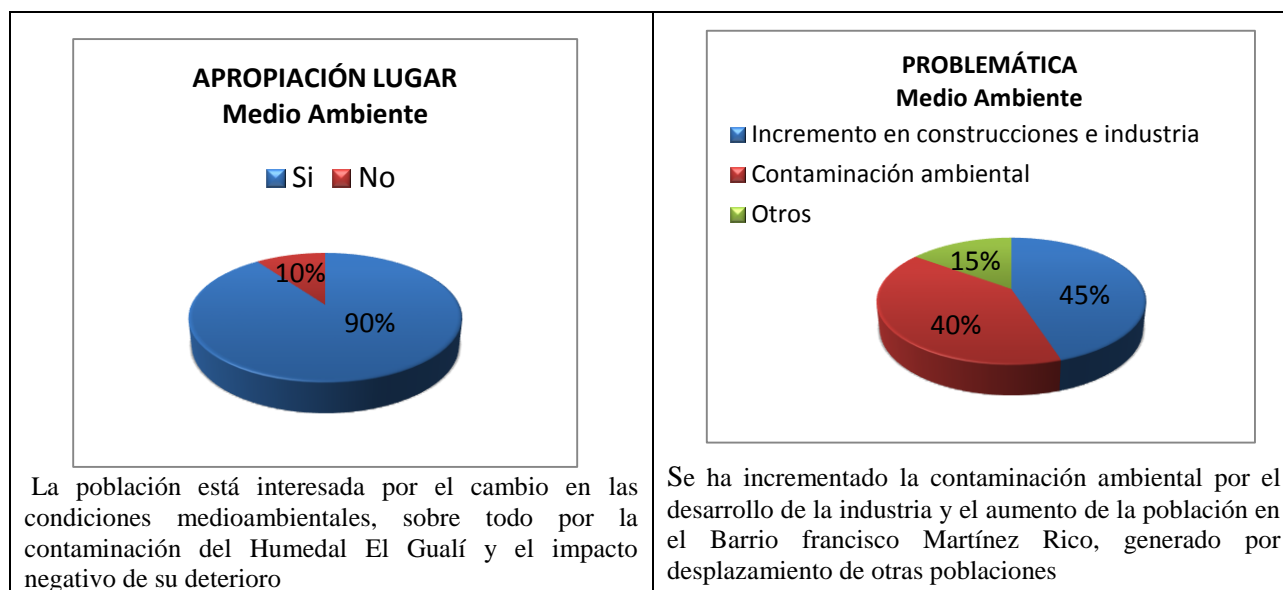


Tabla 13: Caracterización de los sistemas estructurantes del territorio desde la población residente



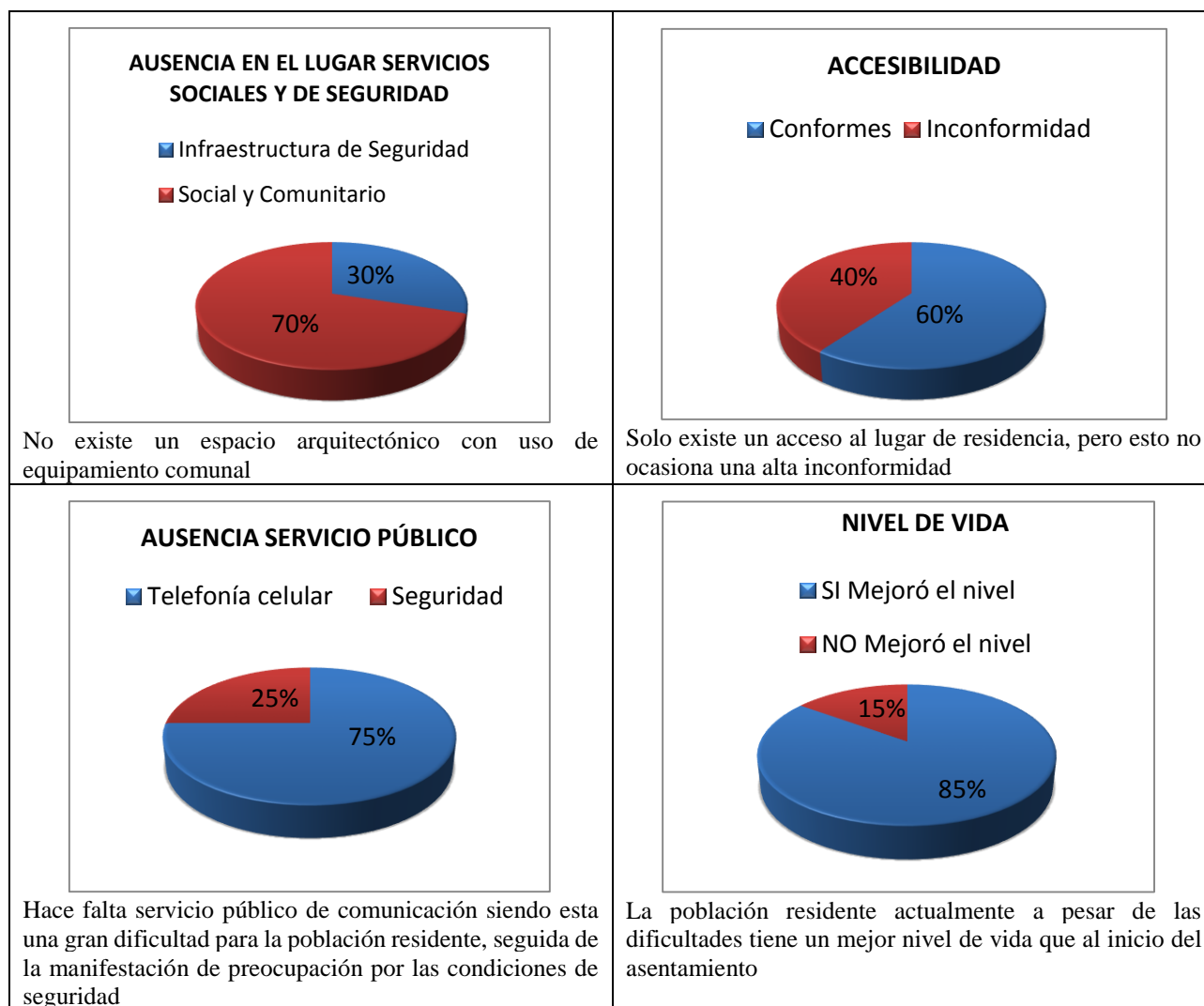


Tabla 14: Caracterización de procesos de cohesión social desde la población residente

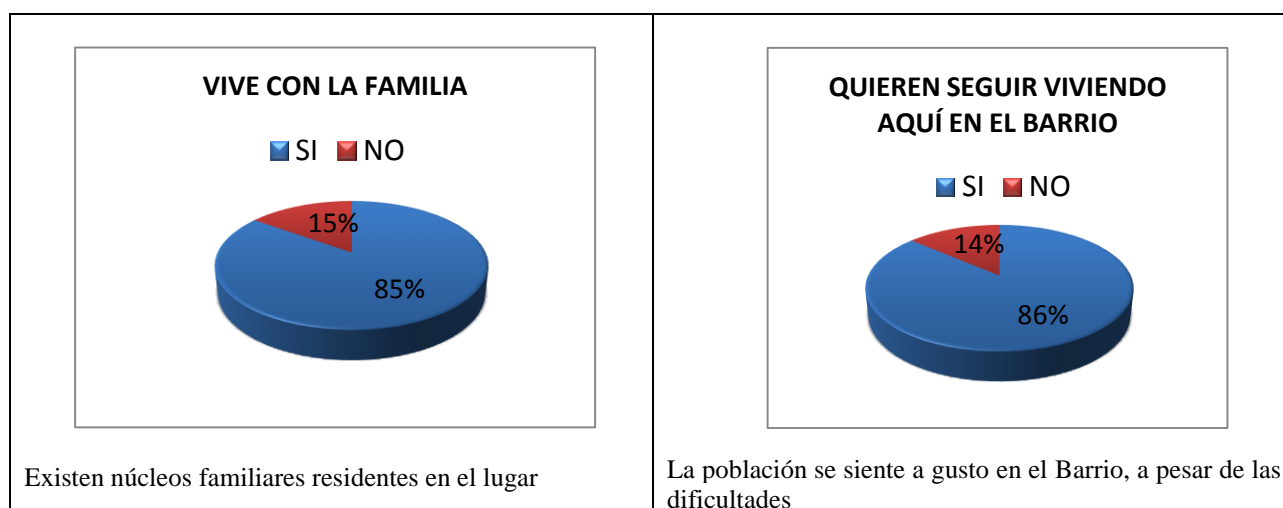


Tabla 15 : Caracterización de la población - empleado público

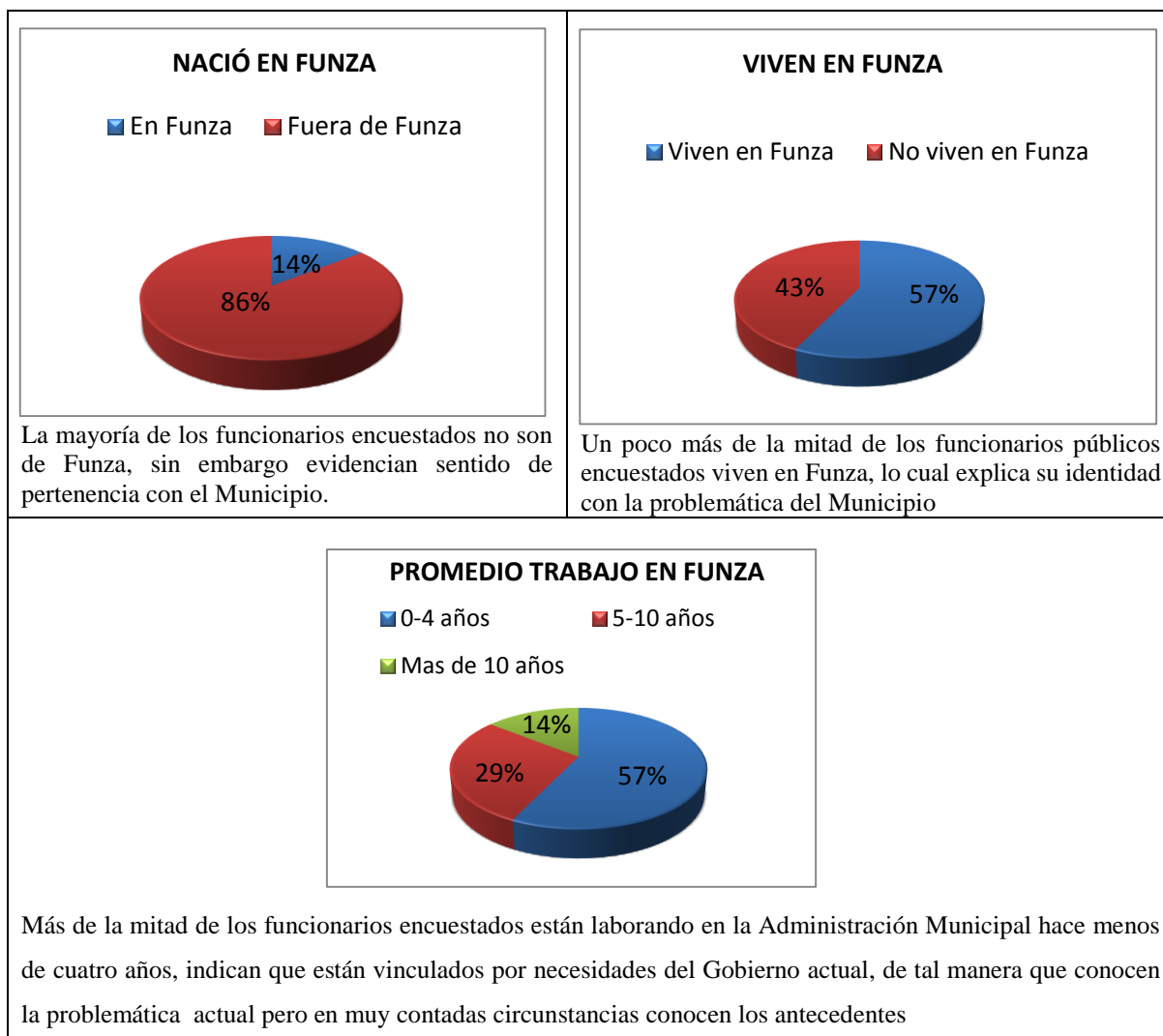


Tabla 16: Caracterización de los patrones de asentamiento desde el empleado público

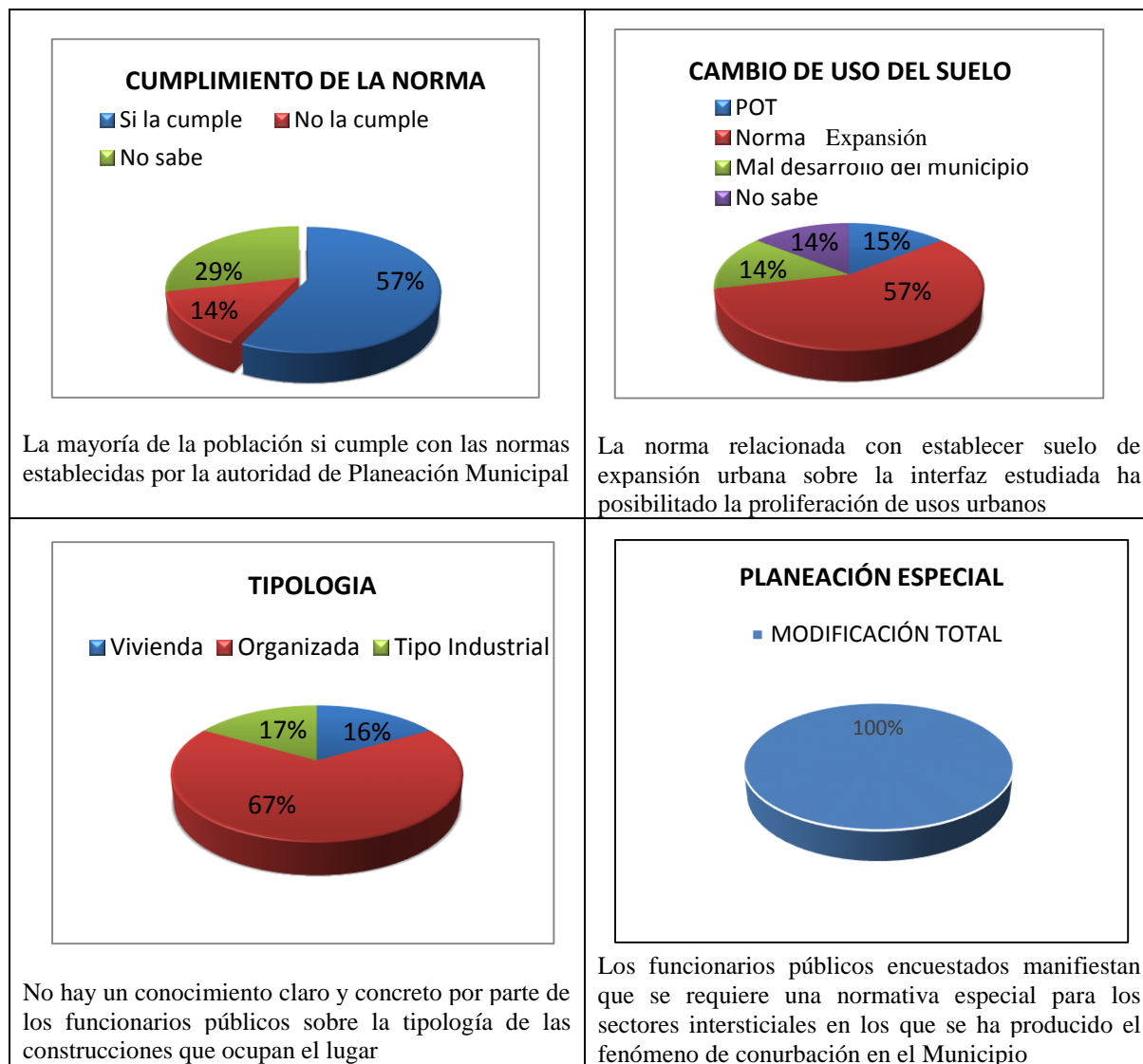


Tabla 17: Caracterización sistemas estructurantes desde el empleado público

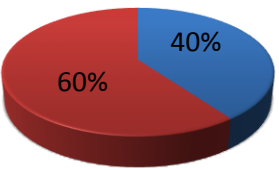
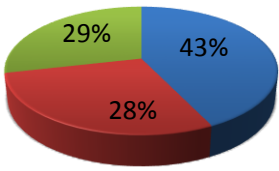
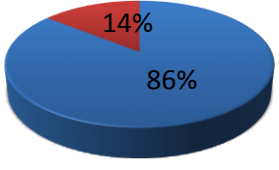
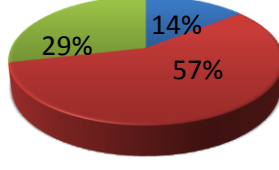
<p>MEDIO AMBIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ No hay acciones ■ Acciones positivas 	<p>NORMAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Existen normas ■ No se cumplen 
<p>El empleado público aduce que hay acciones del gobierno hacía el mejoramiento ambiental y la reducción del deterioro que se ha ocasionado.</p>	<p>No hay un claro conocimiento sobre la normativa, su aplicabilidad y control, a pesar de la condición de funcionarios de la Administración Municipal</p>
<p>SERVICIOS PÚBLICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Existen todos menos teléfono ■ No sabe 	<p>CALIDAD DE VIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Bueno ■ Malo ■ Regular 
<p>Al igual que la población residente, los funcionarios pertenecientes a la Administración Municipal identifican la falta del servicio de teléfono en el Barrio analizado</p>	<p>Los empleados públicos expresan que la calidad de vida es muy deficiente, lo cual no coincide con la manifestación de la población residente, pues para esta comunidad estas condiciones son mejores que las que tenía su anterior sitio de residencia.</p>

Tabla 18: Caracterización de la cohesión social desde el empleado público

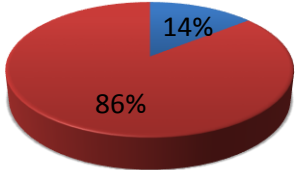
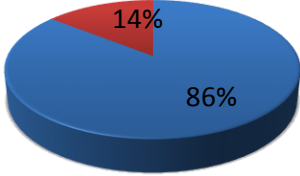
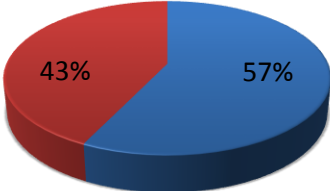
<p style="text-align: center;">SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA POBLACION</p> <p style="text-align: center;">■ Si ■ No</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>86%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	14%	No	86%	<p style="text-align: center;">INCLUSIÓN</p> <p style="text-align: center;">■ Si ■ No</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>86%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>14%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	Si	86%	No	14%
Respuesta	Porcentaje												
Si	14%												
No	86%												
Respuesta	Porcentaje												
Si	86%												
No	14%												
<p>Los funcionarios de la Administración expresan que no se ha establecido un alto sentido de cohesión social y que la pertenencia solamente se establece para los líderes comunitarios.</p>	<p>Los funcionarios manifiestan que si hay acompañamiento para identificar y definir acciones de inclusión social. Sin embargo los residentes manifiestan que hay un desconocimiento por parte de la Alcaldía Municipal y que no hay claridad en las acciones para solucionar sus problemas</p>												
<div style="text-align: center;"> <p>DESIGUALDAD SOCIAL</p> <p>■ Si ■ No</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si</td> <td>57%</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>43%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Se identifican ambigüedades por parte de los funcionarios públicos al momento de establecer condiciones de desigualdad social, toda vez que hay una alta diferencia sobre este indicador, mientras que una parte la acepta, otra parte la desconoce.</p>		Respuesta	Porcentaje	Si	57%	No	43%						
Respuesta	Porcentaje												
Si	57%												
No	43%												

Tabla 19: Relación general del Trabajo de Campo con la Estructura temática de la Investigación

ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO				
	POBLACIÓN RESIDENTE	EMPLEADOS PÚBLICOS	ANÁLISIS	RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS
CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	El mayor número de personas encuestadas reside en el Barrio Francisco Martínez Rico, toda vez que los otros sectores ocupados tienen uso agroindustrial.	La mayoría de los funcionarios encuestados no son de Funza, sin embargo evidencian sentido de pertenencia con el Municipio.	La población residente conoce las particularidades del proceso de evolución de la dinámica propia del barrio Francisco Martínez Rico, pues hay una memoria colectiva que ha ido desarrollando apropiación inclusive con las personas que han llegado posteriormente, en tanto que en el muestreo hecho con funcionarios de la administración municipal se percibe que no han tenido permanencia o antigüedad en sus cargos, lo que hace que no estén muy relacionados con la evolución del barrio y con el proceso de conurbación del que hace parte.	Es importante acercar la administración municipal a los problemas locales y lograr que la participación comunitaria sea eficiente y que a partir de procesos de acercamiento se consoliden acciones que realmente generen beneficios comunitarios. Esto es posible en la medida en que la percepción de la comunidad se acerque a la percepción de los gobiernos locales. Los fenómenos de conurbación y sus dinámicas implican traslados de poblaciones y asentamientos que transforman las formas de vida, pero que de cualquier manera son poblaciones cuyas necesidades deben ser abordadas de mejor manera por los mandatarios locales.
	La mayoría de la población encuestada no es de Funza pero tienen un alto sentido de pertenencia con el lugar que habitan	Un poco más de la mitad de los funcionarios públicos encuestados viven en Funza, lo cual explica su identidad con la problemática del Municipio		
	Un tercio de la población encuestada tiene un nivel de escolaridad que llega hasta Educación Media	Más de la mitad de los funcionarios encuestados están laborando en la Administración Municipal hace menos de cuatro años, indican que están vinculados por necesidades del Gobierno actual, de tal manera que conocen la problemática actual pero en muy contadas circunstancias conocen los antecedentes		
	Un poco más de la mitad de la población encuestada ha vivido en el Barrio Francisco Martínez Rico			
PATRONES DE ASENTAMIENTO	El aumento en el índice de construcción ha generado transformaciones en la estructura físico - espacial del lugar	La mayoría de la población si cumple con las normas establecidas por la autoridad de Planeación Municipal	La población residente está consciente de los cambios en sus patrones de asentamiento y reconocen que los mismos se han dado en la medida en que el proceso de conurbación ha avanzado. Estas transformaciones han incrementado la densidad del lugar y se han dado por la presencia de diversos usos, se ha ido modificando el paisaje del entorno y se ha ido adquiriendo una imagen muy diversa de las construcciones. De otro lado los funcionarios no conocen la evolución de estos patrones de asentamiento y asumen que estas modificaciones se han dado paralelamente al desarrollo normativo, Sin embargo recomiendan la formulación de normas específicas para el control urbano de los suelos en estos procesos de crecimiento	Desde el marco teórico se plantea que los patrones de asentamiento se transforman en la medida en que las formas de vida se modifican, razón por la cual es indispensable documentar dichas transformaciones, para comprender las situaciones actuales. En los procesos de conurbación estos cambios suceden de manera paralela a los impactos y deterioros ambientales, además de manera simultánea a la forma irreversible en que se alteran las aptitudes del suelo rural para ocupaciones urbanas. Los patrones de asentamiento y sus modificaciones evidencian el paso de estas modificaciones y alteraciones.
	A pesar del crecimiento en la construcción, una cuarta parte de la población vive en hacinamiento por el desplazamiento de habitantes de otras regiones	La norma relacionada con establecer suelo de expansión urbana sobre la interfaz estudiada ha posibilitado la proliferación de usos urbanos		
	La mayoría de los predios tiene desarrollado un uso complementario al de vivienda. Tienda, venta de misceláneos, bodega, venta de víveres, industria de pequeña escala e incluso áreas de trabajo de mediana escala	No hay un conocimiento claro y concreto por parte de los funcionarios públicos sobre la tipología de las construcciones que ocupan el lugar		
		Los funcionarios públicos encuestados manifiestan que se requiere una normativa especial para los sectores intersticiales en los que se ha producido el fenómeno de conurbación en el Municipio		
SISTEMAS ESTRUCTURANTES	La población está interesada por el cambio en las condiciones medioambientales, sobre todo por la contaminación del Humedal El Gualí y el impacto negativo de su deterioro	El empleado público aduce que hay acciones del gobierno hacía el mejoramiento ambiental y la reducción del deterioro que se ha ocasionado.	La población residente que ha ido llegando y que está transitoriamente tiene una percepción muy diferente de la calidad de vida que tiene en este lugar, puesto que asumen vivir mejor que donde estaban (proviene de desplazamientos y migraciones obligadas), mientras que la población que llegó originalmente al barrio percibe los cambios ambientales y sociales que han ido	Los sistemas estructurantes quedaron expuestos como las formas en que un asentamiento se arraiga a un lugar, En el caso de la conurbación se observa que la tendencia principal es que estos sistemas busquen articularse con el área urbana próxima y se busque esta articulación para la funcionalidad del área conurbada, razón por demás
	Se ha incrementado la contaminación ambiental por el desarrollo de la industria y el aumento de la población en el Barrio Francisco Martínez Rico, generado por desplazamiento de otras poblaciones	No hay un claro conocimiento sobre la normativa, su aplicabilidad y control, a pesar de la condición de funcionarios de la Administración Municipal		

	No existe un espacio arquitectónico con uso de equipamiento comunal	Al igual que la población residente, los funcionarios pertenecientes a la Administración Municipal identifican la falta del servicio de teléfono en el Barrio analizado	resultando por la ocupación, por el cambio de suelo rural a urbano y la consiguiente dotación de servicios. Las dos clases de población reciben el perjuicio de la falta de equipamientos y espacio público y dan cuenta de la presencia de servicios de infraestructura como resultado de la presión colectiva. A su vez los funcionarios tienen una imagen del lugar que evidencia su desconocimiento, sin embargo mencionan los problemas del barrio, por la difusión que han tenido las condiciones del Humedal el Gualí. Algunos funcionarios conocen el lugar por la vinculación particular que han tenido con problemas sectoriales, pero otros funcionarios no saben el recorrido de la evolución del sector y asumen que la presencia de otros usos tanto en el barrio como en toda la interfaz se ha dado legalmente. No hay evidencias de responsabilidad compartida sobre las formas de aplicación de la norma y el control urbano.	importante para caracterizarlos y trabajar sobre la manera en que los sistemas estructurantes de un proceso de conurbación deben ser conocidos para actuar sobre la manera en que se generan rupturas ambientales y déficits de infraestructuras de servicios públicos y de servicios sociales en área que se an poblado de manera informal.
	Solo existe un acceso al lugar de residencia, pero esto no ocasiona una alta inconformidad	Los empleados públicos expresan que la calidad de vida es muy deficiente, lo cual no coincide con la manifestación de la población residente, pues para esta comunidad estas condiciones son mejores que las que tenía su anterior sitio de residencia.		
	Hace falta servicio público de comunicación siendo esta una gran dificultad para la población residente, seguida de la manifestación de preocupación por las condiciones de seguridad			
	La población residente actualmente a pesar de las dificultades tiene un mejor nivel de vida que al inicio del asentamiento			
COHESIÓN SOCIAL	Existen núcleos familiares residentes en el lugar	Los funcionarios de la Administración expresan que no se ha establecido un alto sentido de cohesión social y que la pertenencia solamente se establece para los líderes comunitarios.	Para la población residente es importante la presencia de núcleos familiares por la diversidad de la población y existe una percepción de identidad y aceptación de las condiciones del Barrio. Paralelamente la población residente considera que la administración municipal no pone en práctica estrategias para reducir la inequidad social y para consolidar beneficios que redunden en la satisfacción de las necesidades y la solución de sus problemas. La población flotante que es la que trabaja en los Parques industriales, recibe el beneficio de la cercanía con Bogotá pero no manifiestan tener vínculos sociales que dependan del lugar de trabajo. Los funcionarios públicos conocen la comunidad a través del trabajo de los líderes comunitarios, pero su percepción es de un barrio que se ha ido consolidando y beneficiando con la condición urbana y la presencia de otros usos. Igualmente existe una visión dividida sobre la integración social que existe en el barrio.	El sistema social de un asentamiento conurbado se va modificando en la medida en que la población se va interesando en la solución de sus problemas, igualmente en la medida en que la comunidad va generando lazos de apropiación de su problemática, sin embargo también se va transformando y rompiendo en la medida que la conurbación avanza puesto que sus pobladores van siendo más heterogéneos y diversos, Esto genera fragmentaciones de los imaginarios colectivos y por lo tanto pérdida de tradiciones y baja cohesión social. ES indispensable trabajar sobre los procesos comunitarios al momento de estructurar lineamientos para estas dinámicas y situaciones problemáticas de la conurbación.
	La población se siente a gusto en el Barrio, a pesar de las dificultades.	Los funcionarios manifiestan que si hay acompañamiento para identificar y definir acciones de inclusión social. Sin embargo los residentes manifiestan que hay un desconocimiento por parte de la Alcaldía Municipal y que no hay claridad en las acciones para solucionar sus problemas		
		Se identifican ambigüedades por parte de los funcionarios públicos al momento de establecer condiciones de desigualdad social, toda vez que hay una alta diferencia sobre este indicador, mientras que una parte la acepta, otra parte la desconoce.		

Elaboración Equipo de Trabajo

4.3. Síntesis del Análisis sobre la Interfaz Objeto de Estudio

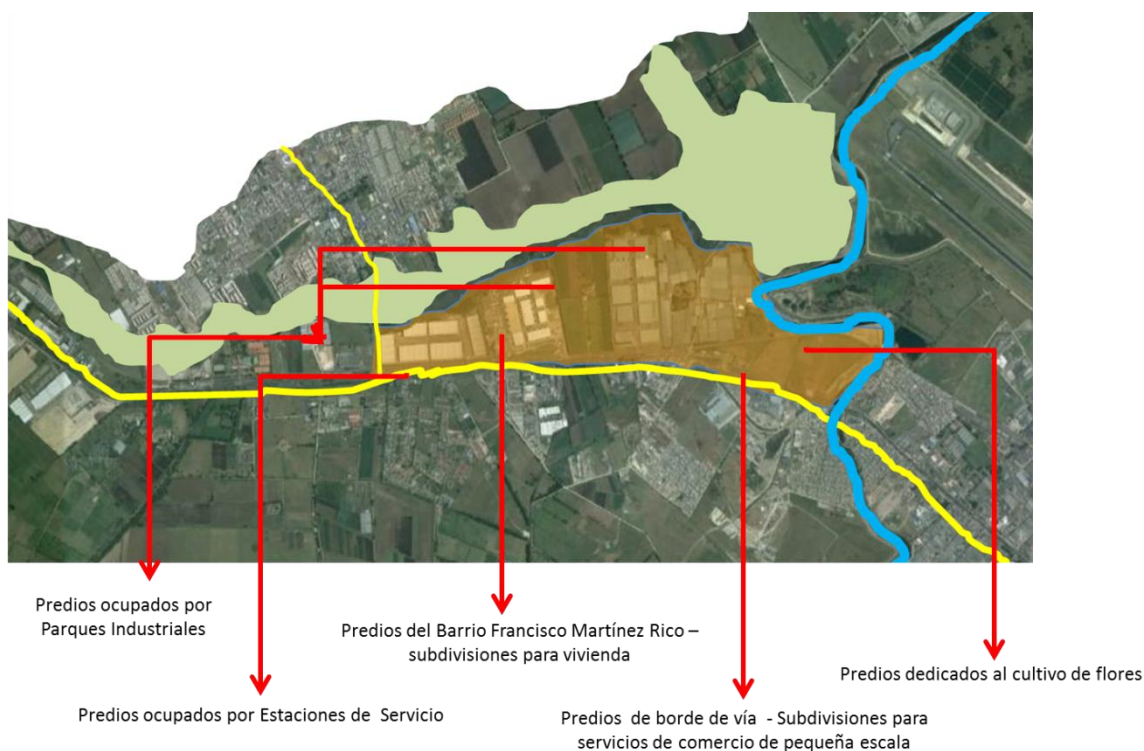
El propósito de esta síntesis es identificar las condiciones de desarrollo del proceso de conurbación analizado en la fase del trabajo de campo, que se diseñó desde los ejes temáticos de la investigación, buscando la coherencia entre el marco referencial, este trabajo de campo y los lineamientos que se formulen, de tal manera que puedan encontrarse razones para comprobar la hipótesis propuesta y se logre afirmar que las situaciones analizadas si bien son particulares, prevalecen con diversas manifestaciones en diferentes ocupaciones de periferia que inician por la ocupación de usos urbanos en suelos rurales y que hay parámetros que una vez comprendidos pueden intervenir desde la planificación territorial, así mismo se pretende que se amplíe el horizonte de análisis sobre la forma de expansión y consolidación de un conurbio, ya que en la medida en que se conozcan estos procesos, se pueden estructurar de manera más lógica los lineamientos que se pretenden, para cohesionar estas estructuras de manera tal que se pueda lograr interterritorialidad para que la sinergia de este nuevo sistema, alcance niveles de eficiencia tanto para su población como para su entorno medioambiental.

El trabajo de campo permitió conocer que estas alternativas de expansión urbana no obedecen a una previa planificación ni hay una identificación desde la prospectiva, sino más bien representan formas de apropiación social sobre un suelo para el cual se facilita su ocupación, desde la falta de acción rigurosa sobre el borde, tanto por parte del estado como por parte de sus propietarios iniciales que más que protocolizar sus transacciones hacen acuerdos de subdivisión que siguiendo un trámite legal no serían permitidos, pues no se hace aplicación de áreas permitidas, o de infraestructuras viales o equipamientos sociales, propiciando condiciones de vulnerabilidad y en ocasiones generando asentamientos en áreas que están catalogadas como de riesgo y por lo general en suelos altamente frágiles por su ecosistema.

Esta afirmación tiene su origen en el marco teórico planteado en donde se parte de entender que el sistema social transforma el sistema físico, para el caso de esta conurbación (condición que se replica en crecimientos similares) las subdivisiones físicas que le son propias se pasan en sucesiones a herederos hasta que se interponen recursos por la tradición de la posesión, de tal manera que estas configuraciones sociales en un lapso espacio – temporal consolidan la conurbación, para terminar en una transformación total del suelo y de su uso, pero con una grave desarticulación físico - espacial que pone de presente un nuevo sistema intersticial en el que la única salida posible es orientar estratégicamente la posibilidad de relación, para lo cual es indispensable caracterizar el sistema que se ha incorporado. Esta es una preocupación enunciada cuando se expone la teoría del sistema social del territorio como sistema.

Desde la morfología, la interfaz estudiada obedece a una morfología de carácter lineal que ha ido ampliándose de manera paralela sobre la Troncal de Occidente y con prediaciones diferentes sobre el borde de la vía para dar paso a lotes de pequeña dimensión (por debajo del área permitida para edificaciones en suelo que al momento de ocuparlo era rural) con uso de vivienda y de actividades de comercio de pequeña escala y de servicios complementarios tanto para los residentes como para los usuarios de la vía. Igualmente se encuentran predios de mayor dimensión que se ocuparon por los Parques Industriales y las Estaciones de Servicio, quedando aún usos de explotación agrícola destinados al cultivo de flores. Esto evidencia diversos intereses y la falta de relación funcional entre los diferentes núcleos que ocupan esta interfaz, que se limita por la presencia (muy disminuida) del Humedal El Gualí, el Río Bogotá y la vía de acceso al interior del área urbana del Municipio de Funza.

Imagen 36: Características de la morfología en la interfaz analizada



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo sobre Imagen de Google Earth (Consultada Junio 2016)

Desde los patrones de asentamiento y analizando la morfología y los usos del suelo, se observa que la periferia conurbada tiene núcleos fragmentados (como ya se ha anotado), correspondientes a la tipología de red, en crecimiento lineal, en donde el uso predominante es vivienda en cuanto a la densidad de población propia del lugar, pero en ocupación en uso que ocupa el mayor espacio es el de parque Industrial, que

desarrolla también actividades de logística, con ocupación también de las Estaciones de Servicio paralelas a la vía, en menor escala se encuentran los servicios misceláneos, al interior del barrio y sobre la vía. Estos usos han ido transformando el paisaje como quedó descrito en la Referencia correspondiente en el capítulo III – en el aparte de Patrones de Ocupación del Territorio. La secuencia en la que se han presentado estos usos, permite establecer períodos de ocupación que deben ser caracterizados al momento de plantear una alternativa de cohesión territorial, más allá de una alternativa física que per se ya se ha dado, sino en una alternativa funcional que impulse soluciones estructurales para los procesos de conurbación como el estudiado. No se presentan áreas definidas para equipamiento y el único lugar para actividad comunitaria es residual, característica que se repite en la mayoría de crecimientos de periferia, por lo cual la solución de espacios para este fin, debe hacer parte de las intervenciones propuestas.

Es notorio que los núcleos presentes en el área objeto de este estudio no presentan ninguna relación funcional con el sector ubicado al otro lado del Humedal El Gualí, pero que estas áreas también han sido ocupadas por la suburbanización, saturando progresivamente los suelos sobre la vía que conduce al Municipio de Cota, en otro proceso de conurbación, que guarda las características analizadas. De la misma manera todo el eje de conurbación sobre el otro costado de la vía (Municipio de Mosquera) también presenta alta heterogeneidad en el trazado de su estructura vial y similares condiciones de ocupación de suelos rurales, así es como los patrones de asentamiento y sus variables igualmente se pueden identificar para estos diferentes procesos de conurbación.

La intensidad de los usos es atomizada e inversamente proporcional a la densidad de ocupación, sin embargo es un cuestionamiento importante el que se refiere a la posibilidad de desarrollo que todavía tiene el lugar y a la forma cómo se atenderá esta posibilidad por parte del sector público y la inversión privada. La densidad de los usos también ha ido evolucionando, sobre todo para el de carácter habitacional, pues a todas luces se observa que las viviendas con huerto, que iniciaron la ocupación de Barrio, han desaparecido en un 95%, dando paso a subdivisiones y transformaciones internas, tanto para inquilinato o para la superposición de usos.

La aparición de esos usos ha ido forjando condiciones relacionadas con el valor del suelo y su tendencia a la plusvalía que no es regulada por las Administraciones Municipales y que abre toda una expectativa de ganancia que es generalmente aprovechada por compradores intermediarios e inversionistas que son los que realmente usufructúan el factor valor en los procesos de conurbación.

Revisando el sistema estructurante ecológico, la ocupación del suelo rural, permite concluir que se ha dado un alto deterioro del ecosistema - humedal, por condiciones de contaminación debido al uso vivienda, por los usos complementarios y el uso industrial. Se ha menguado el área del Humedal y se ha intervenido a través de acciones de expansión de áreas privadas el Distrito de Riego La Ramada; en todos los casos de conurbación hay afectaciones sobre el medio ambiente de carácter rural, que se generan paulatinamente durante el período de consolidación y después se hacen permanentes y que van transformado el paisaje para tornarse en símil del paisaje urbano. El uso industrial ha construido infraestructuras viales que han agravado la circunstancia de haber canalizado o rellenado el vallado paralelo a la vía que servía en el ciclo de recarga de acuíferos y como contenedor de las escorrentías, ocasionando finalmente la merma de aguas subterráneas que también se ven afectadas por el uso industrial, los cultivos y el consumo doméstico. Igualmente se registró el daño ocasionado a especies migratorias y a la flora nativa del área.

Para la relación del análisis con la estructura de conectividad y redes, la morfología vial del Barrio, obliga a retornar siempre a la vía principal (Troncal de Occidente) provocando un flujo peatonal alto sobre la misma y movilidad en bicicleta de las personas que viven en el Barrio y trabajan en sectores aledaños, de ahí la ubicación de comercios misceláneos. No existen las condiciones físicas para esta movilidad, pues sobre la vía principal no hay andenes, ni un trazado de ciclovía.

4.4. Descripción de conflictos-

Los conflictos que se describen se deducen del trabajo de campo, tanto de la observación directa, como del resultado visto en la Tabla anterior, que permitió confrontar la percepción de la población residente con la percepción de los funcionarios públicos, quedando claro que las personas encuestadas son representativas para el muestreo, toda vez que son líderes comunitarios o funcionarios del staff directivo de la administración municipal. La siguiente Tabla presenta la correspondiente síntesis, que será la base para la propuesta de ejes de política y de estrategias para la estructuración de los lineamientos para una política que atienda estos episodios de fragmentación territorial y proponga alternativas de cohesión para estos procesos.

Tabla 20: Descripción de conflictos que debe atender la formulación de los lineamientos

CATEGORÍA DEL CONFLICTO	DESCRIPCIÓN CONFLICTO
CONFLICTOS DE CARÁCTER FÍSICO ESPACIAL	El municipio de Funza es un territorio conexo a Bogotá, con una ubicación estratégica para la expansión urbana del Distrito capital, por tal razón es altamente receptor de población con demanda de vivienda y de servicios de logística, que han sido los dos principales usos que ocupan el eje de conurbación estudiado. El área analizada se prospecta como la conexión clave en el costado norte entre Bogotá y Funza, que dará origen a un nodo de vital importancia para el desarrollo regional.
	La condición de supremacía urbana que tiene la ciudad de Bogotá sobre la Sabana de Bogotá, implica procesos de conurbación que se han dado principalmente sobre los ejes viales, con un carácter lineal inicial, que después ha ido generando ensanches que ocupan indiscriminadamente suelos rurales.
	La tendencia de este eje conurbado es a seguirse fragmentando en el territorio, máxime cuando actualmente el Municipio lo define como área de expansión urbana para uso agroindustrial y tiene la presencia de parques industriales y de un barrio con desarrollo lineal, cuyo único tratamiento es el mejoramiento integral para después pasar a consolidarse como una unidad altamente frágil en un territorio por demás vulnerable.
	Es indispensable la gestión interinstitucional para el logro de una conurbación planificada, en aras de evitar contradicciones en la toma de decisiones, ante todo desde el enfoque del impacto ambiental que dichas decisiones conlleven.
	Dado que el escenario tendencial es el de seguir la expansión, sobre los ejes de acceso a Bogotá, es importante recalcar que solamente la prevención desde los condicionamientos ambientales permitirán pensar en sostenibilidad, habitabilidad y competitividad para estos suelos conurbados.
CONFLICTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL	La interfaz analizada contiene una mezcla de usos entre vivienda, uso agroindustrial y de servicios, que se perciben fragmentados y sin correlación, sin embargo generan afectaciones comunes al ecosistema en el que se encuentran asentados.
	La conurbación sobre el eje estudiado impacta negativamente y deteriora el ecosistema del Humedal Gualí – Tres Esquinas y del Distrito de Riego La Ramada, afectando sus áreas de protección y disminuyendo la posibilidad de sostenibilidad de su ecosistema, razón por la cual para este sector es obligatoria la delimitación precisa del polígono de expansión.
	El nodo generado por el Aeropuerto Internacional El Dorado, debe limitar su crecimiento por las condiciones ambientales del entorno, configurado por el Humedal El Gualí - Tres Esquinas y las condiciones de ruralidad del Municipio de Funza, sobre todo si se mantiene la tendencia de urbanización por parques industriales del Eje Funza - Siberia - Cota, y la accesibilidad de carga al Aeropuerto por esta vía.
	La ocupación del eje objeto de estudio, ha generado deterioros ambientales irreversibles, la fragmentación y relleno del Humedal Tres Esquinas - Gualí ha llevado a que se afecten especies en riesgo de extinción.
CONFLICTOS DE CARÁCTER FUNCIONAL	La conectividad vial Bogotá con los municipios vecinos y sobre todo con estas situaciones de conurbio, se encuentra con alta debilidad y la integralidad del Sistema Integrado de Transporte Público no ha llegado a considerar la afectación dada por la demanda vial de los procesos de conurbación.
	La solución para la movilidad de baja velocidad (bicicletas) y para los peatones no se ha incorporado al desarrollo vial del eje conurbado, esta consideración es obligatoria toda vez que la ampliación a doble calzada en la conexión para la parte del Distrito capital, genera mayor índice de ocupación de la futura vía por esta clase de movilidad.

	<p>La operación estratégica del proyecto del Tren de Cercanías considera la alternativa de desarrollar un cambiador intermodal en los predios cercanos a las oficinas del peaje en este acceso de Bogotá, esta posibilidad debe resolver la movilidad de bicicletas, motos y demás vehículos, así como los servicios de carretera de manera planificada para que se organicen los actuales y se desarrollen nodos articuladores, verdaderos estructurantes funcionales para el sector y la movilidad regional.</p>
<p>CONFLICTOS DE CARÁCTER INMOBILIARIO Y CATASTRAL</p>	<p>Es probable también en un escenario crítico que este eje del Municipio de Funza, alcance valorización muy interesante para el mercado inmobiliario y precisamente este uso de vivienda ceda ante dicha presión y la comunidad termine dispersándose.</p>
	<p>Con relación a la urbanización de parques industriales, se puede afirmar que bajo la lógica de ocupación del territorio, el uso agrario que todavía contiene este eje puede estar siendo un pretexto para la valorización como suelo de expansión urbana.</p>
	<p>La instauración de nuevos asentamientos sobre ejes de conurbación genera sobrecostos por la dotación de servicios y en una construcción de carácter regional o de metropolización debería haber la posibilidad de ser asumidos por las áreas administrativas implicadas, en proporción a la utilidad recibida, esto es en un análisis de cargas y beneficios, al lado de la consideración de la conurbación como posible hecho generador de plusvalía.</p>

Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA DE LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE COHESIÓN TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE CONURBACIÓN

La referencia inicial de este Capítulo es a la definición de política pública, sobre el acuerdo de no tener una definición exclusiva y sus matices obedecen a razones de contexto, tiempo, ideologías, sin embargo la coincidencia se da sobre entenderla como un camino de acción del Estado, que debe tener soporte en la legitimidad, atender el marco legal, considerar los derechos humanos, procurar el mejoramiento de la calidad de vida y definir la manera de su gestión e implementación y evaluación. La Universidad de Antioquia (2008) plantea que “las políticas públicas son procesos de construcción colectiva de iniciativas, decisiones y acciones, respaldadas y legitimadas por el Estado, para dar respuesta a problemas socialmente reconocidos, en un contexto económico, político, social y cultural particular” (Molina, 2008, pág. 5)

Otra definición que se pone de presente es la de Lahera: “Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados” (Lahera, 2004, pág. 8). Se incorporan otras definiciones, entre ellas “Un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público”. “Acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y e) que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad” (Aguilar, 2009, pág. 14)

Para estos lineamientos, se busca que la política pública se entienda como la forma en que el Estado (gobernantes y ciudadanos gobernados) plantea una alternativa de solución al fenómeno de la conurbación, como conflicto de interés público, que tiene una expresión en el territorio y que requiere ser incluido en la Agenda Pública, para incidir en la mitigación de los impactos que genera, proponiendo que su gestión sea de intervención interinstitucional. Es necesario determinar la pertinencia que estos lineamientos tienen desde su naturaleza para la esfera del interés público, para ello se resuelven los siguientes cuestionamientos

correlacionales para decidir sobre la ambigüedad que pueda presentarse entre definir lineamientos para una política o un instrumento normativo.

Tabla 21: Cuestionamientos fundamentales para establecer la necesidad de formular una política pública

Preguntas sobre la pertinencia de los lineamientos que se propone formular	SI	NO
1. ¿El problema es de interés público y tiene trascendencia para el desarrollo nacional?	X	
2. ¿Para resolver el problema es pertinente la formulación de una política pública?	X	
3. ¿Se deben desarrollar instrumentos de regulación que permitan la gestión de la planificación en el marco de la política pública que se proyecte?	X	
4. ¿La política pública que se genere a partir de la estructura de los lineamientos, atiende de manera particular un asunto de interés general y responde a demandas, intereses y necesidades de la comunidad?	X	
5. ¿Los lineamientos pueden considerar el principio de subsidiariedad de las entidades públicas de tal manera que la gestión de esta política pueda abordarse con alternativas de coordinación interinstitucional?	X	
6. ¿La implementación de la política que se llegue a generar a partir de estos lineamientos requiere de financiación pública y puede permitir la acción privada, asegurando inversión social?	X	
7. ¿Esta acción política tiene un rango de adaptabilidad si las circunstancias que la generan se modifican?	X	
8. ¿Las circunstancias que generan estos lineamientos tienen un alto grado de estabilidad y pueden ser similares para diversos contextos?	X	
9. ¿La política que se llegase a formular conlleva cambios estratégicos para la planeación del desarrollo?	X	
10. ¿Es posible garantizar la participación de la comunidad en la construcción de la política pública que se desarrollará a través de estos lineamientos?	X	

Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

De las anteriores respuestas se deduce la urgencia de contar con una política pública en este sentido, razón por la cual es necesaria la formulación de los presentes lineamientos, que se articulan con las temáticas bajo las cuales se analizó la Complejidad de la Conurbación: Patrones de asentamiento, Sistemas Estructurantes del territorio y Acciones normativas y de planificación, proyectando coherencia con los ejes temáticos de las conclusiones del Marco Teórico y Conceptual desarrollado. .

La formulación de los lineamientos debe considerar que la posterior política pública que se llegase a formular sobre esta base, debe contemplar el enfoque de los derechos humanos, para poderse implementar en diferentes momentos, para diversos escenarios sociales y políticos, pero ante todo que deberá contar con amplios procesos de participación ciudadana, de tal manera que se comprenda la real demanda para atender la inequidad, que requiere de una administración pública moderna, actualizada y con capacidad técnica para llevar a cabo el proceso de seguimiento a la mitigación de los impactos generados en estos procesos de conurbación.

El enfoque de los Derechos Humanos debe primar, en este escenario de posconflicto y con un escenario tendencial que sostiene que las ciudades siguen en crecimiento, por lo que se hace indispensable repensar la relación rural - urbana y las maneras de reconfigurarla y de proponer formas en las que la ciudad disminuya la presión sobre los suelos rurales o al menos tenga instrumentos para planificarla. Si este pensamiento se soporta debidamente irá más allá de la regulación normativa y pasará por la planificación participativa que lleve a una real política pública que pueda reflejarse en su traducción al marco legal y jurídico sobre un hecho que siendo físico se teje con implicaciones sociales de alto impacto. De ahí que se hable desde lineamientos estratégicos, en función de la comunidad y el medio ambiente.

5.1. Propuesta del Enfoque de Econurbación para el Desarrollo de los Lineamientos

Para elaborar una propuesta paralela con los intereses enunciados, se hace el acercamiento desde elementos teórico-conceptuales y metodológicos, sobre la certeza que este es un problema de interés público, cuya solución mejoraría las condiciones de calidad de vida de la población asentada en los conurbios. Los análisis precedentes permiten contar con insumos para alcanzar el objetivo principal del Trabajo: construir lineamientos estratégicos, para una política de cohesión territorial en los procesos de conurbación, desde el estudio de caso en el Municipio de Funza, con una alternativa de conurbación que se arraigue a la identidad ambiental, social, en fin como un acierto de territorialidad que se ha definido como ECONURBACIÓN, entendida como la posibilidad de generar interterritorialidad para el proceso en el que dos suelos de características diferentes se conurban, para conformar un nuevo sistema que se configura previendo la relación con el ecosistema y la población del lugar, con el fin de mitigar los impactos que tengan lugar en su evolución. El concepto se consolida en este Capítulo.

El término propuesto surge de la inquietud de tener la posibilidad de intervenir la conurbación desde una alternativa que le genere mitigación de sus impactos, aceptando de partida que cuando se habla de conurbación se toca un hecho cierto e irreversible para su espacio - tiempo, es decir que no se está abordando una posibilidad de existencia sino que la fenomenología con su problemática ya están dejando huella en el territorio, la pretensión entonces va orientada a tener capacidad de planificarlo bajo el conocimiento de su desarrollo. Para ello se decide por el análisis de las relaciones que ha tenido con su medio y esto lo acoge el estudio de la ecología que según la (RAE, 2014) es la ciencia que estudia los seres vivos como habitantes de un medio y las relaciones que mantienen entre sí y con el propio medio. Implica el estudio riguroso de estas relaciones que generan sistemas que se relacionan entre sí y desarrollan

relaciones internas analizadas en el marco teórico conceptual, que guardan relaciones de sinergia con su entorno, que se da en la combinación entre variables abióticas y bióticas para resultar en las características del hábitat propio de un lugar, es decir que la ecología caracteriza y analiza las formas en que los seres vivos se vinculan con su hábitat, lo cual resulta vital para el estudio de la conurbación, por las alteraciones que la acompañan.

Cabe enunciar que **Ecología** es un término presente desde 1869, que se atribuye al biólogo y filósofo alemán Ernst Haecke (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015), uniendo dos vocablos de origen griego: **eco**: casa, hogar y **logos**: estudio, esto es estudio del hogar, para este autor esta relación es de interacción. Ahora se entiende de manera más amplia como el análisis de las propiedades de un conjunto habitable y para los ecologistas significa una ideología de respeto por el hábitat que debe conservarse sin alterar su equilibrio. El estudio científico de la ecología propone el componente de homeostasis que resuelve la autorregulación e instinto de permanencia de los seres que habitan un lugar buscando equilibrarse en el medio a pesar de las intervenciones antrópicas que lo afecten.

Para el caso del término propuesto: **ECONURBACIÓN**, se vincula la posibilidad desde la ecología para la superación de las condiciones de deterioro social y ambiental que ha ido dejando la superposición de usos urbanos en suelos rurales, para conectar dos áreas de diversas condiciones. Siendo que el interés de este trabajo es resolver la cuestión desde una posibilidad de política pública, en la siguiente tabla se muestra la necesidad de tocar el tema desde el enfoque moderno de las políticas públicas basadas en la equidad territorial y la inclusión social, que son las que pueden darle soporte al enfoque que se propone.

Tabla 22: Comparativo entre el enfoque tradicional y el enfoque necesario para esta formulación

ENFOQUE TRADICIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS	ENFOQUE DE EQUIDAD TERRITORIAL E INCLUSIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONURBACIÓN
Enfoque sectorial con intervenciones verticales y fragmentadas.	Visión ecosistémica desde la complejidad del territorio.
Las necesidades son atendidas básicamente para satisfacción general.	Se proyecta sobre derechos al territorio y se respetan, se protegen y se promueven.
Las necesidades no conllevan responsabilidades u obligaciones. Aunque pueden generar promesas	comunidad, implica tener responsabilidades y obligaciones.
Las necesidades no son necesariamente universales.	Los derechos son comunes a todos, no pueden individualizarse y menos someterse a intereses.
Las necesidades pueden ser priorizadas.	Los derechos no pueden priorizarse, son relacionales y complementarios.
Las necesidades pueden ser solucionadas a través de caridad y asistencialismo.	Los derechos de la comunidad no tienen enfoque de asistencialismo, su aplicación es un deber del estado.
La sostenibilidad es deseable.	La sostenibilidad es un requisito espacio - temporal.
La participación es una estrategia para legitimar la acción pública.	La participación es un fundamento y una meta de carácter estratégico.
Las soluciones se centran en las manifestaciones de los problemas o en sus causas inmediatas, y es fundamental atender el acceso a servicios básicos de calidad.	Se centran en la investigación de las causas estructurales de las situaciones y no pretenden soluciones mínimas sino de carácter integral.
Las necesidades básicas pueden ser suplidas en una programación básica de revisión de metas y monitoreo de resultados.	La política con el enfoque de derechos al territorio requiere definir procesos y procedimientos en la planificación, definiendo relaciones de carácter rural - urbano.

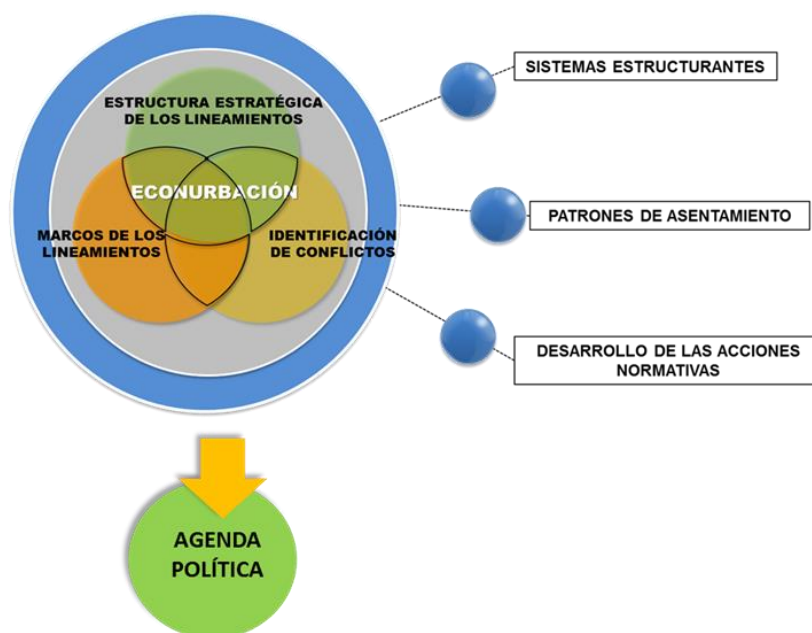
Fuente: Adaptado del Enfoque de los Derechos Humanos en las políticas públicas: un debate en ciernes (Giménez, 2010, pág. 58)

Los lineamientos para la política de cohesión territorial desde el concepto de Econurbación, se proyectan desde los ejes temáticos abordados (patrones de asentamiento, sistemas estructurantes y acciones normativas), planteando alternativas de orden en la transformación del territorio, para desarrollar un sistema de borde con su particular complejidad, orientando el proceso de planificación de tal manera que responda a condiciones físico espaciales, ambientales, funcionales y del mercado inmobiliario. Estos lineamientos deben contemplar que la legitimidad de las decisiones de planificación solamente se alcanza en la medida en que hayan sido construidas de manera participativa, para que la administración cuente con instrumentos para la aplicación de decisiones y regulaciones estratégicas.

La pretensión principal de estos lineamientos la constituye la reflexión sobre el equilibrio ambiental, social y físico que deben caracterizar las dinámicas de los procesos de conurbación, que tienen un

denominador común representado en la irrupción de usos urbanos en suelos rurales, los cuales avanzan en contra de la estructura ecológica y en detrimento de los tejidos sociales propios de la interfaz conurbada. En la siguiente imagen se evidencia la relación estructural de estos componentes.

Imagen 37: Elementos de una política pública



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

El Modelo de formulación de los lineamientos para la política de cohesión territorial, desde el concepto de la ECONURBACIÓN, cuya importancia radica en soportarse en el derecho a la relación con un entorno sostenible, se vincula con decisiones de carácter relacional intelectual consignado por (Jiménez, 2013), que comparado con el modelo tradicional (incremental - político) muestra los resultados consignados en la siguiente Tabla:

Tabla 23: Modelos de formulación y decisión de políticas públicas

MODELO INCREMENTAL POLÍTICO	MODELO RACIONAL INTELECTIVO
Modelo estratégico - político para la elaboración de políticas.	Modelo ideal científico para la elaboración de políticas públicas.
SUPUESTOS	
Capacidad limitada del conocimiento humano Inexistencia de métodos de previsión y evaluación infalibles y satisfactorios. Subordinación del análisis racional a la interacción de intereses implicados. Partidarios de mantener autoridad difusa dentro de la organización político administrativa, flexibilidad y discrecionalidad.	Mente humana capacitada para enfrentarse a complejidades del mundo social. Elevan el componente analítico y reducen el componente político en la elaboración. Elaboración de políticas públicas es más un ejercicio intelectual que un proceso político. Presionan por un tipo de organización centralizada con burocracia calificada, jerarquía, líneas de mando y manuales.
PROCESO	
Elaboración de políticas no es un proceso nuevo, parte de situación preexistente. Los estudios se ponen al servicio de la interacción política: mejorar posición en el juego, para persuadir e influir. Ajuste mutuo entre las partes. Negociación, transacción- Decisión instrumental: se buscan las decisiones satisfactorias antes que las óptimas	Recolección y análisis de información. Definición de problemas. Definición de todas las alternativas posibles Análisis de alternativas. Pros y contras. Decisión racional: se escoge la alternativa que maximice los objetivos. Este modelo va abandonar la racionalidad absoluta y reconocer la racionalidad limitada
TÉCNICAS	
Análisis partidista: interacción de unas personas con otras; uso del análisis para la persuasión	Pert, investigación de operaciones, técnicas de planeación, modelos econométricos, estudios de consultoría

Fuente: Adaptación de Lindblom (Jiménez, 2013)

La aplicación de este modelo racional intelectual se basa en plantear el cruce entre la temática planteada en el Capítulo III - Complejidad Territorial de la Conurbación, resultando útil la construcción de la siguiente matriz de conflictos y estrategias, respondiendo al cuestionamiento básico: ¿Qué lineamientos pueden orientar una política de cohesión territorial que actúe en los procesos de conurbación, visto el caso de estudio? De esta manera el presente capítulo desdobra estos lineamientos, derivados de la coherencia con los referentes, el análisis realizado, el trabajo de campo y los conflictos definidos para la interfaz objeto del presente trabajo, con el ánimo de proyectar una estructura que pueda ser replicada en los casos en donde el fenómeno de la conurbación adquiere similares dimensiones.

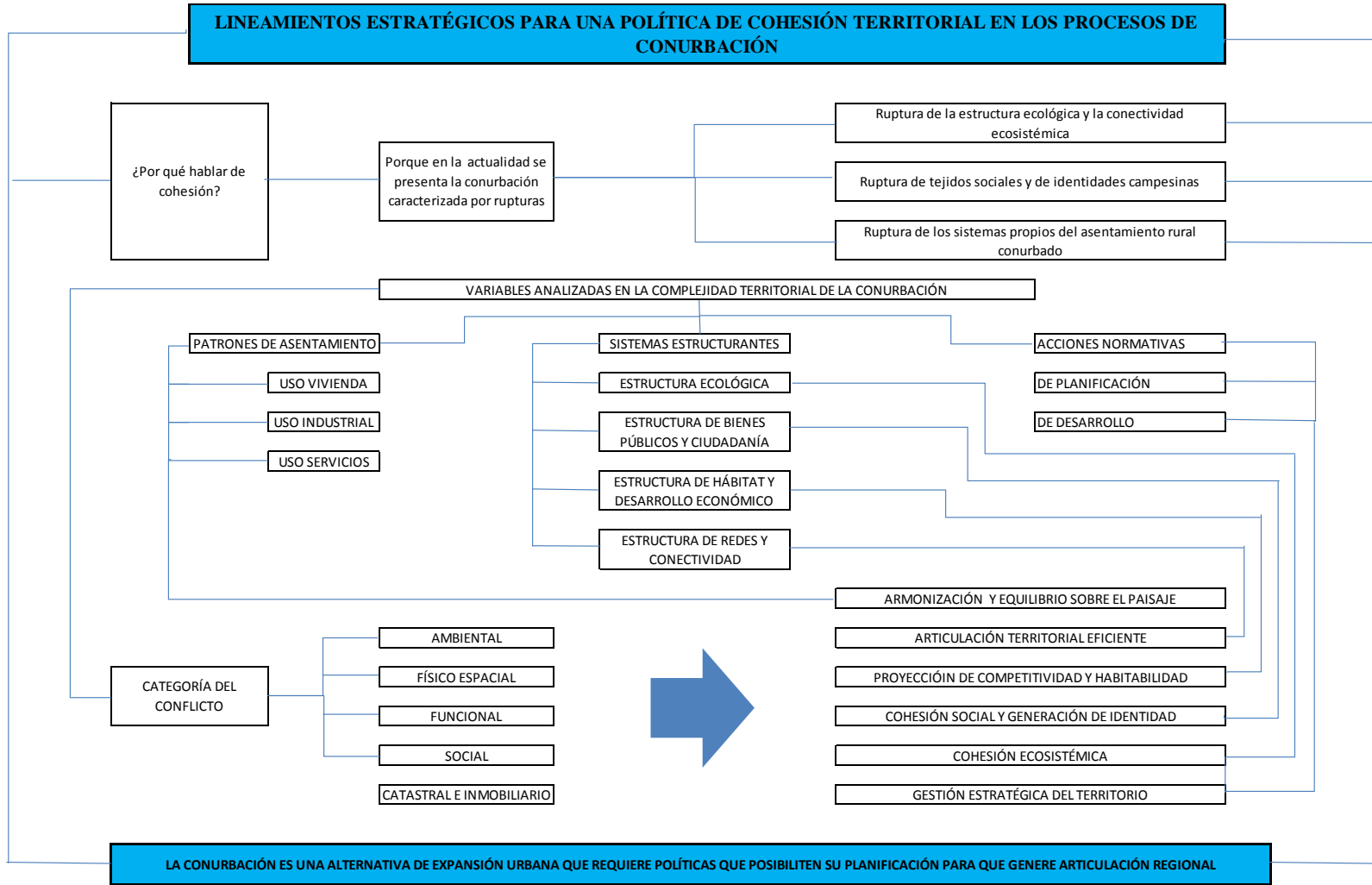
Tabla 24: Fundamentación de los lineamientos para la política pública de cohesión territorial en los procesos de conurbación.

EJE DE LA POLÍTICA		ESTRATEGIAS PARA LOS CONFLICTOS IDENTIFICADOS			
		AMBIENTAL	FÍSICO / ESPACIAL	FUNCIONAL	CATASTRAL E INMOBILIARIO
PATRONES DE ASENTAMIENTO	ARMONIZACIÓN Y EQUILIBRIO CON EL PAISAJE	USO VIVIENDA			
		Reducción de los impactos sobre el paisaje	Mejoramiento integral del Barrio Francisco Martínez Rico	Dotación de equipamientos	Observatorio de operaciones de subdivisión predial
		USO INDUSTRIAL			
		Reducción de los impactos sobre el paisaje	Dotación de zonas de cesión para configurar un sistema de espacio público	Gestión privada	Observatorio de operaciones de plusvalía
		USO DE SERVICIOS			
		Reducción de los impactos sobre el paisaje	Configuración de nodos de servicios evitando la dispersión	Gestión privada	Observatorio de operaciones de plusvalía
SISTEMAS ESTRUCTURANTES	CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA Y ARTICULACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA	ESTRUCTURA ECOLÓGICA			
		Fortalecimiento de las acciones sobre el Río Bogotá y gestión compartida del POMCA	Protección de los servicios ecosistémicos	Desarrollo de corredor ambiental	Control riguroso sobre expansión de propiedad privada sobre humedal y distrito de riego
	Gestión de acciones de protección sobre el Humedal y el Distrito de Riego	ESTRUCTURA DE BIENES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA			
	GENERACIÓN DE APROPIACIÓN, CULTURA CIUDADANA E IDENTIDAD	Gestión de acciones sobre el corredor ambiental e histórico, como patrimonio paisajístico del Municipio	Inserción de la Casa de la Hacienda declarada bien patrimonial como elemento constituyente del parque ecoturístico	Desarrollo de corredor ambiental y ecoturístico	Acciones de vigías del patrimonio sobre el BIC
Inserción del eje ambiental como elemento constituyente del parque ecoturístico			Desarrollo de corredor ambiental y ecoturístico		
		ESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HÁBITAT			

	<p>PROYECCIÓN DE Y COMPETITIVIDAD HABITABILIDAD INTERTERRITORIAL</p>	<p>Articulación de la competitividad, habitabilidad y sostenibilidad territorial</p>	<p>Parque ecoturístico para promover el valor paisajístico y de tradición del Humedal, Distrito de Riego y la Casa Principal de la Hacienda, generando un eje de conexión desde la Vía por Siberia - Cota</p>	<p>Gestión Interinstitucional con el Municipio de Mosquera para el desarrollo de la conurbación sobre el costado sur de la Troncal de Occidente</p>	<p>Manejo de Observatorio de Suelos y Mercado Inmobiliario de los predios sobre la Troncal de Occidente</p>	
			<p>Clúster regional de logística y movilidad que se constituya como nodo articulador regional</p>	<p>Gestión privada</p>	<p>Acciones de control sobre los índices de edificabilidad</p>	
	<p>ARTICULACIÓN TERRITORIAL EFICIENTE</p>	<p>ESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD Y REDES</p>				
		<p>Conectividad para movilidad lenta y peatonal sobre el corredor ambiental</p>	<p>Articulación de los diversos tipos de movilidad con las estructuras de asentamientos existentes</p>	<p>Articulación de los diversos tipos de movilidad</p>	<p>Acciones de reserva y afectación de bienes para garantizar las franjas de movilidad</p>	
<p>ACCIONES NORMATIVAS</p>	<p>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INTERTERRITORIALIDAD</p>	<p>Protección sobre la Declaratoria del Humedal como Área de Protección de carácter regional</p>	<p>Gestión interinstitucional con el Distrito Capital y el Municipio de Mosquera, para el manejo sostenible del borde, configurando de manera planificada la continuidad de la interfaz en el territorio del Distrito Capital (Variante por Fontibón y conexión interna por el Barrio</p>	<p>Gestión Interinstitucional con el Municipio de Mosquera para el desarrollo de la conurbación sobre el costado sur de la Troncal de Occidente</p>	<p>Delimitación precisa del polígono de expansión urbana</p>	
				<p>Control riguroso de las medidas urbanas para el desarrollo del Suelo de Expansión por parte del Municipio y la CAR</p>	<p>Delimitación y regulación rigurosa sobre el Área de Protección del Humedal</p>	
				<p>Consolidación planificada de la franja de servicios al parque automotor sobre la variante Fontibón y la conexión con la Troncal de Occidente</p>	<p>Delimitación y regulación rigurosa sobre el Área de afectación vial, controlando su ocupación informal</p>	

Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

Tabla 25 Propuesta sistémica para la proyección de los lineamientos



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

El anterior esquema permite observar la secuencia lógica en la que se ordenan las diferentes variables que intervienen en la proyección de estos lineamientos.

5.2. Lineamientos Relacionados con Los Patrones de Ocupación desde el Enfoque de la Econurbación

Las decisiones de este orden que se deben considerar en estos lineamientos, se relacionan con el desarrollo físico espacial, se abordan desde las determinaciones que se tomen sobre el crecimiento planificado de la conurbación, garantizando que avanza en condiciones de sostenibilidad, no solo para el ámbito municipal sino para la escala regional, esto habla de decisiones de carácter multiescalar.

El crecimiento planificado de la expansión urbana desarrolla competitividad y aporta a la ocupación del territorio en evolución, cuya construcción depende de la dinámica de ocupación que toca sus patrones de asentamiento y sus sistemas estructurantes, así como su relación con la oferta de servicios ecosistémicos. La condición de conurbación denota un proceso característico que no es único, sino que por el contrario parece repetirse en diferentes contextos, para los cuales se proponen estas estrategias de preservación y evolución. Se considera bajo este carácter, la transformación en la tipología de ocupación de los asentamientos propios del lugar, que se identifican como piezas desarticuladas con alta vulnerabilidad.

El crecimiento planificado exige la identificación prospectiva de nodos articuladores que se tejan con los sistemas existentes en las unidades con tendencia a la conurbación y se planteen como dinamizadores urbanos que atiendan la exigencia de la población del sistema resultante. En los casos de una presencia alta de uso rural en los suelos implicados en estos procesos, es recomendable que el nodo propuesto se relacione con actividades de carácter agroindustrial, de tal manera que se promueva la permanencia de la población rural y se fomente la construcción de lazos económicos con los nuevos pobladores, para generar una barrera a la posible gentrificación.

Es obvio que bajo la metodología de formulación de política que se toma de referente, se requiere acción institucional para la implementación de estrategias que se relacionen con el territorio, acción que debe estar dirigida al desarrollo de instrumentos normativos y de evaluación bajo indicadores diseñados específicamente para monitorear el fenómeno de establecimiento de un área conurbada y de la transformación de sus patrones, estos indicadores deben ser además de carácter vinculante y de aplicación conjunta por parte de las administraciones de los entes territoriales que comparten la

interfaz conurbada, para lo cual se debe pensar en su instrumentación desde el ordenamiento territorial, porque no es suficiente con plantear un enfoque si no existe la norma que lleve a su aplicación.

5.3. Lineamientos Relacionados con los Sistemas Estructurantes del Territorio para la Aplicación del Concepto de Econurbación

El corredor objeto de estudio se configura como un todo territorial claramente identificable a partir de los sistemas que lo han arraigado con su territorio, su emplazamiento se debe proyectar como un nodo articulador que actúe como bisagra físico – espacial, para la región, como nodo de intercambios de movilidad y producción y como polo de desarrollo que contrario a dispersar población autóctona sea contenedor de un sistema cuyo rol no sea el de ser fragmentador sino cohesionador.

Es indispensable además definir la conectividad de los diferentes tipos de movilidad, toda vez que generalmente las áreas conurbadas soportan altos índices de flujos por el intercambio de servicios que contienen, de tal manera que esta variable es un indicador del estado de avance del proceso estudiado, Para el caso del área objeto de estudio, la propuesta de un nodo de atención intermodal para el Tren de Cercanías, generaría un proyecto urbano arquitectónico con este carácter, máxime si se aprecia que este tipo de conectividad adquiere la categoría de regional, siendo necesaria la integración modal y la definición de circuitos perimetrales y estratégicos para el servicio de transporte público, que considere la relación del usuario con su movilidad en bicicleta a través de circuitos ecológicos, que conecten la modalidad del transporte público con su medio particular de transporte.

En relación con el tipo de conectividad que se promueva es importante prever el impacto sobre la estructura ecológica, que esta pueda conllevar, razón suficiente para definir paralelamente con la solución vial, las formas de regulación sobre índices de edificabilidad y para garantizar el menor riesgo sobre el paisaje y la invasión extensiva sobre suelo agrícolas, esto es que la conectividad que se proponga no auspicie el indeterminado crecimiento paralelo y como mancha de aceite del conurbio.

Con respecto a la estructura ecológica, el lineamiento más importante es el de definir con precisión el polígono de la conurbación y mitigar su impacto con franjas de protección ambiental que se definan claramente como un anillo de contención, de tal manera que la conurbación no sea difusa

sino compacta, evitando la futura dotación de servicios e infraestructuras que posibilitarían crecimientos de ensanche. Estas áreas de protección resultan ser además conectores ecológicos, como nodos ambientales regionales. En un segundo anillo de contención deben definirse suelos de uso agropecuario sostenible, que promuevan agricultura de tipo permacultura, como respuesta a la posibilidad de continuidad de la forma de vida rural. En el área objeto de estudio esta posibilidad se está limitando de manera acrecentada por el emplazamiento de Parques Industriales sobre la Vía que conecta con el Municipio de Cota, motivo por el cual debe atenderse con carácter urgente esta ocupación y el alto impacto sobre este territorio.

Son muy importantes las medidas que se tomen para detener y controlar la invasión del humedal, del distrito de riego y la posible ocupación de la franja de protección del Río Bogotá, sobre todo observando el fenómeno que se presenta en el costado sur de la Troncal de Occidente (Municipio de Mosquera) con la ocupación de alta informalidad y vulnerabilidad del Barrio El Diamante. Estas medidas tienden a la acción para recuperar fragmentos de la estructura ecológica, y a su restauración como parte fundamental del ecosistema hídrico para preservar piezas clave de la estructura ecológica regional

5.4. Lineamientos Relacionados con las Acciones Normativas para la Implementación del Enfoque de la Econurbación

Toda intención de intervención en un proceso de conurbación debe ir acompañada del desarrollo de regulaciones y acciones normativas, de tal manera que en los procesos de ordenamiento territorial se cuente con instrumentos eficaces que en esta propuesta se dirigen a acciones sobre las formas de evolución de los patrones de asentamiento y la evolución que presentan y sobre la forma en que se van desarrollando sus sistemas estructurantes, de tal manera que a través de acciones de planificación se pueda lograr cohesión territorial en el resultado de las expansión propia de dicha conurbación. Esto conlleva de manera obligatoria procesos de participación en la identificación de las etapas de consolidación del proceso y en la toma de decisiones, para cuyo efecto será valiosa la información obtenida a través de la cartografía social.

Revisado el marco legal y el desarrollo normativo, en realidad no existe parámetros de orden para la conurbación, esta se reconoce como una forma de crecimiento urbano, mientras que para los suelos de expansión urbana se determina su ocupación a través de planes parciales, la ocupación del proceso analizado es una situación de hecho que se conoce pero no se interviene, esto es que no se

alindera ni se limita, sino que su evolución se genera de manera informal casi siempre sin previsión y cuando ya se toman medidas los límites han desaparecido y se ha creado un borde difuso que configura un rizoma de alta complejidad, como ya se ha anotado, ocasionando altos impactos ambientales y sociales. Cuando el suelo termina declarándose urbano es irreversible el deterioro en el paisaje y la fragmentación de comunidades que anteriormente fueron rurales. De ahí que esto requiera la atención de diferentes escalas de decisión y una atención especial en la agenda política de la planificación del territorio.

La acción debe ser estratégica, preventiva y desde líneas de acción sobre la ocupación territorial que avanza por fuera de instrumentos y modelos de ocupación, con el agravante que no se determina un modelo de ocupación para el suelo rural, la zonificación ambiental y las propuestas de uso que se proyectan desde el interés urbano, tales como vivienda campestre, parcelación campestre, áreas suburbanas o centros poblados, son fragmentarias y no consideran estructuralmente el uso urbano en suelo rural, menos aún acciones contundentes para actuar sobre procesos de conurbación sobre la vocación agrícola, ni para mitigar o controlar el deterioro ambiental que ocasionan o para que estos desarrollos sean realmente articuladores regionales, como debiera ser.

Es importante traer la mención que sobre ordenamiento territorial contiene el CONPES 3256 - 2003 Políticas y estrategias para la gestión concertada del desarrollo de la región Bogotá - Cundinamarca. El modelo de ordenamiento propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital - POT de Bogotá, buscó armonizar el desarrollo urbano y la preservación del soporte natural en el contexto Bogotá - Sabana. Sin embargo, resultó evidente, como ocurrió en el resto del país, que el POT de Bogotá debido a su alcance, no se ocupó de competencias más amplias de ordenamiento territorial, especialmente el de su articulación con el entorno regional". (DNP, 2003, pág. 15)

En el caso de Cundinamarca, casi todos los municipios aprobaron sus respectivos esquemas o planes de ordenamiento territorial, lo cual representó un avance significativo en el ordenamiento local, pero no lo suficientemente integrados con perspectiva regional, a pesar de los esfuerzos que realizan entidades como la CAR, el Departamento de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá y otras entidades que pudieron sintetizarse en la Tabla No. 12 de este documento. En la actualidad, aprovechando los procesos de revisión de los planes y esquemas de ordenamiento territorial, se busca la armonización y articulación de éstos con un enfoque regional. Es precisamente este el espacio que

tienen estos lineamientos y su posibilidad de implementación en la nueva generación de ordenamiento territorial.

Desde estos planteamientos se deduce que se puede hablar de dos grandes objetivos o finalidades del análisis realizado para la estructuración de los presentes lineamientos: "... La tarea de aprehender y explicar la realidad (giro descriptivo – analítico) y ofrecer indicaciones útiles para la elaboración, mejoramiento y evaluación de políticas públicas (giro prescriptivo – normativo)..." (Jiménez, 2013) Y como lo afirma el mismo autor: "...Cada alternativa es un cálculo social que mezcla la orientación política y la racionalidad técnica, siendo estas inversamente proporcionales, es decir, a mayor meta política menor factibilidad técnica y viceversa..." Siendo esta postura la de ir por el lado técnico para lograr un planteamiento coherente con la realidad"

La propuesta incluida en el texto "Manual para el Análisis y Formulación de Políticas Públicas (Zapata, 2013) plantea que el modelo de gestión aplicable a este estudio, sea descriptivo - normativo, con la previsión de inducir cambios en la evaluación, bajo el enfoque de la comparación entre metas y resultados. La propuesta se incorpora en la siguiente Tabla.

Tabla 26 : Análisis según fases y modelos

FORMULACIÓN		IMPLEMENTACIÓN		EVALUACIÓN	
Incremental (Modelo descriptivo - normativo)	Racional Modelo explicativo normativo)	Bottom up	Top down	Ritualista	Inducción de cambios
Negociación, ajuste entre las partes	Intereses, valores, objetivos	Discrecionalidad, continuum, decisores, ejecutores	Jerarquía, manuales. Distancia políticos y burócratas		
Consenso formado por la manipulación de intereses	El "Plan" como instancia de explicitación de conflictos	Irrupción de conflictos encubiertos en la formulación	Manipulación de intereses como garantía de la implementación		
Lo "bueno es lo posible" o lo que satisface a la élite.	Lo bueno es lo que satisface al aPlan".	RESULTADOS, PRODUCTOS E IMPACTOS		Criterios expost. Exógenos	Criterios ex - ante, endógenos
Monitoreo de los efectos	Metas, plazos			Satisfacción de las élites	Comparación metas y resultados

Fuente: Adaptación de Diagnino, citado en: Manual para el Estudio y Análisis de las Políticas Públicas y la Gobernabilidad (Jiménez, 2013)

En este sentido, la gestión de políticas públicas se enmarca en las normas vigentes, pero encuentra debilidades institucionales que deben solucionarse, este marco legal y las líneas estratégicas para atender las debilidades encontradas, se registran en la siguiente Tabla:

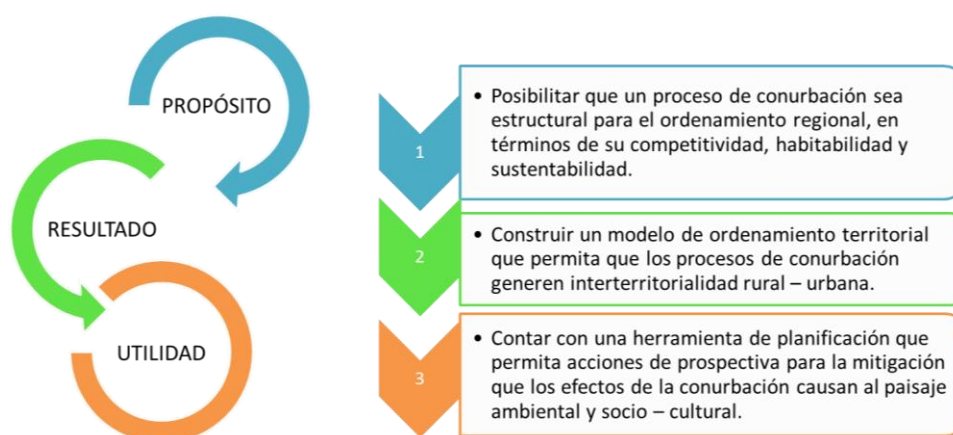
Tabla 27: Síntesis del Marco Legal y las falencias institucionales para el proceso de gestión de los lineamientos

MARCO LEGAL PARA LAS COMPETENCIAS EN GESTIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PROPUESTOS		
<p>CONSTITUCIÓN POLITICA</p> <p>• "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales (...)" (Art 1)</p> <p>• "La función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado." (Art 209)</p>	<p>• (...) Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los <u>principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad</u> en los términos que establezca la ley." (Art 288)</p> <p>• "(...) Los departamentos ejercen funciones administrativas, de <u>coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.</u>" (Art 298)</p> <p>• "Al <u>municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el <u>mejoramiento social y cultural de sus habitantes</u> y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes.</u>" (Art 311)</p>	<p>• Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. (Art 6)</p> <p style="text-align: center;">Ley 489 de 1998</p> <p>Descentralización administrativa. En el ejercicio de las facultades que se le otorgan por medio de esta ley y en general en el desarrollo y reglamentación de la misma el gobierno será especialmente cuidadoso en el cumplimiento de los principios constitucionales y legales sobre la <u>descentralización administrativa y la autonomía de las entidades territoriales.</u> En consecuencia procurará desarrollar disposiciones y normas que profundicen en la distribución de competencias entre los diversos niveles de la administración siguiendo en lo posible el criterio de que la prestación de los servicios corresponda a los <u>municipios, el control sobre dicha prestación a los departamentos y la definición de planes, políticas y estrategias a la Nación.</u> (Art 7)</p>
FALENCIAS DESDE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS		
<p>• Desconocimiento de las particularidades en la evolución de los procesos de conurbación.</p> <p>• Ausencia de indicadores sobre conflictos ambientales, sociales, físico - espaciales y de carácter catastral e inmobiliario que se generan en los procesos de conurbación.</p> <p>• Tratamiento de la conurbación como proceso de informalidad que se atiende con acciones de planificación correctivas y no prospectivas ni preventivas</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">LINEA ESTRATEGICA</div> <div style="font-size: 2em;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA INSTITUCIONAL</div> </div> <p style="font-size: 0.8em;">Fortalecer la capacidad institucional de los Entes Territoriales para implementar la caracterización de los procesos de conurbación.</p>	<p>• Falta de información, actualizada del desarrollo de los conurbos y de sus transformaciones sociales y funcionales.</p> <p>• Falta de información actualizada sobre las modificaciones catastrales de los territorios de periferia urbana.</p> <p>• Baja comunicación y debilidad en el suministro e intercambio de información a nivel intrainstitucional</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">LINEA ESTRATEGICA</div> <div style="font-size: 2em;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL</div> </div> <p style="font-size: 0.8em;">Promover la sinergia y la utilidad de los Sistemas de Información Geográfica, de los diferentes sistemas de información territorial y de los resultados de procesos de consultoría, desde las diferentes escalas de la planificación territorial: nacional, departamental, regional y local, con el objeto de contar con información oportuna, pertinente y real para la toma de decisiones por parte de los entes territoriales y en el marco de sus competencias y funciones.</p>	<p>• Falta de identificación de los requerimientos de la población asentada en las periferias y de las comunidades rurales de borde.</p> <p>• Falta de desarrollo de mecanismos de seguimiento a los procesos de conurbación y sus impactos sociales</p> <p>• Ausencia de indicadores para monitorear las moviéndes poblacionales en los procesos de conurbación .</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">LINEA ESTRATEGICA</div> <div style="font-size: 2em;">↓</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">CARTOGRAFIA SOCIAL</div> </div> <p style="font-size: 0.8em;">Desarrollar procesos de seguimiento poblacional a fin de adelantara acciones de prevención para contrarrestar las rupturas de los tejidos sociales y las consecuentes pérdidas de identidad, promoviendo procesos de participación comunitaria que acompañen de mejor manera la gobernanza.</p>

Estos lineamientos requieren de un proceso de gestión para lo cual es indispensable proponer un instrumento, cuya aplicación sea incorporada a la norma dentro de la planificación territorial. Vistos los pasos y caracterizaciones que ocupan esta propuesta, se establece que es posible la determinación de una clasificación de: **Suelo en proceso de conurbación** para la Zonificación del Suelo Rural, con la definición del correspondiente polígono, de tal manera que sobre este suelo se pueda aplicar la política para la cual se construyen estos lineamientos, cuyo enfoque es el concepto propuesto de **Econurbación**. Esta categoría del Suelo Rural debe ser objeto de la implementación de las estrategias y acciones recomendadas inclusive desde el modelo de ocupación del territorio.

Según la Secretaría de Planeación Distrital las Operaciones Estratégicas son “instrumentos de planeación que se utilizan como guía para hacer uso y aprovechamiento del suelo de forma eficaz y eficiente. Su finalidad es organizar y vincular el territorio a nivel físico, ambiental, social y económico, en miras de mejorar la calidad de vida de la ciudad”. Su utilidad es la de crear “directrices para el ordenamiento territorial de la ciudad en zonas específicas, aprovechando las potencialidades económicas, sociales y urbanísticas que presenta el sector. De igual forma, orientan los recursos económicos del sector público y ayudan a incentivar al sector privado para generar inversión en la ciudad y contribuir al desarrollo de Bogotá”. Su adopción se realiza mediante la implementación de otros instrumentos de planeación que ayudan a precisar y definir las condiciones de ordenamiento de la zona a intervenir. (Secretaría Distrital de Planeación, 2015). De acuerdo a lo anterior esta categoría propuesta para Suelos en Proceso de Conurbación, pertenece a esta categoría de instrumento de planeación. Su propósito, resultado y utilidad, se sintetizan en la siguiente imagen:

Imagen 38 : Consideraciones para la gestión de los lineamientos de una política pública



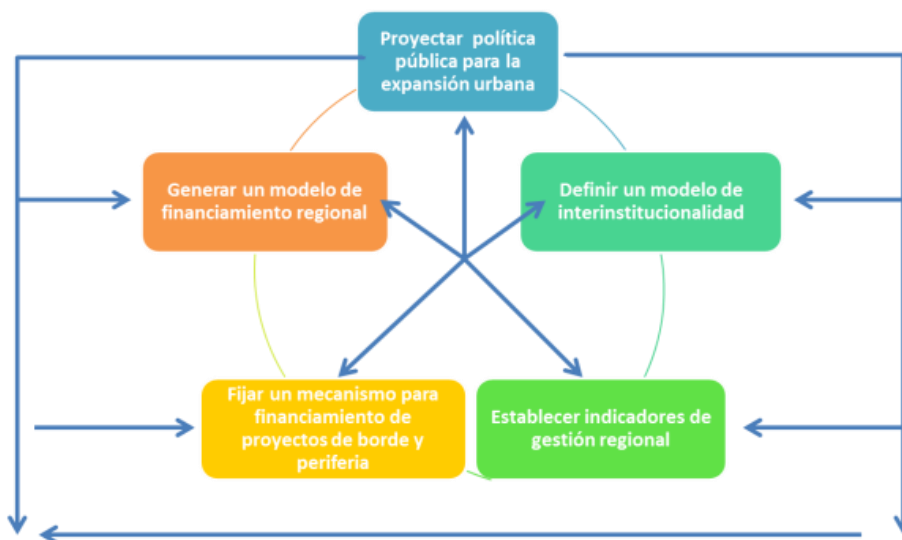
Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente proceso de investigación se presentan con el propósito de generar reflexiones en torno a la situación estudiada, estas hacen referencia principalmente a las siguientes aproximaciones necesarias para dar un corte a este trabajo de grado, pero fundamentalmente para construir inquietudes acerca de su posibilidad de continuidad, toda vez que es muy importante para el equipo de trabajo posibilitar nuevos desarrollos a partir de esta propuesta:

1. La política pública que se promueve desde estos lineamientos debe contar con instrumentos de gestión desde la planificación territorial, para lo cual se observa la necesidad relacionada con dar un paso que cierra esta propuesta y que se define como la determinación del polígono: **Suelo en Proceso de Conurbación**. Para la política pública que se estructuraría a partir de estos lineamientos, es indispensable considerar un enfoque, razón por la cual se propone el enfoque de la “Econurbación” que atiende la mitigación de los efectos causados por las dinámicas de la conurbación.
2. Las fases generales de la gestión de la propuesta de estos lineamientos, requieren un modelo de acción interinstitucional, con sus propios indicadores y financiación, que puede ser desde los recursos de las administraciones en las que está inscrito el proceso, o con recursos provenientes de acuerdos regionales (permitidos desde la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT).

Imagen 39 : Fases de la gestión de los lineamientos de una política pública



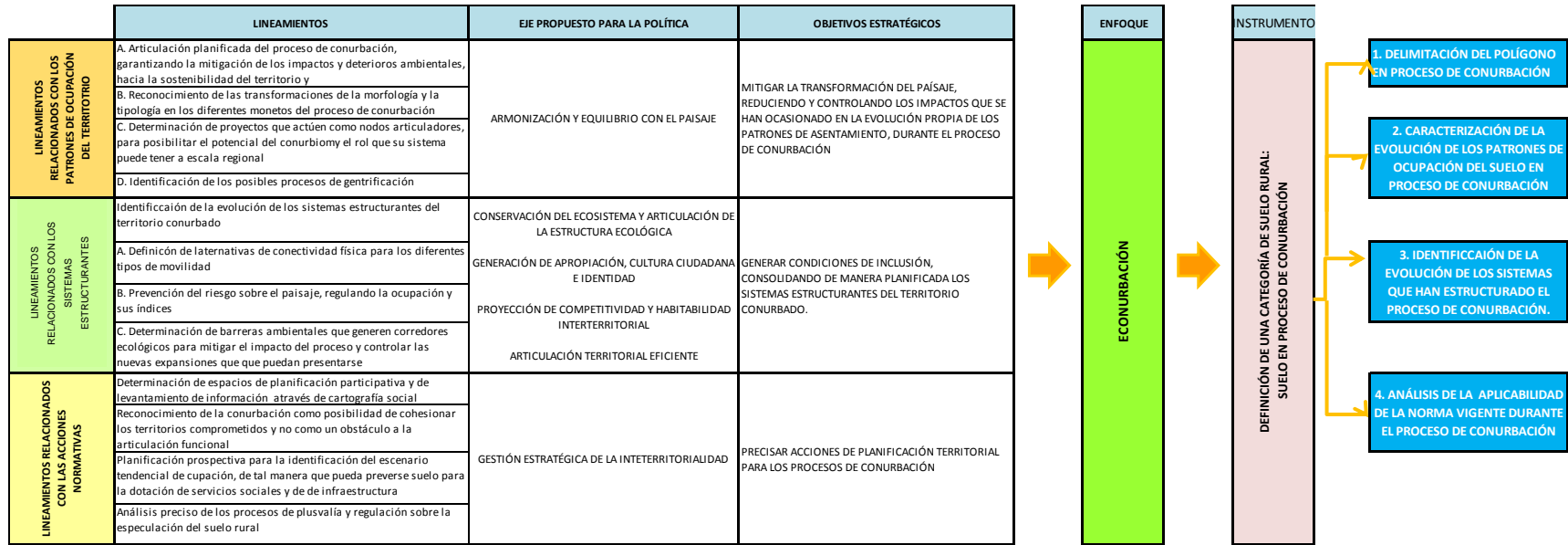
Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

3. Esta política de cohesión territorial desde el enfoque propuesto de Econurbación, se puede implementar a través del instrumento de planificación y gestión territorial, toda vez que la delimitación del polígono. Suelo en proceso de conurbación, permite su incorporación al análisis del Componente Rural del Ordenamiento, en donde estos intersticios tendrían esta categoría especial de tratamiento. Para ello se deberá realizar diagnóstico sobre sus patrones de asentamiento, la caracterización de la manera en que se estructuran sus sistemas estructurantes y la evolución en la aplicación de la acción normativa. que ha tenido lugar durante dicho proceso. Esto para llevarlo a la formulación y a la norma en términos de controlar sus límites, mitigar y definir barreras para sus impactos sobre el suelo rural que se ocupa por usos urbanos, de tal manera que se pueda hacer prospectiva territorial de mediano y largo plazo para planificar la articulación que resulte a escala regional e intermunicipal.
4. Es muy importante observar que a pesar de la definición de Operaciones Estratégicas, tales como las Unidades de Planificación Rural -UPR-, que no tiene la capacidad de gestión necesaria para los procesos de conurbación en suelos que han perdido toda su posibilidad rural, o como los Instrumentos de Planificación y Gestión de Borde –IPGB- que se establecieron al interior del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, pero que no plantean una clara interacción con los sistemas conurbados, no se han establecido a la fecha normas especiales para atender con precisión este fenómeno, de tal modo que el planteamiento encuentra una posibilidad de ser contemplado en la Agenda Política, determinando una de estas operaciones estratégicas.
5. El planteamiento realizado se circunscribe en el ámbito de una operación estratégica y se sintetiza en los siguientes términos: Definición de lineamientos para una política pública que pueda implementarse para la mitigación de los impactos ocasionados en los procesos de conurbación, que posibilite su interterritorialidad eficiente y la gestión de una nueva categoría de suelo rural para estas interfaces que han sido ocupadas con usos urbanos, para lo cual es indispensable la delimitación precisa de su polígono de tal manera que se logren acciones desde la planificación territorial prospectiva. Es importante dejar evidencia sobre las siguientes cuestiones que sugieren nuevas temáticas de investigación, que pueden aportar a ampliar el horizonte de análisis sobre la complejidad de la conurbación, como tema central de la planificación territorial.
6. Las dinámicas económicas de las ciudades actuales presionan crecimientos de periferia para satisfacer necesidades de suelo que no está disponible en las áreas urbanas desarrolladas al

interior de las ciudades. Estas expansiones tensionan asentamientos también de periferia en otras centralidades que disponen de suelo rural en sus bordes, los cuales son propicios para solucionar esta falencia de la centralidad de mayor jerarquía. Esta situación es similar en las ciudades latinoamericanas con modelos de desarrollo en los que se identifican desequilibrios e inequidades sociales.

7. La conurbación es un fenómeno de expansión urbana con unas dinámicas propias que lo someten a un alto grado de incertidumbre, pero que deja huellas a través de los patrones de ocupación y los sistemas que lo van estructurando, en distintos marcos espacio – temporales, los cuales pueden caracterizarse para proyectar el escenario tendencial y poder intervenir el proceso desde la planificación del territorio.
8. La manera de hacer eficiente un territorio conurbado es identificar el momento de consolidación en el que se encuentra, de tal forma que se potencialice su ubicación estratégica, toda vez que estos procesos siempre ocupan lugares de conexión entre centralidades urbanas que pueden posicionarse por su papel para solucionar nodos de carácter regional.
9. La conurbación transforma su entorno social y ambiental de manera irreversible, por tal razón cualquier intervención que se plantee, debe dirigir sus acciones a la mitigación de los impactos ocasionados, para tratar de reconstruir y construir nuevos tejidos sociales y restaurar el tejido ecológico perdido.
10. En términos generales la alternativa recomendada para estos lineamientos pasa por la identificación precisa del suelo en proceso de conurbación, para aplicar el concepto propuesto de Econurbación, que puede ser aplicado a través de la una categoría también propuesta para el suelo rural: Suelo en proceso de conurbación, que pasaría a ser parte del Componente Rural del Ordenamiento Territorial.

Tabla 28: Síntesis Conclusiones



Fuente: Elaboración Equipo de Trabajo

Glosario

Cohesión territorial:

Principio para las actuaciones públicas encaminadas al logro de objetivos como crear lazos de unión entre los miembros de una comunidad territorial (cohesión social) y favorecer su acceso equitativo a servicios y equipamientos (equidad/justicia espacial). Configurar un auténtico proyecto territorial común (identidad) partiendo del respeto a la diversidad y a las particularidades. Además, buscar la coherencia interna del territorio, así como la mejor conectividad de dicho territorio con otros territorios vecinos. (Observatorio de la Diversidad Cohesión y el Desarrollo Territorial de Andalucía (ODTA), 2008)

Conectividad:

Capacidad de establecer una conexión, una comunicación o un vínculo. “Conectividad como una cualidad que surge y se desarrolla de la existencia de vínculos entre territorios y actividades que se interrelacionan y que está conformada por una red de corredores que sirven para movilizar bienes, servicios, información y personas entre distintos puntos del territorio.” (Rozas, 2006, págs. 10-11)

Conectividad física y digital:

Disponibilidad que tiene un dispositivo para ser conectado a otro o a una red. Papel que desempeña la infraestructura en la conectividad interna y externa de un territorio, relacionado con objetivos de crecimiento económico, cobertura de las zonas productivas y de ampliación de la productividad para la integración de nuevos territorios conectables, además de objetivos sociales afines al desarrollo de un territorio permitiendo la movilidad de un conjunto de los recursos y de información.

Conectividad ecológica:

Facultad de una población o conjunto de poblaciones de una especie para establecer una relación con ejemplares de otra población en un terreno fragmentado, también se refiere a conectividad paisajística y conexión entre ecosistemas similares en un paisaje fragmentado, esta conexión se realiza mediante corredores ecológicos teniendo características como las especies, las conexiones funcionales entre ecosistemas en el territorio.

Conurbación:

Proceso de integración territorial de dos áreas urbanas independientemente de su tamaño, la una con primacía sobre la otra, para formar un solo sistema, en la que en algunos casos desaparecen sus límites. Etimológicamente proviene del vocablo latín: prefijo con- que indica convergencia y el sustantivo, urbs, urbis cuyo significado es ciudad: lo que se reúne o converge en ciudad.

Conurbio:

(vocablo italiano), o conurbano, se reconoce como confrontación territorial entre dos ciudades con diferentes dinámicas de desarrollo generalmente culturales que habitualmente en su espacio físico es homogenizado.

Ecosistema:

Sistema natural formado por un conjunto de organismos vivos que interactúan entre ellos en un medio físico. Un ecosistema es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat y suelen formar una serie de cadenas dentro de un sistema.

Enfoques de planeación:

Procesos de planeación relacionados con temas del desarrollo de acuerdo a las dinámicas del territorio, las cuales tienen un seguimiento, evolución y una prospectiva definida, se pueden estructurar mediante -Desarrollo Económico Regional, -Desarrollo Regional Integrado, -Desarrollo Económico Social y -Prospectiva Económica Territorial.

Espacio geográfico:

(Montañez G. y., 1998, pág. 131), tomado de Milton Santos (1997) que propone concebirlo como un conjunto indisociable de objetos y de sistemas de acciones. Los sistemas de objetos no ocurren sin los sistemas de acciones y estos últimos no suceden sin los primeros. El espacio es construido históricamente.

Estructura Ecológica Principal:

Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.

Gentrificación:

Fenómeno que sucede cuando un barrio, por sus características, se vuelve atractivo para un sector de ciudadanos, en principio con rentas más elevadas, que lo comienza a rehabilitar, a recuperarlo y en definitiva a modificarlo en su fisonomía urbana, con una forma particular de aburguesamiento específicamente en barrios populares y pasa por la transformación del hábitat, incluso del espacio público y de los comercios, el cual conlleva a la «**segregación**» social e implica un cambio en la división social del espacio intraurbano, que conduce a su transformación física. Esto puede suceder en zonas eminentemente residenciales, pero también en áreas industriales que han quedado absorbidas por la expansión de la ciudad.

Gestión:

Ciencia de la administración de los recursos mediante el mecanismo de la planificación. Tarea de llevar a cabo acciones o actividades que promuevan un uso sustentable tanto para el territorio como para diferentes dinanismos que generen un quehacer.

Gestión Pública:

Acciones para que el proceso de planeación y de desarrollo sea eficiente, armónico, competitivo e innovador con las potencialidades de los sectores productivos, y así incidir en la generación de empleo y el desarrollo empresarial, con el máximo de los sistemas estructurantes, hacia el logro de una sostenibilidad en un territorio tanto urbano como rural y cumplir las metas propuestas.

Gestión del Territorio:

Llevar a cabo las acciones o actividades que promuevan un uso sustentable del territorio. El propósito fundamental es contar con pautas que permitan definir una utilización del terreno que maximice la obtención de servicios eco- sistémicos, teniendo en cuenta los procesos humano-sociales en función de mantener el control político.

Gestión Territorial:

Implica los procedimientos y estrategias político – administrativos de acceso a la tierra, control, preservación, uso y manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables existentes en un territorio teniendo en cuenta la cultura, la productividad y el conocimiento técnico.

Gobernabilidad:

Se refiere a dos conceptos. La primera, surgida de los informes del Banco Mundial como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden y de la coordinación social.

Gobernanza:

Eficacia - Calidad – Eficiencia. Buena orientación de la intervención del Estado con legitimidad, "nueva forma de gobernar". Capacidad de decidir y ejecutar el manejo de algo propio para el bienestar colectivo con el fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.

Gobernanza democrática territorial:

Nuevo arte de gobernar los territorios, cuyo objeto es la capacidad de organización y acción de la sociedad, su medio es la gestión relacional o de redes, y su finalidad es el desarrollo humano.

Lineamientos de política pública:

Conjunto de directrices que surgen al hacer una lectura de un determinado momento histórico social y permiten establecer cuáles son los elementos que más pueden aportar para enfrentar los retos y los requerimientos que da el contexto en cada uno de los territorios de un país o una nación. Herramienta para el proceso de formulación, desarrollo y evaluación de acciones tendientes a inclusión social para la población en aspectos específicos de vulnerabilidad y cumplir con los derechos fundamentales de las personas en los territorios.

Ordenamiento territorial:

Instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. (Artículo 2º de la ley 1454 de 2011) (Colombia, CNR, 2011).

Planeación:

Proceso racional de toma de decisiones, su orientación es la reducción de incertidumbre y logro de objetivos previamente definidos.

Planificación:

Proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, con diversos propósitos teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro o cumplimiento de los objetivos, dependiendo el medio a aplicarse en un territorio específico.

Planificación Territorial:

Disciplina científica, técnica administrativa y política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio, en donde el resultado final frecuentemente es el Plan de Ordenamiento Territorial.

Planificación Urbana:

Es una escala o nivel dentro de la Planificación general, con las especificidades propias del objeto de estudio: la ciudad.

Política:

Ciencia y arte de gobernar, organizar y tener a cargo la administración de un Estado, planeando previamente objetivos, tomando compromisos y decisiones acertadas hacia el desarrollo y bienestar de una sociedad, en términos de eficiencia y equidad.

Política Pública:

Es un proceso de decisiones y acciones gubernamentales que se pueden concretar en programas de acción o inversión pública, (Meny, Y. y Thoenig, J., 1992) para un sector de la sociedad o para un espacio geográfico teniendo en cuenta, la seguridad, el medio ambiente, el desempleo, la ciudad, los pequeños municipios, centros poblados, hacia el logro de objetivos propuestos.

Región:

Porción de territorio determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, producción, topografía, administración, gobierno.

Red de ciudades:

Espacios de la gobernabilidad política y económica. Compartir acciones con el sector privado, con la sociedad civil y con diferentes niveles territoriales. Región en construcción.

Sostenibilidad:

Capacidad de permanecer y resistir con la cualidad por la que un elemento, sistema o proceso, se mantiene activo en el transcurso del tiempo sin perder su calidad.

Suburbanización:

Fenómeno de propagación de una ciudad y sus barrios hacia la tierra rural en la periferia de una zona urbana (suburbios urbanos).

Suelo del territorio municipal:

Se clasifica en suelo urbano, suelo rural y suelo de expansión urbana. Al interior del suelo rural podrá establecerse la categoría del suelo suburbano, y en todas las clases de suelo el de protección. La clasificación anterior se realiza acorde con las clases de suelo definidas por la ley 388 de 1997 y se delimitan en el plano de Clasificación de Suelos.

Sustentabilidad:

Coherencia a la acción del hombre en relación a su entorno hacia la búsqueda del equilibrio con las diferentes especies, satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, pero sin afectar la capacidad de las futuras promoviendo el progreso económico y social respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente.

Territorialidad:

Teoría Etológica: Conducta puramente instintiva. -Comportamiento de los seres: humanos y animales. - Defender el territorio que habita (Ardrey, 1966) (Malmeberg, 1980).

Territorio:

“El territorio es el elemento físico o material en donde se asienta la población y constituye el ámbito espacial dentro del cual se ejerce el poder del Estado y donde tienen lugar las dinámicas económicas, sociales, culturales, y políticas de la sociedad.” (DNP, 2000).

Unidades ecosistémicas:

Interrelación de los organismos vivos y el ambiente no viviente sumida en la funcionalidad de la naturaleza. Recursos o procesos que benefician a los seres humanos conformados por un ecosistema.

Usos periurbanos:

Clasificación de espacios geográficos que ocupa el espacio intersticial dejado libre por el espacio urbano dentro de una aglomeración urbana. Situación de interfase entre dos tipos geográficos aparentemente bien diferenciados: el campo y la ciudad. Espacio en permanente transformación (o con expectativas de ser transformado), frágil, susceptible de nuevas intervenciones.

Vegetación hidrófita:

Plantas acuáticas que viven dentro, sobre el agua o en un sustrato en el que periódicamente hay deficiencia de oxígeno como resultado de un volumen de agua excesivo.

Bibliografía

- Aguilar, L. (2009). *Marco para el análisis de las políticas públicas. En Mariñez, Freddy y Garza, Vidal (2009) Política pública y democracia en América Latina del análisis a la implementación.* Porrúa, Mexico D.F.
- Alcalde Mayor de Bogotá, D. (2006,). "Decreto, 319 de 2006, Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos ...". *Registro Distrital 3596 de agosto 18 de 2006.*
- Alcaldía de Funza. (2014). Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Funza. (Documento Técnico de Soporte). Funza, Colombia:Alcaldía Municipal.
- Alexiou, I. (2011). *La ciudad del futuro, la ciudad inteligente. Una aproximación sistémica.* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Alexiou, I. (2008). *Las conurbaciones como fenómeno de crecimiento urbano de las ciudades contemporáneas. - Tesis de Grado MPUR.,* Bogotá.: Universidad Javeriana - Facultad de Arquitectura y Diseño.
- Álvarez, R. y Acevedo, J. (2010). El territorio como factor de desarrollo. *Semestre económico Universidad de Medellín, 13 (27). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1650/165016946002.pdf>, 39-62.*
- Andrade. B. (1991). Extinción en el patio de atrás de Bogotá. *Ecológica, Jul.-Sept., 2, (8), 4-9.*
- Andrade, B. (2005). *Los humedales de la Sabana de Bogotá: Área Importante para la Conservación de las Aves de Colombia y el Mundo. [en línea]. Disponible en: <http://unicesar.ambientalex.info/infoCT/Humsabbogareimponavecolmunco.pdf>.* Bogotá.
- Ardrey, R. (1966). *The territorial imperative.* New York: Dell.
- ASOCIACIÓN BOGOTANA DE ORNITOLOGÍA –ABO-. & CAR. (2000). *Aves de la Sabana de Bogotá Guía de Campo.* Bogotá: Asociación Bogotana de Ornitología, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

- Barrionuevo, C. (2012). El territorio como construcción social: Una pregunta que importa: El caso de Rincón de Las Perlas (Río Negro) [en línea]. (*Trabajo final de grado*). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En *Memoria Académica, La Plata*. disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.863/te.863.pdf>.
- Bazant, J. (2008). Procesos de expansión y consolidación urbana de bajos ingresos en las periferias. Universidad Nacional de Colombia [en línea]. *Bitácora Urbano Territorial*, 2 (13). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74811925009>, 117-138.
- Benítez, H. (2004). Observaciones del comportamiento reproductivo y alimenticio del Zambullidor Pico Grueso *Podilymbus podiceps* (Aves: Podicipedidae) en los humedales Santa María del Lago y La Florida. *Trabajo de Grado (Licenciado en Biología)*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Ciencias y Educación.
- Bertalanffy, L. (1976). *Teoría general de los sistemas, Fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (Almela, J.). Mexico: Fondo de cultura económica.
- Borrero, J. (1952). *Apuntes sobre las Aves Colombianas*. *Lozania (Acta Zoologica Colombiana)* 3:1-12.
- Bozzano, H. (2000). *Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles: aportes para una teoría territorial del ambiente*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Bustos, R. (2002). Los sistemas territoriales. Etapas de Estructuración y Desestructuración en Argentina. *Anales de Geografía de la Univ. Complutense*, 22 (2002), 113-129.
- Cadena, D. (2002). *Gallinula melanops*. Renjifo, L. M., A. M. Franco – Maya, J. D. Amaya – Espinel, G. Kattan y B. López – Lanús (eds). *Libro rojo de aves de Colombia. Serie Libros Rojos de especies Amenazadas de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio del Medio Ambiente, 173 – 177.
- Cairo, H. y Universidad Complutense de Madrid (s.f.). *Territorialidad*. Recuperado el 9 de Septiembre de 2017, de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/T/territorialidad.htm>
- Calvachi, B. (2002). La biodiversidad bogotana. Biodiversidad Una cuestión debida. *Revista Universidad Jorge Tadeo Lozano*, (67), 89 – 98.

- Camacho, F. (2009). Análisis de los procesos de conurbación en los Municipios de la Frontera Nor-Occidental de Bogotá [en línea]. (*Tesis de economía*). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá D.C. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2259/1/405427.2009.pdf>.
- Caracol. (2017). *El Volteo de Tierras en la sabana de Bogotá*. Obtenido de http://caracol.com.co/radio/2017/07/18/judicial/1500412749_315962.html
- Carvajalino, H. (2004). Estética de lo popular: Los engalles de la casa. En H. Carvajalino, *Expresión Formal de la Vivienda Popular Espontánea, Estética de lo popular* (págs. 103 - 123). Bogotá: Barrio-Taller.
- Castronovo, R. (1997). La ocupación del territorio y sus aspectos ambientales. Análisis de un sistema periurbano. In *VI Encuentro de Geografía de América Latina*. Buenos Aires: Temas libres.
- Cely, J. (2000). Comportamiento reproductivo y nutricional del Pato Turrio Oxiura jamaicensis andina Lehman (Aves: Anatidae) en el humedal Laguna La Herrera. Mosquera Cundinamarca, Colombia. *Revista Científica 2*, 31 – 46.
- Cole, J. (1957). *Estudio geográfico de la gran Lima*. Lima: Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo.
- Colombia, Ministerio de Agricultura. (1978). "Decreto 1541 de 1978, Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973" [Derogado parcialmente por Decreto 3930 de 3010]. *Diario Oficial No. 47873 del 25 de Octubre de 2010, Bogota*.
- Colombia, CNR. (1991). "LEY 3 DE 1991, por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial No. 39.631, de 15 de Enero de 1991, Bogotá*.
- Colombia, CNR. (1997). "Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones". *Diario Oficial No. 43.091, de 24 de julio de 1997, Bogotá*.

Colombia, CNR. (28 de Junio de 2011). "Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.". *Diario Oficial, No. 48115, 29 de junio de 2011, Bogotá.*

Colombia, CNR. (2011). Ley 1450 de 2011. Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014:. *Diario Oficial, No. 48.102, 16 de junio de 2011, Bogotá.*

Colombia, Concejo Municipal de Armenia - Quindío. (2009, 2 de Diciembre). "Acuerdo 019 de 2009 (Vol 10), Por merdio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Armenia, para el periodo 2009 - 2023". *Armenia Ciudad de Oportunidades para la Vida.*

Colombia, Congreso Nacional de la República. (1946). "Ley 80 de 1946, Por la cual se crea le Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico y se dictan otras disposiciones". *DIARIO OFICIAL. AÑO LXXXII. N. 26317. 30, DICIEMBRE, 1946. PÁG. 20.*

Colombia, Congreso Nacional de la República. (1961). "LEY 3 DE 1961, por la cual se crea la Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá". *Diario Oficial No. 30.437 de 31 de Enero de 1961.*

Colombia, Congreso Nacional de la República. (1994, 31 de Mayo). "Ley 134 de 1994, Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.". *Diario Oficial No. 41373, de 31 de Mayo de 1994, Bogotá.*

Colombia, Congreso Nacional de la República. (1998, 29 de Diciembre). " Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales ... previstas en los num.15 y 16 del artículo 189". *Diario Oficial No. 43.464 del 30 de diciembre de 1998, Bogotá.*

Colombia, Congreso Nacional de la República. (2006, 8 de Noviembre). "Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. {Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas Inspección, Vigilancia y Cotrol} Libro III ,Capitulo 1, ART. 201. *Diario Oficial 46446 de noviembre 08 de 2006, Bogotá.*

Colombia, Congreso Nacional de la República. (2015, 6 de Julio). "Ley estatutaria 1757, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática". *Diario Oficial 49565 de julio 6 de 2015, Bogotá. Bogotá.*

Colombia, Consejo Municipal de Funza. (2014, 8 de Noviembre). Acuerdo No. 013 de 2014, "Por medio del cual se modifica el plan básico de Ordenamiento territorial del municipio de Funza, Cundinamarca, con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la ley 1537 de 2012". Bogotá.

Colombia, Junta Militar de Gobierno de la República de Colombia. (1958). "DECRETO 173 DE 1958, Por el cual se crea la Comisión de Aguas de la Sabana de Bogotá". *DIARIO OFICIAL. AÑO XCV. N. 29701. 30, JUNIO, 1958. PÁG. 3.*

Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). "Resolución 0157 DE 2004, Por la cual se reglamentan el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la Convención Ramsar". *Diario Oficial No. 45.471, de 24 de febrero de 2004, Bogotá.*

Colombia, Presidente de la República de Colombia. (1986). "Decreto 1333 de 1986, Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal". *Fecha de expedición: 25/07/1986, Bogotá.*

Constitución Política de Colombia. (s.f.). [Título 11 - De la organización territorial, Capítulo 3: Del régimen municipal]. 2da Ed. Legis.

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 1. [*Título 1 - De los principios fundamentales*]. 2da Ed. Legis.

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 288. [*Título II de la organización territorial*]. 2da Ed. Legis.

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 307. [*Título II de la organización territorial*]. 2da Ed. Legis.

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 7º.- Descentralización administrativa. [*CAPÍTULO III, Modalidades de la acción administrativa*].

Constitución Política de Colombia. (s.f.). Artículo 209. [*Título 7 - De la rama ejecutiva, Capítulo 5: De la función administrativa*]. 2da Ed. Legis.

Constitución Política de Colombia. (s.f.). Artículo 298. [*Título 11 - De la organización territorial, Capítulo 2: Del régimen departamental*]. 2da Ed. Legis.

- Constitución Política de Colombia. (s.f.). Artículo 6. [*Título 1 - De los principios fundamentales*]. 2da Ed. Legis.
- CORPOICA. (2015). *Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sector Agropecuario (Diagnóstico para la Misión para la Transformación del Campo)*. Bogotá.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). (2008). *Informe de Gestión 2007 Resumen Ejecutivo*. [en línea]. Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xPNgYl1hU88J:https://www.car.gov.co/index.php%3Fidcategoria%3D13397%26download%3DY+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=co>. Bogotá, D.C.: CAR.
- Deas, M. (s.f.). *Un pionero inglés en Colombia: vida y argumentos de Mr. William Wills (1805-1875)*, recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/noviembre1995/noviembre1.htm>.
- Distrito de Riego y Drenaje La Ramada. (14 de Septiembre de 2017). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: Septiembre 9 de 2017. Obtenido de https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Distrito_de_Riego_y_Drenaje_La_Ramada&oldid=101877834.
- DNP. (15 de Diciembre de 2003). *Políticas y estrategias para la gestión concertada del desarrollo de la región Bogotá-Cundinamarca*. Bogotá D.C., Colombia: DNP.
- DNP. (2014). *Misión para la transformación del campo, Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial*. (Documento elaborado por RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural). [en línea]. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Desarrollo%20Rural%20Integral.pdf>
- DNP. (2014). *Política Nacional Para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia*. (Documento CONPES 3819). Bogotá D.C., Colombia: DNP.
- DNP. (Abril de 2015). *Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad en el Campo Informe para la Misión para la transformación del campo*. Bogotá D.C.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, CONSERVACIÓN (EAAB & CIC). (2003). *Humedales Bogotanos. Síntesis del estado actual de los humedales*. Bogotá: EAAB & CIC.

Espectador, E. (2017). *Cartel del Volteo de tierras en los Planes de Ordenamiento Territorial*. Obtenido de <https://elexpediente.co/cartel-del-volteo--tierras-los-planes-ordenamiento-territorial-capitulo-cumaribo-vichada/>

Expediente, E. -C. (2017). *Cartel del Volteo de Tierras*. Obtenido de (<https://elexpediente.co/cartel-volteo-tierras-jorge-emilio-rey-amarilo-sa-humedal-guali/> Agosto 21 - 17).

Fernández, B. (2010). *Territorios en disputa: campesinos y agrobusiness [Texto en línea PDF file]*. Consultado el 21 de Septiembre de 2017. Obtenido de http://www.landaction.org/IMG/pdf/Bernardo_halifax_esp.pdf

Fjeldsa, J. (1985). *Origin, evolution, and Status of the avifauna of Andan Wetlands*. En: *Neotropical Ornithology*, No. 36. p. 85 - 112.

Fonseca, O. (2012). Lineamientos para la armonización del modelo de ocupación Territorial (MOT) y región capital (RC) en el marco de la ciudad región ilustración caso sabana de occidente [en línea]. (*Tesis Maestría en la planeación urbana y regional*). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Arquitectura y diseño, Bogotá. disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/arquitectura/tesis431.pdf>.

Gaitán, S. (2009). Lineamientos para la localización de grandes infraestructuras industriales y de actividades logísticas en el corredor occidente de la Sabana de Bogotá: Caso Funza, Mosquera, Madrid [en línea]. (*Tesis Maestría en la Planeación Urbana Regional*). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Arquitectura y Diseño, Bogotá. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/arquitectura/tesis17.pdf>.

García, A. (2012). *Relación sistema de ciudades y entorno rural, resultados obtenidos del desarrollo de las actividades No. 3, 4 y 5; Producto No. 2 [Contrato No. DNP 596 - 2012]*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Relaci%C3%B3n%20Sistema%20de%20Ciudades%20y%20entorno%20rural%20E2%80%93%20Arturo%20Garcia.pdf>

Geddes, P. (2009). *Ciudades en Evolución*. London: William & Norgate.

- Geografía Económica Global. (2007). *Teoría de Christaller [Web log post]*. Obtenido de <http://geoeconomicaglobal.blogspot.com.co/2007>
- Giménez, C. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. Universidad Central de Venezuela,. *Cuadernos del CENDES*, 27 (74), 51-80.
- Google Imagenes. (2017). *Distrito de Riego La Ramada. [Imágenes]*. Obtenido de https://www.google.com.co/search?rlz=1C1NHXL_esCO714CO714&biw=1366&bih=588&tbm=isch&sa=1&q=del+Distrito+de+Riego+La+Ramada&oq=del+Distrito+de+Riego+La+Ramada&gs_l=psy-ab.3...0.0.0.68945.0.0.0.0.0.0.0.0..0.0....0...1..64.psy-ab..0.0.0....0.rsIZ9jnaBRM
- Gussinyer, I. (1991). “Notas sobre el patrón de asentamiento en las erras bajas Mayas”. *Boletín Americanista, Año XXXII, N°41. Universidad de Barcelona, España*, 203-259.
- Harvey, D. ([1990] 2004). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Harvey, D. (2014). Madrid: Profile Books LTD.
- Hilty, L. (1986). *A Guide to the Birds of Colombia*. New Jersey: Princenton University Press, 836 p.
- ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social). (1982, 6 a 9 de Noviembre). “El Estado actual de la planificación en América Latina y el Caribe”. *III Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile.
- Jiménez, W. y Soler, I. (2013). *Manual para el Estudio y Análisis de las Políticas Públicas y la Gobernabilidad*. Bogotá: Ibáñez.
- Lahera, E. y CEPAL, repositorio (2004). *Política y políticas públicas división de Desarrollo Social. United Nations Publications (ed.), Volumen 95 de Serie Políticas sociales*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Ludeña, W. (2006). Ciudad y patrones de asentamiento. Estructura urbana y tipologización para el caso de Lima (Willey, L.), XXXII, (95), 37-59. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/eure/v32n95/art03.pdf>. *Revista eure*, 37-59.

- Luhmann, N. (1994). «*La science de la société. Questions à Niklas Luhmann*», *Recherches sociologiques*, n° 43.
- Luhmann, N. (1977). *Funktion der Religion. Frankfurt am Main*. Suhrkamp.
- Malmeberg, T. (1980). *Human Territoriality*. La Haya, Mouton.
- Maturana, H. (1997). *De Máquinas y Seres Vivos, autopoiesis de la organización de lo vivo*. Santiago de Chile: Universitaria S.A.
- Meny, Y. y Thoenig, J. (1992). «*Las Políticas Públicas*», 1ª (ed). Barcelona: Arie.
- Meta, E. (2017). *El Cartel del Volteo de Tierras - Caso Vichada*. Obtenido de <https://elexpediente.co/cartel-del-voltoeo-tierras-los-planes-ordenamiento-territorial-capitulo-cumaribo-vichada/>),
- Meta, E. (2017). *El Volteo de Tierras Caso Vichada*. Obtenido de <https://elexpediente.co/cartel-del-voltoeo-tierras-los-planes-ordenamiento-territorial-capitulo-cumaribo-vichada/>),
- Ministerio de Ambiente, V. y T. (2006). "Resolución 0196 de 2006, por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia.LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL". *Diario Oficial 46170 de febrero 02 de 2006, Bogotá*.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2002). *Política Nacional para Humedales interiores de Colombia*. [en línea]. Disponible en http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Políticas/polit_nal_humedales_int_colombia.pdf. Bogotá D.C.: Panamericana Formas e Impresos.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2004,). *Política de Humedales del Distrito Capital de Bogotá Plan estratégico para su restauración conservación y manejo*. [en línea] Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/267681676_Politica_de_Humedales_del_Distrito_Capital.
- Molina, M. y Cabrera, G. (2008). *políticas públicas en salud: aproximación a un análisis. Grupo de investigación en gestión y políticas en salud*. Antioquia. Colombia.

- Montañez, G. y Delgado, O. (1997). *Geografía y Ambiente: Enoques y Perspectivas*. Santafé de Bogotá: Universidad de la Sabana.
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia*, VII (1-2), 1-16.
- Morales, M. (2006). *Las formas de crecimiento urbano*. Barcelona: Ed. Universidad Politécnica de Cataluña.
- Morello, J. (1995). *Manejo de sistemas periurbanos*. Mar de Plata: Centro de Investigaciones Ambientales. Recogido en *CASTRONOVO*, 1997.
- Moreno, C. (2008). La conurbación: rizoma urbano y hecho ambiental complejo. VII Seminario Nacional de Investigación Urbano-Regional. Medellín, Colombia.
- Munizaga, V. (1993). *Tipos y elementos de la forma urbana, ediciones universidad católica de Chile, 1997. [ISBN: 956-14-0328-0]*. Chile: Escuela de arquitectura pontificia universidad católica de Chile.
- Naciones Unidas UNCED. (1992, 3 al 14 de Junio). Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. *Programa 21*. Río de Janeiro, Brasil.
- Observatorio de la Diversidad Cohesión y el Desarrollo Territorial de Andalucía (ODTA). (2008). *“Libro Verde sobre la cohesión territorial Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte” (COMISIÓN 2008, 616 final, de 6 de octubre)*. Observatorio de la Diversidad.
- OCDE. (2015). *Revisión de la OCDE de las Políticas Agrícolas: Colombia 2015, Evaluación y Recomendaciones de Política*. Obtenido de https://www.minagricultura.gov.co/Reportes/OECD_Review_Agriculture_Colombia_2015_Spanish_Summary.pdf
- Osorio, M. &. (1995). *Guía de aves, Santafé de Bogotá*. Bogotá: DAMA.
- Pareto, V. (1902). *Les Systèmes Socialistes*. Paris. Libraires.
- Parsons, J. (1971). *Prehistoric settlement patterns in the Texcoco Region, Mexico / by Jeffrey R. Parsons. Contributions by Richard E. Blanton and Mary H. Parsons. (Arbor, A) Pub.*

- Perles, M. (2010). PATRÓN TERRITORIAL Y CONFORMACIÓN DEL RIESGO EN ESPACIOS PERIURBANOS. EL CASO DE LA PERIFERIA ESTE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. [en línea]. *Scripta Nova*, XIV (329). Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-329.htm>.
- Perles, M. (2007). Particularidades de la generación del riesgo en espacios periurbanos. *Baética, Estudios de Arte, Geografía e Historia*, vol. 29, 145-153.
- Pfeilstetter, R. (2011). El territorio como sistema social autopoiético. Pensando en alternativas teóricas al “espacio administrativo” y a la “comunidad local”. [en línea]. *Perifèria: revista de recerca i formació en antropologia*. 14. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Periferia/article/view/244163/327010>, 1-17.
- Pinchemel, P. (1982). The aims and values of geographical education Publicado en Graves, N. J. (edit.). En *Geography New Unesco Source Book for Geography Teaching* (págs. págs. 1-16). Longman.
- Prieto, M. (2011). Los patrones de asentamiento: una herramienta metodológica para la reconstrucción del pasado. *Boletín Antropológico*. Mayo Agosto, 29, (82) [en línea], Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/36190/1/articulo2.pdf>, 116-131.
- ProBogotá. (2014). *Funza*. Obtenido de Funza en el Mapa: <http://www.probogota.org/n/work/funza/>
- Quintero, O. (2009, pág 176). "Ciudad- Región" y el Proyecto Regional una mirada sobre la reconfiguración territorial en Colombia [en línea]. (Tesis Maestría en la Planeación Urbana Regional). Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Arquitectura y Diseño, Bogotá. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/arquitectura/tesis14.pdf>.
- RAE, A. (2014). Diccionario de la lengua española (23.º ed.). Madrid: ESPASA Editores.
- Raffestin, C. (1980). *Pour une géographie du pouvoir [Volumen 13 de Géographie économique et sociale]*. Litec: Librairies techniques.
- Ramírez, M. y Montaña, C. (2009). Elementos definidores de los sistemas estructurantes de la informalidad espacial en el sector de la antigua carrilera al sur de la ciudad de Armenia (Q). *Revista de Investigaciones U.G.C., Año 5 ed N° 5*, 35-41.
- Renjifo, L.(2002). *Libro rojo de aves de Colombia. Serie Libros Rojos de especies Amenazadas de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y

Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá – Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio del Medio Ambiente.

Restrepo, G. (2012). *Aproximación cultural al concepto del territorio*. Biblioteca virtual del Banco de la República. Obtenido de Publicado en la Biblioteca virtual del Banco de la República.

Rey, J. (2003). Aportes al estudio macro-regional de las sociedades prehispánicas de los llanos occidentales venezolanos. (Trabajo Final para optar al título de Antropólogo). Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Rozas, P. y Figueroa, O. (2006). *Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: análisis de experiencias internacionales (vol I)*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Salazar, J. (2008). Aportes de Gordon Willey a la comprensión histórica de la arqueología americana [versión Adobe Digital Editions]. *Comechingonia Virtua Revista electrónica de Arqueología*, Núm 4 [en línea], Recuperado de: <http://www.comechingonia.com/Numero%204%20final/Salazar%202008.pdf>, 1-10.

Salguero, J. (2006). Enfoques sobre algunas teorías referentes al desarrollo regional. Conferencia Estatutaria para posecionarse como Menbro de la Sociedad Geográfica de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae5/515.pdf>.

Sánchez, A. (1979). *Tugurización en Lima Metropolitana*. Lima: Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Sandoval, C. (2014). Métodos de la planificación regional y local en América Latina [LC/L.3799 - LC/IP/L.331]. *CEPAL - Serie Desarrollo Territorial*, N° 17, 1-84.

Santos, M. (1997). *Técnica, Espaço, Tempo: Globalização e meio técnico-científico informacional*, Hucitec (ed). (4ª edição: 1998). São Paulo.

Santos, M. (1998). *Técnica, Espaço, Tempo: Globalização e meio técnico-científico informacional*. Hucitec. (4ª edição).

Santos, M. (2006). *A Natureza do Espaço: Técnica e Tempo Razão e Emoção*. São Paulo [en línea]. Disponible en: http://files.leadt-ufal.webnode.com.br/200000026-4d5134e4ca/Milton_Santos_A_Natureza_do_Espaco.pdf. Editora da Universidade de São Paulo.

- Scott, D. y Carbonell, M. (1986). *Inventario de humedales de la Región Neotropical*. IWRB. Slimbirdge, U.K.
- Sears, W. (1956). "Settlement Patterns in Eastern United States". En: *Prehistoric Settlement Patterns In the New World*. N° 23. Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research. Viking Foundation, . New York. pp. 20-63: Publications in Anthropology.
- Secretaría de la Convención de Ramsar. (1971). *La Convención Ramsar sobre los Humedales*. Irán: Dave Pritchard.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2015). *Ordenamiento Territorial*. Obtenido de Operaciones Estratégicas:
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/OperacionesEstrategicas/Definicion>
- Soja, E. (1971). *The political organization of space*. Washington: Association of American Geographers.
- Soja, E. (1989). *Postmodern Geographies. The reassertion of space in critical social theory*. Londres, Verso/ New Left Books.
- Sosa, M. (2012). *¿Como entender el territorio? (1° ed.)*. Guatemala: Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar.
- Steward, J. (1953). *Theory of Culture Change: The Methodology of Multilinear Evolution*. [Libro en Línea], www.press.uillinois.edu.co. Illinois.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Historia de la Ecología*. Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/ciencias/historia_de_la_ecologia
- Sunkel, O. (1981). *La Dimensión Ambiental en los Estilos de Desarrollo de América Latina (2° ed.) [E/CEPAL/G. 1143]*. Santiago de Chile: Pnuma.
- Tönnies, F. (1887/2005). *Gemeinschaft und Gesellschaft. Grundbegriffe der reinen Soziologie*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Trigger, B. (1967). Settlement Archaeology. Its goals and promise. *American Antiquity*, 32 (2), 149-160.

- Trigger, B. (1968). "The Determinants of Settlement Pattern". En: *Settlement Archaeology*. C. Chang (ed.) National Press Books, California. pp. 53-78. California.
- UPRA. (2015). *Bases para la formulaión de política pública de gestión del territorio para usos agropecuarios (Texto para la discusion)*. Obtenido de <http://www.upra.gov.co/documents/10184/11165/Bases+pol%C3%ADtica+GESTUA+v1.pdf/343ab78f-072d-45a3-ae21-543bffe9761>
- Urteaga, (2010). La teoría de sistemas de Niklas Luhmann, Niklas Luhmann's systems theory. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, XV, 301-317.
- Utria, R. (1998). Metropolización de la Sabana de Bogotá. [en línea]. *Disertación en los Martes del Planetario, "Metropolización, Planeación y Ordenamiento Territorial"*.(organizado por la Sociedad Geográfica de Colobia) Bogotá, Colombia. Disponible en:https://www.sogeocol.edu.co/documentos/metropol_sabana.pdf.
- Van der Hammen, T. (2003). *Los humedales de la sabana. –Origen, evolución degradación y restauración. Los humedales de Bogotá y la Sabana EAAB – CI. Pag.19 - 52.*
- Vichada, E. (s.f.). *El Cartel del Volteo de Tierras - Caso ichada*. Obtenido de <https://elexpediente.co/cartel-del-volteo-tierras-los-planes-ordenamiento-territorial-capitulo-cumaribo-vichada/>,
- Vinchery, L. y Becerra, F. (2015). Transformaciones en los modos de vida rurales en el contexto de la globalización. Caso de estudio: Funza-Cundinamarca. [en línea]. (*Tesis trabajo de grado*). Universidad de la Salle. Facultad de Ciencias del Hábita. Disponible en: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18324/70111110_2015.pdf?sequence=1. Bogotá.
- Von Thiunen, J. (1826). *El estado aislado*.
- Willey, G. (1953). *Prehistoric Settlement Patterns in the Viru Valley, Peru. Bulletin 155 Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology*. Washington, D.C.
- Zapata, R. y Pinyol, G. (2013). *Manual para el diseño de políticas interculturales*. Barcelola: GRITIM-UPF Policy Series.